DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 24 de Julio de 1991 - Nº 23384

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 281/991. - Exigencias para ascensos en Escalafón del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de mayo de 1991.

Visto: los decretos 658/978 de 28 de noviembre de 1978 y 530/90 de 20 de noviembre de 1990, modificativos y complementarios, sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: I) Que es conveniente completar los referidos textos con disposiciones relacionadas con la estabilidad en el grado la selección para el ascenso de los funcionarios diplomáticos;

II) Que el plazo de permanencia mínima en cada grado del escalafón del Servicio Exterior como requisito para poder ascender al grado jerárquico superior, se justifica por la conveniencia de que los funcionarios diplomáticos puedan realizar una carrera basada en el perfeccionamiento continuo de sus conocimientos y en la adquisición de la necesaria experiencia que requiere la particular índole de la actividad;

III) Que también es conveniente reglamentar el artículo 39 del decreto ley 14.206, de 6 de junio de 1974, asegurando que el procedimiento de la selección, en los grados y porcentajes que admite la referida norma, opere con relación a funcionarios que aseguren por sus calificaciones y antigüedad una adecuada idoneidad para el desempeño del cargo de grado superior.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Para la provisión mediante ascenso, de todas las vacantes del Escalafón del Servicio Exterior, será requisito necesario poseer, en el grado inmediato inferior, una antigüedad mínima de dos años.

Podrá prescindirse del requisito anteriormente establecido, cuando se encuentre vacante más de un tercio de los cargos presupuestales de la categoría superior y no haya otros funcionarios legalmente habilitados para ascender.

Art. 2º La selección prevista en los literales B), C) y D) del artículo 39 del decreto ley 14.206, de 6 de junio de 1974, sólo podrá efectuarse con relación a funcionarios que ocupen la mitad superior de la lista de antigüedad calificada, conforme lo dispuesto en el artículo 31 del decreto 658/978 del 28 de noviembre de 1978, en la redacción que le da el artículo 5º del decreto 530/90 de 20 de noviembre de 1990.

Art. 3º Derógase la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1980 sobre los mismos temas regulados por el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL.

Decreto 283/991. - Regula expedición de Pasajeros Diplomáticos u Oficiales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de mayo de 1991.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo 139/985, de 16 de abril de 1985, por el que se regula la expedición de documentos de viaje por partes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento: a la necesidad y conveniencia de considerar la situación de las personas de nacionalidad extranjera, contratadas por las representantes diplomáticas o consulares de la República en el exterior.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 12 del Decreto 139/985, de 16 de abril de 1985, por el siguiente:

ART. 12. - El Poder Ejecutivo podrá, cuando a su juicio existan razones que así lo justifiquen conceder a ciudadanos uruguayos, Pasaporte Diplomático u Oficial. En estos casos, el plazo de validez no podrá exceder de cinco años. Asimismo, podrá conceder Pasaporte Oficial en las mismas condiciones a las personas de nacionalidad extranjera señaladas en el literal c) del artículo 5º del presente Decreto, que tengan una antigüedad mínima de un año en sus funciones.

Art. 2º. - Comuníquese etc. - **LACALLE HERRERA. -** HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 277/991.- Reglamenta integración de fondo de ingresos extrapresupuestales, de libre disponibilidad, en las Unidades Ejecutoras del Inciso.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1991

Visto: el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, que crea un Fondo con los ingresos extrapresupuestales de libre disponibilidad de todas las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que la citada disposición legal en su inciso final establece que el Poder Ejecutivo la reglamentará.

Considerando: I) Que es necesario determinar los ingresos que quedan comprendidos en el Fondo que se crea y la forma en que se efectuará la distribución;

II) Que deberán instrumentarse los procedimientos para la aplicación de la ley, así como cumplir con el mandato legal de determinar las excepciones al régimen.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El fondo creado por el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se integrará con el 5% (cinco por ciento) de los ingresos extrapresupuestales de libre disponibilidad de todas las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2º El referido porcentaje se aplicará sobre los ingresos por todo concepto de las respectivas Unidades Ejecutoras con las excepciones que se establecen a continuación:

A) los ingresos no regulares o extraordinarios siguientes:

a) el producido de la venta de todo tipo de activos o materiales en desuso, asi como lo recibido por donaciones, legados, herencias, transferencias y convenios cualquiera sea su destino (artículo 97, 98 y 99 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986).
b) préstamos internacionales o nacionales.
c) subsidios y subvenciones
d) cobro de seguros.

B) los ingresos de las Unidades Ejecutoras que se determinan a continuación incrementarán el Fondo, con las limitaciones siguientes:

a) en la Dirección Nacional de Aduanas, Unidad Ejecutora 007, en los ingresos referidos en los artículos 253 y 254 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, el porcentaje se aplicará sobre los incrementos de recaudación a valores constantes, producidos anualmente a partir del ejercicio 1990 respecto a 1989.

b) en la Dirección de Loterías y Quinielas, Unidad Ejecutora 008, en los ingresos referidos en el decreto ley 15.716 de 6 de febrero de 1985 que correspondan a retribuciones personales, el porcentaje se aplicará para todo tipo de juegos, suertes, rifas y similares, puestos en funcionamiento antes del 1º de agosto de 1990, sobre los incrementos de recaudación, a valores constantes, producidos mensualmente a partir del mes de febrero del año 1991.

c) en la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Unidad Ejecutora 010, el porcentaje de contribución al Fondo no se aplicará a los ingresos que integran la caja comercial.

d) en la Dirección General de Casinos, Unidad Ejectutora 013, el porcentaje se aplicará sobre el monto de las utilidades que resulten, una vez deducidos de los ingresos todos los egresos que deban realizarse, de acuerdo a las normas vigentes, para el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Casinos y sin perjuicio de lo que corresponda a Rentas Generales y a las Intendencias Municipales.

Art. 3º el Fondo creado por el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, será administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas con el asesoramiento de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4º El Ministerio de Economía y Finanzas abrirá una cuenta especial en la cual se depositarán todos los ingresos ya devengados que correspondan a partir del 1º de enero de 1991, dentro de los quince días a partir de la publicación del presente decreto. Los ingresos que se devenguen posteriormente deberán ser depositados en la referida cuenta en forma mensual, dentro de los diez días de vencido cada mes.

Art. 5º El Fondo creado por el artículo 169 citado, será destinado a aumentar los ingresos personales menores respecto a los promediales por escalafón y grado. A tales efectos, se considerarán todas las retribuciones de carácter permanente por todo concepto y financiación, con excepción de los ingresos que perciban los funcionarios por concepto de prima por antiguedad, incentivos, funciones distintas a las del cargo, encargaturas, subrogaciones, quebrantos de caja, cursos de altos ejecutivos, por cumplir funciones en el exterior y todos aquellos de análoga naturaleza que respondan a situaciones particulares por el cumplimiento de requisitos específicos.

Art. 6º El promedio por escalafón y grado se efectuará a nivel del Inciso, considerándose los ingresos persoanles para un mismo régimen horario. Las situaciones específicas que distorsionen el objetivo de equiparación establecido en el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en especial la alteración del orden jerárquico en las remuneraciones, las resolverá el Ministerio de Economía y Finanzas, previo asesoramiento de la Contaduría General de la Nación.

Art. 7º Los funcionarios cuyas remuneraciones estén por arriba del promedio, no percibirán ningún ingreso derivado del citado Fondo, los que estén por debajo de dicho promedio, percibirán una compensación proporcionada a la diferencia salarial que tenga con el promedio de su escalafón y grado, pero en ningún caso esa compensación podrá implicar una remuneración menor al porcentaje del promedio que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 8º La compensación se abonará en forma mensual, ajustándose con cada aumento salarial sin perjuicio de que la primera cuota, derivada de los ingresos devengados desde el 1º de enero de 1991 hasta la publicación del presente decreto, será abonada dentro del mes siguiente a dicha publicación.

Art. 9º El cálculo a "valores constantes" establecido en el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, se efectuará en base a la variación del Indice Medio de Salarios de la Administración Central que lleva la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 10 Las distintas Unidades Ejecutoras, en ocasión de cada cálculo, deberán brindar la información que requiera la Contaduría General de la Nación, respecto a las retribuciones que se abonen con cargo a Fondos Extrapresupuestales, en la forma que ésta determine.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ley 16.180.- Establece designación a Escuela Nº 46 de Mercedes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Desígnase con el nombre "doctor Serafín Rivas Rodríguez" a la Escuela Nº 46 del barrio Cerro de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 1991.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de mayo de 1991.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.181.- Establece designación a Escuela Rural Nº 12 de Canelones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Francisco Javier Cabrera" a la Escuela Rural Nº 12 de Poquitos, departamento de Canelones, dependiente de la Administración Ncional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 1991.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de mayo de 1991.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.182.- Otorga pensión graciable.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, a la señora María Presentación Cadenas de Candeau.

Artículo 2º La erogacion resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de mayo de 1991.- CARLOS M. GARAT, 1er. Vicepresidente,- Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de mayo de 1991.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- AGUIRE RAMIREZ.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Ley 16.185. - Establece denominación a Escuela Agraria de Rivera.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" a la Escuela Agraria del departamento de Rivera, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Técnico Profesional).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 1991.- **Gonzalo Aguirre Ramírez, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de junio de 1991

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.186. - Denomina Escuela Superior de Mecánica de Montevideo.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Ingeniero Luis Balparda Blengio" a la Escuela Superior de Mecánica de la ciudad de Montevideo, dependiente de la

Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Técnico Profesional).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 1991. - **Gonzalo Aguirre Ramírez**, Presidente. - Juan Haran Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 11 de junio de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Ley 16.188. - Denomina Escuela en Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo único. Desígnase "Escribano Dardo Ortiz" la Escuela de Práctica de 1er. Grado Nº 273, sita en la calle Ellauri Nº 603 de la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 1991. - **Carlos M. Garat,** Primer Vicepresidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de junio de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA ACOSTA.

Ley 16.189.- Otorga pensión graciable.

El Senado y la Cámara de Representanrtes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, a la señora Lila Saravia Barbagelata.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de junio de 1991.- CARLOS M. GARAT, 1er. Vicepresidente.- HORACIO D. CATALUDA, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de junio de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Ley 16.192. - Denomina Escuelas Públicas de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Derógase la Ley 16.043, de 17 de mayo de 1989.

Art. 2º Desígnase con el nombre "José Pdero Bellán", la Escuela Pública Nº 114, de 2º Grado, del departamento de Montevideo.

Art. 3º Desígnase con el nombre "Atilio Bianchi Ardoino - Elena Danero", la Escuela Pública Nº 277, de 1er. Grado, del departamento de Montevideo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de junio de 1991. - **Carlos M. Garat**, Primer Vicepresidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de julio de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA ACOSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 264/991. - Dispone multas a conductores que no concurran a balanzas fijas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de mayo de 1991.

Visto: el decreto 326/986 de 26 de junio de 1986 Capítulo IV, 4.8 que sanciona el incumplimiento por parte de los conductores de la obligación de detenerse y/o concurrir a los puestos de pesaje cuando corresponda, con la aplicación de una multa de 20 (veinte) unidades sectoriales de transporte.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Transporte ha constatado que los conductores de vehículos de carga eluden en forma frecuente su obligación de entrar a las balanzas fijas para ser pasados, pasando por caminos laterales y saliendo nuevamente a las rutas (rodeo), otros imprimiendo velocidad a los vehículos para pasar frente a la balanza sin detenerse (fugas);

II) Que las conductas referenciadas precedentemente conducen a que los vehículos circulen por las rutas nacionales con excesos de peso, dañando la infraestructura vial tan costosa de mantener;

III) Que la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es conteste con el temperamento sugerido.

Considerando: conveniente aumentar el monto de la sanción dispuesta, atendiendo a la gravedad de la infracción cometida.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el numeral 4.8 del Capítulo IV del decreto 326/986 de 25 de junio de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"4.8. El incumplimiento por parte de los conductores de la obligación de detenrse y/o concurrir a los puestos de pesaje cuando corresponda, dará lugar a la aplicación de una multa de 50 (cincuenta) Unidades Sectoriales de Transporte".

Art. 2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. - AGUIRRE RAMIREZ. - WILSON ELSO GOÑI. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 326/991.- Modifica régimen sobre reservas de cargas marítimas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Minsiterio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de junio de 1991.

Visto: los cometidos que a la Dirección General de Marina Mercante le corresponden relacionados con el contralor y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones sobre reserva de cargas consagradas en el decreto ley 14650 de 12/5/977.

Resultando: que a los efectos mencionados en el Visto, la Dirección General de Marina Mercante debe controlar la documentación relativa a la importación y si exiten buques de bandera nacional en posición de carga.

Considerando: I) Que sin perjuicio del efectivo control que al citado organismo le comete la ley, deben simplificarse los trámites relacionados con las operaciones del Comercio Exterior, para el mejor desarrollo de éste;

II) Que en ese sentido se estima inecesaria la intervención del organismo en el despacho cuando el puerto de embarque se considera zona liberada, así como la intervención de las denuncias de importación en su totalidad;

III) Que para el logro de dicho objetivo, se considera conveniente eliminar los trámites inecesarios.

Atento: a lo expuesto y a lo aconsejado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco del Plan de Desregulación del Comercio Exterior y las Inversiones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 9º del decreto 383/978 de fecha 3 de julio de 1978, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"(Procedimiento de contralor de cumplimiento de la reserva de cargas). No se dará trámite al despacho de importación de mercaderías transportadas por medio marítimo, fluvial o lacustre cuyo puerto de embarque se encuentre comprendido entre aquellos en los que operan regularmente buques de Bandera Nacional, sin que se acredite el control previo de la Dirección General de Marina Mercante.

A los efectos de dicho control, el importador deberá presentar ante esta el certificado de existencia o no del buque de bandera nacional en posición de carga, conjuntamente con una copia del conocimiento de embarque o declaración jurada si se tratara de despacho provisorio y copia del permiso aduanero.

La Prefectura Nacional Naval, con intervención de la Cámara de la Marina Mercante Nacional será la autoridad competente para expedir los certificados de existencia o no de buque nacional en posición de carga en relación al puerto de embarque de la mercadería de que se trate. La Dirección General de Marina Mercante considerará la documentación antes referida y las circunstancias de cada caso, para evaluar y determinar la aplicación del régimen que establece

la ley que se reglamenta. Así mismo impartirá instrucciones a fin de regular los trámites de los usuarios, proporcionando además información pertinente."

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- WILSON ELSO GOÑI.- EDUARDO MEZZERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Resolución 430/991. - Concede explotación para transporte de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (CODET), tendiente a obtener la concesión de las líneas nacionales suburbanas Montevideo - Las Piedras - Barrio Obelisco y viceversa; Montevideo - Las Piedras - Barrio Obelisco (ingresando a barrios de La Paz y a barrios de Las Piedras) y viceversa; y Montevideo - Las Piedras - Barrio San Francisco y viceversa.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 143/83 de 8 de abril de 1983, que aprueba el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de las aludidas concesiones;

II) Que se trata de la regularización de una situación de hecho, puesto que la gestionante viene explotando los servicios referidos, desde hace varios años;

III) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo no se formuló oposición alguna por parte de la competencia empresarial.

Considerando: que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos-administrativos establecidos en el aludido Reglamento.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos (Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (CODET), la concesión de explotación de las líneas nacionales suburbanas de pasajeros Montevideo - Las Piedras Barrio Obelisco y viceversa, sobre un recorrido de 29 kilómetros, por Avenida Garzón, Ruta Nº 5 y calles Francisco Arnal de Artigas, Juana de Arco, Libertador San Martín Camino Moreira, Washington hasta San Luis; Montevideo - Las Piedras - Barrio Obelisco y viceversa, sobre un recorrido de 29 Kilómetros, por Avenida Garzón - Ruta 5 (ingresando a barrios de La Paz) por calles Javier de Viana, Italia, Camino Aldabalde, Municipio (ingresando a barrios de Las Piedras), por camino Santos Lugares, Paraguay, camino al Cementerio y Ruta 5, ingresando al Centro de Las Piedras; Montevideo - Las Piedras - Barrio San Francisco y viceversa, sobre un recorrido de 33 kilómetros por Avenida Garzón, Ruta 5 y calles Elías Regules, San Isidro Queguay y Avenida San Francisco, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los referidos servicios quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre el transporte de pasajeros por carretera, debiendo tener sus tarifas aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en tanto las frecuencias horarios serán homologados por la Dirección Nacional de Transporte.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente resolución, para la firma del contrato de concesión respectivo.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 431/991. - Concede explotación para transporte de pasajeros por carretera.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de junio de 1991.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa de Transporte de Paysandú" (COPAY), tendiente a obtener la concesión de la línea nacional de mediana distancia Rivera - Tacuarembó; y de las líneas nacionales de larga distancia Paysandú - Rivera y Paysandú - Tacuarembó.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 143/83 de 8 de abril de 1983, que aprueba el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de las aludidas concesiones;

II) Que se trata de la regularización de una situación de hecho, puesto que la gestionante viene explotando los servicios referidos, desde hace varios años;

III) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formuló oposición alguna por parte de la competencia empresarial.

Considerando: que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos-administrativos establecidos en el aludido Reglamento.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a la empresa "Cooperativa de Transporte de Paysandú" (COPAY), la concesión de explotación de las líneas nacionales de mediana distancia Rivera - Tacuarembó y viceversa sobre un recorrido de 120 Km por la Ruta 5, y las líneas de larga distancia Paysandú - Rivera y viceversa sobre un recorrido de 345 Km100 mts. por Rutas 26 y 5, Paysandú - Tacuarembó y viceversa con un recorrido de 240 Km. por Rutas 26 y 3, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta Resolución.

2º Los referidos servicios quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre el transporte de pasajeros por carretera, debiendo tener sus tarifas aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en tanto las frecuencias horarios serán homologados por la Dirección Nacional de Transporte.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la presente resolución, para la firma del contrato de concesión respectivo.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 42/991. - Fija retribuciones mínimas para trabajadores rurales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de enero de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º, literal e) del decreto ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de enero de 1991, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en la labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

Categoría	Mensual N$	Diaria N$
Administrador	209.664	8.386,30
Capataz	165.425	6.617,00
Escribiente	155.987	6.240,00
Peón Especializado	147.264	5.890,30
Sereno	147.264	5.890,30
Peón Chacarero	137.826	5.513,30
Menores de 18 años	109.577	4.383,60
Cocinero	109.577	4.383.60
Servicio Doméstico	95.043	3.802,50
Troperos y Peón Jornalero		6.753,50

Art. 2º Fíjanse a partir del 1º de enero de 1991 las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciben alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

Categoría	Mensual N$	Diaria N$
Administrador	195.962	7.839,00
Capataz	144.404	5.775,90
Escribiente	134.199	5.369,00
Peón Especializado	123.357	4.934,80
Sereno	123.357	4.934,80
Peón Chacarero	123.357	4.934,80
Peón	112.450	4.498,00
Menores de 18 años	87.061	3.482,70
Cocinero	87.061	3.482,70
Servicio Doméstico	84.151,60	3.367,00
Peón Jornalero y Zafral		N$ 5.363,80

Art. 3º Fíjanse a partir del 1º de enero de 1991 las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

Categoría	Mensual N$	Diaria N$
Administrador	209.664	8.383,30
Capataz	165.425	6.617,00
Escribiente	155.987	6.240,00
Tractorista	147.264	5.890,30
Chacarero	147.264	5.890,30
Peón	137.826	5.513,30
Menores de 18 años	109.577	4.383,60
Cocinero	109.577	4.383,60
Servicio Doméstico	95.043	3.802,50
Peón Zafral		6.753,50

Art. 4º Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciben alimentación y vivienda percibirán además de las remuneraciones establecidas, la suma de N$ 76.235,00 (nuevos pesos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco) mensuales o su equivalente diario de N$ 3.050,00 (nuevos pesos tres mil cincuenta.

Art. 5º Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente decreto y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 30% (treinta por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 1990.

Art. 6º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 255/991. - Fija Salario Mínimo Nacional a partir del 1º de mayo de 1991.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de mayo de 1991.

Visto: la necesidad de fijar el Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos.

Resultando: que la última adecuación de dicho salario se adoptó a partir del 1º de enero de 1991, por decreto de fecha 14 de enero de 1991.

Considerando: I) Que corresponde actualizar el monto del Salario Mínimo Nacional de acuerdo a las bases fijadas para el aumento salarial de las actividades públicas y privadas;

II) Que resulta necesario establecer los aumentos salariales a regir desde el 1º de mayo de 1991.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional a todos sus efectos en N$ 155.000 (nuevos pesos ciento cincuenta y cinco mil) mensuales o sus equivalentes resultantes de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el jornal horario.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de mayo de 1991 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 256/991.- Fija salario mínimo, trabajadores servicio doméstico de Montevideo, a partir del 1º/5/91.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de mayo de 1991.

Visto: Las competencias conferidas al Poder Ejecutivo, por el decreto-ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Atento: I) Que se considera oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico, en forma simultánea a los restantes aumentos de salarios de la actividad privada.

II) A lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º. - Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico de Montevideo, en régimen de seis días semanales de labor en N$ 195.400. - (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos) mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe por veinticinco.

Para los trabajadores domésticos en el mismo regimen de labor, del Interior del

País, dicho salario mínimo mensual será de N$ 177.800. - (nuevos pesos ciento setenta y siete mil ochocientos) o su equivalente diario de dividir dicho importe por veinticinco.

Art 2ª. - Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos están exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral, cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para Montevideo será de N$ 977. (nuevos pesos novecientos setenta y siete) y para el Interior del país de N$ 889 (ochocientos ochenta y nueve).

Art. 3ª. - Si el trabajador recibe alimentación y vivienda, podrá deducirse por tales conceptos un 20% del salario mìnimo establecido; si recibe sólo alimentación la deducción no podrá ser superior a un 10%.

Art. 4ª. - Lo dispuesto en el presente decreto regirá a partir del 1ro. de mayo de 1991 y no será aplicable a los trabajadores del servicio doméstico rural.

Art. 5ª. - Comuníquese, publíquese, etc. - **AGUIRRE RAMIREZ. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 309/991. - Normativa para ajustes de pasividades.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de junio de 1991.

Visto: el artículo 1º del decreto 265/990, de 12 de junio de 1990.

Resultando: I) Que por la referida norma, el Poder Ejecutivo dispuso que el Banco de Previsión Social efectúe el ajuste de pasividades prescripto por el artículo 67 de la Constitución de la República, en la redacción dada por la reforma plebicitada el 29 de noviembre de 1989 aplicando el tope de aumentos previstos en el artículo 4º de la ley 15.900, el 21 de octubre de 1987;

II) Que por sentencia de la Suprema Corte de Justicia 14 de 2 de mayo de 1991 (pronunciada con dos discordias), se declaró inconstitucional el artículo 4º de la ley 15.900, de el 21 de octubre de 1987 por su oposición con el artículo 67 de la Carta.

Considerando: I) Que conforme a nuestro sistema jurídico las declaraciones de incostitucionalidad tienen efectos subjetivos;

II) Que no obstante lo expresado pese a no compartirse el criterio de la referida sentencia y previendo futuras declaraciones de incostitucionalidad, se estima procedente por razones de buena administración, la adopción de medidas generales acordes al mencionado fallo jurisdiccional;

III) Que si existe incompatibilidad entre el artículo 4º de la ley 15.900 de 21 de octúbre de 1987 y el artículo 67 de la Constitución en su actual redacción, como lo afirman los cinco Ministros sentenciantes, se estima que no habría incostitucionalidad sino derogación de la norma legal por oposición superveniente con la Constitución como se expresa en las dos discordias;

IV) Que en tal caso el artículo 1º del decreto 265/990 ya citado carecería del sustento legal que se invocó como fundamento;

V) Que en consecuencia se estima procedente su modificación.

Atento: a lo expresado:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª Sustitúyese el artículo 1º del decreto 265/990 del 12 de junio de 1990 por el siguiente:

"ARTICULO 1ª Dispónese que el Banco de Previsión Social efectúe el ajuste de pasividades prescrito en el artículo 67 de la Constitución de la República, en la redacción dada por la reforma plebiscitada el 29 de noviembre de 1989".

Art. 2ª El presente decreto entrará en vigencia en la fecha de vigencia del decreto modificado.

Art. 3ª Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 345/991.- Establece vigencia convenio colectivo entre Patronal de Marroquinería y trabajadores del ramo, Grupo 17 Industria del Cuero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1991.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 17 Industria del Cuerosub grupo marroquinería se recibió por acta del 16 de mayo de 1991, el convenio suscrito en la misma fecha, en el que se pactó el incremento salarial a regir entre el primero de mayo de 1991 y el 31 de agosto de 1991.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª Establécese que el convenio colectivo suscrito el 16 de mayo de 1991, entre la delegación patronal de Marroquinería y la delegaciòn de trabajadores del referido sector, que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 17 Industria del Cuero subgrupo Marroquinería entre el primero de mayo de 1991 y el 31 de agosto de 1991.

Art. 2ª Dispónese que todos los porcentajes acordados en el convenio, podrán trasladarse al precio de los bienes y/o servicios de la actividad, de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3ª Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.- CARLOS A. CAT.- ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO.

Montevideo, 16 de mayo de 1991.-

El presente convenio, celebrado por los representantes de los Sectores Obrero-Patronales, comprende a los integrantes de los Consejos de Salarios del Grupo Nº 17 INDUSTRIA DEL CUERO - Subgrupo "Marroquinería".

POR UNA PARTE: En representación del Sector Empresarial el Dr. Luis Adolfo Achugar.

POR OTRA PARTE: En representación del Sector de los Trabajadores las Srtas. Ana Aguilera y Zully Rivas.

CONVIENEN: lo siguiente:

PRIMERO: Incrementar con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de abril de 1991, de los trabajadores del Sector, en 17,2% (diecisiete por ciento con 2/100), con vigencia desde el 1º de mayo y hasta el 31 de agosto de 1991.SEGUNDO: Establecer los siguientes salarios mínimos para el Sector, a partir del 1º de mayo de 1991:

Operario o Aprendiz	N$ 1.035,67 p/h
Medio Oficial	N$ 1.242,82 p/h
Oficial	N$ 1.450.03 p/h

TERCERO: Establecer que al vencimiento del período aquí establecido, las partes se reunirán nuevamente a efectos de negociar un nuevo convenio salarial para el Sector.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 167/91.- Reglamenta Ley 16.106, profiláxis antihidáctica.

Ministerio del Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de marzo de 1991.

Visto: la necesidad de reglamentar la ley 16.106 de 24 de enero de 1990.

Considerando: I) que la misma establece diversas modificaciones a la ley 13.459 de 9 de diciembre de 1965 por la que creó la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis;

II) Que la citada comisión, luego de un pormenorizado estudio, propuso el reglamento a adoptar.

Atento: a lo establecido por el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ª La profiláxis antihidáctica, incluídos los aspectos de investigación y de aplicación de medidas sanitarias oficiales, quedan a cargo de la Comisión Honoraria creada por el artículo 2 de la Ley que se reglamenta.

Art. 2º La Comisión actuará con la máxima autonomía técnica, administrativa y financiera compatible con el contralor del Poder Ejecutivo.

Art. 3º Son cometidos de la Comisión Honoraria de la Lucha contra la Hidatidosis.

A) Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los programas de carácter nacional que fueren necesarios para erradicar la enfermedad hidáctica.

B) Organizar, dirigir y coordinar los programas de información, educación pública y difusión para combatir la hidatidosis.

C) Administrar y disponer los créditos presupuestales y los demás recursos que establezca la ley a fin de aplicarlos a sus respectivos programas.

D) Contratar el personal o los servicios que se consideren necesarios por un término no mayor de un año, dando cuenta al Poder Ejecutivo. Hasta el 20% (veinte por ciento) de sus recursos podrán ser afectados para tal fin.
La Comisión Nacional utilizará preferentemente personal presupuestado y servicios del Ministerio de Salud Pública o, previo acuerdo, los de otras dependencias oficiales vinculadas a la lucha antihidáctica, proponiendo su designación o traslado según corresponda.

E) Concertar acuerdos con organismos nacionales y proponer acuerdos internacionales, previo aprobación por el Poder Ejecutivo, a fin de dar mayor eficacia a la campaña educativa y profiláctica y de lograr una mayor economía para el erario.

F) Vigilar e informar al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales concernientes a la Hidatidosis.

G) Coordinar y supervisar la actuación de las Comisiones Regionales, Departamentales y Locales, reglamentando en todos los casos su funcionamiento.

H) Administrar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos de acuerdo con las autorizaciones presupuestales, incluyendo la producción, compra y distribución onerosa o gratuita de cestodicidas y elementos de lucha contra la hidatidosis.

I) Desarrollar experiencias de investigación científica en su materia.

J) Efectuar encuestas y confeccionar estadísticas, por sí o con los Ministerios de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Facultad de Veterinaria, la Dirección General de Estadística y Censos y demás organismos competentes.

K) Fijar el valor de la patente de perro y fiscalizar su cobro.

L) Fiscalizar la aplicación de las normas vigentes y aplicar las multas correspondientes.

M) Llevar el Registro Nacional de Patentes de Perro.

N) Dictar el Reglamento Interno de la Comisión Nacional.

O) Disponer el cumplimiento de todas las medidas de administración requeridas para el desarrollo de sus cometidos dentro del marco de las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 4º La Comisión integrará, con sus miembros y con los colaboradores que crea conveniente, las Subcomisiones de trabajo que requiera.

Art. 5º La Comisión Nacional será presidida por el Ministro de Salud Pública.

Art. 6º Los mandatos de los miembros de la Comisión tendrán vigencia durante 5 años, prorrogándose la misma automáticamente, hasta que sean designados sus sustitutos, o sean reelectos, por la Administración subsiguiente.

Art. 7º El quorum para sesionar será de 9 miembros. Podría asimismo funcionar con un quorum de 5 miembros si se encuentra el Presidente de la Comisión Nacional y los representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, e Interior.
La Comisión deberá constituir una Mesa Ejecutiva con la finalidad de hacer cumplir los cometidos establecidos en el artículo 3º de este Decreto.
La Constitución de dicha Mesa Ejecutiva se realizará con el Presidente de la Comisión Nacional y con los delgados de los Ministerios mencionados más dos representantes rotativos.

Art. 8º De todas las sesiones de la Comisión Honoraria se llevarán actas.

Art. 9º Las resoluciones de la Comisión Honoraria se tomarán por mayoría simple de votos, siempre que el asunto hubiera sido incluido en el orden del día.
Para tratar un asunto no incluido en dicho orden se requiere autorización de los miembros presentes; y para resolverlo se requiere mayoría absoluta de sus miembros componentes.

Art. 10 Todo miembro asistente a la sesión que no haya salvado su voto en un asunto determinado dejando constancia respectiva en el acta, se considerará solidario con ella.
De toda resolución podrá pedirse reconsideración y la resolución final que se adopte deberá contar para su validez, con mayor número de votos que la anterior.

Art. 11 A los efectos de cumplir con los cometidos establecidos por las normas legales y reglamentarias vigentes, este cuerpo se reunirá en forma ordinaria como mínimo cada 2 meses, sin perjuicio de su convocatoria extraordinaria por parte del Presidente de la Comisión Nacional con un aviso a tal efecto de 10 días calendario.

Art. 12 La Comisión Nacional seleccionará y designará un Director Ejecutivo que reúna condiciones especiales de idoneidad técnica, mando y ejecutividad que aseguren la continuidad y eficacia de las aciones a desarrollar previo consentimiento expreso y conjunto de los Ministros de Salud Pública y Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 13 La duración del mandato del Director Ejecutivo será de un año, pudiendo ser removida y cesado por la mayoría simple del total de los componentes de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis. El Director Ejecutivo podrá ser reelecto.

Art. 14 El Director Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

A) Presentar los planes, programas y reglamentos técnicos a aprobación de la Comisión Nacional.
B) Desarrollar los objetivos aprobados por la Comisión Nacional, comunicarlos a los demás Comisiones y al personal y tomar las decisiones básicas necesarias para alcanzarlos.
C) Organizar los servicios técnicos y de apoyo.
D) Mantener informada a la Comisión del funcionamiento de los servicios y proponer medidas para mejorarlo.
E) Ejecutar todas las tareas e investigaciones que le encomiende la Comisión.
F) Previa consulta con el Presidente de la Comisión Nacional, el Director Ejecutivo podrá adoptar las medidas urgentes que sean requeridas, poniéndolas en conocimiento de la Mesa Ejecutiva.
G) Dirigir el funcionamiento administrativo y supervisión del personal asignado al cumplimiento de tareas en dependencia directa de la Comisión Honoraria.
H) Dirigir el apoo administrativo y técnico para asegurar el mejor funcionamiento de la Comisión Honoraria cuando ésta sesione en forma plenaria, con carácter ordinario o extraordinario.

Art. 15 Las Comisiones Departamentales serán instaladas por la Comisión Nacional luego de recibirse las designaciones de sus delegados.
La Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis designará a los funcionarios que cumplirán las funciones de Directores Ejecutivos Departamentales a propuesta de ésta.

Art. 16 El Director Ejecutivo Departamental tendrá las siguientes atribuciones:

A) Colaborar con el Director Ejecutivo Nacional a solicitud de éste en la preparación de los planes, programas y reglamentos técnicos que se envíen a aprobación de la Comisión Nacional.
B) Desarrollar los objetivos fijados por la Comisión Nacional en función de una estrecha colaboración con el Director Ejecutivo Nacional.
C) Colaborar con el Director Ejecutivo Nacional en la organización, supervisión y evaluación de la tarea de los servicios técnicos de apoyo a nivel departamental, de acuerdo a los criterios que se establezcan por la Comisión Nacional y Departamental respectiva.
D) Mantener informada a la Comisión Departamental o a su Mesa Ejecutiva del funcionamiento de los servicios y proponer medidas para mejorarlo.
E) Ejecutar todas las tareas que se encomiende la Comisión Departamental o su Mesa Ejecutiva.

Art. 17 El quorum para sesionar será la mayoría absoluta de componentes.
Respetando el quorum mínimo, cada Comisión Departamental establecerá una Mesa Ejecutiva de acuerdo al criterio que fije la reglamentación interna de la propia Comisión.
En todos los casos formarán parte de dicha Mesa Ejecutiva Departamental el Presidente de la Comisión, el delegado del Ministerio de Salud Pública y Ganadería, Agricultura y Pesca y el de la Intendencia del Departamento.

Art. 18 Será aplicable a las Comisiones Departamentales lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de este Decreto.

Art. 19 A los efectos del mejor cumplimiento de sus cometidos las Comisiones Departamentales sesionarán en un régimen similar al de la Comisión Nacional, como mínimo.

Art. 20 Entiéndese por "personal competente" de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis" a todos los funcionarios públicos (cualquiera sea su dependencia administrativa de origen), afectados a las tareas de cumplimiento de la Lucha antihidáctica.
A los efectos de la fiscalización y aplicación de multas y su cobro, se considerarán funcionarios de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis a todos los funcionarios públicos afectados a tales tareas, sin perjuicio del origen de su dependencia administrativa. Todos los fondos recaudados por estas actividades se verterán en cuentas a la orden de la Comisión Nacional en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 21 Se considerarán responsables del o los perros en infracción, a los titulares por cualquier concepto de los establecimientos o inmuebles que habiten.

Art. 22 La Comisión Nacional presentará al Poder Ejecutivo el Programa de trabajo y los proyectos requeridos para el control y posterior erradicación de la hidatidosis en todo el territorio nacional; en un plazo de 90 (noventa) días a partir de la aprobación del presente decreto, considerando especialmente los asesoramientos técnicos que se recaben a tales efectos y tomando en consideración en particular la capacidad instalada de los servicios estatales existentes; y la eventual participación de los médicos y veterinarios en ejercicio liberal de sus respetivas profesiones.

Art. 23 Mientras no se haya instalado la Comisión Nacional o las Departamentales, con la integración establecida en la ley 16.106 de 24 de enero de 1990, continuarán su actividad las actuales Comisiones y sus miembros, prorrogándose los plazos de éllos sin perjuicio de su eventual sustitución por sus mandantes.

Art. 24 Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA.- ALFREDO SOLARI.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUDESA LERER BUB DE LEIMSIEDER (Ficha F. 1163/88). Montevideo, 23 de abril de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25826 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

PEÑA MARICHAL, PELEGRINA, (Ficha F 919/89). - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de junio de 1991. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43221 Jun 28- v Jun 28 Jul 16- v Jul 29

ADELAIDA LA PAZ DE CEDRES y PEDRO TOMAS CEDRES ROCHA, (Ficha F/767/987).
Montevideo, 5 de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25200 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

BLANCA VIOLETA SERVENTE GALLINARA DE SATRE, (Ficha A/37/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26254 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

ELVIRA RODRIGUEZ DE MARTINIANO E ISAIAS MARTINIANO ORTIZ, (Ficha A/651/86).
Montevideo, 1º de setiembre de 1987.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26452 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

NOVELA CRISTINA GHINI CERONI DE FRANCO, (Ficha A 1131/85 bis).
Montevideo, abril 17 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16096 Jul 19- v Ago 01

SEXTO TURNO

JUAN ROBERTO YATTONI SCHINCA O JUAN ROBERTO DOMINGO YATTONI SCHINCA, (Ficha E 779/88).
Montevideo, 6 de setiembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25219 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUISA TEI o TEI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 Jul 17- v Jul 31

SEPTIMO TURNO

ANTONIA SANZONE o SANSONE MARONE DE PELUFFO, (Ficha S/581/85).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26324 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

NOVENO TURNO

JUANA MUÑOZ ARCAS DE FALCHETTI, (Ficha D/ 472/989).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25248 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

IRIS MORATORIO TEJERIA, (Ficha D. 538/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27660 Jul 22- v Ago 02

ANGEL o ANGEL ADOLFO VIÑOLY FREIRE, (Ficha D 632/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19642 Jul 23- v Ago 05

DECIMO TURNO

RICCIARDI DEBITONTO ARIEL,
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20057 Jun 25- v Jun 28 Jul 16- v Jul 24

LORENZO CABRERA BATISTA y JORGE ROBERTO CABRERA GALLERO, (Ficha A/72/991).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21227 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

"BESSOLO, ANTONIO o BESOLO, PASCUAL ANTONIO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, Sucesión", (Ficha A 272/86).
Montevideo, 7/12/88.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28016 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CAMMISA GILI, (Ficha 1098/87).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. María Helena Mainardi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26000 Jun 27- v Jun 28 Jul 16- v Jul 26

CLARA PALADINO de GARCIA PINTOS, (Ficha S. Nº 552 año 1988).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27498 Jul 17- v Jul 31

JOSE COMETTI FENOGLIO (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Jul 22- v Ago 02

MARIA ISABEL, JUAN NEPONUCENO, ANGELA DOMINGA y MANGLIO ANGEL GIUSSI o GIUZZI, (Ficha 628/87).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27678 Jul 22- v Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA o BLANCA ROSA ANTELO BOBENRIETH de BIONDA, (Ficha A/146/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23219 Jun 26- v Jun 28 Jul 16- v Jul 25

RAUL BELEN LARRAÑAGA, (Ficha A. 162/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25327 Jun 26- v Jun 28 Jul 16- v Jul 25

ADELINA ODDONE de CREMONI, (Ficha A/155/ 91). Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25344 Jun 26- v Jun 28 Jul 16- v Jul 25

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

ALBERTO JUAN ANDRES LOIZAGA, (Ficha A. 137/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25418 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

AURORA PEDREIRA COLLAZO DE COTELO y VENUS PEDREIRA COLLAZO, (Ficha A/160/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25419 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JUAN o GIOVANNI MARIO PIGNANELLI ADAMO, (Ficha A/147/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25246 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALEJANDRA o ALEKSANDRA o ALEXSANDRA VARANAUSKAITE SIUDIKAITE, (Ficha A/145/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25567 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ASUNCION RIVERO, (Ficha A/73/991).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25646 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LINO DUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25841 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

COSME SOTELO PEREZ, (Ficha A. 172/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25966 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA BATALLA FAGUNDEZ, (Ficha A/114/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26001 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PRAXEDES ANIBAL DELASIO ARBELO Y MARIA ELENA o GREGORIA MARIA ELENA DELASIO ARBELO, (Ficha A 107/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26098 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE FAVIERI MOLITERNA E HIPOLITA CECILIA CORREA PANIZZA, (Ficha A 163/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26102 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON FERRERO COLOMBO, (Ficha A/153/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26336 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUCIANA VERCELLOTTI STELLINO, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24461 Jul 17- v Jul 31

STANISLAWA o ESTANISLAVA DZICZEK o DZICZER o DIZEK KANIA, (Ficha A/158/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24903 Jul 17- v Jul 31

ANTONIA CARMEN IZTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHEGARAY, (Ficha A./54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16990 Jul 22- v Ago 02

EMMA RODRIGUEZ FALCON de CASALES, (Ficha).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27059 Jul 22- v Ago 02

NORMA STELLA DELBONO TREBUCQ, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27689 Jul 22- v Ago 02

LUCIANO AGUSTIN GRAÑA de los SANTOS, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27692 Jul 22- v Ago 02

SEVERIANO o SEVERINO DIEZ, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27843 Jul 22- v Ago 02

JUAN FIGUEREDO DA SILVA, (Ficha A. 156/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27851 Jul 22- v Ago 02

WALTER FIUMARELLI PEÑA, (Ficha A. 138/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27859 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFA CASTIÑEIRAS LINARES o LIÑARES o LIÑAVES, (Ficha A. 120/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25410 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ISABEL MARTINEZ LOUREIRO, (Ficha A. 128/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25525 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

OLGA ESPERANZA PIRIZ CALIGARI o CALLIGARI o GALLIGARI, (Ficha A. 108 bis/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25535 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ENRIQUE ROGRIGUEZ PORTELA, (Ficha A/81/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25215 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TELESFORO OLAVIAGA LLANOS y JULIETA MOREA LAXAGUE, (Ficha A. 127/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25719 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARMEN RIVAS, (Ficha A/100/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26015 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ESTEFANIA BAGLI de GRIE o GRIECO, (Ficha A/111/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26026 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIO ENRIQUE DITTRICH CALVIÑO, (Ficha A. 117/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27658 Jul 22- v Ago 02

JOSE ANTONIO CAJADE GARCIA, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27858 Jul 22- v Ago 02

ISABEL o ISABEL ELENA LARRAVIDE BALPARDA y ANDRES CARLOS o ANDRES CARLOS ALBERTO GIAVI SALGUEIRO, (Ficha A 62/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22315 Jul 23- v Ago 05

JOSE PEREZ POSE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27887 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO BERNARDO GIUDICI o GIUDICE ADAMI y de OFELIA ANTUNEZ SARAVIA de GIUDICI, (Ficha A/68/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25502 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MELANIA TECHERA CERCHIARA, (Ficha A/127/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25236 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EUGENIO GROSS FRIEDMANN, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25594 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ZACARIAS DELGADO DELGADO, (Ficha A/439/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25654 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DAMASIO EUSEBIO TEXEIRA RAMIREZ e ISIDORA COLLAZO de TEXEIRA, (Ficha A/431/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25663 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL LORETO SASIA VARELA, (Ficha A/98/991). Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26329 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EMA EDUARDA GARCHULO GARCHULO o GARGIULLO GARGIULLO, (Ficha A/113/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26462 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL PRADO GARCIA, (Ficha A 19/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26131 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VALENTIN GARCIA BLANCO o GARCIA FERNANDEZ, (Ficha A/141/991).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 24974 Jul 17- v Jul 31

ESTHER o ESTER CUDMANN de BUKOFZER y de FEIGUE SCHVARTZ o FANNY STOLCAS de SCHVARTZ, (Ficha A. 112/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27395 Jul 17- v Jul 31

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jul 19- v Ago 01

MARIA LUISA SODRE o SODRE BIGOT de PUGLIA, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23971 Jul 19- v Ago 01

SILVIA o SYLVIA o SILVIA CARMEN o SYLVIA CARMEN SANCHEZ AMATTI de SAITA, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27675 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PALLEIRO ALDAO o PALLEIRO de CANEDO, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27725 Jul 22- v Ago 02

TERESA HALIFE SAAD, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27879 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

DORA ACOSTA ESCOTTO o SCOTO de RIGHETTI, (Ficha A. 52/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25262 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

RENE ALBERTO CALLEROS MATOS, (Ficha A/45/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25406 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CELIA ZORAIDA GUERENDIAIN GAMOU de URAGA, (Ficha A/122/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25417 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

AIDA MARIA VUONO PUCCIANO, (Ficha A/131/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25230 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

SATURNINO LOPEZ ARAUJO, (Ficha A/132/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25235 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO DE BLASI o DI BLASI D'ANGELO, (Ficha A/144/991).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25263 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA LINDA VERNAZZA BUSCASSO, (Ficha A/134/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25655 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA o MARIA FELICIA JUDE o JUDIS o YUDIS CHICO de HERNANDEZ, (Ficha A/55/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25656 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR MANUEL MARTINEZ BOLON, (Ficha A. 126/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25890 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA del CARMEN VOLPI SANTORO, (Ficha A. 348/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25901 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANDRES MIGUEL GOMEZ BUSTILLO, (Ficha A. 167/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25972 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROBERTO GENOVARIO TAMBASCO SMIRCICH, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25986 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HUGO SALVADOR ANTONACCIO ESCONDEUR, (Ficha A/141/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26008 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

RAQUEL o RACHEL BENCHOAM o BENCHOA GABAY de BECHOAM, (Ficha A/162/991).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26337 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

LUIS SANSONE PARDIÑAS, (Ficha A/110/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26455 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

JULIO CLEMENTE MIRANDA AMARO, (Ficha A. 14/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27397 Jul 17- v Jul 31

EDMUNDO WASHINGTON BOGA LAURINO, (Ficha A. 112/91).

Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27432 Jul 17- v Jul 31

BORIS BOICHEVICH BOGDANOVICH, (Ficha A. 113/91).
Montevideo, 16 de mayo 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27434 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO RAIDELISE BAZZANO HARDOY, (Ficha A/474/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27521 Jul 17- v Jul 31

RUBEN EUGENIO DOMINGUEZ, (Ficha A/152/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27533 Jul 17- v Jul 31

MARIA GUILLERMINA FERREIRA JARA de de AVILA, (Ficha A/111/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25120 Jul 19- v Ago 01

RUBEN PINTOS ESTEBAN, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27808 Jul 22- v Ago 02

ANELO MILANO MORENO, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27822 Jul 22- v Ago 02

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 139/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27837 Jul 22- v Ago 02

ROSA LILA GRAJALES FALLERI, (Ficha A/57/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27840 Jul 22- v Ago 02

CARMELO de la VEGA ZUBILLAGA, (Ficha A. 154/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27849 Jul 22- v Ago 02

EDUVIGES o EDUVIJES CANDIDO PLA SOSA, (Ficha A/151/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 27902 Jul 23- v Ago 05

JUAN JOSE DI MARTINO GHIOLDI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27971 Jul 23- v Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

BIAGIO MONZILLO CANCARO, (Ficha A/51/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22019 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CLOTILDE GALLO PANONE o PANNONE, (Ficha A. 81/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25413 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

ANTONIO RAMON MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 114/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25451 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

FRANCISCA PONS TORRES, (Ficha A/145/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25537 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA DELFINA PINTOS GONZALEZ de MENESES, (Ficha A. 79/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25528 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA LUISA QUARONI VERCESI, (Ficha A/141/991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25533 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADONIAS ALCEO PEREYRA MESONES, (Ficha A/132/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25534 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS ALBERTO GALAN COMELLI, (Ficha A/110/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25662 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEVERO BLANCO RECARTE RODRIGUEZ, (Ficha A/66/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25664 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DOROTEA SENA BARRETO, (Ficha A 128/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26109 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADELAIDA IRENE ZUNINO VERZELLO, (Ficha A/125/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26282 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARMINE DI MITRO CATENA, (Ficha A/07/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26314 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL GONZALEZ GARCIA y AVELINA CAMEAN TASENDE, (Ficha A/148/991).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26457 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE CARLOS KOVACS, (Ficha A./106/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25824 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA CASILDA APOLINARIO NOBLE, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26105 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ADOLFO CANEDO BARREIRO,, (Ficha A/116/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26106 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMON PAULINO LOPEZ, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26132 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN o GIOVANNI ROSSELLO, (Ficha A/131/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25100 Jul 17- v Jul 31

SALABERRY FERDINAND EDINSON RICARDO y FERDINAND MARIA DORA, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27396 Jul 17- v Jul 31

JOSE RUDECINDO BUERO REPETTO, (Ficha A., 247/90).
Montevideo, abril 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27433 Jul 17- v Jul 31

MODESTO NUÑEZ BERMUDEZ, MANUEL NUÑEZ CALVETE, CARMEN BERMUDEZ NAYA, MANUEL SOUTO VEIRA, JOSE NUÑEZ BERMUDEZ y EMILIA NUÑEZ BERMUDEZ, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27524 Jul 17- v Jul 31

GIOCONDA ADELA BOLLINI GALLI de PATRONE, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27530 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO MARQUEZ, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26003 Jul 19- v Ago 01

RODOLFO ANDRES MARSIGLIA VERDURA, (Ficha A/92/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27669 Jul 22- v Ago 02

VIOLETA NILDA ULERY o ULERIN BATLLE, (Ficha A. 109/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27679 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELISA MONTEMURRO ESCOTTO, (Ficha A/140/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27845 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMO TURNO

RUBEN ADOLFO PUENTE RODRIGUEZ, (Ficha A/30/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22615 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ALBERTO PABLO O PABLO FERREIRA LUCERO, (Ficha A/22/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirtha G. Donofrio, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25261 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ESPERANZA ROSA PERTUSSO o PERTUSO y de ISMAEL GLAUCO RUBBO PERTUSSO o PERTUSO, (Ficha A/329/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25383 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CARMEN CELIA LAPETINA LINGUITI, (Ficha A/114/991).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25568 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEON MICHEL, (Ficha A./118/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25595 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUANA LUISA CALABRIA SANTOS de PALLERO, (Ficha A/68/991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25653 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS BARRON GOMEZ, (Ficha A. 67/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25701 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE ARIEL ESPINA VILA, (Ficha A/416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26078 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ISABEL MARIA DEL ROSARIO BRAGA CASTAGNET, (Ficha A./407/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26082 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANA RAQUEL DE VERA DE BENITO, (Ficha A 116/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26108 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ZUNILDA ESCOTO TERRA DE GAMBA, (Ficha A 92/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26189 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AURELIO SEVERINO BURGUEÑO BURGYEÑO, (Ficha A/403/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26456 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

ESTELA METHOL ARGENZIO de TRUJILLO, (Ficha A./119/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28825 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HAAKON TRYGVE SEMELENG, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22172 Jul 17- v Jul 31

WANDA RUTH MONDUERI CEJAS, (Ficha A./97/91).

Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22334 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO VICTORIO FERRANDO D'ALESIO, (Ficha A/96/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24213 Jul 17- v Jul 31

ALBERTO ISABELINO POSENTE CURCHO, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27394 Jul 17- v Jul 31

JOSE MARIA VEIGA MEILAN, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25984 Jul 19- v Ago 01

RAMONA JOSEFA PALE o PALES, (Ficha A/73/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25985 Jul 19- v Ago 01

GERVASIO O GERVACIO MALVAREZ SEIJAS, (Ficha A/411/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

<PIEC>

01) N$ 34.400,00 10/pub 27662 Jul 22- v Ago 02

CARLOS HUGO PEARSON GARCIA, (Ficha A. 122/991).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27687 Jul 22- v Ago 02

PEDRO MAXIMO y CLARA SANTIAGA DORPICH COMOROSKI, (Ficha A/384/90).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27779 Jul 22- v Ago 02

CLEMENTINA HERMENEGILDA BOSCH PAZ, (Ficha A/94/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27844 Jul 22- v Ago 02

DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS, (Ficha A/128/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27897 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LORENZO LUCIANO O JOSE LORENZO BURCI GUERRINI O GUERINI, (Ficha S 225/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25423 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

SERAFIN TOME ESTEVEZ, (Ficha S 251/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24849 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS TASENDE SANCHEZ, (Ficha S. 81/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25043 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PEREIRO VAZQUEZ, (Ficha S/223/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25237 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAUL PEDRO SERVENTE PEREZ, (Ficha S/245/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25249 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDUARDO CAMURATI NAONE, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25529 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBERTO ARTEMIO CALO MONTES de OCA, (Ficha S. 269/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25713 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANTONIA MEDICI GHIONE, (Ficha S./151/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26081 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JORGE LUIS CAPURRO CALAMET, (Ficha S 217/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25703 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GERONCIO BICA BICA, (Ficha S./263/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25827 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FELIX EMILIO USLENGHI BLANCO, (Ficha S./205/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26140 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA DELFINA QUADRELI ALBERTINI, (Ficha S./257/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26199 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALBERTO FUGAZOT RIVAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26340 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA LUISA BORDAS MORATORIO, (Ficha S. 336/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27398 Jul 17- v Jul 31

JOSE del RIO PEREZ, (Ficha S. 281/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27412 Jul 17- v Jul 31

JOSEFA VILA SANCHEZ de OLLERO, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 275[illegible] Jul 17- v Jul 31

NELSON ARTIGAS JAURENA BARON, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27532 Jul 17- v Jul 31

ZULEMA AMABELIA PEREIRA o PEREYRA PEREIRA, (Ficha S. 261/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25530 Jul 22- v Ago 02

ANTONINA MENDEZ de GONZALEZ, (Ficha S/321/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27663 Jul 22- v Ago 02

GUZMAN o GUSMAN ALEJANDRO COCCARO URRISTE, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27682 Jul 22- v Ago 02

CELIA MATILDE BOLLINI CORDERO, (Ficha S/207/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27691 Jul 22- v Ago 02

FELIPE PASCUAL CUFRE CIRIBELLO, (Ficha S. 235/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27838 Jul 22- v Ago 02

VICENTE MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha S/400/91).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27841 Jul 22- v Ago 02

VICENTE PERRONI PROÑUNZIATO, (Ficha S/354/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27881 Jul 23- v Ago 05

BERTA LLUGDAR LLUGDAR, (Ficha S/275/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27898 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MANUELA AIROA VITUREIRA O MANUELA AYROA VITUREIRA, (Ficha S 182/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24847 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

OLGA GONZALEZ de DURAN, (Ficha S. 120/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25351 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

OLGA AGUSTINA ARBENOIZ del PUERTO de SILVA, (Ficha S. 124/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25420 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

YOLANDA MUSTO RAFFO de GRASSO, (Ficha S/112/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25425 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIO EMILIO ARMESTO, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25159 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OTTO CARDOSO, (Ficha S. 106/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25218 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELADIO MONTES RODRIGUEZ Y PEREGRINA CASTRO LOPEZ, (Ficha S 236/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25221 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NATALIO JAIME SALMUN, (Ficha S/168/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25566 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON HECTOR DAL BROI ROSI, (Ficha S. 308/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25718 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JESUS PEAGUDA PEREZ, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26002 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NOE CAMELIA, (Ficha S./264/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26009 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE IGIELKA, (Ficha S./296/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26077 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELIDA ROSA RONCHETTI SECONDI, (Ficha S./262/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25831 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RUBEN DARIO QUINTEIRO PISANO, (Ficha S./254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25971 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GEORGE EDISON POSALI BENITEZ, (Ficha S/266/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26292 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELIDA LARROUE SUZACQ, (Ficha S/328/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26461 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PLINIO RIVERA ALVEZ MALZONE, (Ficha S. 198/91)
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27499 Jul 17- v Jul 31

EMILIO SCAFFO LARREA, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jul 19- v Ago 01

RAUL MARIO CAPDEVIELLE SUEYRAS, (Ficha S 200/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24906 Jul 19- v Ago 01

AIDA CATALINA FERNANDEZ PEZZOTTA, (Ficha S/258/991).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25117 Jul 19- v Ago 01

NICOLA o NICOLAS SPADARO SGRO, (Ficha S. 98/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27685 Jul 22- v Ago 02

SELVA ROSA MODERNELL AZARETTO o AZZARETTO, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27686 Jul 22- v Ago 02

MARIA PEREZ STELLARDI o MARIA PEREZ de DIAZ, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27847 Jul 22- v Ago 02

SIXTO GUTIERREZ Y MARTA MIRTHA DUPONT, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27896 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

NATALIO O NATALE BRUNO DE LUCA, (Ficha S 81/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24905 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA INES MONTES LENGUAS de CASTELLS, (Ficha S. 133/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25321 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

RAMON OLIS MERLO GARRIDO, (Ficha S. 183/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivero, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25324 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

JUAN CARLOS CASTRO BALDOMIR, (Ficha S. 131/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25328 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

AURELIO FRANCISCO RECCHIA MILANO, (Ficha S 89/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25408 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

LUIS ALBERTO PENTEADO o PENTIADO LALLANA, (Ficha S. 199/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25523 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CORNELIA EUFEMIA o EUFEMIA CORNELIA GAMARRA, (Ficha S./143/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26083 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HERMINIA ASUNCION MALGOR DE PALLAS ó MALGOR GARCIA, (Ficha S./85/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26103 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GREGORIO CARBAJAL LOPEZ, MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALEZ e IGNACIO o IGNACIO ARTEMIO o IGNACIO ARTEMIRO LEDESMA, (Ficha S/205/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26135 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALTER LUQUE CIANCIO, (Ficha S/181/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26137 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA ESMERALDA GENTA MEDINA o GENTA de BUGARIN, (Ficha S/175/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzioni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26295 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ABRAHAM DORFMAN BRAUNSTEIN, (Ficha S/195/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26459 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

JOSE FRANCISCO ALVAREZ y de ROSA CORA CABRERA KUTZCHAN oKUTSZCHAN o KUTSYCHAN o KUTZSCHAN, (Ficha S. 65/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27564 Jul 16- v Jul 30

JUANA MAIO de ZOCCALI o ZOCCOLI y de MATEO ZOCCOLI CARERI o ZOCCALI CARERI, (Ficha S/215/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27527 Jul 17- v Jul 31

OLGA MIGUELINA RODRIGUEZ de FRANCO y de FRANCISCO NOLASCO FRANCO MENDIETA, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27529 Jul 17- v Jul 31

IRMA ETHEL RODRIGUEZ ARBULO y de ENRIQUE MARIA HERNANDEZHERNANDEZ, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27534 Jul 17- v Jul 31

YOLANDA AIDA EZZAOUI, (Ficha S/79/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25250 Jul 19- v Ago 01

DOLORES TRUJILLO OLMEDO de FUENTES, (Ficha S 167/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26285 Jul 22- v Ago 02

MARIA ESTHER RAMOS MONTEMUIÑO, (Ficha S/177/91).

Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27680 Jul 22- v Ago 02

ANIBAL PAZ PERES o PEREZ o PERES, (Ficha S. 193/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27688 Jul 22- v Ago 02

DACILA GASPARINI ARISMENDI de DSCHINCA, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27722 Jul 22- v Ago 02

CAMILO FRANCO PEREZ GONZALEZ, (Ficha S. 203/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27854 Jul 22- v Ago 02

SARA PAZO o PAZO SEIJO DE DUCLOS, (Ficha S/ 213/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27893 Jul 23- v Ago 05

ANGEL RICARDO VENTURINI de MARQUE ó DEMARQUE ó DE MARQUE ó DE MARQUES, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27974 Jul 23- v Ago 05

INNUMERABLE RODRIGUEZ FERNANDEZ ó FERNANDEZ CHAVES DE ALONSO, (Ficha S/223/ 91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27979 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA IRMA NAVARRO OLIVERA de MOIZO, (Ficha S. 160/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Revello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22487 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

HORTENCIA U HORTENSIA SUAREZ SANDE, (Ficha S 240/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25407 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA CELIA SANDE VARELA DE LOZANO, (Ficha S 172/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. MAría M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25412 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

NEVART NORENDZAYAN DE JAMBOLATIAN O NEVART O NUVART NORENSZAYAN O NORENZAIAN BEDIKIAN O VEDIKIAN, (Ficha S 54/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25453 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

ALCIDES CAZAL o CASAL TOLOZA o TOLOSA, (Ficha S. 236/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25501 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 246/ 91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24830 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORTENCIA u ORTENCIA FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ GONZALEZ de ARIETE, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25205 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SATURNINO EMINELCI PAZ LAZCANO O PAZ LASCANO, (Ficha S 228/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzlni Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25224 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN PABLO o JUAN PABLO LORENZO AMBROSIO ROVELLA o ROBELLA, (Ficha S/244/991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25231 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE GONZALEZ FESTI, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25239 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA RABADE PIÑEIRO, (Ficha S/210/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25247 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGELA o ANGIOLA INDACO FUMIANO DE FERA, (Ficha S/252/991).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25251 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELLI o NELLY FERNANDEZ EGUIGUREN de ARAMBURU, (Ficha S. 298/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25714 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUELA FLORENCIA GHELFA REBOLINI o REBOLLINI de PICARONI, (Ficha S/153/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26016 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AIDA IVONE o IVONNE PEREIRA, (Ficha S./188/ 91).
Motevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26080 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEREZ GOTTA, MIGUEL ANGEL, (Ficha S/120/ 991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26328 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO APOLO CORNAGO LEAL, (Ficha S./206/ 91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26981 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MARIA TERESA SANGUINETTI de ERRANDONEA ó MARIA TERESA FRANCISCA SANGUINETTI ONEGLIA, (Ficha S 310/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25899 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE MARIA BRUNO DALTO, (Ficha S./234/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25967 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OSCAR SOUZA ó SOUZA SOSA, (Ficha S./68/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26104 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CAROLINA VIRGINIA CARRERA MORA, (Ficha S/ 316/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26341 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MATILDE PATIÑO MARTINEZ de CALVETE, (Ficha S/286/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26342 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARGARITA RENEE GONZALEZ de MIGUEL de FACCIO, (Ficha s/260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26412 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ESTHER MATILDE LAMPARIELLO POLLO de POOLE, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26417 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CELIS MYRIAM MOREIRA PEREZ de GRUNWALD, (Ficha S. 284/991).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27218 Jul 12- v Jul 26

RIVELLO NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 Jul 17- v Jul 31

ANGEL HECTOR FERNANDEZ BLANCO, (Ficha S. 216/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27391 Jul 17- v Jul 31

ELIS CARMELO CAGGIANO MARTI, (Ficha S. 272/ 91). Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27392 Jul 17- v Jul 31

JUAN JOSE FAZZIO BERRIOL, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27410 Jul 17- v Jul 31

VALENTIN MORALES SILVERA, (Ficha S. 288/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27411 Jul 17- v Jul 31

ELIDA VEDA e ELIDA VEDA MAGDALENA o ELIDA BEDA LANDA PEDROZO o LANDA PEDROSO de BLANCO; y de ANDRES BLANCO SANTOS, (Ficha S/112/991).

Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25575 Jul 19- v Ago 01

OTONITO DIAS ó DIAZ ALVES ó ALVEZ de MORAES, (Ficha S./78/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25843 Jul 19- v Ago 01

JUANA PAULINA TORRES DE CURBELO, DE JUAN DE O DE DIOS TORRES PERDOMO Y DE PAULINA ACOSTA GONZALEZ DE TORRES, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. MArta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25658 Jul 22- v Ago 02

PRUDENCIO ASCENCION ó ASENCION PUGA; CAMILO PIÑEYRO RODRIGUEZ; DOMINGA ELENA TERESA DEVOTTO GIANELLI ó DEVOTTO de SABAES; MARIO LUIS PUGA DEVOTTO y de OSVALDO MARINO PUGA DEVOTTO (Ficha S./290/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 25832 Jul 22- v Ago 02

YOLANDA GARCIA LAGOMARSINO, (Ficha S/151/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26286 Jul 22- v Ago 02

JORGE LUIS ROURE BERAMENDI, (Ficha S. 320/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27664 Jul 22- v Ago 02

MONICA CIRIACA TAJES de DE LOS SANTOS; AURORA de los SANTOS TAJES de BONILLA; GREGORIA AQUILINA de los SANTOS TAJES y de AMADO JESUS de los SANTOS TAJES (Ficha S. 304/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27668 Jul 22- v Ago 02

MANUELA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Eni Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27672 Jul 22- v Ago 02

JOAQUIN GOLDARACENA LUJAMBIO y de MARIA CARMEN SOUTULLO CASTRO, (Ficha S.204/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 276[illegible] Jul 22- v Ago 02

BLAS PIZZO RUGLIO, (Ficha S/[illegible]).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27[illegible] Jul 22- v Ago 02

JOSE MARIA DIAZ SANCHEZ, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27[illegible] Jul 22- v Ago 02

OTILIA ISABEL OTTATI CAR[illegible], (Ficha S. 162/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27835 Jul 22- v Ago 02

CARLOTA FROILANA SANCHEZ LEITON y de MIGUEL IGNACIO SANCHEZ LEITON, (Ficha S. 70/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27839 Jul 22- v Ago 02

GERTRUDIS o GERTRUDIZ PORTELA o PORTELA RIOS o PORTELA de ROVIRA, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27842 Jul 22- v Ago 02

NORMA CABRERA CARRASCO de TECHERA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27852 Jul 22- v Ago 02

ALBERTO HALEGUA YAFFE, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27855 Jul 22- v Ago 02

JULIA NELSA ZEBALLOS PELOSA, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27877 Jul 23- v Ago 05

CESAR MIGUEL VELA ALZAGA, (Ficha S/98/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27888 Jul 23- v Ago 05

EMILIANA EMMA O EMILIANA ISOLINA EMA SALCEDO RODRIGUEZ, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27895 Jul 23- v Ago 05

SARA ALBANO DALESANDRO o D'ALESSANDRO o DALESANDRO DE FEO o de FEO, (Ficha S/308/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27901 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROLANDO ENRIQUE LANATA FRANCO, (Ficha 111/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22624 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

AMBROSIA DEOLINDA HERNANDEZ SILVA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 7 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23497 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ANA MARIA BUXAREO SAINT MARTIN, (Ficha S 427/90).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24854 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

FERMIN ANGEL IZA IZA, (Ficha S. 119/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25322 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TEODORA GENARA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha S. 133/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25350 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ROSALIA VILARIÑO PEREZ de CARBALLO, (Ficha S. 25/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25405 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

ROSA FEIG de STEIN o ROSA FEIG SLOMOWICZ, (Ficha S. 141/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24831 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROMAN DOMINGUEZ VIEITEZ, (Ficha S. 145/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25217 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIO CATALICIO o CATALINO IBAÑEZ, (Ficha S/75/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25563 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA JULIA BENAVENTE de BERMUDEZ, (Ficha S/161/991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25564 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA MARTHA BUQUET SABAT, (Ficha S. 165/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26010 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VICTORIANO FIDEL DE LEON PEREZ, (Ficha S/487/990).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26322 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BERTA ELISABETH FRAIKIN DE BOLLAND, (Ficha S 169/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25708 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ELIDA ALFONZO GUTIERREZ. (Ficha S 152/91), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 17 de mayo de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 25970 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RECHOMA PESJA MEIEROVICS o MAIEROVICS ETINGIN de BRENER, (Ficha S. 142/990).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25976 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TOMASA PREZA o PRESSA MIGUEZ, (Ficha S./139/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26121 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ de CALANDRIA, (Ficha S. 557/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.800,00 10/pub 27408 Jul 17- v Jul 31

ATILIO ANGEL LIGRONE MESANO, (Ficha S 465/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24904 Jul 19- v Ago 01

RAMON da ROSA o DA ROSA NUÑEZ y LUIS CALIXTO da ROSA COITINHO, (Ficha S 157/1991).
Montevideo, 5 de junio de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26097 Jul 19- v Ago 01

GLADYS CASTRO PERDOMO de ESTRELLA, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27674 Jul 22- v Ago 02

CESAR SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha S. 65/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27693 Jul 22- v Ago 02

[illegible] CORRAL VARELA de CASTILLO, (Ficha S. [illegible]).
M[illegible]video, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27813 Jul 22- v Ago 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ POITTEVIN, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, junio 27 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27815 Jul 22- v Ago 02

LUIS ALBERTO IRAZUSTA AZEVEDO, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27821 Jul 22- v Ago 02

GLADYS o GLADYS ALBA LUJAN de ANDABERRY, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27856 Jul 22- v Ago 02

OMAR MARIA MANZO FERNANDEZ, (Ficha S/217/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27857 Jul 22- v Ago 02

AMERICO CESAR CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha S/187/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27911 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ASUNCION ROMERO BENITO DE ALVAREZ, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 77.400,00 30/pub 15399 May 24- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JESUS BECERRA GARCIA y de FRANCISCA GOMEZ MOAR de BECERRA, (Ficha S. 24/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.800,00 10/pub 25023 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ALCIRA BRUSA BENEDETTO de SILVOTTI, (Ficha S/484/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25029 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

HECTOR COSSA PETROZZI, (Ficha S/44/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25116 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LUCIA o LUCIA MARIA DAVERIO CALDERARA de MONTANO, (Ficha S. 228/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25323 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ALBERTO MIGUEZ o MIGUES de FURIA, (Ficha S. 238/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25325 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LUIS BOLIVAR VITANCURT VITANCURT, (Ficha S/218/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25346 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ANGELA MARIA BIANQUIMANO NICASSIO o ANGELA MARIA BIANCHIMANO NICASSIO, (Ficha S/198/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25381 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LUIS ALBERTO RECUERO FRAIGOLA, (Ficha S. 60/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25382 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ANTONIA FACAL PRASILDE, (Ficha F. 212/91).
Montevideo, mayo 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25041 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN EUSEBIO HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha S. 194/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25042 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HESPERIDE o HESPERIDES VIDAL CURRO, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25130 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO BERNARDO CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara GArrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25222 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGEL FAVA CROVETTO, (Ficha S/244/991).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25240 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIO GUALBERTO BOLANI LOPEZ, (Ficha S. 46/91).Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25267 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDILIA ILDA CASTAGNA IVES, (Ficha S. 204/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25862 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CELESTINO GUILLERMO SISTO SORIANO y de MARIA ZULEMA PARRILLA, (Ficha S/64/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26312 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ROSA MARCHISIO JUSTO de PEREZ, PEDRO PEREZ CONDE yde PEDRO OSCAR PEREZ MARCHISIO, (Ficha S/180/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26316 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANDRES ERASUN URROZ, (Ficha S 248/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25704 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUANA MARIA BRENGLO DELL'OCA O DELOCA O DELVEA DE DEARMAS O JUNA JULIA MARIA BRENGLO O BLENGIO DELVEA DE DEARMAS, (Ficha S 234/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25707 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS MARCELO ADRIZZO ROMANELLI, (Ficha S 508/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25729 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUANA PEREZ de FRANCO, de MATILDE CASIMIRA FRANCO PEREZ de RAIMONDI y ARTURO VICTORINO o VICTORIANO RAIMONDI FRANCO (Ficha S. 182/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25978 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AGUSTINA o MARGARITA AGUSTINA VILA o VILA y de JOAQUIN FERRER TEIXIDOR o TEIXEDOR, (Ficha S 260/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26139 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DORITA MARGARITA MIRALDI DICRICI de BARRAGAN, (Ficha S 152/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26284 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEDRO BARBARO HEHUS, (Ficha S 270/91).
Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26288 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BLANCA DIVER TARUSELLI ROMERO, (Ficha S. 48/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27388 Jul 17- v Jul 31

GLADYS VIOLETA COLLAZO DELISANTE, (Ficha S. 178/91).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27389 Jul 17- v Jul 31

PEDRO MAURICIO NUÑEZ NIEVES, (Ficha S. 282/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27393 Jul 17- v Jul 31

CRISTINE o CRISTINA MARGARET o MARGARITA BEATRICE MARY MC HARDY DALGETY o DALGETTY de CHRISTIE, (Ficha S. 196/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27400 Jul 17- v Jul 31

MARIA VIOLETA BARRIOS AREVALO de GUARAGNA, (Ficha S. 274/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27404 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO CARLOS FERREIRA, (Ficha S/278/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27525 Jul 17- v Jul 31

LEONARDO MARTINEZ SANTOS y de ADELA CARBAJAL o CARABAJAL DOMINGUEZ, (Ficha S. 226/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26085 Jul 22- v Ago 02

WARIA ANGELICA ARELLANO y ARTEMIO SANTIAGO SENCION, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria
01) N$ 34.400,00 10/pub 27665 Jul 22- v Ago 02

MATILDE ORFILIA MAGLIA VOLONTE, (Ficha S/158/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27671 Jul 22- v Ago 02

ALEJANDRINA ANA MACHADO PERDOMO y de SEVERO PEREGRINO AGUILAR, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27684 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DE LEON CAMINO, (Ficha S/192/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27690 Jul 22- v Ago 02

ROMULO HUGO ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, junio 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27814 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORESTES MARCELO MEDINA CENANDEZ o SENANDEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuari a Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22622 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ATILANO ALONSO PAZOS, (Ficha S 175/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
ESc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24848 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

SILVERIO FLORENTINO CARRATO BEQUIO, (Ficha S/165/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25119 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ANGELA MARIA VALCADA de MEDINA, (Ficha S. 33/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

HECTOR VIVAS VAZQUEZ, (Ficha S. 358/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25315 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ENRIQUE SALVADOR HUMMERICH BIANCHI, (Ficha S. 167/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25329 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DOLORES MATILDE CLARA SUAREZ BRAGA DE MELLERAS, (Ficha S 189/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
ESc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25421 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

GILBERTO GONZALEZ BOSSART, (Ficha S. 151/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25210 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GONZALO o GONZALEZ de TORO o GONZALO NICASIO de TORO ECHECOIN, (Ficha S/119/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25234 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MOMPO GUEROLA, (Ficha S/153/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25576 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PARDO ORJEIRA u ORGEIRA y TERESA CABALLERO de PARDO, (Ficha S. 187/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25593 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO ALBERTO NERVI BACCINO, (Ficha S 181/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25610 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELICA MORELLI LABORDE de GIMENEZ, (Ficha S. 207/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25712 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ORLANDO EDEMA o ADEMA o ADEMAR MARTELLA GERIBON, (Ficha S/203/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25837 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTINA RAMOS GUEDES, (Ficha S/341/90).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25840 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

FRANCISCO IRINEO ANTUNEZ CURBELO, (Ficha S./217/91). Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26011 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

CLARA ANTONIA CAMPOS OTERO DE PEREZ, (Ficha S 111/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25705 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALICIA MARCELINA ALVAREZ SILVA, (Ficha S 2215/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25706 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE BRHEL VASULKY, (Ficha S 147/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25829 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PABLO PEDRO TARIGO SCHECK, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26099 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ORLANDO OJEDA SAULE, (Ficha S/219/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26293 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA LUCIANA GALAN SMALDONE, (Ficha S/191/91).
Montevideo, junio 12 de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26338 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

STANLEY GADEA RODRIGUEZ, (Ficha S/125/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26339 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELENA o ELENA GUMERSINDA BUONOMO SISTO, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26460 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAURA CLAUDIA GARCIA MORENO, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27403 Jul 17- v Jul 31

BRENDA SYLVIA FERNANDEZ BALPARDA, (Ficha S/209/91). Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27522 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS REISSIG GANDOLFO, (Ficha S/227/91). Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27528 Jul 17- v Jul 31

OLGA RENEE o RENE CABRERA LOPEZ, (Ficha S. 328/90). Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21005 Jul 19- v Ago 01

RAMON PABLO MARTINEZ LEMES, (Ficha S. 245/91). Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27666 Jul 22- v Ago 02

LUIS ROBERTO TABOAS, (Ficha S/289/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.

Por decreto 4081 del 28 de junio de 1991, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 27709 Jul 22- v Ago 02

MARIA ANGELICA ALZUGARAY AMESTOY DE FRANCHI, (Ficha S/211/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27726 Jul 22- v Ago 02

HUGO WILSON SOBRERA CURBELO, (Ficha S/21/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27846 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, (Ficha S. 150/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25026 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

NARCISO SOSA GONZALEZ, (Ficha S/166/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25115 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

VENTURA LEOPOLDINA RIOS MARTINEZ, (Ficha S. 257/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25121 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JAIME MENDEL ROWINSKI o ROWINSKY o ROBINSKY GERSZTEIN, (Ficha S. 110/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24832 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELVA VELGICA HIRIGOYEN MARTINEZ, (Ficha S. 64/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25048 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SIMON HUBERMAN, (Ficha S. 180/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25720 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/186 bis/91).
Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26136 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NARCISO PRESA y MARIA EDELMA BORBA SOSA, (Ficha S/136/91).Montevideo, 17 de marzo de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26296 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ALEJANDRO NESSIM o NESIN HALAC DANA, (Ficha S/164/91). Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24685 Jul 17- v Jul 31

VICENTE PAGANO ROSETO o ROCETO, (Ficha S. 172/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27406 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE ESTEVEZ CAREAGA, (Ficha S. 192/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori
01) N$ 34.400,00 10/pub 27497 Jul 17- v Jul 31

JUAN O JOAO GELEZOGLO O GELEZOGLU O JELEZOGLU PALADAS, (Ficha S 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25220 Jul 22- v Ago 02

VICENTE GENARO MARMO VITA, (Ficha S/196/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27667 Jul 22- v Ago 02

MARIA ELENA DENIS BO DE OCAMPO, (Ficha S/174/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27670 Jul 22- v Ago 02

IRENE URIARTE MUNIZ, (Ficha S/206/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27892 Jul 23- v Ago 05

JULIA CLARA PONCE CHOCHO, (Ficha S/188/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27899 Jul 23- v Ago 05

CARMEN CONSUELO TRIGO LONGUEIRA, (Ficha S/160/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27900 Jul 23- v Ago 05

ANTONIO JUAN CIBELLI CICCONE, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27920 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMONOVENO

FIORANDO o FIORAIDO BERTOLINO MASSOLO, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23756 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

MARIA ELIDA PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S. 332/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25021 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LEONOR MAZARES URAN, (Ficha S/124/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25030 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BLANCA ROSA MAISONAVE AGNESE, (Ficha S. 376/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25202 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ELENA ARTECONA CALLERIZA, (Ficha S. 388bis/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25264 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CORINA MARIA SERE RUCKER DE MARQUES CASTRO, (Ficha S 372/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25411 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MANGRED BERGNER KOERPEL, (Ficha S 432/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de MAcedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25422 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JUAN CARLOS BARRAGUE GRANOTICH y FLORA GRANOTICH GRANOTICH, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25049 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DELMA IRIS INNELLA CAPORALE "Sucesión", (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25131 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MATIAS CAMEJO HERNANDEZ, (Ficha S. 350/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25266 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HERMAN ENRIQUE DOMINGUEZ GOYECHE "Sucesión", (Ficha S. 444/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25531 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S. 444/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25532 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA EMA LOPEZ MUÑOZ, (Ficha S/384/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25839 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CONCEPCION CORBO de MEOLA o MEOLI, (Ficha S. 360/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25848 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GUSTAVO ARROYO PENEDO, (Ficha S. 138/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26084 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA SEIJO OTERO, (Ficha S./316/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 26107 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PERAPION DEMERDJIAN DEMERDJIAN (o DERMERDJIAN), (Ficha S./328/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26122 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BLANCA LEON AGRASO, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26287 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA DEL CARMEN VIDAL RENGIA, (Ficha S/298/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26344 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JULIA BRUNA ALVAREZ LORENZO, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26463 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA HUERTA ARISTOY, (Ficha S/425/90).
Montevideo, 24 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43347 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PONCE, MARIA MERCEDES c/MALIS RODRIGUEZ, RAUL ALBERTO, Medida Cautelar", (Ficha C 33/90).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 43.000,00 10/pub 20063 Jul 16- v Jul 30

LUCIA BUCCO LIE y ERIC CONDE BUCCO, (Ficha S. 382/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27401 Jul 17- v Jul 31

FERMINA AMANDA STEVENANZIO BONILLA, (Ficha S. 358/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27402 Jul 17- v Jul 31

BONIFACIA o PAULINA LOPEZ PEREZ y NELLY TURQUESA GRASSANO, (Ficha S. 370/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27407 Jul 17- v Jul 31

ATANACIO PEREYRA, (Ficha S/384/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24666 Jul 19- v Ago 01

~~LUIS MARIO OSCAR RODRIGUEZ FREIRE y~~
BRENDA IRIS SOBRERA SOSA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25838 Jul 19- v Ago 01

DUILIO PAVANELLO PEDRINI, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25847 Jul 19- v Ago 01

NICASIA HORTENSIA PUNTIGLIANO SUAREZ, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27673 Jul 22- v Ago 02

BENJAMIN CHIESA PERRONE, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27694 Jul 22- v Ago 02

REGINA BERGER de GOFFER, (Ficha S/334/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27695 Jul 22- v Ago 02

ARTIGAS MARIO ROGLIA MENDEZ, (Ficha S/362/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27723 Jul 22- v Ago 02

ALMA ROSA PRINCIPE HERNANDEZ, (Ficha S/396/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27904 Jul 23- v Ago 05

DOMINGO MARTINETTO MERLO, (Ficha S/274/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27987 Jul 23- v Ago 05

DE TRIGESIMO TURNO

JORGE OLT POTOMSKI, (Ficha S./268/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24888 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

WALTER EDGARDO ALTAMIRANO, (Ficha S. 198/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25022 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ROSA MARIA SANTORO ROMERO, (Ficha S/509/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25201 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ISAAC TARICA FRANCA, (Ficha S. 330/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25349 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ALFREDO MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha S/344/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo`, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25409 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS, (Ficha S 274/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 25223 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NORBERTO EUSTAQUIO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha S/267/990).Montevideo, 31 de mayo de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25233 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

BLANCA MARFETAN URIARTE, (Ficha S./290/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25596 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EMILIANO PEREIRA GONZALEZ, (Ficha S 162/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25657 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON QUINTANS PENSADO, (Ficha S/334/991).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26323 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CARLOS SALVA GERARD, (Ficha S 364/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25702 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MOLINE GONZALEZ, (Ficha S./256/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26276 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HERMANN JOSEF KRAMER SCHLICKLING, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27750 Jul 22- v Ago 02

ALFREDO ZORRILLA de SAN MARTIN NIN, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27882 Jul 23- v Ago 05

ARTURO FANTAUZZI DE LAZIO, (Ficha S/362/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. MA. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27905 Jul 23- v Ago 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA NUñEZ MAGUIRRE DE RODRIGUEZ y de JOSE MODESTO RODRIGUES o RODRIGUEZ SEGOVIA o SEGOBIA, (Ficha S/111/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22030 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

BLANCA ROSA OSORES, (Ficha S. 183/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24828 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TULIO HERNAN TULA COLOMBO, (Ficha S. 121bis/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25047 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S. 205/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25108 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE VLAHO ZORKO y NATIVIDAD VALLEJO RIVERO, (Ficha S/199/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26017 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARTIN EUSEBIO LOPEZ da CUNA, (Ficha S./185/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26019 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HECTOR DEMARCHI REY, (Ficha S./203/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. -

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26100 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA MANUELA GERMIL de PISCO o PIZCO, (Ficha S/671/90). Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26289 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA, JUAN CARLOS ERRECART ECHANDY o ETCHANDY y ERCILIA FILOMENA LAMANNA o LA MANNA FRENA o FREDA (Ficha S/231/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23784 Jul 17- v Jul 31

CARLOS ALBERTO RIERA RIERA, (Ficha S. 35/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27399 Jul 17- v Jul 31

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Jul 19- v Ago 01

RUBEN DARIO GERMANO INDARTE, (Ficha S/ 655/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21824 Jul 19- v Ago 01

ADAN CRESPIN MARIN, (Ficha S. 259/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27657 Jul 22- v Ago 02

JAIME ALAZRAKI TELIAS, (Ficha S. 267/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 27661 Jul 22- v Ago 02

NYBIA TERESITA ROCHINOTTI DI BELLO de CANEDA, (Ficha S/581/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27676 Jul 22- v Ago 02

ANTONIO WALTER RAMOS, (Ficha S. 221/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27850 Jul 22- v Ago 02

ADELA FERNAÑDEZ ALONSO, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27894 Jul 23- v Ago 05

MANUEL JUAN VIGO GARCIA o MANUEL JUAN VIGO Y GARCIA, (Ficha S/247/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27903 Jul 23- v Ago 05

AGUSTINA NILDA PLACERES PENY, (Ficha S-275/ 91). Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27910 Jul 23- v Ago 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO AZICRI JAIM, (Ficha S 236/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26304 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ANGELICA URBANA TABAREZ de ACOSTA, (Ficha S. 133/90). Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25031 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MODESTO DOMINGUEZ OLIVEIRA, (Ficha S. 672/ 90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25341 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ARTURO BOUYSSOUNADE, (Ficha S. 218/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24971 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DANIEL JOSE CAAMAÑO MANSO, (Ficha S/240/ 991).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25238 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORACIO GREGORIO ETCHEMENDY BARRABINO, (Ficha S./222/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25579 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROSA RODRIGUEZ CASTRO de GOMEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha S./504/ 90).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26090 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PASCASIO DOMINGO TORRES NEGREIRA LALINDE, (Ficha S/264/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26313 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE ANTONIO LOPEZ ZACCHINO, (Ficha S 238/ 91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25709 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DOMINGO POTTO MORA y MERCEDES CAYO ALONSO, (Ficha S./234/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25830 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ANTONO DESIDERIO PEREZ HERNANDEZ y EMILIA ANTONIA CORREA VIGNOLO, (Ficha S/ 252/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26138 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

F
ILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO SANCHEZ, (Ficha S/258/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26355 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS RENEE EIRALDI de FREITAS, (Ficha S/ 254/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26458 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CLEMENTE EFRAIN GUTIERREZ, (Ficha S. 202/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27390 Jul 17- v Jul 31

ELIDA MERCEDES CARRO TRAVERSARI de BONELLI, (Ficha S. 244/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27405 Jul 17- v Jul 31

JOSE ANTONIO SALVIA BOTTA, (Ficha S. 272/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27409 Jul 17- v Jul 31

ISAAC FLASKBARD LEBENBAUM, (Ficha S/374/ 990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26330 Jul 19- v Ago 01

JOSE DIONISIO MARTINEZ VARELA, (Ficha S. 128/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27683 Jul 22- v Ago 02

LUISA RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha S. 250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 27848 Jul 22- v Ago 02

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 Jul 23- v Set 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BIANCHI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 13 de junio de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26403 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

ELIA DIAS SIMON, (Ficha B/77/91).
Artigas, 10 de mayo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26401 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE IGNACIO MARSET DA SILVA, (Ficha B/89/ 91).
Artigas, 17 de junio de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26402 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN VALOR, (Ficha B/231/90).
Artigas, 14 de noviembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26406 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DELCIA OXANDABARAT de FERRAND, (Ficha B. 21/1991). Bella Unión, 30 de mayo de 1991.- Esc. Pablo J. Somagal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25740 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ASUNCION MARQUEZ, (Ficha B. 23/1991).
Bella Unión, 3 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25741 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MEDARDO DO SANTOS RENGEL, (Ficha B/84/89),. - Bella Unión, 28 de mayo de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26405 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PABLO QUEIRO o QUERIO y MARIA ESTER DIZS o MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha B. 25/991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 7 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26404 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PEREIRA, (Ficha B/16/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 22 de mayo de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27768 Jul 22- v Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ADOLFO BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCURT GARCIA (Ficha V./43/91).
Canelones, 18 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24602 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

SARA ANGELA SORIA PARIANI (Ficha V/71/91).
- Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25017 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

PASCUAL o PASQUALE o PASQUAL NUDO DI CHIARA o DIQUIARA (Ficha V. 79/91).-
Canelones, 28 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25291 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DANILO RODRIGUEZ SPINELLI (Ficha V. 86/91).-
Canelones, 6 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25292 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ELBIA REINA o ELBIA REYNA LARRUINA BOIDI (Ficha V. 52/91).-
Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25293 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DOMINGA MENDEZ O DOMINGA EUSEBIA MENDEZ y de DOMINGO GONZALEZ (Ficha V 85/91).
- Canelones, 6 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26144 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ARISTIDES VIGLIONE GARRIDO (Ficha V 74/91).
- Canelones, 24 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26145 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIANO PIÑEIRO O PIÑEIRO SALDAÑA (Ficha V 66/91).
- Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26146 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y MARIA ELISENDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha V. 82/90).-
Canelones, 1º de junio de 1990.- Esc. María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26514 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ERNESTO GONZALEZ TORRES, (Ficha B 309/89), según lo dispuesto por auto Nº 7265 de fecha 5/9/89, Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25574 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

AURORA OLIVERA BLANCO o BIANCO, (Ficha B/285/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25765 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

WILFREDO GUILLERMO RAUL ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/715/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25766 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS SILVA y MARIA NELIDA CAMACHO DE SILVA, (Ficha B/717/BIS/90).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25768 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OMAR BRIGNARDELLO MANCEBO, (Ficha B/215/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26391 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AURISTELA FELICIA CERNADA o CERNANDA PARODI, (Ficha B/187/91).
Las Piedras, 29 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26392 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUELA JACINTA ACOSTA CORBO o MANUELA ACOSTA, (Ficha B/211/91).
Las Piedras, 17 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26394 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LAURA BRONDO TESSORE de BALESTRASSE, (Ficha B/197/91).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26396 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JULIO FOURMENT REGGIO, (Ficha B/199/91).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26397 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CASTRO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Jul 17- v Jul 31

ROBERTO NESTOR SILVA PERRONE, (Ficha B. 305/91).
Las Piedras, 20 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27505 Jul 17- v Jul 31

ALFREDO MARIO CESAR DEMARCO BARATTA, (Ficha B. 253/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27506 Jul 17- v Jul 31

JULIAN APARICIO JUAREZ, (Ficha B. 239/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27507 Jul 17- v Jul 31

ZAHIDA ANGELA TERRON AREVALO, (Ficha B/117/91).
Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22922 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

ORFILIA LUCIA GILARDONI COCINO o COCINA, (Ficha B/246/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25764 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELIPA ODILIA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha B/508/90).
Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25767 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO GREGORIO BERMUDEZ ACHUGAR, (Ficha B 232/91).
Las Piedras, 3 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26147 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NILO CABALLERI CORREA o NILO CABALLIERI CORREA, (Ficha B/222/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26260 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ERIBERTO ESTEVES RODRIGUEZ, (Ficha B/218/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26393 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS MARIA SUANEZ LOPEZ, (Ficha B/694/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26395 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JUAN JORGE CALIXTRO, (Ficha B/33/1989).
Pando, 14 de junio de 1991.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25760 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TERCER TURNO

GEORGINO CLAUDIO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha A/61/1991).
Pando, 27 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 34.400,00 10/pub 25437 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

ALBERTO ASENCION LALINDE GARCIA, (Ficha 413/A/1991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25754 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SABINO GLISCERIO DEFUNCHIO DOH o DOCH, (Ficha 297/A/1991).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25757 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELOY EMETERIO SAN MARTIN MORALES, (Ficha A/1123/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25758 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULA ASTERIA TEJERA FIERRO, (Ficha 1379/A/1990).
Pando, noviembre 5/1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25759 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AUGUSTO GIOVANNI POLA ABROSINA, (Ficha A. 615/1991).
Pando, 13 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26529 Jul 16- v Jul 30

HERMENEGILDO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A. 611/91).
Pando, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27008 Jul 17- v Jul 31

ANDRES HORACIO PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha A. 1685/90). Pando, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27009 Jul 17- v Jul 31

JOSE DE LEON IRIARTE, (Ficha A.143/91).
Pando, 14 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27010 Jul 17- v Jul 31

EFRAIN SILVA CRUZ, (Ficha A. 631/91).
Pando, 14 de junio de 1991
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27011 Jul 17- v Jul 31

JOSE CORAGLIA BUSSO O BUSSI, (Ficha A. 541/91).
Pando, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27012 Jul 17- v Jul 31

MARIA MIRTA FERNANDEZ BENTANCOR, (Ficha 591/A/1991).
Pando, 7 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27015 Jul 17- v Jul 31

MARIA CELIA DURAN FAJARDO o MARIA CELIA DURAN FAJARDO DE RIVERON, (Ficha 445/A/991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27948 Jul 23- v Ago 05

CUARTO TURNO

RICARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/544/1991).
Pando, 23 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25524 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

PASCUAL ECHAVARRIA o ECHEVARRIA ROSAS, (Ficha 632/A/1991).
Pando, 6 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25755 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GREGORIO SANTOS BASAISTEGUI y MARIA LUISA RODRIGUEZ DE SANTOS, (Ficha A/594/1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25756 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALFREDO VESTAL REGALADO, (Ficha A/1474/990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26232 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA GOMEZ HARO, (Ficha A/706/1990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26413 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BLAS APARAIN OYENART, (Ficha A/660/1991).
Pando, 10 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25761 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LAZARA ELDA MARQUELI O MARCHELI PARDIÑAS, (Ficha A. 598/91).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27013 Jul 17- v Jul 31

JOFFRE MARNE PREMAZZI GUERRERO, (Ficha 602/A/1991).
Pando, 5 de junio de 1991.
Esc. Mara Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27014 Jul 17- v Jul 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BUZO FERRAZ, (Ficha 148/89).
Melo, 22 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25892 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA, (Ficha 123/986).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43222 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JULIAN ABREU PRADO, (Ficha B. 48/91).
Melo, 1º de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25353 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CARLOS EDUARDO BOTTI MAZA, (Ficha B/39/91).
Melo, 2 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25354 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

AMANDA ZARAGOZA de SOUZA OVIEDO, (Ficha B/112/991).
Melo, 28 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25213 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARTA TERESA TOCE FORLEO, (Ficha 109/991).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25660 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUCIA CARMEN GONZALEZ PEREZ, (Ficha 121/91).
Melo, junio 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26179 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON SIXTO MARTINEZ, (Ficha 118/91).
Melo, mayo 30 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26181 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EUSEBIA CABEDA, (Ficha 116/91).
Melo, mayo 30 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26182 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DOMINGO SABINO ROBAINA GONZALEZ U DOMINGO SABINO ROBAINA, (Ficha 120/91).
Melo, junio 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26183 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBA BLANCA MONTERO LOPEZ, (Ficha 136/91).
Melo, 20 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27248 Jul 16- v Jul 30

DA COSTA DE SOUZA, NELLY YOLANDA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26838 Jul 17- v Jul 31

JUAN RUFINO ANTUNEZ GOMEZ, (Ficha B/130/91). Melo, 13 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26839 Jul 17- v Jul 31

MAGINA MOAS, (Ficha 122/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26840 Jul 17- v Jul 31

MANUEL FELIX ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha 123/91).
Melo, 10 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26841 Jul 17- v Jul 31

MANUEL EDUVIJES HEGUY SOSA, (Ficha B/85/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26842 Jul 17- v Jul 31

ELAIDES o ALAIDES DOS SANTOS DA SILVA o DOS SANTOS MOREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/91).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26844 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS, (Ficha (B Nº 138/991)).
Melo, 25, de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27968 Jul 23- v Ago 05

DE CUARTO TURNO

GARDEL AUGENIO MEDEIROS CAMEJO, (Ficha 86/991).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23033 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

MARIA ECILDA SANTA COSTA DE ELLIS, (Ficha 70/991).
Melo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23034 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BLANCA CACERES GARCIA de VIDAL o BLANCA CASERES GARCIA de VIDAL, ENRIQUE CARLOS VIDAL CACERES e ISIDORO VIDAL MEDEIROS, (Ficha 99/91).
Melo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25316 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LUIS MARIA TELIZ o TELIS, (Ficha 103/91).
Melo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25355 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ANIBAL GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS, (Ficha 108/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25357 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

FELIPE DULIA DA ROSA MONTEIRO, (Ficha 107/91).
Melo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25356 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMILIO AMADOR FERREIRA DA SILVA y DOLORES CONCEPCION MONTEIRO DOS REIS o DOLORES DA CONCEICAO MONTEIRO DOS REIS LEMOS, (Ficha 110/991).
Melo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25659 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTENOR BARRETO RAMIREZ, (Ficha 115/91).
Melo, 6 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26030 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMIR GONZALEZ BATALLA, (Ficha 113/91).
Melo, 3 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Frayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26093 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL BERNARDINO GONZALEZ BARROS, (Ficha 116/91).
Melo, 6 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26178 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELINA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 96/91).
Melo, 16 de mayo de 1991,
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26180 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DORILA RIVERO, (Ficha 23/91).
Melo, marzo 13 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26184 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OCLIDES SILVERA GONCALVEZ u OCLIDES GONCALVEZ o EUCLIDESGONZALEZ, (Ficha 363/990).
Habilítese la feria judicial.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27251 Jul 12- v Jul 26

JUSTINIANO EDILIO CUADRADO MEDEROS, (Ficha 85/91).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27247 Jul 16- v Jul 30

VICTOR WALTER GONZALEZ MARIÑO Y JUVENCION MARIÑO BARRETO, (Ficha 123/91).
Melo, 14 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27249 Jul 16- v Jul 30

NATIVIDAD TAJES MORAN Y DE CORINA GONZALEZ PACHECO, (Ficha 48/91).
Melo, 24 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27250 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL BERNABE SILVEIRA PINTOS o MIGUEL BERNABE PINTOS DA SILVEIRA, (Ficha 68/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26843 Jul 17- v Jul 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIBEL BRENILDA DODINO LEZCANO de HERNANDEZ, (Ficha B/109/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25061 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JOAQUINA GASTON NAVARRO, (Ficha B. 107/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25062 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ELISEO CIRILO PERDOMO BISTOLFFI, (Ficha B. 95/91).
Colonia, 27 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25063 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CRISTOBAL TOLOSA ARRIVILLAGA, (Ficha B/93/91).
Colonia, 27 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25064 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ROXANA CIELO JORCIN NUSSPAUMER DE TORRES, (Ficha B/117/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Ral Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25065 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JOSE ALE o ALLE, (Ficha B/97/91).
Colonia, 27 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25066 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LARRALDE CANELO, ATILIO FERMIN, (Ficha B. 71/91).
Colonia, 12 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25067 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

AURELIO MARCO o MARCOS AYALA, (Ficha B/101/91).
Colonia, 27 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26061 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CAMACHO PEREZ, EMILIANO, (Ficha B/121/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26167 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON LUIS ASSANDRI VILLAR, (Ficha B/103/91).
Colonia, 28 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello', Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26168 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO RICARDO PEREZ MOYANO, (Ficha B/285/90).
Colonia, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26169 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO ROQUE MAI ERCOLINI, (Ficha B/123/91).
Colonia, 7 de junio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26170 Jun 27- v Jun 28

J [illegible] v Jul 26

ANSELMO RAFAEL [illegible] NOELIA DEL CORSO, (Ficha B. 347/90).
Colonia, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuar[illegible]
01) N$ 25.800,00 1[illegible] [illegible]6645 Jul 17- v Jul 31

MARGARITA NAIR MC. EWEN PORTEOUS DE NAWRATIL, (Ficha B. 53/91).
Colonia, 8 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26646 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO MANZINO CAVALHEIRO DE ANDUJAR, (Ficha B/119/91).
Colonia, 31 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26850 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

AMALIA ZULEMA ALZUETA LEIVA, (Ficha B/46/991).
Carmelo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 25542 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

RODOLFO MAXIMO COLOTTA RECARTE, (Ficha B/81/991).
Carmelo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25543 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BENITO LEGUISAMO, (Ficha B/82/991).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25544 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

OLIVA DOROTEA DALDOS de MALDONADO, (Ficha B/52/991).
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25545 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAREZ ELIZABELAR, JUANA ISOLINA o JUAREZ de FERNANDEZ ISOLINA y de VENANCIO MAMERTO FERNANDEZ JUAREZ, (Ficha B/20/991).
Carmelo, 29 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25546 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ZULEMA FRANCISCA o FRANCISCA ZULEMA BACHINI BASTARRICA DE BACHINI, (Ficha 92/B/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26032 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRAULIO MANUEL GIMENEZ RIVERO, (Ficha B/91/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26033 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN JOSE VICTORINO (o VICTORIANO) MADINA GUALA, (Ficha B/98/1991).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26034 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

[illegible] JESUS GASPARINI SALVETTO, (Ficha [illegible]/B/91).
[illegible]lo, 31 de mayo de [illegible]
[illegible]. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26410 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

GREGORIO ESTEBAN BANCHIO BOGLIACINO, (Ficha B/95/91). Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26411 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CARLOS IRASTORZA IBARRA, (Ficha 90/B/91).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26126 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

REGINA ISABEL NUSSPAUMER ROCHE de ROSSELLI, (Ficha 101/B/1991).
Carmelo, 12 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27001 Jul 17- v Jul 31

OVIDIO IRAIDO BANCHERO GIRIBONE, (Ficha 99/B/1991).
Carmelo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27002 Jul 17- v Jul 31

CARMELO LUIS COSTABILE BONFIGLIO, (Ficha B/94/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27003 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROBERTO CASTILLO, (Ficha B/87/91).
Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27004 Jul 17- v Jul 31

EDUARDO DE LOS SANTOS LARRAMA, (Ficha 202/90/B).
Carmelo, 13 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27005 Jul 17- v Jul 31

CAMILA GONZALEZ BOCAECHEA O BOCAHECHEA, (Ficha B. 83/91).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27006 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

FERNANDA FELICIA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha B/35/991).
Rosario, 3 de junio de 1991.
Esc, Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25551 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VALENTIN GONZAGA RODRIGUEZ CARRANZA o CARRANCIO, (Ficha B/39/991).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25552 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS EUSTAQUIO SUAREZ PARAO, (Ficha B/166/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25553 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SANTIAGO DESIDERIO MARIOTTA PICCA, (Ficha B/48/991).
Rosario, 23 de mayo [illegible] 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actu[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 25554 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

WILFREDO CAMILO ALVAREZ VIERA, (Ficha B/49/991).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25555 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ISABELINO GASPAR HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha B/5[illegible]/991).

Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25556 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANGELICA MALAN SALOMON, (Ficha B/43/991).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 2[illegible]57 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMON VIENTE PEREZ COLLAZO, (Ficha [illegible]0/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinant, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26159 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIA ETELVINA BRITO o BRITOS de PERDOMO, (Ficha B/61/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26441 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NORBERTO MARIO URTAZU, (Ficha B/62/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26442 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSÉ ELEAZAR NINI PLOMBO, (Ficha B. 42/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMONA CRISTINA MONTIEL de RODAS, (Ficha B. 51/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24771 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FELIPE SANTIAGO CURBELO FONTES, (Ficha B. 56/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24772 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO MARIA CECILIA FONTES, (Ficha B. 54/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24773 Jun 28- v J[illegible]

Jul 16- v Jul 29

BERNARDINA CORINA ACOSTA ACOS[illegible]
B Nº 53/91).
Rosario, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub [illegible]

[illegible] 16- [illegible]

ANDRES ALFRE[illegible]
Rosario, 7 de [illegible]
Esc. Rodolfo [illegible]
01) N$ 25.[illegible]

FRANCISCO COR[illegible]
DRIGUEZ, (Ficha B. [illegible]
Rosario, 14 de junio [illegible]
Esc. Rodolfo Benzano, Actu[illegible]
01) N$ 25.800,00 1[illegible]

MARIA INES [illegible]
(Ficha [illegible] 40/91).

Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26520 Jul 17- v Jul 31

VENANCIA ISABEL COLLAZO COLLAZO, (Ficha B. 55/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 26521 Jul 17- v Jul 31

VENANCIO MORALES, (Ficha B/57/91).
Rosario, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26851 Jul 17- v Jul 31

BENITO del CARMEN ACOSTA CABRERA, (Ficha B/65/91).
Rosario, 14 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26852 Jul 17- v Jul 31

MARIA DEL ROSARIO FIGUEREDO, PABLO Y PEDRO GOLZALEZ FIGUEREDO Y LORENZO GONZALEZ, (Ficha B. 200/90).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27945 Jul 23- v Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDA AURORA CARTAYA BETANCOR, (Ficha B 53/91).
Trinidad, 17 de junio de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26188 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUANA GONZALEZ LEMA, (Ficha B. 30/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
CLaudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24777 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ILDEFONSO MARIA RUIZ GUTIERREZ, (Ficha B. 18/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24778 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VICENTE RUBEN PLAZA FERREIRA, (Ficha B. 207/90).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24779 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUAN CARLOS LOPEZ CARDOZO, (Ficha B. 40/91).
Trinidad, mayo 20 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ERLINDA ELISA SILVA OLAVERRI y OLABERRY, (Ficha B. 47/91).
Trinidad, 5 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26535 Jul 16- v Jul 30

MARIA INES LOPEZ VILLANUEVA, (Ficha B. 8/91).
Trinidad, mayo 24 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26536 Jul 16- v Jul 30

JOSE UBALDO IDIARTE BESSONART, (Ficha B. 56/91).
Trinidad, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26537 Jul 16- v Jul 30

ESTANISLAO JACINTO GARCIA ARIAS y de GREGORIA MOREIRA o MOREYRA MENIZ, (Ficha B. 50/91).
Trinidad, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26538 Jul 16- v Jul 30

HECTOR CORDERO ALTONGA, (Ficha B 43/91).
Trinidad, 29 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27953 Jul 23- v Ago 05

DELIA MARTIN SAINT ESTEVEN, (Ficha B 45/91).
Trinidad, 27 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27954 Jul 23- v Ago 05

HECTOR ISRAEL CABRAL SASTRE, (Ficha B 42/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27955 Jul 23- v Ago 05

LONGINO CEDRES CABRERA, (Ficha B 63/91).
Trinidad, 2 de julio de 1991.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27956 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HOMERO HERNANDEZ, (Ficha B/91/1988).
Florida, 11 de marzo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 26853 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

FRUCTUOSO DEL CARMEN DIAZ ROSAS (Ficha B.N. 230/91). Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 24621 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

VICTORIANO ALBANESI o ALBANES ICASURIAGA y ROSA JOSEFA BOSCO o BOSQUE SALVATS, (Ficha F.B.N. 925/90). - Florida, diciembre 19 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24895 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RAMONA VIDAL, (Ficha F.B.N. 151/91). - Florida, abril 23 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24896 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

URRUTIA MENENDEZ, JOAQUINA, (Ficha B. 101/90). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24924 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CHAPPE POSES, RENE ATILIA o RENEZ, (Ficha B. 255/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24925 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GIMENEZ MAZ, ANTONIO; CASCO ZELAYE, JUANA LEOCADIA, (Ficha B. 2[illegible]0/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24926 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

EUGENIO GARCIA CALZA, (Ficha B.N. 170/91). - Florida, abril 16 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24927 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE PAULINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B.N. 125/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24928 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSEFINA o JOSEFA SCARON ROFELLA o REBUFELLO y CIPRIANO ANTONIO ROSSI GIZAGLI o INZAGHI, (Ficha B.N. 884/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24929 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GILBERTO MONFORT TORRES, (Ficha B.N. 124/91). - Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24930 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIANO SANTOS PAREDES ACOSTA, (Ficha B.N. 123/91). - Florida, 2 de abril de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24931 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN CESAR CASTRO BOGGIA, (Ficha B. 272/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24932 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MANUEL VICTORIO MACHADO MACHIN, (Ficha B.N. 440/90).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, mayo 20 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43129 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA TEREZA o TERESA MOLLO CARIÑOMO y MARIA TERESA FERNANDEZ MOLLO, (Ficha B/238/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26854 Jul 17- v Jul 31

JUAN MANUEL LAUZAN LEMA, (Ficha B/280/1991). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26855 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PETRONA NUÑEZ o NUÑEZ BALAN o NUÑEZ BALAN de SUAREZ, (Ficha B. 147/91).
Minas, mayo 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24921 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NELSON ROMULO ESCUDERO PIRIZ, (Ficha B/161/91).
Minas, junio 3 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24922 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

AMARO o AMARO WENCESLAO PEREIRA [illegible] PUERTO, (Ficha B. [illegible]).
Minas, 2[illegible] de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 259[illegible] Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

WALDEMAR CAPPI DE LEON, (Ficha B. 167/991).
Minas, 4 de junio de 1991.

Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25931 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

OBAL GUTIERREZ, (Ficha B. 126/91).
Minas, 13 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 17- v Jul 31

NIEVES CASIANA ESTEVEZ BALADAN, (Ficha B. 118/91).
Minas, 7 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26650 Jul 17- v Jul 31

BENICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 169/91).
Minas, 4 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26652 Jul 17- v Jul 31

RAUL ERNESTO PALACIO PEREZ, (Ficha B. 182/91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26653 Jul 17- v Jul 31

JULIA TEOFILA GONZALEZ DE ALONZO, (Ficha B/146/91).
Minas, 27 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26654 Jul 17- v Jul 31

ERAMIS CARACIOLO FITIPALDI, (Ficha B. 171/91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26655 Jul 17- v Jul 31

ROBUSTIANO VICTOR ORTEGA NUÑEZ, (Ficha B. 180/91).
Minas, 11 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26656 Jul 17- v Jul 31

RUBEN ANTONIO ESCUDERO MARCAIDA, (Ficha B. 188/91).
Minas, 17 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26657 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA BERNARDINA O BERNASCHINA LORENZO MACHADO, (Ficha B. 172/91).
Minas, 5 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26658 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FRANCISCO GONZALEZ NOVOA, (Ficha 10/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24871 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ y PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA, (Ficha 59/91).
Maldonado, 15 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24958 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS RUDEVER TOR o TORT SILVEIRA, (Ficha Nº 56/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24959 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN ESTURLA GOMEZ, (Ficha Nº 32/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24960 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NEPOMUCENO FLEITAS ESTEVEZ, (Ficha Nº 52/91).
Maldonado, 16 de mayo de 991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24961 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RUBEN SABINO BONILLA BATISTA, (Ficha Nº 47/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25096 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

WILSON ADHEMAR ALVIRA CATTALURDA, (Ficha 75/91).
Maldonado, 28 de mayo de 1991.
Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25366 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ENRIQUE RODOLFO ECHARTEA CABRERA, (Ficha 72/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27958 Jul 23- v Ago 05

ALEJANDRO RUFINO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 40/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27959 Jul 23- v Ago 05

IGNACIO CARMELO CABRERA FIGUERA, (Ficha B/48/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27960 Jul 23- v Ago 05

CARLOS JOSE, SOSA REYES, (Ficha Nº 33/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27964 Jul 23- v Ago 05

DE SEXTO TURNO

ANTONINA JUANA ALVAREZ MENDOSA O MENDOZA, (Ficha 76/91).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25365 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GABINO DOMINGUEZ, (Ficha 241/90).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26172 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ETCHART BORGES, JULIO NESTOR, (Ficha B 105/91).
Maldonado, 14 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25699 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MARIA PILAR MAROÑO ARIZA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26996 Jul 17- v Jul 31

JUAN ROMANIN DE ANNA o DEANNA, (Ficha 215/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27957 Jul 23- v Ago 05

RAMON ALEJANDRINO CASAS FIGUEREDO, (Ficha Nº 82/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27962 Jul 23- v Ago 05

SEPTIMO TURNO

JUAN ADORBAL PEREZ CORREA, (Ficha Nº 85/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25319 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

FLORENTINA ARAMBILLETE PEREYRA, (Ficha 60/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25367 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANGEL OLIVER PEREIRA, (Ficha 59/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25910 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

NERY CIRIACO GUADALUPE, (Ficha B 45/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26297 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SEVERINO GUTIERREZ PIRIZ, (Ficha Nº 91/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PAULINA ACUÑA TRUJILLO y EVANGELIO CABRERA PASSANO, (Ficha Nº 61/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26997 Jul 17- v Jul 31

GREGORIA HILARIA o HILARIA GREGORIA CABRERA ALONZO o ALONSO y de TOMAS CASIMIRO RIVERO CABRERA, (Ficha Nº 89/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26998 Jul 17- v Jul 31

UMPIERREZ TETTONIS, ENRIQUE RENE, (Ficha B/106/91).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27961 Jul 23- v Ago 05

FRANCISCA MARTINA GOMEZ BAREÑO, (Ficha Nº 86/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27963 Jul 23- v Ago 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO DUARTE MACHUCA, (Ficha B/143/1991).
Paysandú, 13 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25372 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIA ESTER CAMPOS LEYES de DE LOS SANTOS, (Ficha B/177/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, A[illegible]ria.
01) N$ 25.800,00 10/p[illegible]5921 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN o JUAN CARLOS PERALTA ACUÑA, RAMONA FAUSTA ARBELO VAQUEZ de PERALTA y MARIA DEL CARMEN PERALTA ARBELO de ZALACAIN, (Ficha B/23/91).
Paysandú, 26 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25924 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN MARIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/115/1991).
Paysandú, 6 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26054 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN JOSE NUÑEZ REYES, (Ficha B. 191/1991).
Paysandú, 7 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26525 Jul 16- v Jul 30

JULIO ROBERTO PARADISO NOCERA, (Ficha B. 179/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26526 Jul 16- v Jul 30

SUSANA BEATRIZ GOMEZ MOLINARI de CORLETTO, (Ficha B/161/1991).
Paysandú, 27 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26869 Jul 16- v Jul 30

OLINDA FONTAN LEMES, (Ficha B/197/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27778 Jul 22- v Ago 02

SEXTO TURNO

ALBERTO CHIAPPE, (Ficha B. 156/91).
Paysandú, 29 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25371 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

GERMAN RAMON y BRITOS DE GERMAN, ARACELIA REPUBLICA, (Ficha B/294/1990).
Paysandú, 16 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25373 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

PIRIEVEIS VARELA LUIS MARIO, (Ficha B/124/1991).
Paysandú, 14 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25919 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PASSARELLA o PASARELLA PISANI o PISSANO de SANGENIS DOMINGA, (Ficha B/188/1991).
Paysandú, 7 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25920 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROMANO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, (Ficha B/148/1991).
Paysandú, 28 de mayo de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25922 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BARRERA, AUDEMAR GUSTAVO, (Ficha B. 138/1991).
Paysandú, 29 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actu
01) N$ 25.800,00 10/pub 26527 Jul 16- v Jul 30

OVIEDO o UVIEDO DE LOPEZ, SILVEIRA Y LOPEZ DE ROLDAN, MARIA LUISA, (Ficha B/146/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26865 Jul 16- v Jul 30

RUDECINDA EUDOXIA SANDES o SANDEZ de GALVES y de ARTURO GELVES CARDOZO, (Ficha B.154/91).
Paysandú, 30 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26866 Jul 16- v Jul 30

MOLINARI FOLLONIER, LIBERT, (Ficha B/576/90).
Paysandú, 1 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26867 Jul 16- v Jul 30

PEREZ COLOMBO, ENRIQUE ANDRES, (Ficha B/190/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26868 Jul 16- v Jul 30

PETER GLASER, FRIDA o FRIEDA MARGARETE, (Ficha B/164/1991).
Paysandú, 13 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26870 Jul 16- v Jul 30

MANUEL PEDRO BASSO GRILLO, (Ficha B. 186/991).
Paysandú, 3 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25749 Jul 23- v Ago 05

CUCARO o CUCCARO o CUCORO BELASSI o BELASSE PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 248/991).
Paysandú, 3 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27946 Jul 23- v Ago 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

NELIDA ROSA FERREYRA o FERREIRA, (Ficha letra B. Nº 76/1986).
Fray Bentos, 7 de agosto de 1986.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25738 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PEDRO NOLASCO u OLASCO BENTANCUR, (Ficha letra B. 22/986).
Fray Bentos, 15 de mayo de 1986.
Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26664 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

ALQUEREZ VERA, GREGORIO GUILLERMO, (Ficha letra B. Nº 99/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25737 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BARGAS O VARGAS DE COELLO O CUELLO SEBASTIANA, (Ficha B. 136/90).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26663 Jul 17- v Jul 31

TROFIN o TROFIM KRAVIEC o KRAVIES, YACK y GLIKIERJA o LIKERA KONOTOPCZYK o KONOTOPCHYK o HONOTOVCHIK, (Ficha letra B. Nº 65/1991).
Fray Bentos, junio 27 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27159 Jul 17- v Jul 31

MARTINEZ SAPIA, RAFAEL, (Ficha letra B. Nº 64/1991).
Fray Bentos, 27 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27160 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANSELMO SIMON MANSIÑIDO SOSA, (Ficha B. 36/990).
Young, 22 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25927 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADARSI LIMA, (Ficha B. 226/989).
Rivera, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25937 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE TERCER TURNO

ENIO FERREIRA VARGAS, (Ficha B. 45/1991).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24939 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ELISA MORAES DE FONTOURA; OSCAR FONTOURA MORAES y ALCIBIADES DA FONTOURA, (Ficha B. 78/991).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25938 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ISAIAS OSVALDO BALSIGER SANTOS y FLORA AGAPITA ROSANO GOMEZ, (Ficha B. 80/991).
Rivera, 12 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25939 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DOLORES MARTA ZORRILLA CAMPS, (Ficha B. 68/91).
Rivera, 13 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27502 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

MIRTHA ESTHER GARAT de MARIN, (Ficha B/216/90).
Rivera, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25936 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MODESTO NICOMEDES RODRIGUEZ, (Ficha B. 62/991).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24940 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EUGENIO PINTOS BRUN, (Ficha B. 66/991).
Rivera, 28 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24941 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CELINA CORDEIRO o CORDERO LEITES o CORDEIRO o CORDERO MACIEL, (Ficha B. 41/991).
Rivera, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24942 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

SINFOROSA FROS DIAZ, (Ficha B. 53/991).
Rivera, 17 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25935 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EPIFANIO MACHADO, (Ficha B. 55/91). - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CIRIACO CLARO PEREZ GONZALEZ, (Ficha B/69/91).
Rivera, 5 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26827 Jul 17- v Jul 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENOEMA ROSA o ROSA ENOEMA o ENOESMA SILVERA MENA y de GREGORIO CASTERIANO BALLET, (Ficha 41/91).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25911 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELIDA o ELIDIA SOFIA DE LEON ORSE, (Ficha 93/91).
Rocha, 4 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25912 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO AMATTI AMARAL, (Ficha Nº 95/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26279 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FLORENCIA o FLORENCIA JUANA ACEVEDO DE LEON, (Ficha Nº 111/91).
Rocha, 11 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26544 Jul 16- v Jul 30

HORACIO BOBADILLA, (Ficha Nº 81/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26546 Jul 16- v Jul 30

FLAVIANO FELIPE ALZAGA, (Ficha Nº 17/91).
Rocha, 13 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26548 Jul 16- v Jul 30

SERAPIA LORENZA ROCHA ROCHA, (Ficha Nº 85/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26551 Jul 16- v Jul 30

BASILIO ASTASIO, ALICIA, VALENTINA o ADELINA, y AMARANTO MOLINA SILVERA, (Ficha Nº 69/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26861 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARANZANO, (Ficha 118/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25913 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEOFILDO SENA y AGAPITA ELIDES HERNANDEZ, (Ficha 1006/90).
Rocha, 24 de octubre de 1990.
Margarita Suzaq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26432 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA ANTONIA RIPPA o RIPA JAUREGUIZAR, (Ficha Nº 128/91).
Rocha, 4 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26299 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DENIS GREGORIO OLIVAR O'BRIEN, (Ficha Nº 124/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26545 Jul 16- v Jul 30

BLANCA PURA OLIVERA OLIVERA, (Ficha Nº 104/91).
Rocha, 29 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 26547 Jul 16- v Jul 30

CANDIDO SILVIO CARLOS DE ARMAS BARBONE, (Ficha Nº 72/91).
Rocha, 3 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26549 Jul 16- v Jul 30

ISAAC PEREYRA ALEMAN, (Ficha Nº 298/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26550 Jul 16- v Jul 30

PEDRO CELESTINO ALDACOR GOMEZ, (Ficha Nº 132/91).
Rocha, 7 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26862 Jul 16- v Jul 30

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha Nº 50/91).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 17- v Jul 31

NICASIO BRAÑA o BRAÑAS SENCION, (Ficha Nº 152/91).
Rocha, 27 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27516 Jul 17- v Jul 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINEZ SILVEIRA ERNESTO, (Ficha B 554/89).
Salto, 30 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 43469 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

WALTER ARRIBILLAGA, (Ficha B/77/91).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24785 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

HUMBERTO BELTRAMELLI FURCO, (Ficha B/403/90).
Salto, 26 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24787 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

GLADYS CAZABONNET de GUIDO, (Ficha B. 89/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25374 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ARMONIA Y WASHINGTON MARQUEZ LAPEYRA e INOCENCIA LAPEYRA o LAPEIRA, (Ficha B/87/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25772 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIGUEL ANGEL CANALI SILVEIRA, (Ficha B/123/91).
Salto, 29 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25773 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NELSON MARIA BERTIZ SOUTO, (Ficha B/57/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25774 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ANTONIA ZARACHO O ANTONIA VALDEZ ZARACHO, (Ficha B 153/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27237 Jul 16- v Jul 30

JACOBO PONTORA, (Ficha B 121/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27238 Jul 16- v Jul 30

ADELAIDA OLAZABAL LEVAGGI Y CELIA CLAUDIA OLAZABAL LEVAGGI, (Ficha B 141/91).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 27239 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

IRURETA ETCHEGARAY, RUBEN ALBERTO MARIA, (Ficha B./86/91).
Salto, 4 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 20988 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

VICENTA de los SANTOS de OLIVERA, (Ficha B/64/91).
Salto, 15 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 24786 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ELOISA MARTINICORENA GASTESI, (Ficha B. 144/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24784 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VEZOLI de FRUCTOS, MARIA ESTHER, (Ficha B. 96/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25739 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ALBINO COLMAN, JUAN ALBINO COLMAN y ELIAS MIGUEL o HELIOS, MIGUEL COLLMAN o COLMAN, (Ficha B/180/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25771 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SIXTO LEAL BAES O BAEZ Y MARIA LUISA TORIANI DE LEAL, (Ficha B 220/91).
Salto, 12 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27240 Jul 16- v Jul 30

ELBIO EMERENCIO NOURY GADEA, (Ficha B/210/91).
Salto, 10 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27018 Jul 17- v Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTIN FERRER MARTINEZ,
San José, 23 de octubre de 1980.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23168 Jul 23- v Ago 05

TERCER TURNO

RICARDO GAMBETTA GALLARETTO, (Ficha B/55/91).
San José, 8 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25946 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FELICIA DELIA o CELIA BASINE o BASSINE GONZALEZ DE TEGALDO, (Ficha B/685/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25947 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ELENA LAMBRUSCHINI o LAMBRUSQUINI BRACCO DE RONOUI, (Ficha B/369/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25948 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARMEN o MARIA DEL CARMEN PORLEY MENDEZ, (Ficha B/379/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25949 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN RAMON CORDERO, (Ficha B/1453/90).
San José, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25950 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RICARDO JACINTO CASTILLO COLMAN, (Ficha B/383/91).
San José, 27 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25951 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUIS PEDRO CHANQUET SARTORI, (Ficha B/553/91).
San José, 24 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25952 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE RODRIGUEZ o JOSE IGNACIO ALCORTA RODRIGUEZ o JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha B/361/91).
San José, 22 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 25953 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JUAN FRANCSICO SANTIAGO IGLESIAS FRIORITO o FIORITTO^, (Ficha B/359/91).
San José, 22 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25954 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JACINTA LAURA GARCIA DIAZ DE OTHEGUY, (Ficha B/473/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25955 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

NATALIA RENEE SCAGLIA BERMUDEZ, (Ficha B/437/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26161 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

JOSE ROBERTO o JOSE R. ESPINOSA ESPINOSA o ESPINOSA ESPINOZA, (Ficha B/385/91).
San José, 28 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26162 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA GRENO NIEVES o MARIA GRENO NIEVES DE BOZZOLASCO, (Ficha B/387/91).
San José, 27 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26163 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PASCUAL ADALBERTO o ADALBERTO LUZARDO MEHUS, (Ficha B/431/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26164 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA LUISA GUTIERREZ MERIDA y JUAN CIPRIANO BONILLA DELGADO, (Ficha B/409/91).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26259 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

APOLONIA MARTINEZ CABRERA, San José, 19 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25618 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE GREGORIO FAJARDO BENTANCOR, (Ficha B/711/91).
San José, 6 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26832 Jul 17- v Jul 31

VICENTE GREGORIO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha B/719/91).
San José, 14 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26833 Jul 17- v Jul 31

PASCUAL ANTONIO GARCIA PEñA, (Ficha B/229/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26834 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA ZULMA GUERRA IGLESIAS, (Ficha B. 533/991).
San José, 25 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20792 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ODILA ALBERRO de TECHERA, (Ficha 4 año 1991).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA SELVA BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha 263/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25744 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIGUEL FIGUERAS ROCCA, (Ficha 322/91).
Mercedes, 31 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25745 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EMILIO JOSE VESPA MARTINEZ, (Ficha 284/91).
Mercedes, 27 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25746 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LUISA ANICETA AGUIAR DE SILVA, (Ficha 327/91).
Mercedes, 4 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25661 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS GUILLERMO ITHURSARRY COLL, (Ficha 404/991).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 27518 Jul 16- v Jul 30

ODILA ALBERRO DE TECHERA, (Ficha 4/991).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16103 Jul 17- v Jul 31

CATALINA MIRANDA AICARDI, JUAN BAUTISTA FRANCO, MATIAS MIRANDA AICARDI, NICASIA MIRANDA AICARDI, CLAUDIA MIRANDA AICARDI, JOSEFA MIRANDA AICARDI, MARIA ESTHER CARABALLO MIRANDA, YOLANDA CARABALLO MIRANDA, ANDRES HUMBERTO CARABALLO MIRANDA, ALBERTO RAUL CARABALLO MIRANDA, ANDRES CARABALLO, (Ficha 333/91).
Mercedes, 10 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 26669 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO MARIA AGUIAR BERMUDEZ, TIBURCIO MARIA AGUIAR BERMUDEZ y JUAN RAMON AGUIAR BERMUDEZ, (Ficha B/44/1991).
Dolores, 16 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuar
01) N$ 25.800,00 10/pub 25068 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

CLETO ELBIO o ELVIO PISSURNO o PIZURNO MONTESDEOCA y de PAULINA AMADA ELIZONDO LOPEZ DE PISSURNO o PIZURNO, (Ficha B/45/1991).
Dolores, 16 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25450 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MIGUEL GRONROS MESA, (Ficha B./31/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25580 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GONZALEZ HERNANDEZ, RAMON BLAS Y SANTANA SANCHEZ DE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.- Sucesiones, (Ficha B/55/1991).
Dolores, 5 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28000 Jul 23- v Ago 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VALENTIN A. CUILIGOTTI o VALENTIN ADELAIDO CUILIGOTTI, (Ficha B. 17/91).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25547 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GRACIELA ESTHER BAISON ROSALES, (Ficha B 239/91).
Tacuarembó, 14 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26153 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

LUIS TEOFILO KUSTER MEYER, (Ficha B. 192/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26665 Jul 17- v Jul 31

OTILIA LEITES GONZALEZ, (Ficha B. 81/91).
Tacuarembó, 1º de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26666 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDITH LAUDELINA GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha).
Paso de los Toros, 27 de junio de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27923 Jul 23- v Ago 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELADIO OXLEY OXLEY, (Ficha 149/91).
Treinta y Tres, 23 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20320 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

PAULINA HERNANDEZ BACINO de FLEITAS, (Ficha 702/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25732 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PETRONA FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 866/90).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25733 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

VICENTA SEVERINA o SEVERINA VICENTA MENDEZ VALDEZ, (Ficha 169/91).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 25873 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ABDON TABAREZ MUNIZ, SOLISMAR TABAREZ MUNIZ y RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO TABAREZ MUNIZ, (Ficha B/659/90).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26047 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

HORCELINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 177/91).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26266 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA REINA BUSTELO RODRIGUEZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26310 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

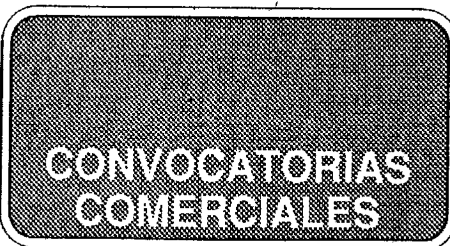
FRUCTUOSO GARAY MIRABALLES, (Ficha 303, Año 1991).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24916 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

Doña MARIA IDALINA R. LARROZA SEQUEIRA, o R. LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ LARROSA SEQUEIRA, o RODRIGUEZ SEQUEIRA, (Ficha 274/91).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuari.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24917 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

HUMBERTO GARCIA PLAZA, (Ficha 96/990).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21281 Jul 17- v Jul 31



ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

Asamblea General Ordinaria.
En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 14 y 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva cita a los señores asociados: Activos, Honorarios y Beneméritos (art. 8 incisos a, b y c), a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de Zelmar Michelini 1215, el día 25 de julio de 1991.
Orden del día:
1. Lectura del Acta anterior
2. Consideración de la Memoria y Balance al 30.06.91. e informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta
Primera citación: 15 hs.
Segunda Citación: 16 hs.
Montevideo, julio de 1990. - Esc. Nicolás Fesidente. - Alberto M. Etchebarne, Secretario.

03) N$ 42.240,00 3/pub. 27924 Jul 23- v Jul 25

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

Elecciones.
(art. 32 de los Estatutos Sociales).
De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1991 - 1993, el próximo Jueves 1o. de Agosto de 1991 en nuestro local social de Zelmar Michelini No. 1215. El Acto Eleccionario se llevará a cabo entre las 14 y 20 hs. Comunicamos que las listas deben ser registradas en nuestra Secretaría con una anticipación mínima de 3 días (viernes 26 de julio), al de la fecha de la Elección.
Montevideo, julio de 1991.
03) N$ 31.680,00 3/pub 27925 Jul 23- v Jul 25

TANDA S.A.

Asamblea General Ordinaria.
Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de agosto próximo, a las 12 hs. en Jaime Zudañez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1991.

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Según el Art. 28 de los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuando en una Institución Bancaria del País,

El Tenedor de N$ 50. (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. Montevideo, julio de 1991.
03) N$ 47.520,00 3/pub 28135 Jul 23- v Jul 25

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Florida, que se realizará el día 27 de julio de 1991 en su nuevo cine Florida, Calle Rodó 376, de la ciudad de Florida, Dpto. de Florida,

siendo la primera convocatoria a las 14.30 y la 2a. convocatoria a las 15.30 hs. para considerar el siguiente: Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).

2) Aprobación de Acta Anterior (1990).

3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.

4) Informe sobre Balance de laFilial.

5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.

6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.

7) Informe y Examen de la Gestión del Comité de Credito.

8) Informe de comisiones Asesoras.

9) Propuesta de Fiscales de Filial y Suplentes a la comisión fiscal nacional.

10) Designación de Comisión Eelctoral de Filial.

11) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
03) N$ 98.000,00 5/pub 27769 Jul 19- v Jul 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARNE LIMA y MARIA TERESITA SUAREZ (Ficha: D/533/82).
Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23515 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEON FERNANDEZ JOSE EDUARDO Y BARCELO DE SOUZA, ELIZABETH GRACIELA (Ficha: D 36/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19281 Jul 23- v Ago 19

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Jul 22- v Ago 02

TERCER TURNO

MANUEL GUSTAVO PORTO MACEDO c/MARIA LUCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN VANRELL (Ficha: 93/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26467 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

QUINTO TURNO

CESAR ARIEL BENEDETTI DE ALAVA c/ MARIA ADELA IRUARRIZAGA GORRICHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/889/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23233 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ECHEVERRIA ALVAREZ SERGIO GUSTAVO Y PERCIVALE TORRES MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D. 934/86).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22569 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

HORACIO ACEVEDO TERRA Y MIRTA NOEL ROCHA SENA (Ficha: D 353/88).
Montevideo, 22 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24892 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CORREA ERNESTO EDUARDO Y MIGUES FRAGA YARAVI (Ficha: D 307/86).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26088 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, OLIVERA MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ OSCAR MARIO c/PEREZ, ANA CRISTINA (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27721 Jul 22- v Ago 16

SEPTIMO TURNO

BENSION, RAUL ALBERTO y DUARTE, MARY EULALIA (Ficha: D. Nº 1, año 1989).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22079 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

"BERRUTI MACAGNO, JUAN ANGEL y POLVARINI LINARES, MARIA RAQUEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 1233 Año 1989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21175 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO (Ficha: D/104/1987).
Montevideo, 29 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Jul 22- v Ago 16

OCTAVO TURNO

BARTESAGHI HERNANDEZ, ERNESTO y BENDER MORALES, WANDA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 522/88).
Montevideo, 22 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27650 Jul 22- v Ago 16

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO COTELO BALBOA c/ MARIA DEL CARMEN SILVEIRA AQUINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/512/989).
Montevideo, 23 de agosto dde 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23241 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CAREAGA GORGA, DEOLIVIO y ALONZO, GLADYS MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 38/89).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27710 Jul 22- v Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

VELAZQUEZ, MARIA DEL VERDUN c/MARIO HEBERT ANGONA "Dis. Liq. Soc." (Ficha: B./568/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22073 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Jul 23- v Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL GARCIA VIDAL y ROSA ETHEL RODRIGUEZ, SOBA o SOBO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./54/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22072 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

COLASSO, LUIS ALFREDO y BARNECHE, TERESITA, GRACIELA (Ficha: D/67/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23054 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ADRIANA RENEE FALCON BARRETO c/ FERNANDO SANTANA MASSIOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/117/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24482 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

GABRIELA TAJCH c/ DANIEL ALEJANDRO BENENSTEIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/136/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24519 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

PEREIRA QUINTANA, MARTIN EMILIANO, Y DARRIGOL MUÑOZ ZULMA JULIA (Ficha: D/18/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24680 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MUNIZ ANGEL FRANCISCO C/ VILLANUSTRE DALMA BELMIRA (Ficha: D 17/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24827 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARELLANO, JORGE WILSON c/JURADO, MIRTHA (Ficha: D 416/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25012 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

WALDEMAR PEDROZO Y GISEL SANDRA GIRINO (Ficha: D 125/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25113 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA C/ PIERATTINI ALADINO (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 43.000,00 20/pub 25225 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FILIPPELLI FERNANDEZ, LEONARDO CESAR y GAMINARA LESTIDO, PATRICIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27494 Jul 17- v Ago 14

BACHINI, VEIRO WASHINGTON RAUL y PARENTELLI COSCIA NOHEMI JORGELINA (Ficha: D/401/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24678 Jul 19- v Ago 15

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Jul 22- v Ago 16

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jul 23- v Ago 19

GIORELLO DE SANTIAGO RICARDO y SOSA FAN JULIA MARIELA VIOLETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 147/991).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27973 Jul 23- v Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

BUCETA BOTTA, ROBIN y RODRIGUEZ CARSIN, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 314/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24134 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FRANCIA ARCHIPRETE, GERARDO RICHARD y VALLE ALFONSO, MONICA LORELEY "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./78/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22673 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

SERGIO ALESIO ARISMENDI CRESPI Y MARIA CARMEN FERREA PIMENTEL (Ficha: D 79/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24858 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA HELIOS VICTOR y FERREIRA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27419 Jul 17- v Ago 14

GALAN JORGE RICARDO y AMENDOLA, ZORAIDA (Ficha: D/90/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27423 Jul 17- v Ago 14

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS MACHADO IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jul 19- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR DIAZ GONZALEZ c/ CLOTILDE SUSANA MENDEZ GAMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22629 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ZOPPOLO ASTIZ, JAVIER ENRIQUE c/LLÜCH RISSO, MARÌA CRISTINA BEATRIZ (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23077 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIERES HERRERA, RAFAEL y TAMIS KROGER, MARGARITA YASMIN (Ficha: D/388/90). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24236 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES CARPENTER, MARIA c/MUñOZ FERREIRA FERNANDO (Ficha:).
Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24261 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

PEREZ EGURES, MIRIAM ESTELA c/BENTOS GONZALEZ CARMELO (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24808 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

RICARDO SANDLER Y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (Ficha: D 111/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz.
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24968 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ORONOZ TERZA, CARLOS FEDERICO c/VENTURINO MONDELLI, GABRIELA TERESITA (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27418 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 Jul 23- v Ago 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

GONZALEZ, JOSE ROBERTO y MARTINEZ, NELLYS MARGOT "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./107/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23741 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

MENDOZA AMENDOLA, FERNANDO Y EBOLE MUIÑO, GRACIELA NYBIA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./124/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24076 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PAULLIER, JUAN c./ INDART, ESTELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24440 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRUGNINI ESTRADA, LUIS y MALLO NOGUES, MARIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 82/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23372 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE EDUARDO ALEMAN CASTRO c/ MARIA DEL CARMEN CANDIDO PIRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24518 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAGO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

RINALDI SILVIA Y GONZALEZ RUBEN (Ficha: D 99/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25003 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CARLOS MARIA BOLATTI GOZALBO E INES AMALIA DELIA DIAZ DE SANTIAGO (Ficha: D 477/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVA EDGARDO GUSTAVO c/GAMBARDELO, SILVANA LOURDES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/137/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26331 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SOSA TOSONOTTE, HECTOR y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jul 19- v Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

"LENZUEN, ARTURO ROBERTO y OTEGUI, RAQUEL CAROLINA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21552 Jun 07- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

SABINO SANCHEZ PUGA c/ MARIA GARCIA PICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24468 Jun 11- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

CARMEN FIEIRA GONZALEZ c/ MANUEL COUSILLAS SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/144/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24470 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SANSEVERINO, MARIO y IMBERT, ROSA (Ficha: D/150/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24237 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

VILA CARMEN c/MORA ENRIQUE (Ficha: D/135/91).
Dis. Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24252 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ZULMA IZQUIERDO Y ASDRUBAL JOSE MACHADO (Ficha: D 141/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24835 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ELENA LARRE BORGES GALLARETA DE PATIÑO Y ULISES PATIÑO VERA (Ficha: D 112/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25226 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON BLANCO CASTRO Y ROSEMARY BENVENUTO TULINO O TUBINO (Ficha: D 95/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26014 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SALSAMENDI, GARIN ANDRES Y OLEINIK, MASNA OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25722 Jul 19- v Ago 15

LUIS ENRIQUE MESA Y TANIA PALAMARCHUK KOJNOVICH (Ficha: D 139/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25649 Jul 22- v Ago 16

ALONSO, GUSTAVO c/ REAL SONIA "Medida Cautelar" (Ficha: D. 108/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27870 Jul 22- v Ago 16

CORBO TERRA HENRRY MORGAN c/PANZERA VIEYTO, MA. CRISTINA (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27873 Jul 22- v Ago 16

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 86.000.00 16pub. 4Jun.28Jun.
05) N$ 86.000,00 4/pub 22340 Jul 23- v Jul 26

VIGESIMO TURNO

BRUGGER PONCE DE LEON, RODRIGO ANDRES c/METHOL PETIT, MARIA "Dis. Y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./92/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22080 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CABO SESINI, JOSE BOLIVAR y WALKYRIA BEATRIZ CONDE BONVINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 107/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23861 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

RAMIRO LOPEZ RIVAS c/ NANCY ARACELIS GOMEZ RELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/991).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24472 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALOISE CAPOZZOLI EDGARDO SETTIMIO C/ SENA LIRIA SUSANA (Ficha: D 78/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22479 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

MACARIO ARTURO GONZALEZ VILLARROEL O VILLORREL Y VILMA NUÑEZ PEREIRA (Ficha: D 376/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25134 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MARIA ANGELICA MILIAN FERNANDEZ Y GUILLERMO SCHIERSMANN STOHR (Ficha: D 101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25577 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROOSVELT LATINO NAVARRO VIGNOLI Y ZULMA ELENA OLIVERA TELLECHEA (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26013 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVERA YENARO, JOSE EDGARD c/LOPEZ RAMOS SOLEDAD "Dis. Y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/245/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27420 Jul 17- v Jul 31

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y AMARO ARTIGAS, MARIA OLGA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./5/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Osio.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25242 Jul 19- v Ago 15

FUGASOT LUIS c/LABRUNA, LILIANA (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Jul 22- v Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MURAÑA, NELSON CARMELO y FACAL, SUSANA NANCY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23821 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JOSE VASILJ MENYOU c/ MARIA DE LOS ANGELES GUIDO ANGELLOTTI, (Ficha: D/69/991).
Dis. y Liq. Soc. Cony. Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24567 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MORALES LILIAN MARGARET y FINELLI HUMBERTO DANIEL (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24769 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LELIA GRISEL ECHEVERRIA BESON Y JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (Ficha: D 219/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25254 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GRIMBERG CESLER, GRACIELA c/BRUM PEREIRO, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 293/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25863 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MOMBRU, FRANCISCO JOSE Y MASSA, NELIA DAEL (Ficha: D 311/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26037 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUTRA RATTO, SARA ESTHER c/FARIÑA CABEZA, RAMIRO ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/139/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 26114 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COSTABEL SAMMARTIN, CLAUDIO y ALE FONTES, MARISA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27549 Jul 17- v Ago 14

DI GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA MORALES, MARIA ELENA (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jul 19- v Ago 15

VOULMINOT IGLESIAS CARLOS y FERRES TERRA CECILIA (Ficha: D/307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Jul 22- v Ago 16

GUTIERREZ BOSSI, ENRIQUE RICARDO y MONTOSSI GONZALEZ, MARIA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 223/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27869 Jul 22- v Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUPONT PONCE DE LEON, ISMAEL y BOSSIO SACCHI, MARTHA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22077 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CLAVIJO REGGIO, TERESA LIZETTE y BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22111 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

FIGUEROA MAGADAN JOSE LUIS y MEDINA CARBONE GABRIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 66/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23514 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

REPETTO REPETTO, JUANA LORENZA y CAMEJO PIÑA CORNELIO EMILIO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 96/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23603 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

GROSS BROGGI, FRANCISCO JOSE y DEMARCO BEROIS, ROSSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 180/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23467 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

UMEKI IGAI, LUIS TETSUHIKO y TORII ABE YOSHIKO (Ficha: D/483/90).
Dis. y Liq. Soc. Cony. Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24688 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LEMOS, CARLOS y JESUS BURGUEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25526 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

CERNADA AIDA RAQUEL Y BAILLO, ALFREDO DUHAMEL (Ficha: D 230/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria CorraAdjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26006 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BIANCO FONSALIA, EDUARDO ALEXIS c/MAURNO, ADRIANA LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D 242/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25845 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AGUSTIN MARIA LIMA OLIVERA c/ MARTA PROTO VIGNOLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/104/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24469 Jul 17- v Ago 14

ALBERTO LION LEVI Y SARA JANKELEVICZ O JANKELEVICH BARIL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 202/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25241 Jul 19- v Ago 15

PUENTES, FELIX c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

CUROTTO PAOLA, OLGA VANESA y SAN MARTIN HIRIGOYEN EDUARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 386/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23565 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BRAUN DIAZ, CARLOS ALBERTO c/OTERMIN GARCIA, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 109/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23747 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

RONDINE PRESTINI, DINO y SCARPE SEGUEIRA, MARY GRACIELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23935 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TOLVES, MARTINEZ ROSA INES y MARESCA TOLVE o MARESCA TOLVES ERNESTO FRANCISCO (Ficha: D/89/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23978 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DELGADO IRAGO o DELGADO BALLESTEROS, DANIEL PEDRO e IRAGO SANTANGELO, MIRIAM TERESITA` (Ficha: D/115/1991).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23980 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BENENATI DORADO, JUAN ANTONIO y CLARCK o CLARK SCHETTINI, CAROLINE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22985 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

BAVA MARTINEZ JUAN CARLOS c/GRIMALDI MARCORA ELBIA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/291/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25815 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

LINGERI, MANUEL ROBERTO C/KAZAKEVICH MARINA MARIA (Ficha: D/153/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27424 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GATTO AGUILAR, CARLOS ALBERTO y ABELLA DE LEON, MARIA TERESITA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 46/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22078 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

OLIVA PICOS, ROSA BLANCA y CAFFERA RUSSO, ANGEL NOLBERTO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/98/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23761 Jun 07- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

VILLARNOVO, HEBER WALTER y PRIETO ALICIA SONIA, (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23979 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BIDARTE VERDE, MARIA del ROSARIO y SALVA FABRO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha: D. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25414 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JOSE WASHINGTON ANTELO GARCIA c/SUSANA ELENA FALAGIAN PINO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/116/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25973 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MEDINA GONZALES ALIDA IVONE O ALIDA IVVONE c/ARAKELIAN ARTINIAN o ARTIMIAN YEJIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26281 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

MARSICANO TEXEIRA JULIO CESAR C/ HANSEN SILVERA ALMA (Ficha: D 128/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18988 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO MELHEM y MIRYAM RAQUEL BERECIARTU de MELHEM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 76/991).
91.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23351 Jul 17- v Ago 14

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LENS SOTELO, HUGO ENRIQUE, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ SOTO, WINSTON c/LISTA CASANOVA, MARTA ELBA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/ 226/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26464 Jul 22- v Ago 16

ROSSO PONASSO MARIA LAURA o MARINA LAURA y GEORGIEFF OBREGON JORGE FLABIO (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27871 Jul 22- v Ago 16

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jul 23- v Ago 19

MARTINEZ NAVIA, RAFAEL ANTONIO Y PIZZORNO MARTINEZ, MONICA GRACIELA (Ficha: D 182/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27885 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

BAGNULO LEYTON, JORGE ANTONIO y GATTAS ABELLA, MARIA PIA"D.L.S.C." (Ficha: D. 145/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.

Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22071 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

GARCIA LARROSA, OSCAR y PORTO, CRISTINA JOSEFA "D.L.S.C." (Ficha: D. 185/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ [illegible] 20/pub 23742 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

GARCIA ROBERTO c/MUÑIZ YENNY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 124/991).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23375 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

BODEGA JUAN ENRIQUE y TESTONI ADRIANA MARISA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 205/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23433 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS CARDOZO ALVAREZ c/ MARIA LUISA BAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/87/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24471 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

REVELLES FERNANDO Y FERNANDEZ ELDA ANABEL (Ficha: D 245/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24894 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA CASTRO WASHINGTON DOMINGO Y NOVO BERTI BEATRIZ NORMA (Ficha: D 207/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25107 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ESPASANDIN, ALBERTO y MARTELLA, ANAHIR GRACIELA "D. L. S. C." (Ficha: D./247/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$' 86.000,00 20/pub 25243 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

NUÑEZ COSTALES, ROSA MARY Y ALVARIZA ARIAS, DANIEL LUIS (Ficha: D 269/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26060 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GODOY URRUSPIL, ALBERTO BAUTISTA y CAGGIANI HARDOY, CLAUDIA ALEMA (Ficha: D/363/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27422 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ACEA BAGINI, JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER, MYRIAM C. "D. L. S. C." (Ficha D. 162/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jun 06- v Jun 28
Jul 16- v Jul 24

PEREZ FONTELA, JOSE PEDRO y de OLIVEIRA MARILIA MARIA de los ANGELES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 224/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23591 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARINE CAPDEVILLE, MARIA TERESA y SALLE MEDINA, NELSON MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 232/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23592 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

PLATERO, ABEL RAMON y GONZALEZ, MARTHA NOEMI "D.L.S.C." (Ficha D./318/90). - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24052 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ CENSION, "Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Ago 07

ELIU PRADA BARONA Y ANA JUANA MARIA MOSCA LOUSTAU, (Ficha: D 200/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24823 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SOSA, GRACIELA TERESA c/ARRIERA, HECTOR EMILIO, (D/612/90). - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteres Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27421 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ RODRIGUEZ CARMEN AMALIA c/ ZABRAITIS ADOMONITE JOSE RICARDO (Ficha: D 172/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24809 Jul 19- v Ago 15

HERNANDEZ, NELSON RAUL c/ ELDA GUTIERREZ "D.L.S.C." (Fa. D. 576/90). - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25415 Jul 19- v Ago 15

ACEA BAGINI JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER MYRIAM C. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 162/991).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO RUBEN IRIGARAY ALVAREZ y BEATRIZ AURORA MACCIO IRIBARNE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./183/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22075 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

IRIS SOLANGE CLAVIJO REGGIO y SERGIO ARIEL RAVEGLIA SOLARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./213/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22112 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI y MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZIMNATA o ZINNATO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/23/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 21466 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JULIO CESAR BLANCO y ELSA GRACIELA VICCICONTE (Ficha: D/157/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23076 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS y LILIANA VIOLETA ECHENIQUE GODAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 141/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23833 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS TETMAN BERENCHOLC y GLORIA ALICIA COSTAS BUFFA (Ficha: D/199/91).
Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24679 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PAUL MAURICE SCHURMANN MARTIRENA y MOIRA LAURA CAPURRO AMEGLIO (Ficha: D/201/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24695 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BLANCO, MARIO O., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIA ADRIANA GONZALEZ MALLARINO c HECTOR MARTINEZ BARREIRO (Ficha: D 131/91).
Montevideo, 12 de junio 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26012 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON HECTOR SECCO LUZARDO c/ BEATRIZ MARTINEZ DENIS "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25969 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TORRES VARELA, MARIA OLGA c./ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27550 Jul 17- v Jul 31

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 Jul 22- v Ago 16

NELSON EMILIO MARTINI LERENA c/NELSA DORA ARMARIO VIQUE (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27706 Jul 22- v Ago 16

SONIA LYDIA BUSCA y LUIS ALEJANDRO VILLASANTE (Ficha: D/167/91).

Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27720 Jul 22- v Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MAYOBRE FORANI c/ ROSA ESMERALDA SOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/158/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22660 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul

WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ y SHIRLEY TERESA RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 210/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24408 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MARIA MAGDALENA XAVIER de MELLO y JOSE CARLOS LIENDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./146/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25975 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO ITALO EIRIZ DIGHIERO e INES TERESA SALVERAGLIO DENIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./244/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26326 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

HUGO CESAR BUENO RODRIGUEZ y NANCY LILIAN BOGNI SOSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./250/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26465 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

AUGUSTO BUTLER ESCABINI Y ROSINA MARIA DANERO PIZZORNO "Disolucin y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 333/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25987 Jul 19- v Ago 15

MARIA de los ANGELES FRANCHELLO DALMAO con GABRIEL FERNANDO VALDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 216/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27886 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMONOVENO TURNO

CALLERO, CARLOS RAUL y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./205/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21400 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

PALMER VILLA, PASCUAL y MIRTA MARIA LESINA GOMEZ "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./267/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22289 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

TERZAGHI ROBERTO y ALBA CRISTINA GARRIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 277/90.
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23451 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SAMANO, GRISEL LUCRECIA y LUIS PASCUAL GENTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./373/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25833 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

REY LOPEZ, RAUL y MARIA DEL CARMEN FARIAS GARCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./97/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26318 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERMAN JOSE MARICHAL DE CAPRIO c/ ROSA BEATRIZ CASTRO GASCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24568 Jul 17- v Ago 14

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTON DARO MAGNANI (Ficha: D/431/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Jul 22- v Ago 16

TRIGESIMO TURNO

PARODI, JUAN CARLOS y ROBINSON, NILSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22074 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

PESQUEIRA, BLANCA NELLY y TELESFORO HUMBERTO PINTOS "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 165/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23575 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

KAMINSKI GUNTHER ROLF y LIGIA MUSSNICH ZART "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 281/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23604 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MUJICA, SERGIO y GLADYS SUAREZ (Ficha: D/504/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23075 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LABORDE SILVEIRA, ORFILIA c/NELSON JORGE REVELLO FERNANDEZ "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./135/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23674 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LEAL, MARIA CRISTINA y MARIO DANIEL PEÑA "Dis. Liq. Soc.conyugal" (Ficha: D./476/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23989 Jun 10- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

FERRARO BOTTO, CARLOS ENRIQUE y JUDITH BUCETA BOTTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 338/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24133 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SOSA MONTESTRUC HECTOR y TERESA LAURA RODRIGUEZ MAGARIÑOS "Disolución y liquidación - sociedad conyugal" (Ficha: D. 289/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23502 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

VIDAL BERTELLI, RODOLFO EDGARDO e ISABEL SALDAñA GOMEZ (Ficha: D/305/91). Dis. y Liq. Soc. Cony.
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24768 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BARBOZA ROSAS, HEBER CLIVER y CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO "Dis. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22999 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

HODEL WALKER, ELENA RAQUWL Y ALFREDO FRANCISCO ROSA ROSSI (Ficha: D 229/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24893 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUAN MIGUEL GARCIA Y ZULMA RUIZ DIAZ (Ficha: D 115/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub ·25273 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ZAGARZAZU RAFFO, JORGE LUIS y MARIA ESTELA GAMARRA CORREA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./496/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25352 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

EDUARDO SANDBERG NISKI Y ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI (Ficha: D 201/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25650 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO y BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jul 17- v Ago 14

ORTIZ BURGOS, ALBERTO ERASMO c/MARTA NILA ESTIGARRIBIA ROMERO (Ficha: D/333).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27426 Jul 17- v Ago 14

GARRASINO LANGONE HENRY WALTER y GLADYS CUCURULLO BRUNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 211/991).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23513 Jul 19- v Ago 15

JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE Y MARIEL DEL ROSARIO CASTRO CELORIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25128 Jul 19- v Ago 15

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ (Ficha: D/37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Jul 22- v Ago 16

DE LEON, CARLOS c./ MARIA BLANCA CASTRO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 255/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 27807 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RODRIGUEZ GUICHON, RODOLFO y MARTHA HELENA MOREIRA BARNECH (Ficha: D. 199/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22102 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

BRESCIANI SILVA ALDO y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA (Ficha: D. 197/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23662 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

NORA VEDOVELLI DIANO c/ RAFAEL PASCALE LACUEVA (Ficha: D/855/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23373 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SCHURMANN ALFREDO y HAIN RAQUEL LOU ANN (Ficha: D/289/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24693 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SARAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Ago 07

MARIO LEOPOLDO ROMEO TUCCI BIANCHI Y BETTY OLIVA MEISE TABAREZ DE TUCCI (Ficha: D 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24834 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENECH VERONICA y SERGIO BENAVIDEZ (Ficha: D./257/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nellydomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25252 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25424 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

LOIS FERRER ALBERTO SALVADOR y GABRIELA YANET FREZZOTTI ROSALES (Ficha: D/593/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27425 Jul 17- v Ago 14

DANIEL AMBROSIO ARRARTE Y ELISA YOLANDA SORRENTINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 251/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25127 Jul 19- v Ago 15

TRIAS HECTOR ALCIDES y PINTO ELA MARIA (Ficha: D. 203/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27817 Jul 22- v Ago 16

PAZ ALVAREZ LORELEY y DIAZ CABOT ALBERTO GUILLERMO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27872 Jul 22- v Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARRECHE CASURIAGA DANIEL ORLANDO y JULIETA DINORAH OTERO OLIVERA (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23981 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MUNIZ CARLOS HECTOR y MYRIAM GLADYS CAMPOY (Ficha: D. 70/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24210 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

MIGUEL NELSON GARCIA c/ ZENIA MARIA TEXIDOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 22 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23795 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BADO GOMEZ, JOSE LUIS c./ GONZALEZ MURACCIOLE, FABIANA (Ficha: D. 116/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25347 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA Y SONIA O SOÑA NAHIR CRUZ TROCHE (Ficha: D 132/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25651 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

VILA JOSE MARIA c/OLGA URBIN "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/168/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25792 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DEAMBROSIO ROSSANA PAULA y ANTONIO FERNANDO PATIÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./164/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25835 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SANCHEZ DI VIRGILIO, ROGELIO FERNANDO y DELIA PEREZ GATTO- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./148/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26124 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha: D. 638/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Jul 16- v Ago 13

EDUARDO DANIEL BLASIAK BOGACZ c/ ANA MARIA ECHARRI FOGLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/142/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24520 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 19- v Ago 15

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Jul 22- v Ago 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORONOZ IPAR, MARIO ARIEL y MARIA CLECI MEDEIROS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de S. Conyugal" (Ficha: B./238/90).
Artigas, 20 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22155 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CARMEN C. JACQUES c/ JULIO CESAR BRAZEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/36/991).
Artigas, 7 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24806 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENDOZA TERESITA c/WASHINGTON HERNANDEZ (Ficha: C/V/376/89).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22435 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS STELLATELLI, GUSTAVO ARIEL y AYALA CARBALLO, YANET RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Canelones, 29 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26648 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

VICTOR LAGO PEREZ Y ROSA HORTENCIA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 57/983).
Las Piedras, 6 de mayo de 1983.
Graciela V. Gonzálèz López, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25297 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

TERCER TURNO

BREGANTE GINI, RADAMES HILARIO y GLADYS VARGAS ROSAS (Ficha: B/103/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23194 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRITO, RENE ORLANDO y SUSANA BEATRIZ GUERRERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/91).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22439 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CARLOS DOMINGO BARRIO c/ NELIDA JOSEFINA PALLADINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/9/991).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23305 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

NABON MARTINEZ GUILLERMO SARANDI c/ ARACELI MAIDER HERNANDEZ GIUDICI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/193/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26400 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BREGANTE RICIERI c./ MARTA BEATRIZ FRUGONI "Dis. y Liq. d e Soc. Conyugal" (Ficha: B. 203/91).
Las Piedras, 27 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27510 Jul 17- v Ago 14

CUARTO TURNO

BERNARDO JOSE BARJA TASSANO c/ MARIA CRISTINA ESTRELLA CURBELO POVASCHUK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/356/990).
Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23188 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

BENVENUTO SANGUINETTI ADOLFO MILTON y MARTA DIAMELA GARCI A ViñOLY (Ficha: B/94/91).
Las Piedras, 5 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26517 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HELIO FERRARI ROCHI Y ANGIOLINA ARMANDA MARENCO BACCINO (Ficha: A 425/91).
Pando, mayo 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21912 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CARLOS MARIA YACOSA CRUZ c/ ANA MARIA PERDOMO MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/401/991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24486 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

ITALO ROGELIO SCARSI RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

ELVIRA LERETE GANDIN c/ ORFILIO JUSTINO GONZALEZ (Ficha: A/479/991).
Pando, 3 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24802 Jun 24- v Jun 28

Jul 16- v Ago 06

CLEMENTE ANTONIO POSSE c./ LUZ VIOLETA GOMEZ PIZZURNO (Ficha: A. 287/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26533 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

TABARE MENESES c./ MARIA ROSA ROSANO (Ficha: 1536/A/1990).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, mayo 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42882 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MARIO JAVIER GALLINARES y MARIA CELIA COITINHO LOPEZ (Ficha: A. 374/1991).
Pando, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25762 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JULIO CESAR BELMUDES DE LOS SANTOS y ANA MARIA NIDEGGER BRUM (Ficha: A/454/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26534 Jul 16- v Ago 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEDRO ANDRES FERNANDEZ MONTANA y JUANA MARGOT MACIEL (Ficha: 265/90).
Melo, 24 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24083 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

YOLANDA GLADYS CASILLAS CAYRUS y ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (Ficha: 251/1990).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25359 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

SUAREZ MOREIRA NERY y FERREIRA GULARTE CLELIA HEBE (Ficha 278/990)
Melo, 8 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25360 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS (Ficha: 104/91).
Melo, 29 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25361 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

JONNY OLIVERA RUIZ y YARA ELBA DOS SANTOS MORALES (Ficha: 124/91).
Melo, 13 de junio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26845 Jul 16- v Ago 13

RICHARD ARZON SUAREZ PIMENTEL y CECY ELVIRA CORREA MEDERO S (Ficha: B/266/90).
Melo, 17 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26846 Jul 16- v Ago 13

JOSE EDUARDO GIANI VESCIA y MARIA GRISEL RIVERO (Ficha: B. 335/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26847 Jul 16- v Ago 13

RINALDO DIEZ COMAS y MARISA IBARRA RICCETTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 290/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27252 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

BERNY GOMEZ, MARTA LILIAN c./ ACUÑA GARCIA, NESTOR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 11/91).
Melo, 11 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24084 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ARTURO ALFREDO REBERON RODRIGUEZ y ELSA ALICIA VERA ACKERMANN (Ficha: B. Nº 106/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25499 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Ago 08

GOMEZ RODRIGUEZ, ELIAS MARCELO y URDAPILLETA LACAZETA, JULIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248/90).
Melo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25364 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SILVEIRA SEIXAS, OSCAR MILTON y MARCHESANO CASCALLARES, STELLA LIL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 21 año 1991).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 103.200,00 20/pub 25363 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA, EVA VICTORIA c/BITAR ABDALA, NHEME "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 260/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26267 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEUX MARTINEZ NESTOR HORACIO c/ARISTIMUÑO DE ARMAS GLADISTERSITA (Ficha:).
Colonia, 24 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26649 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GUIDO CARRASQUERA, JUAN CARLOS c/MORFINO LUCIANA MARIA (Ficha: B/72/91).

Carmelo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24273 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

PERE, ELVIRA INES c/RUELLA, JULIO ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 79/B./91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25500 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERNANDEZ CASTRO, MARY ELIZABETH c/ BATISTA, HUBER NESTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 109/91).
Rosario, 9 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24776 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA, ROBERTO y PLAVAN RUFENACHT, SYLVIA LEONOR"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 95/91).
Rosario, 7 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22217 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

BOGLIOLO GARCIA, ELBA ISABEL y TOLEDO ZELIANI, FERNANDO SILVIO ALFREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 143/90).
Rosario, 27 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuarios.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27246 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

AIREL AGUERO ROMERO y MARCEL JUDITH GARAY GIMENEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 37/91).
Durazno, 20 de mayo de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24194 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MJOSE HUGO MENDEZ RIVERO "Di solución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./20/90).
La misma se encuentra auxiliada de pobreza F& B./33/ 90, a los efectos del presente Edicto. -
Trinidad, 12 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42700 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

MIGUEL DANIEL PARMA CRAMPET y STELLA MARIS GRUB MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 41/91).
Trinidad, 15 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000.00 20/pub 24782 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MIGUEL CARLOS ALGORTA RUSIñOL y BEATRIZ FIGARI DONAGARAY (Ficha: B/51/91).
Flores, 6 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26540 Jul 16- v Ago 13

DIANA MIREYA ETCHICHURI GONZALEZ c./ LUIS EDUARDO BELEN MOREIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: b. 19/91).
Trinidad, 17 de abril de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26541 Jul 16- v Ago 13

SHIRLEY ELIZABETH MOREIRA y GUSTAVO PEREIRA LAVALLE (Ficha: B/48/91).
Flores, 17 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26542 Jul 16- v Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ACEVEDO FALERO, FERNANDO ANDRES c/CAROLINA RABEL AMARO NIEVES (Ficha: A/431/ 89), Con Auxiliatoria de Pobreza.
Florida, 12 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42876 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

TEZZA CENTENA, JUAN PEDRO - BLANCA NOEMI LANZ DALTO (Ficha: B/205/91).
Florida, 23 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22416 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

IGARABIDE GURBINDO, CESAR c/GRACIELA MABEL GARCIA PEREIRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A Nº 117/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24020 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BRIGNONI COLOMBO, EXEQUIEL ANTONIO, MARIA ANGELA STOPINGI FERNANDEZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B.N. 175/91).
Florida, 16 de mayo de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24624 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RIVERO RODRIGUEZ, ROSAURA ELSA c./ JULIO TORRES LUBERTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: F.A.N. 883/90).
Florida, febrero 25 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26858 Jul 16- v Ago 13

BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO IVONNE MABEL ALANIS GUARDI A (Ficha: B/296/1991).
Florida, 11 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26859 Jul 16- v Ago 13

MUÑOZ, GLADYS MARIA c./ PEDRO TEODORO FLEITAS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 950/1990).
Florida, 11 de junio de 1991.
Esd. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26860 Jul 16- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALZUGARAY IRIARTE, JULIO CESAR c/PERDOMO AGUIñAGA, ANA MARIA (Ficha: 5/3/91).
Minas, 11 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23156 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FARIÑA DEBENEDETTI, MARIA GRISELDA c./ de LEON, CARLOS EDUARDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 83 año 1991).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24289 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ARNALDO REY, JOSE MARIA c./ BERMUDEZ, TERESITA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 120 año 1991). Resolución de fecha 30/4/91.
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25933 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

AIRAUDO PERDOMO, HUMBERTO DIOGENES c/ MOLINA ALVAREZ, MARGARITA ALCIRA (Ficha: 100/1991).
Minas, 14 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27832 Jul 22- v Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BLANCO LAMANCHA, ZELMAR GERMAN y MENDEZ MARTINEZ, INDULINA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 999/88).
Maldonado, 1º de marzo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23961 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

VICCI BERRUTTI, MARIO ALBERTO y SILVEIRA RODRIGUEZ IVONNE JACQUELINE (Ficha: 16/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23899 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

NIEVES, ANABELLA c/BRITOS, ELFIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/ 90).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25369 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

ROSA MARIA BONILLA CLAVIJO Y JOSE MARIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: 206/90).
Maldonado, diciembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25550 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PEREZ PEREZ, ANASTASIO y MERCADO OCHOA, MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 46/año 1991).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26673 Jul 16- v Ago 13

SANABRIA SILVERA, NELSON BELTRAN c./ MACHADO ALEGRE, MARTA ELVIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294789).
Maldonado, 11 de agosto de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27230 Jul 16- v Ago 13

PONZO SOSA, JORGE DANIEL y OLIVERA PEREYRA, ANA MARGOT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 22/91).

Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

TORT, LUIS ALBERTO y GUTIERREZ CORREA, NELLY TORIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 63/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23960 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EXSTRACT LERMAN, MONICA c./PERNAS TORT, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal y Med. Cautelares" (Ficha: 29/91).
Maldonado, 22 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24317 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TOLOSA BARON, RODOLFO y ETCHEVERRY BONILLA MONICA (Ficha: 205/90).
Maldonado, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23334 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

BARON ISIDORO c/NALERIO MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 104/91).
Maldonado, 13 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26426 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

SEPTIMO TURNO

FERREIRA, DORVAL y GARCIA, ROSA BLANCA (Ficha: 44/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23900 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

OLIVERA S., MARY OFELIA c./ GALIAN, JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 18/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24302 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

BIRRIEL TASSANO, SIXTO MILTON y/RODRIGUEZ ALLIAUME OLGA LEONOR (Ficha: 52/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23338 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ALTEZ WALTER c/BRITO MARTHA ISABEL (Ficha: 75/90).
Maldonado, 4 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24663 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

DIAZ SEMPERENA, NESTOR HUGO E INCHAUSTI GARCIA, ELDA LUZ (Ficha: 33/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25010 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

JUAN MARQUEZ BENVENUTO Y VIGIL FERREIRA ADRIANA (Ficha: 42/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25549 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA SOSA, WALTER y MACHADO de LEON, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 234/90).
Maldonado, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26671 Jul 16- v Ago 13

MARCENAL, MARIA TERESA y GONZALEZ, WALTER CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27231 Jul 16- v Ago 13

MARTUSCIELLO FRANZANTI, SUSANA BEATRIZ y TEJERA MARTINEZ, JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 68/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMANDULLI SANABRIA, JUAN MARIA y MARTEGANI PESCE, ZORAIDA ESTHER (Ficha: B/570/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 20/pub 23278 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

QUINTO TURNO

SOSA MUZIO RAMON RAUL y SOSA VICO de SOSA, MARIA ROSA "Di solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/123/1991).
Paysandú, 9 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21923 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

ITURRALDE, ENRIQUE DANIEL y PIÑEIRO, MARIA CELIA
Paysandú, 29 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21924 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

SUAREZ RAMOS, LILIA YOLANDA c/PAEZ, JUAN ATILIO "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./41/1991).
Paysandú, 5 de abril de 1991.
xeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23907 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

GRIFFIN, LORENA c/GONZALEZ RUIZ, LUIS ALFREDO (Ficha: B/13/1990).
Paysandú, 24 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23284 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

LOPEZ DE ALDA ANA INES c/LOPEPE INDARTE, PEDRO FERNANDO (Ficha: B/155/1991).
Paysandú, 24 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24582 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RUIZ RUELLA, ANNA BLANCA c/GAY BALMAZ, VICTOR MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/507/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25752 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DUGA, FELIZ c/DIAZ, LILIAN ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Co ny." (Ficha: B/149/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25926 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GELVEZ, SONIA GRACIELA c/HERNANDEZ, HEBER ARIEL (Ficha: B/181/1991).
Paysandú, 12 de junio de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26873 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TRUNO

FROM CERIANI, HUGO ADOLFO y LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq. de la Soc. Cony. y Hom. de convenio" (Ficha: B./588/90).
Paysandú, 19 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23906 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ALMIRON, LUISA IRENE c/ALBORNOZ, TOMAS HERIBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/308/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25753 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GERVASONI KAMMERMANN, JUAN CARLOS c/ LOZA BALBUENA CAPECI, SILVIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B 110/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25925 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GULARTE, MARIA DEL CARMEN c/MIRANDA, MARIO JOSE. "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal y Auxiliatoria de Pobreza " (Ficha: B 14/1991).
Paysandú, 5 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43269 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUISA NEVER LARROSA DE ROMERO c/ ROBERTO DANIEL ROMERO PERALTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/9/991).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23290 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

DUFFAUT MALDONADO, MORAIMA c/IBAÑEZ, MARIO JAVIER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 48/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23289 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

PINTOS OSORES, NESTOR RAUL c./ REGGIO DAMINO, INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha letra A. Nº 81/1991).
Fray Bentos, 26 de junio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27161 Jul 16- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTERO, MARIA ALEJANDRA c./NOVAC, FERNANDO DEMETRIO - "D isolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./23/1991).
Young, 7 de mayo de 1991.

Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25929 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUGO MERLADETT BRUM c/ ALBA MECOL DOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/270/990).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23258 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

OROSVIL BRITOS PIRIZ y FLORDELIZ PALACIOS DA SILVA - "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 79/1991).
Rivera, 14 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26390 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

OLIVERA GOMEZ CANDIDO y PEREZ RODRIGUEZ, CASIANA CELEDONIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 109/91).
Rivera, 10 de junio de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26554 Jul 16- v Ago 13

MARIA CRISTINA CORVO y LEONARDO OLGUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 81/1991).
Rivera, 24 de junio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43405 Jul 16- v Ago 13

OMAR WASHINGTON DOTTI GERFAVO O GERFAVO y OMARA TARO MENDEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 23/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26831 Jul 17- v Ago 14

DE CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL ARCE CAZENAVE y SILVIA GABRIELA SASSI JUAMBELTZ "Disolución de sociedad conugal de bienes" (Ficha: B. 313/990).
Rivera, 6 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23542 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

NILDA LEAL y JUAN MANUEL RIVAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 65/91).
Rivera, 22 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24104 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CARLOS LUIS O'NEILL POLANCO Y TERESA PUPPO VALLINI (Ficha: B 323/90).
Rivera, 5 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24944 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

MANUEL NIC TOLENTINO NUÑEZ y RUFINA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Rivera, 3 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25942 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

ORIBE CUÑA PEREIRA y RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ - "Disol ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 58/1991).
Rivera, 23 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25943 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

NELVA MOREIRA SANDES c/ JULIO CESAR VAZ CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 247/90).
Rivera, 27 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26830 Jul 16- v Ago 13

GERARDO SILVA BERACOCHEA y ADRIANA LOPEZ CORVO (Ficha: B/327/90).
Rivera, 13 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27503 Jul 17- v Ago 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VELAZQUEZ DE LOS SANTOS MA. ISABEL c/ MOLINA SENA VICTOR HUGO (Ficha: 1171/90). (Con auxiliatoria de Pobreza).
Rocha, 1º de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaca, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42868 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BOBADILLA SENA SANDRA y MARTIRENA RUIZ DIAZ, GUSTAVO KENY (Ficha: 51/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23308 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SILVERA SAN MARTIN EUDOXIO y SAN MARTIN SILVA BEATRIZ SUSANA (Ficha: 79/91).
Rocha, 15 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23309 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

UBERFIL MARTIN CORREA BENAVIDEZ Y ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (Ficha: 89/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Segio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25089 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

BENENCIO PADULA JOSE EVIDELIO Y SEIJAS DIAZ AZUCENA GICELT (Ficha: 26/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25090 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

SILVERA OLIVERA, SANTOS ELOY y PEÑA GARCIA, HILDA MARY (Ficha: 13/91).
Rocha, 20 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26552 Jul 16- v Ago 13

RODRIGUEZ MOLINA GERARDO y MIERES VELAZQUEZ ESTER JAQUELI NE "Disolución y liquidación de sociedad conugal" (Ficha: 121/991).
Rocha, 21 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27565 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

PEREZ MORENO DAHOIS c/NOGUERA MARIA YOLANDA (Ficha: 88/91).
Rocha, 2 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24593 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

NUÑEZ GUERRA, RUBEN y DEL PUERTO RODRIGUEZ, NILDA - "Diso lución y Liquidación de S ociedad Conyugal" (Ficha: Nº 116/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.

Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25914 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

RODRIGUEZ FERNANDEZ, MILTON IRINEO y MACHADO ACOSTA, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26553 Jul 16- v Ago 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DA CUNHA BARROS DE MORAT, ISABEL MAGDALENA con JUAN JOSE MORAT "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A./206/86).
Salto, 3 de setiembre de 1986.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23645 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TORRES, JOSE MARIA c./ HIPOLITA GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 61/89).
Salto, 24 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27243 Jul 16- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

GONZALEZ, ALEJANDRO ABEL y BRACCO, IRIS VIOLETA "Disoluci ón y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 315/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 23643 Jun 07- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

ARREDONDO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, NELLY TERESITA (Ficha: A/115/91).
Salto, 22 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23269 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PRIARIO NATIVIDAD con ARTAVE, MAURO (Ficha: A/117/91).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23272 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

RIVAS, REGINA NILIA con GUGLIELMONE, CLAUDIO GUILLERMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 151/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24092 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TORIANI, ANIBAL HUMBERTO y de los SANTOS SISNANDEZ, MABEL MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 129/91).
Salto, 7 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24093 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TRINDADE, ADELA YUSSARA c/SEGOVIA, CARLOS GONZALO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 81/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24791 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

SOSA, BLANCA DELIA c/SANTOS GUALBERTO MARTINEZ MONESIGLIO "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 431/90).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24792 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

FLEURQUIN MIRASSOU, ENRIQUE PEDRO y ANLLELINI CHIHIGAIN, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyug al" (Ficha: A. 77/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24793 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

REOBASCO PARABE, CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ COLOMBO, LIL IAN INES "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: A/175/91).
Salto, 31 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25780 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IRAZUSTA GALVALISI, MARIO ESTEBAN y MAZZONCINI AGUIRREZABAL, HILDA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27242 Jul 16- v Ago 13

CAVALLO, MARTA MARIA c/MEDINA, ADOLFO "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./26/90).
Salto, 21 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23642 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

BISIO, MARIA ISABEL con MACHIAVELLO, DANIEL PABLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./128/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23644 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DA COSTA ALICIA c/DUTRA, NERIS DENNIS (Ficha: A/80/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23270 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

IRIARTE ORIHUELA MIGUEL y MARTINEZ BARBOZA, ELENA (Ficha: B/128/91).
Salto, 7 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23271 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CABRERA WALTER y SILVEIRA IVONNE (Ficha: B/190/bis/91).
Salto, 27 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24702 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ISMAEL BERNIZ O BERNIS RODRIGUEZ Y NELI MARI ROGERO MUÑOZ (Ficha: B 122/91).
Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25038 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Ago 09

PECHI, NEREO DARCY y CACERES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./174/91).
Salto, 30 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25377 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

DE FEO MIGUEL ANGEL c/DA COLL LILA ESTHER "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/182/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25781 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

GUERRA, JUAN CARLOS y VAUCHER DE FREITAS, MARIA IRAHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/91).
Salto, 4 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27024 Jul 16- v Ago 13

BERRUTTI MURIALDO, BILFREDO CLEBER con FRANCHI RIVAS, ELSA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/91).
Salto, 20 de junio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27241 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ TORRES, BLANCA MARGARITA c/ PEISINO GALLARETO, HECTOR ARIEL "Medidas cautelares y Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (an José, 9 de octubre de 1987.
Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23928 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JOSE FEDERICO BARGAS SAVIO c/MARIA TERESITA PORLEY COULLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/989).
San José, 11 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23179 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SEGUNDO TURNO

ESPINOSA WILSON c/VERA SONIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 974/1988).
San José, 18 de abril de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25958 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

CABRERA BALBIANI, SERGIO DANIEL y HERNANDEZ MUÑOZ, TERESA MARGARITA.- Dis.y Liq.de la Soc.Cony. (Ficha: B 209/991).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18388 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

MISURACA FRANCO, JOSE ANTONIO y SEGOVIA, MIRIAM TERESITA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 583/91).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23178 Jun 11- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

FERRER RODRIGUEZ, GUSTAVO YAMANDU y PIRA TARDITI, CLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./661/91).
San José, 8 de mayo de 1991. -Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24639 Jun 17- v Jun 28

Jul 16- v Ago 02

FAJARDO MORALES, NELSON WALTER y FRONES BENITEZ, NORMA IDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./305/91).
San José, 8 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24638 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

ROBAINA SAN GIACOMO HUGO ADOLFO y VEIGA FIGUEREDO MARIA CRISTINA (Ficha: B/177/91).
San José, 13 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24640 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

LUIS ALBERTO MARTINEZ PINTOS Y RAQUEL AVONDET BENZANO (Ficha: B 403/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24956 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Ago 09

GIANONI SATURNO MARIA ESTHER c/ARMESTO ROMEO PURIFICACION "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/689/91).
San José, 24 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26165 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

IDUATE MANUEL ALBERTO c/TECHERA VARGAS SANDRA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/397/91).
San José, 29 de mayo de 1991.
Esc. Adriana bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26166 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

POMAR FERNANDEZ, JOSE JUSTO y TRAPOLIN ACOSTA, CARMEN ELENA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 481/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26837 Jul 16- v Ago 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANDRES LUCAS ALAYON MENENDEZ y NADINE DUBOURDIEU BRITOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324/91).
Mercedes, 5 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25748 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FLEITAS CHURI, SIXTO ELADIO c/SIRIA ROCHA RIVERO (Ficha: A/86/90).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1990.- (Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43099 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

SEGUNDO TURNO

SERGIO RUBEN MAGARIÑOS c/ NERY ESTER SAGRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/31/991).
Tacuarembó, 17 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21918 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

RODRIGUEZ BENITES, JOSE CARLOS c/LABORDE LEMOS MARTA ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/304/90).
Tacuarembó, 15 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26155 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

PORTO, LEONOR c/CARABALLO, JULIO CESAR (Ficha: B. 510/90).
Tacuarembó, 30 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23894 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

AGUIRRE PIRIZ, LUIS ERNESTO y GADOLA ITURRALDE, MARIA BEATRIZ, (Ficha: B/157/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23895 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

RODRIGUEZ MARIA MARTER c/BRUM LENIN (Ficha: 73/1991).
Tacuarembó, 29 de abril de 1991.- Esc. Gregorio Rios Suanes.Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21916 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

MARTINEZ, HUGO WILLIAM y HERNANDEZ ELIZABETH LILIAN (Ficha: B/403/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes.
o, Actuari@09.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21917 Jun 18- v Jun 28

Jul 16- v Ago 05

CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO y BRUNELLI DEANDREIS, FLORA MARGARITA TERESA (Ficha: B. 229/91).
Tacuarembó, 18 de junio de 1991 Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 27514 Jul 17- v Ago 14

TREINTA Y TRES .

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ELIAS MASTROPIERRO DA COSTA c/ ALICE LUCAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 10/91).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23210 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

FERNANDEZ RUBEN DARIO y JULIA ETHEL TURREN (Ficha: 51/91).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23082 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

AMARAL IRIGOYEN RICARDO y ALICIA ZAIDA VIERA AGUERREBERE "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/91).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24306 Jun 10- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO e HILDA o IDA PIREZ GARATE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 220, B. año 1991).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Jun 27- v Jun 28

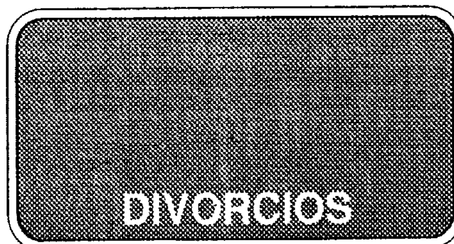
Jul 16- v Ago 09

PEREIRA ALZUETA MARIO FREDDY c/BEATRIZ MARINA FERNANDEZ SILVERA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/86/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25860 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12

BORDON MEDINA, HORACIO JESUS c/GRECHEN RUTH MOYANO SOBA " Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/228/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappellitti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 26268 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Ago 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: MOLINA ARNOLDO C/ LEONOR AGUIRRE. Divorcio (Ficha D 90/86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Nidia Iris Martoni, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25582 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Sogliano Ma. Elizabeth c/MACIEL AGUSTIN, Divorcio" (Ficha D/53/91), se notifica y emplaza a Agustín Maciel, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, el día siete de junio de 1991. - Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43318 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON BLANCA HAYDEE C/ DOMINGUEZ JOSE LUIS. Divorcio. (Ficha D 151/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 51.600,00 10/pub 26115 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BATISTA VERONICA c CORREA WALTER. Divorcio. Aux. de Pobreza (ficha D 102/91), se notifica y emplaza a : Walter Correa a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) Montevideo, 7 de junio de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43298 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos cartulados: López Placeres, Alba Elvira C/ALMANDOZ, JULIO DANIEL. Divorcio por Causal. (Ficha: D 117/91, se cita, llama y emplaza a: Julio Daniel Almandoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliado de pobreza. Art. 89, inc 2º.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que se sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43291 Jun 28- v Jun 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Segundo Turno, en los autos caratulados: SUTZ MARIA ESTER C/ BANCIC, ABRAHAM PEDRO. Divorcio. (Ficha D 44/91), se cita, llama y emplaza a: Abraham Pedro Bancic para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25597 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Rocha Mary Noemí C/ EDUARDO ISMAEL PEREZ LEGELEN. Divorcio por Causal. (Ficha: D 286/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ismael Pérez Legelen por el término de noventa días, a estar derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliado de Pobreza Montevideo, 22 de mayo de 1991. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Jun 28- v Jun 28
Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CERRO, MARIA ELSA c./ RODRIGUEZ, JORGE LUIS "Divorcio" (Ficha D. 62/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 27417 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ RODRIGUEZ, MARIO WALTER c./ BUDEZ, RAQUEL "Divorcio" (Ficha D. 352/910, se cita, llama y emplaza a Raquel Budez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 27730 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Vergara Medeiros, Freddy Lucas c/ELIZABETH FONT MAMBERTO - Divorcio" (Ficha D./399/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Font Mamberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.P.C.). - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 26294 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO OLIVERA SANDRA FARINA C/ JUAN JOSE MARQUEZ "Divorcio" (Ficha D 141/91), se cita, llama y emplaza a ,Juan José Márquez

para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43343 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA (Ficha: D 211/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Lozano Pirana Gloria Raquel c/MACHADO FERRON BALDUINO LINO Divorcio (Ficha D/75/90), se cita, llama y emplaza a Balduino Lino Machado Ferrón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 23068 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Citarella Techera, Elizabeth c./MUNIR RAJAB, CARLOS - "Divorcio" (Ficha D./122/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Munir Rajab deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25828 Jul 22- v Ago 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MOREIRA CECILIA c/ MAURO ANTONIO FURIA (Ficha D/22/91), se cita, llama y emplaza a Mauro Antonio Furia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 24131 Jul 23- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BAROSE, MONICA JACQUELINE c/ HERNANDEZ WALTER (Ficha A 176/91), se cita llama y emplaza a Walter Hernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 4 de junio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 51.600,00 10/pub 26399 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GASCO PERALTA, NELLY SUSANA C/ FERREIRA JUAN RICARDO Divorcio por Causal. (Ficha A 160/91), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43251 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN SUSANA C/SOSA ZOILO EMIR. Divorcio por causal. (Ficha A 496/90), se cita llama y emplaza a para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, .- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43252 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: OLGA MACHADO c./ NESTOR MELGAR "Divorcio" (Ficha 722/A/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 25 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 27016 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: SANTONATTO, ALICIA STELLA c./DIBOT REY, JUAN JOSE "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 133/91), se cita, llama y emplaza a Juan José Dibot Rey, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 3 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 43.000,00 10/pub 26524 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA NAVARRO, GLADYS MABEL c/MIGUEL ANGEL COLMAN. "Divorcio" (Ficha F. A. N. 155/91), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 abril de 1955.- Florida 14 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43261 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MASSAGUEZ VARELA, MARIA DEL LUJAN c/ENRIQUE da SILVEIRA."Divorcio" (Ficha F.B. 233/1990), se cita llama y emplaza a Enrique da Silveira Llaguno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 7 de junio de 1991.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. D. Denis Nogara, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43262 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BIANCHI DELGADO, MARIA LUISA c./ NELSON HUGO AYDO "Divorcio por Causal" (Ficha F.A. 194/1991), se cita llama y emplaza a Nelson Hugo Aydo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 7 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43392 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Lilián Corbo, Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Quinto, Sexto y Séptimo Turnos, certifica, que en autos caratulados: CAL, NERI VERONICA c./ LARROSA, OSCAR "Divorcio" (Ficha 307/90), se le concedió auxiliatoria de pobreza a la Sra. Neri Verónica Cal a los efectos de hacer publicaciones para juicio de divorcio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43419 Jul 16- v Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEDRO JESUS VIERA (Ficha A. 89/1991), se cita llama y emplaza a Eva Martínez Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de . O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43277 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARCELINO DOS SANTOS c./ DIVA SUAREZ (Ficha A. 249/1990), se cita llama y emplaza a Diva Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 12 de junio de 1991.- O. Magdalena A. Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43403 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Meyer, Sosa, Elisa c/HERDT SANTIAGO FERNANDO, (Divorcio) (Ficha F/53/91), se cita, llama y emplaza a Santiago Fernando Herdt, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 17 de junio de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43417 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados "Olivera Mezza, Noemí c/LOPEZ, JUAN LUIS LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se litigia auxiliatoria de pobreza (art. 254 de la Constitución de la República y arts. 1289 y concordantes del C.P.C.). - Salto, 7 de junio de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43467 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ TRINIDAD BOLIVAR C/ CARDOZO CLARA. Divorcio por Causal. (Ficha B 567/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita el Divorcio por Causal entre Bolívar Márquez Trinidad y Clara

Cardozo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a esta última a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos trámites. San José, 30 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, actuaria Adjunta

07) N$ 51.600,00 10/pub 25956 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Alvez, Jesús Antonio C/ MANSILLA MARIA GRACIELA (Ficha A 39/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Graciela Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. esta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 18 de junio de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43314 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: PAIVA, MARTA OFELIA c/a. ANTUNEZ, CARLOS MARTIN "Divorcio" (Ficha A. Nº 22/1991), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Carlos Martín Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Se deja constancia que tiene beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43369 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

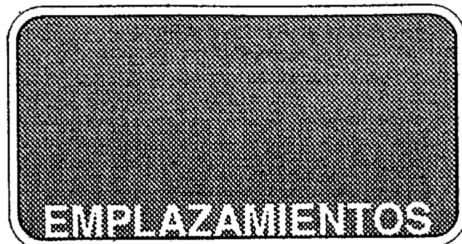
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, JUAN EVARISTO C/ TERESA OLIVERA . DIVORCIO. (Ficha A 243/91), se cita, llama y emplaza a Teresa Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Treinta y Tres, 17 de mayo de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 25608 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 99 43 habilitado en Libertad 2796. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27938 Jul 23- v Jul 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 10 65, Sr. Gastón Mailhos sito en calle 9 No. 587 Punta del Este, deberá presentarse en A.N.T.E.L. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 27966 Jul 23- v Jul 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 35 69 habilitado en Cisplatina 1214 Ap. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 28037 Jul 23- v Jul 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 46 86 habilitado en Gabrie 3168 ap. 701. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 28076 Jul 23- v Jul 25

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.56.51 habilitado en Colonia 1280, Apto. 61. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 23777 Jul 22- v Jul 24

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.42.04, habilitado en Silvestre Blanco 2594, Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 26757 Jul 22- v Jul 24

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.16.94, habilitado en Libertad 2669 Apto. 404. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 26818 Jul 23- v Jul 25



MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Obras Sanitarias del Estado c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otros Toma Urgente de Posesión (pieza separada de los autos O.S.E. c/Sucesores de José A. Milesi Pirola y otros. Expropiación y toma Urgente de Ocupación Fa.A/418/89, Fa. A/592/89, se cita, llama y emplaza a Pirola y otros, por el término de treinta días; sobre el bien padrón 328 (parte) ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Salto (Constitución); para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, siete de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 43360 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MENDEL ZACARIAS BRUNSTEIN, LUCAS ALBERTO y MARIA del CARMEN FACELLO RODRIGUEZ Expropiación" (ficha 159/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez y otros u otros propietarios desconocidos del padrón Nº 2096, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 43179 Jun 14- v Jun 28
Jul 16- v Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: (Ficha V/690/86), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ramón Pernasy se le designó curadora propietaria a María Helvecia Pernas. - En Fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 11 de junio de 1991. - Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27436 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "REYES VELAZQUEZ, MYRNA SONIA - Incapacidad" (Ficha V. 422/84), se declaró en estado de presunta incapacidad a Myrna Sonia Reyes Velázquez y se le designó Curador interino a Horacio Comella Reyes.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo s siete de junio de mil novecientos noventa y uno. - sc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27696 Jul 22- v Ago 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: OCCHIUZZI, Ma. CRISTINA (Ficha C-11/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Ochiuzzi, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Mabel Martínez.- Montevideo, 14 de junio de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA OLIVERA, M& ANGELICA - Incapacidad (Ficha C./674/89), se hace saber que por auto Nº 7698, de fecha 8 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Valencia Olivera, designándose Curador propietario de la misma a su padre legítimo Ambrosio Valencia Vidal. Por auto Nº 1398, de fecha 16 de abril de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y el Art. 89, Inc. 2 del Código General del Proceso. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43515 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: BERNINI RECARTE, VIVIANA.- Incapacidad (Ficha C/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Viviana Bernini Recarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Graciela Queiruga Bernini de Varela.- Montevideo, 3 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 27536 Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES, TEODOMIRA VALENTINA "Incapaci-

dad" (Ficha C/79/90), se hace saber que por auato Nº 916 del 5/4/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Teodomira Valentina Morales Castillo, habiéndose designado curador/a prpietaria Alicia Margot Fernandez Morales quien aceptó el cargo el 13/5/91. - Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25050 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUBEN SOTO TESSA (Ficha V 25/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Isidora Tessa Garrido.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42631 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: "CORREA BARBERINI, JULIO ALEJANDRO, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C 83/90), se hace saber que por auto Nº 719 del 22/3/91 se declaró incapáz a Julio Alejandro Correa Barberini y se le designó curadora definitiva a Lilián Margot Barberini Magliano quien aceptó el cargo el 10/5/91.

La gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - MOntevideo, 22/5/91. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 43346 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: ALVAREZ, ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C. 42/90), se hace que por auto nº 125 de fecha 14 de febrero de 1991 se declaró incapaz a Enrique Alvarez y se le designó curador definitivo a Camila Ofelia Caffera de Alvarez quien aceptó el cargo el 8 de mayo de 1991. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27697 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: PANDOLFO ROBERTO EFRAIN, "Incapacidad", (Ficha V/225/990), se hace saber que por auto Nº 3126, de fecha 13 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado, Roberto Efrain Pandolfo, a su legítima hermana María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25345 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ BALVINA". Incapacidad. (Ficha V 21/91), se hace saber que por resolución No. 1067, de fecha: 28 de febrero de 1991, se designó curadora interina de la denunciada a su madre legítima: BASILIA ENILDA GOMEZ. Auxiliatora de Pobreza. Art. 89. Inc. 2. Montevideo, 17 de junio de 1991.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43538 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RIVERO MARISA (Ficha v 309/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Aurora Díaz. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34,400,00 10/pub 25416 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, RUBEN MILTON.- Incapacidad (Ficha V 63/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Milton Martínez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Evinda Rodríguez.
- Montevideo, 16 de mayo de 1991.-
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LIFTIK DE SCHONFELD SABINA.- Incapacidad (Ficha V. 78/90), se hace saber que por decreto Nº 3034 de fecha 20 de diciembre de 1990, se designó curador propietario de la interdicta, al curador interino Sr. Pedro Hirschfeld. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 27891 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "MARIA CELIA IGARABIDE RODRIGUEZ - Incapacidad" (Fa. V./121/91), se hace saber que por resolución Nº 3471, del 6 de junio de 1991, se designó Curadora Interina de María Celia Igarbide Rodríguez a los solos efectos de trámites a realizarse ante la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, a Susana Igarabide Gurbindo. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.440,00 10/pub 26052 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MATTOS TABAREZ, ALEJANDRA MARCIA - Incapacidad" (V./6/90), se hace saber que por auto Nº 4821, de fecha 23 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Marcia Mattos Tabares, y se designó Curador al Sr. Alfredo César Mattos Sosa. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se amparado bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43282 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "ANDUEZA, ROSA JUDITH - Incapacidad" (V./335/90), se hace saber que por auto Nº 4767 de fecha 21 de mayo de 1991, se designó Curador Interino del presunto incapaz a la Sra. Julieta Irene Moreira Maldonado. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43300 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SERGIO GUSTAVO CAMEJO (Ficha B. 231/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Gustavo Camejo, habiéndose designado curadora del mismo a Elda Rodríguez.- Artigas, 10 de febrero de 1988.- Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.

10) N$ 25.800,00 10/pub 25743 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JUAN ALVEZ (Ficha B 200/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Atanasilda Yolanda Dos Santos.- Artigas, 27 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 26407 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: EVA MARLENE OLIVERA (Ficha B. 149/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Marlene Olivera, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Celeste Olivera.- Artigas, 6 de mayo de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 25742 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: STABILE, WASHINGTON. "Incapacidad". (Ficha 379/1986), se hace saber que por resolución Nº 1124 de fecha 17 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Stabile, designándose curador del mismo a Miguel Stabile, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 4 de junio de 1991. - Canelones, 4 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26148 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: DIAZ LUCY. "Incapacidad". (Ficha 173/89), se hace saber que por resolución Nº 368, de fecha 6 de marzo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Díaz, designándose curadora de la misma a Mirtha Pereira, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 1º de abril de 1991. - Canelones, 2 de abril de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26149 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Pòr disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictado en autos: MARTINEZ GARCIA, ANTONIO EVER "Incapacidad" (Ficha 9687), se hace saber que por resolución Nº 8387, de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ever Martínez García, designándose curadora del mismo a María Elida Martínez García, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación y se le discernió en el cargo el día 25 de octubre de 1990. - Canelones, 24 de junio de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26516 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SANABIA JULIO CESAR, Incapacidad" (Ficha B. Nº 394/89), se hace saber que por auto Nº 3012 de fecha 5 de junio de 1990 se decretó la incapacidad de Julio César Sanabia, designándose curador a Juan Angel Sanabia.- Las Piedras, marzo 13 de 1991.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 26398 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CHAPE JOSE LUIS (Ficha B 308/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Julia Acosta.-
Las Piedras, marzo 7 de 1991.-
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43340 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SANTOS, JUAN VICENTE - Incapacidad" (Ficha B. Nº 318/89), se hace constar que por auto Nº 4392 de fecha 22 de agosto de 1990, se decretó la

incapacidad de Juan Vicente Santos Flores, designándose Curador a Américo Santos. Asimismo se hace constar que por Auto Nº 1482 de fecha 4 de junio de 1991, fue declarada e Auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. -
Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43494 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la deñora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, RODOLFO, Incapacidad", (Ficha B 409/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3903 de fecha 20 de noviembre de 1990 la incapacidad de Rodolfo Franco designándose curador a Claudio Franco, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 17 de junio de 1991. -
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43341 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "TECHERA, LORENZO - Incapacidad" (Ficha B. 61/889), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 479, de fecha 25 de abril de 1990, la incapacidad de Lorenzo Techera Vargas, designándose Curadora a Alma Oliver Vargas, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 21 de Junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43495 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ DELGADO, OSVALDO.- Incapacidad (Ficha 100/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Osvaldo Martínez Delgado, habiéndose designado curador/a de bienes a Seferina Simona Da Fonseca.- Cerro Largo, 10 de junio de 1991.- Litiga con aux. de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43317 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESMERALDA "Incapacidad" (Ficha 63/88), se hace saber que decreto Nº 954 de fecha 14 de mayo de 1991se ha decretado en estado de incapacidad a María Esmeralda Rodríguez Calvetti, habiéndose designador curador de la incapaz a Fausto Berlín Calvete Perdomo a quien se exónera de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento una vez aceptado el cargo.- Y a los efectos legales se hace la siguientes publicaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo. -
Melo, 6 de junio de 1991.-
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43472 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PROTASIO NANCY BERNABELA (Ficha B 160/989), se hace saber que por auto Nº 636 de fecha 20/5/991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilman Protasio.-
Durazno, 28 de mayo de 1991.-
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28149 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ SANTARCIERI, CESAR "Incapacidad" (Ficha B/898/88), se hace saber que por Resolución 1370 de 24/4/89 se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Santarcieri, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Santarcieri.- Florida, 17 de agosto de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) N$ 43.000,00 10/pub 26856 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: MORELES GONZALEZ GENOVEVA (Ficha 222/1986), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Lavalleja, Estela Mary Moreles González.- 2 de abril de 1991, Actuario Pedro M. Díaz.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28090 Jul 23- v Ago 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MARQUEZ DE LA CRUZ TERESA GREGORIA 'Incapacidad ' (Ficha B/370/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27/5/91 se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Gregoria Marquez De La Cruz, habiéndose designado curador/a de la misma a Luisa Iris De La Cruz.- Minas, 13 de junio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26659 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: AURELIA MORALES (Ficha B. 125/87), se hace saber que por resolución Nº 1101 del 25 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Morales, habiéndose designado curadora a Umbelina Morales. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43399 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MIRTA SUSANA RODRIGUEZ (Ficha B. 215/88), se hace saber que por Resolución 4188 del 3 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Susana Rodríguez, habiéndose designa Santo Andrés Díaz Camaro. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43400 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 582 del 3 de abril de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOURDES MENDIETA LAUNAS (B. 8/89), habiéndose designado curador del mismo a Raquel Santos Santos Dutra. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43332 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha B. 283/90), se hace saber que por resolución Nº 1517 de fecha 29 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a José Antonio Rodríguez, habiéndose designado curador del mismo a Benjamín Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43397 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que por resolución 1092 del 24 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a ORFELINA MERLADET, (B/250/90) habiéndose designado curador/a de la misma a Juvenil Merladette. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43398 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SANTO JOSE ALVAREZ MARTINEZ (Ficha B/258/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santo José Alvarez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Cesar Alvarez Camargo. - Rivera, 20 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43401 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CARLOS HORACIO FERRER "Incapacidad" (Ficha F. 377/987), se hace saber que por resolución Nº 9423 del 7 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Horacio Ferrer, habiéndose designado curadora a María Viviana Iglesias o Bibiana Iglesias. - San José, noviembre 27 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26835 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 5177 de fecha 29 de octubre de 1990 en los autos caratulados: MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO.- Incapacidad. Fa. B/129/1990 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Antonio MARTINEZ RODRIGUEZ, haciéndose constar que la gestionante Mirta Susana Martínez Rodríguez, se encuentra aux. de pobreza. San José, 3 de junio de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43315 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FURTADO SUAREZ, NELLY BEATRIZ.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B 247/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Beatriz Furtado Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nibia Gladys Suárez. - Tacuarembó, 25 de junio de 1991, Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43497 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: PUSILLO CESAR JAVIER. "Incapacidad" (Ficha A/327/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a César Javier Pusillo, habiéndose designado curadora de bienes a Angela Garay. - Paso de Los Toros, 30 de octubre de 1990. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 26196 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos:

FRONDOY, GLORIA.- Su incapacidad (Ficha 58/86), se hace saber que por auto Nº 957 del 24 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Frondoy, designando como su curadora definitiva a Irma Angelo de Frondoy, la que aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 1986. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 27972 Jul 23- v Ago 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace sabber que ante este Juzgado se presentó ANDRES MOURA COUSILLAS, domiciliado en Duvimioso Terra 1359, quien optando por el título de apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la información de Mario Gerardo Amoedo Caeiros y Paulino Carlos González González (Ficha 42/91). En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Alondra G Boada, Actuaria.-
11) N$ 43.000,00 10/pub 27699 Jul 22- v Ago 02

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO CARLOS DELBONO MORETTO (ficha A 172/91), quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Adriana García y Graziela Cuniolo.- Montevideo, 7 de junio de 1991.- Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27719 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ (Ficha 107/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Arturo González y Ruben Saravia. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27413 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ARTURO FERNANDO GONZALEZ MONTES DE OCA (Ficha 108/89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Carlos Zunino y Ruben Saravia. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27414 Jul 16- v Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VICTOR HUGO da TRINDADE BESSIO, (Ficha V/16/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Graciela Magnabosco y Claudio Bonavita.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27860 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL ANGEL da TRINDADE BESSIO (Ficha V/17/91) quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció la información de Mario Corujo y Oscar Ghislandi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Partelli.- Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27861 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL TOME GOMEZ (Ficha V-7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Tome Gómez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Rossi y Ana Balsemao sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Parteli.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27880 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA DEL ROSARIO RAIMONDO MORGADE (Ficha V 11/91), quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la información de Graciela Maria Rodríguez de Marco y José González Paz y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 26345 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alberto Mata Pratos y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.
11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO DANIEL CASTELLANOS CABARCOS (V. Fº 15/91), quien, optando por el título de Corredor ofreció la información de Alberto Castillo y de Hugo Nieves Vicente Oviedo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A, Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27853 Jul 22- v Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALCIRA RIZZI NUÑEZ (Ficha V-10/91), quien optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Esc. Myriam Villanueva y de la Esc. Susana Chao sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 23943 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA CRISTINA VALIñO BAZZANO (Ficha 9/V/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Valiño Bazzano, en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martín Inciarte y Andrea Villanustre sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 28 de junio de 1991. -
Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27523 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó MARIA ESTHER TOBIO TOSAR (Ficha V. 12/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Sandra Pombo Ruiz y José Enrique Loureiro. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 23009 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó LUIS VICTOR SEMINO MASSA (Ficha B. 14/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diana Larrosa y Andrés Legarra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 27878 Jul 23- v Ago 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA MICHELIS (Ficha V. 13/91), que optando al título de procuradora, ofreció la declaración de Silvia Spoturno y Teresa Santamarina. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 26076 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA O'NEIL (Ficha V 9/91), que optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Castiñeiras y Lourdes Idiartegaray sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Nélida Viera.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27977 Jul 23- v Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA LINARES AGUIAR (Ficha 12/91), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Chinazzo y Mario Farachio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 26315 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos CARLOS NELSON CASAS MEDINA (Ficha V-11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Nelson Casas Medina, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Magela Batista y Daniel Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27975 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (Ficha V-10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Fernando Garay Vazquez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pedro Villa y Carlos Adano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27976 Jul 23- v Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO BAEZA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 15/91), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Sánchez y María Neves y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de junio de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 27415 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Rosa en los autos caratulados: "DE ROSA; LAURA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A 4/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las decla-

raciones de los testigos María Cristina Riesgo y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26434 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gargallo Moreira en los autos caratulados: "GARGALLO MOREIRA; BEATRIZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A Nº 6/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo declaraciones de María Cristina Riesgo y Laura De Rosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26435 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MORELLI FERRERIRA, en los autos caratulados: "MORELLI FERREIRA, SILVIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.A./15/91), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Verónica Buwood y Rosina Prisso Carriquiry. - Y a los efectos leas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27538 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA GONCALVEZ TORAL, en los autos caratulados: Goncalvez Toral Laura. "Información de vida y costumbres". (Ficha C/11/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia María Sarli y Ana María D'onofrio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 26018 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA MARIA MARRERO, en los autos caratulados: "Marrero, Angela María - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C./21/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Richard Rodríguez, Alberto Lacassy y Beatriz Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27718 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos HUGO RODOLFO LARROSA RODRIGUEZ (Ficha V D/8), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Rodolfo Larrosa Rodríguez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y Leonora Fraga sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27535 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Abó Zumarán, María Elena.- Inf. de vida y costumbres" (Ficha V D 10/9), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Abó Zumarán, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Gabriela Inciarte Schauricht y Carolina Ricaldoni Carve sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de junio de 1991.-
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27537 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL BLANCO, en los autos caratulados: "Blanco, Daniel - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D./11/91), optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Aurora Reyes y Washington Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1991.
- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27867 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Reyes Oyarabide en los autos caratulados: "REYES OYARBIDE, MARIA AURORA - Información de vida y costumbres" ficha V D12/91 Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Blanco y Washington Silva.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 26 de 1991.-
Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 27868 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, dictada en autos GRACIELA FERNANDEZ PEREYRA (Ficha V D 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de Ethel Flores y María Barcala sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 28 de junio de 1991. -
Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 28146 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. del ROSARIO RODRIGUEZ NUÑEZ, en los autos: "Rodríguez Núñez, Ma. del Rosario - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V.A./16/91), optando al título de Procuradora y ofreciendo declaraciones: Ma. del Carmen Araújo Méndez, Susana Liria Rivadavia Rivadavia y Mónica Gabriela Aldado Alvarez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 17 de junio de 1991. -
Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26087 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRNA N. MAISONNAVE CORREA (Ficha VA 9/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Rodríguez Barrios y Milga Corrales Gómez sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 26 de junio de 1991.-
Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27890 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. -
Montevideo, 4 de abril de 1991. -
Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ (Ficha Nº 31/90), quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Mabel Maurín y Miguel Abreu. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 27416 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO PEREZ (Ficha V 3177/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , domiciliada en José E. Rodó 2315, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Urbano Zóccola Ubilla, Rafael González Sandjian y Mariana Errazquin Bustelo sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18488 Jul 22- v Ago 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos SOSA VICTORIA CLAUDIA ILIANA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Iliana Sosa Victoria, domiciliada en Celedonio Rojas Nº 1634, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Raquel Silvera Martínez y de Carlo Giusto Favero Otegui sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 23 de abril de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

11) N$ 43.000,00 10/pub 26231 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 26/991

Objeto: Adquisición de repuestos para Mercedes Benz, con destino al Servicio de Mantenimiento de Vehículos e Instalaciones.
Apertura: 6 de agosto de 1991, hora 15.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 81.000 (ochenta y un mil nuevos pesos). -
Montevideo, 9 de julio de 1991. -
La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43526 Jul 23- v Jul 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO de los SANTOS 31 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado en Genoas 4043/3 y SILVIA JANET SOGLIANO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Genoas 4043/3.

MARIO AMATO ALBANESE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4720 y Ma. del ROSARIO BORGES 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Sastre 2590.

PABLO OMAR ALONSO 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Veracierto 2758/2 y SILVIA MERCEDES INSUA 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Veracierto 2758.

MANUEL ROBERTO ARISTIMUÑO, 47 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Durazno 1765 y MIRTHA DORIS CORBALAN 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1765.

EDUARDO DANIEL ALVARIÑO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heracleo Fajardo 3356 y SANDRA SHEYLA CORREA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3754/201.

JULIO CESAR DANERS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1411, Apto. 602 y VIRGINIA FERNANDA MORILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3381, Apto. 602.

CARLOS HECTOR di LORENZO 36 años, soltero, psicólogo oriental, domiciliado en Av. Brasil 3047/201 y MARIA ALICIA ESCARDO 36 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1039/8.

LEONEL DINUNZIO 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3168/8 y ANA MARIA ACUñA 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3168/8.

FERNANDO JORGE DE LUCAS 33 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1565/001 y DANIELLE DUTRENIT 26 años, divorciada, profesora, brasileña, c/n, domiciliada en Gral. Paz 1565/001.

OFICINA N.o 2

JUAN SANTIAGO BOUISSA 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín Block 19/2 y Volpe y MARIELA ARACELY FORTE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duran 5933 Block C 2 S8/105.

JUAN LUIS BORSANI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo Massa 6279 y ALICIA VIRGINIA MUSSINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 3171, Apto. 14.

HORACIO JORGE BUSCHIAZZO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 968/103 y BLANCA MARINA CAIROLI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñóz 3013/801.

WILLIAM JOHNSON 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1527 y LUCIA MARIA VIANA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1470/701.

OFICINA N.o 3

DANIEL CASTELO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2736 y ALICIA TERESA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Romilda Rissa 2641.

MARIO ALFONSO COSTAS, 34 años, divorciado, comerciante, oriental. domiciliado en Sarandí 486-101 y MIRIAM ESTHER GIORDANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 4926.

WASHINGTON ANTONIO CUSTODIO 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4726 y ROSSANA ISABEL DANGLADA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4704.

CARLOS GABRIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 227 y VIVIANA ABAD, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Pratt 5161.

OFICINA N.o 4

JAIME FAIERSTEIN, 50 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Cufré 1910 y SILVIA GRACIELA HORNOS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cufré 1910.

EDUARDO JORGE LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029, Apto. 203 y SANDRA GRACIELA TAPIA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1029, apto. 203.

JORGE ALFREDO FREYRE 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3512 y MARIA MAGDALENA BARTESAGHI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3029.

LUIS EDUARDO LOZANO 22 años, soltero, Rematador público, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1258 y MARCELA FABIANA TECHERA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera Esq. Ibirapita S/n.

JOSE HORACIO LAPORTA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4616 y CLAUDIA GABRIELA CROCAMO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2889 bis.

JOSE IGNACIO FAZAKAS, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Buricayupí 3180 y ELDA TERESA LORENZO, 36 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 88 Apto. 402.

MIGUEL GUSTAVO LAGO 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pampas 2055 y ROSINA MARIA CARNEVALE 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1119.

JAVIER ROBERTO FRISCUOLO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4883 y FAVIANA TORRIANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5024.

DANIEL ROMUALDO FRANCO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2612 bis. y MARIA de las MERCEDES GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1742/5.

JORGE LUIS FILARDI 26 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado en Arequita 2153 y LAURA ADRIANA DASET 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arequita 2167.

ANDRES MARIO LEDESMA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4826 y PATRICIA LOPEZ 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4826.

ELBIO EDGARDO LAXALTE 40 años, divorciado, licenciado en economía oriental, domiciliado en Ejido 1425/3 y MYRIAM ROSA TARDUGNO 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Suarez 3408.

HERNAN LAFFITTE 26 años, soltero, comericante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2723/501 y MARIA JUDITH HERRERA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3178.

EDILIO MACIONIL FLORES 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3975/2 y GLORIA ROXANA CARO 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Burgues 3975/2.

JORGE ENRIQUE FERRANDO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mánuel Quintela 3166/1707 y ALEJANDRA MUJICA 24 años, soltera, Lic. en Biologia oriental, domiciliada en Copacabana 6815.

OFICINA N.o 5

BERNARDO ALEJANDRO HESLOP 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en, Echeverria 3060 y MARIA NOEL GARCIA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mantua 6917.

ALVARO RODOLFO IRIGOYEN, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2357, Apto. 16 y RAQUEL SUSANA REBOSIO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3269, Apto. 701.

JOSE PEDRO IGLESIAS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3763 y SILVIA BEATRIZ PATRONE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermin Ferreira 1970.

CELESTINO EXEQUIEL ILLESCAS 69 años, divorciado, domiciliado en Ferrara 3660 y SEGUNDA GENOVEVA DE LOS SANTOS 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Ferrara 3660.

ESCOLASTICO GEREMIAS HERNANDEZ 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Real 4533 y ANATOLIA DUARTE 58 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada en Gregorio Camino 628.

DANIEL SERGIO GRIFFERO 34 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Amazonas 1456/301 y RAQUEL LILIAN RAMILO 35 años, soltera, ing. quimico oriental, domiciliada en Amazonas 1456/301.

WILSON ADHEMAR GONZALEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6497 y VIKI SOLANGE BRAVO 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Colmenar 6497.

OFICINA N.o 6

FERNANDO DANIEL MIGUEZ 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justino Z. Muniz 5509 y ALICIA CARMEN PACHECO 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gaboto 1298.

LUIS ALBERTO MEDINA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1672(001), y LAURA ISABEL SAN MARTIN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2403.

JORGE FERNANDO MICHELIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4264 y GABRIELLA GAMBA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 609 Apto. 1.

LUIS ALBERTO MENDEZ 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose'María Silva 4497 bis. y MARIA del CARMEN PEREDA 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4497 bis.

CARLOS LEONEL MUñOZ 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3423 y BLANCA ESTELA GONZALEZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Montecarlo 3423.

JOSE FERNANDO MARTINEZ 24 años, soltero, ingeniero de sistemas oriental, domiciliado en Palermo 5835 y SANDRA IVONNE GIRONA 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Jackson 1278/2.

OFICINA N.o 7

MARCELO RAUL PATRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4524 y LURDES MARIA FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5748 (Colón).

ALFREDO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidiella 5277 (Colón) y MARIA MERCEDES RIOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2102 (Colón).

GONZALO PEREYRA 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Br Artigas 3173/16 y MONICA PAMPARATO 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2139.

LUIS MANUEL PADRON 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazan 2307 y SANDRA ELIZABETH PEñA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3655.

OFICINA N.o 8

LUIS ALFREDO YOUNG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millán 3792, Apto. 1 y ELCIRA ELENA EGUREN, 30 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2642.

WILSON ANTONIO RODRIGUEZ 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2435/2 y PATRICIA ALEJANDRA MACHADO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alferez Real 2687/3.

CARLOS MARIA RIVEDIEU 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1569 y ALMA MARSICANO 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Carlos María Maggiolo 575.

SERGIO ENRIQUE ZEBALLOS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 934 Apto. 5 y GABRIELA MAFALDA SANTOS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain Nº 934 Apto. 5.

JUAN CARLOS RIBERO 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Febrero 1122 Sayago y NOEL RIVERO 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en 12 de Febrero 1122 Sayago.

OFICINA N.o 9

FELIPE ALEJANDRO SATURNO 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez 1580/15.

JUAN CARLOS SILVA, 19 años, soltera, deportista, oriental, domiciliado en Volta 1924 y LAURA KARINA ESPINDOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6259.

GUALBERTO FERNANDO SALGADO, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Colorado 1572 y THUSNELDA CARMEN AGRELO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1572.

JOSE DANIEL SOCHA 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3606 y SANDRA ISABEL LOIS 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Angel Falco 8099.

MILTON ARIEL SELLANES 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en La Guardia Senda 167/204 y GLADYS DAYSI OLIVERA 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Guardia - Senda 167/204.

ALVARO RAMON SANTOS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3755/8 y CARINA DEVINCENZI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 965/902.

OFICINA N.o 10

JUVEN ALAN TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América block A 1 Apto. 101 (Colón) y DANIELA MARCELA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Durán Nº 5966.

ALEJANDRO PAULO TARANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3225, Apto. 502 y MONICA IRUPE ARZUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baez 455.

WASHINGTON USBELSON VARGAS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3890 y GABRIELA SUSANA GÜELMO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Chimborazo 3890.

MARCELO TULBOVITS 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Maldonado 1283/001 y LAURA JOSEFINA BEYTIA 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 815/101.

JULIO CESAR OLIVERA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 332 y GRACIELA DE LEON 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4111.

LUIS ALBERTO TECHERA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3429 y ANGELITA GENOVESE 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pita 6626.

14) N$ 5000 3 pub.

Montevideo, 22 de Julio de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE PEDRO DEFAZIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1421 y ADRIANA MABEL MILA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5531.

WASHINGTON ALMEIDA, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2511 y MARIA del CARMEN GLADYS OCHONDO, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2511.

OFICINA N.o 2

CARLOS GUSTAVO EMANUELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3524, Apto. 1 y MARIA CRISTINA LUSTEMBERG, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3524, Apto. 1.

DANIEL LISZT BAUBETA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1507, Apto. 202 y GRACIELA ROBALLO, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1507, Apto. 202.

FERNANDO ALBERTO BURGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1990 y SILVIA PIÑEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Mataojo 1928.

OFICINA N.o 3

HECTOR HORACIO CAJIGAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1527 y MARIA MERCEDES CAEIRO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Millán 2392.

VICENTE CORSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2055 y GABRIELA ISABEL VILLAZAN, 24 años, soltera, protéxica dental, oriental, domiciliada en Arazatí 1080.

OFICINA N.o 4

JUAN OMAR LESCANO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1430, Apto. 16 y PETRONILA GLADIS SOSA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Colón 1430, Apto. 16.

JORGE EDUARDO FARIAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3877, Apto. 102 y ALICIA RINCON, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Ellauri 744, Apto. 403.

OFICINA N.o 6

MARCELINO MARTINEZ, 71 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5013 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1471.

HILTON JUAN MIEGGES, 23 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado en Archidona 8003 y ALEXANDRA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3859.

LUIS DANIEL MOLINA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1375 y PATRICIA ANTUONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pla 4347.

OFICINA N.o 7

ROBERTO LUIS PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Parada 27 A. Maldonado y ADRIANA ELSA POLANCO, 32 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Candelaria 1727.

HUGO JOSE PRESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4175 y LAURA FULCO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nápoles 3418.

ALVARO ALEXIS PICHERNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2256 y ADRIANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 173.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1917 y DANIELA BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3519.

VICTOR DARIO RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernes Irigoyen 5048 y NORA SILVANA PEÑAFLOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1632.

JOSE AMILCAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno.Repetto 4065, Apto. 2 y CLAUDIA MARY IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4065, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

JOHN DOUGLAS SCHOEPF 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollati 1320/8 y ANA GABRos, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F Cardozo 2693.

JORGE JAVIER SOZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1832, Apto. 4 y LORENA GISSELLE MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2723.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VAZQUEZ, 52 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado en José L. Osorio 1342 y MARGARITA MARIA ELENA MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3311, Apto. 19.

JOSE MARIA VALIÑO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Chaná 2196, Apto. 403 y AMANDA AMODIO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Homero De Gregorio 3567 A.

LUIS TOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4814 H y ARACELI MICHY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1439.

14) N$ 5000 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "BIRRIEL QUIROGA, OLGA FRANCISCA y BIRRIEL QUIROGA, ASUNCION MARIA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva trentenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Corumbé Nº 4376, de la Décima Sección Judicial de Mon tevideo, padrón Nº 73.843 entre las calles Callao y Minuanes segun plano del agrimensor Ricardo Tomás Zunino Zrinski inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1989 con el Nº 14.932 con un área de 1063 mts. 16 dms. y según Cédula Catastral: 1048 mts. que se deslinda: al Norte 15 mts. 62 sobre la calle Corumbé; al oeste 68 mts. 34 con padrón Nº 161.721; al Sur 15 mts. 82 con parte de los padrones números 73.840 y 73.880; al Noroeste 66 mts. 97 con padrón Nº 73.841. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho al inmueble y en especial a Carlos G. Funes, Andrés Jarosz, Germán Martinez Varela, Basualdo y Sagrin S. A. y/o sus sucesores, para que comarezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Esc, Iride Cajelli, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 23078 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "EMA LUCIA STOPPA PARELLA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (Fa. C. 902/89) se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EMA LUCIA STOPPA PARELLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria por el cincuenta por ciento (50%), sobre el siguiente bien inmueble: terreno sito en la 6a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.270, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.043 el 22 de mayo de 1990, según el cual consta de una superficie de 360 m. c. 40 que se deslinda así: 6m.05 de frente al Norte a la calle José Enrique Rodó, distando el punto más próximo de su frente 33m. 47 de la esquina con la calle Juan Paullier, lindando por el Este con padrón Nº 22.271, por el Sur con padrón Nº 22.283 y por el Oeste con padrón Nº22.268. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días (90 días) a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Venancio Domínguez y Rosaria Domínguez Florencia Amuedo de Borsari y Bríguida Amuedo Domínguez, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el referido inmueble, a que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defencor de Oficio .- Montevido, 19 de febrero de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27713 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "RAMON JUAREZ FERNANDEZ, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 375/82), se hace saber que se ha presentado "Ramón Juárez Fernández" solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 119.611 terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Del Fuerte 5161 entre Eusebio Vidal y Debali. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de diciembre de 1982. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 880.000,00 10/pub 27906 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PORTELA B. JOSE PEDRO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha C/127/89, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº 129.727, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Parma Nº 3081, y en especial a los linderos: Titulares ANTONIO PEREZ, padrón Nº 129.726, Parma Nº3077, ETHEL VIOLETA PEREZ, padrón 129.728, Parma 3083 y (Padres Palotinos, padrón Nº 129.716, Siena 3078, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días bnombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 21720 Jul 17- v Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno dictada en autos: "BLANCA VALDES y otro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19º/406/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Valdés y Carlos Lima, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno con sus edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 20& Sec. Jud.), de Montevideo, empadronado con el Nº 187.016, señalado con el Nº 18 en el plano de los Agrs. J. A. Nicola y P. J. Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.504 el 17 de mayo de 1950 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 29 de abril del mismo año, según el cual se compone de un área de 588 mts. así deslindados: 12 metros de frente al SE. a la calle Caiguá (Hoy Dr. Carlos Vaz Ferreira) Nº 3767; 49 mts. al SO. lindando con solares 19 y 23)Padrones 187017 y 187021); 12 mts. al NO. lindando con solares 24 y 3 (Padrones 187022 y 80596) y 49 mts. al NE limitando con solar 17 (Padrón 197015) todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todod aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente la "Asociación la Educadora Uruguaya"; Angel H. Antoniello Moure; José Nelson Debesa Maltés; Gloria Bretón, Luis A. Marino, Irene Mikeliunas y Leonardo Chimanoski, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, mayo 14 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 25724 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: MUSZWIC WEDER, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva' (Fa. 20/222/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos Muszwic Weder, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 67.184 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Abella 2084 entre las de Lombardini y Ricaldoni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los linderos Máximo Castelli, Carlos Pateta, Nicolás Chermino, sucesores a cualquier título de Luis González y Arturo Aguirre, para que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 27428 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RIOS CEDES de VIVONA, LINA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha 956/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lina Rios Cedés de Vivona, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del sigiente bien:

Inmueble padrón Nº 46.819, sito en la actual Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Ibsen M. Peyrot, inscripto el 1º de octubre de 1990 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18.533, consta de un área de 487 metros 50 decímetros y limita: por el Sur, 9 metros 75 centímetros de frente a la calle Edison; al Oeste en 50 metros con el inmueble padrón Nº 46.820; al Norte con parte del padrón Nº 133.112, en 9 metros 75 centímetros; y por el Este con los padrones Nº 93.774 y Nº 198.322, en 50 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Lorenzo B. Tuombati o sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 25834 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "MARIO ZANOTTA MARTINEZ y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 1005/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Zanotta Martínez, Jorge Gustavo Zanotta Martínez y María del Carmen Zanotta Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: todas las unidades que componen el edificio construido de conformidad con las disposiciones de la ley 10.751, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 565, con frente a la calle Uruguay 1568/1570/1572/1574, entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/5/88 e inscripto en la misma Dirección el 29/5/88, con el Nº 94.533, tiene una superficie de ciento cincuenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros, con doce metros veintidós centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Uruguay entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, distando el punto extremo 27 mts. 50 cms. de la esquinaembó. Las unidades comprendidas se describen en el mismo plano así:

En planta baja: A cota cero metro: Local cero cero uno, empadronado con el Nº 565/001, con una superficie de 32 mts. 93 dms.; local cero cero dos: Empadronado con el Nº 565/002, con una superficie de 35 mts. 20 dms.; y local cero cero tres: empadronado con el Nº 565/003 con una superficie de 39 mts. 29 dms.

En primer piso: A cota más tres metros treinta centímetros: Apartamento ciento uno, padrón 565/101, con una superficie de: 43 mts. 35 dms., con uso exclusivo del patio "G uno" (bien común); Apartamento ciento dos, padrón Nº 565/102, con una superficie de 44 mts. 40 dms., con uso exclusivo de: Patio "H uno" (bien común). En segundo piso, a cota vertical cinco metros noventa y tres centímetros: Apartamento doscientos uno, padrón 565/201, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde uso exclusivo de la terraza "E dos" (bien común). Apartamento doscientos dos: Padrón Nº 565/202 con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F dos" (bien común). En tercer piso: A cota vertical más ocho metros cincuenta y ocho centímetros: Apartamento 301: Padrón Nº 565/301, con una superficie de 41 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E tres" (bien común). Apartamento 302: Padrón Nº 565/302, con una superficie de 42 mts. 70 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F tres" (bien común). Piso cuarto: A cota vertical más once metros veinte centímetros: Apartamento cuatrocientos uno: Padrón Nº 565/401, con una superficie de 42 mts. y 53 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cuatro" (bien común). Apartamento cuatrocientos dos: Padrón Nº 565/402, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cuatro" (bien común).

En quinto piso: A cota vertical más trece metros ochenta y cinco centímetros. Apartamento quinientos uno: Padrón 565/501, con una superficie de 42 mts. 53 dms. le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E cinco" (bien común). Apartamento quinientos dos: Padrón Nº 565/502, con una superficie de 42 mts. 76 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F cinco" (bien común). En sexto piso: A cota vertical más dieciséis metros cincuenta centímetros: Apartamento seiscientos uno: Padrón Nº 565/601, con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E seis" (bien común). Apartamento seiscientos dos: Padrón Nº 565/602, con una superficie de 42 mts. 72 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F seis" (bien común).
En séptimo piso: A cota vertical más diecinueve metros quince centímetros: Apartamento setecientos uno: Padrón Nº 565/701 con una superficie de 42 mts. 90 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). Apartamento setecientos dos: Padrón 565/702 con una superficie de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F siete" (bien común). En octavo piso: A cota vertical más veintiún metros ochenta y nueve centímetros: Escritorio ochocientos uno: Padrón Nº 565/801, con una superficie de veinte metros doce decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E ocho" y depósito "M ocho" bien común). Escritorio ochocientos dos: Padrón Nº 565/802, con una superficie de 21 mts. 6 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F ocho" y depósito "N ocho" (bien común).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 378.400,00 10/pub 21327 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron RAFAEL RAUL y LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno consus construcciones, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 126.761, que según plano del Agrimensor Julio C. Cieschi, de agosto de 1978,inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 86.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una superficie de 271 metros 37 decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Luis Alberto de Herrera, número de puerta 1619, distando su extremo más próximo de la esquina formada por ésta y la calle Feliciano Rodríguez, 52 metros 95 centímetros; al sur, línea quebrada de 29 metros 66 centímetros, formada por tres tramos de 8 metros 07 centímetros, 5 metros 80 centímetros y 15 metros 79 centímetros, lindando con padrón número 126.762; al Oeste, 10 metros 06 decímetros, lindando con padrón 34.465 y parte del padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56 decímetros, lindando con padrón 126760.
Se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente, en MOntevideo, el veintidós de febrero de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 22101 Jul 22- v Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "SOUTO TABOADA, CARMEN, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 111/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carmen Souto Taboada de Brusoni promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio construido en él sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor José A. Damasco de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de octubre de 1990 con el Nº 18.691, está empadronado con el Nº 79.961, consta de un área de 438,18 mts.2, y se deslinda: 10,52 mts. de frente al S. O. a la calle Esparta donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 3922 entre las Avenidas Gral. Flores y Al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando el punto más extremo de su frente 43,58 mts. a la esquina formada con la Avda. Gral. Flores; 41,72 mts. al N. O. lindando con el padrón Nº 79.962; 9,89 metros al NE lindando con el padrón Nº 79.956 y dos líneas rectas al S.E., la primera de 10,37 mts. lindando con el padrón Nº 79.957 y la segunda de 31,05 mts. lindando con los padrones números 79.958, 79.959 y 79.960.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos, especialmente al propietario de la finca sita en la calle Esparta 3924, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Escribana Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 137.600,00 10/pub 23529 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintana de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado con el Nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39.02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste; B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de octubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, mts. 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 146.200,00 10/pub 22083 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Manuel Bentancor de Simone, en autos: BENTANCOR MANUEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha 252/991) dedeiendo acción de prescripción sobre el vehículo tipo moto, marca Yamaha, año 1980, padrón 51.623, matrícula 74717 de montevideo, motor 2a2-151385.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho y en especial al señor Amaro Gutiérrez Derago, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 51.600,00 10/pub 26317 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CARLOS FAILDE y MARIO FAILDE - Prescripción" (Ficha A. 171/91), se presentaron Julio Carlos Failde y Mario Failde, solicitando acción de prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174918, y que según plano del ingeniero agrimensor Enrique W. Abba de enero de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19155 el 5 de febrero de 1991, se compone de una superficie de 540 m), 12 de metros de frente al Norte a la calle Cno. Gral. Máximo Santos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno de referencia, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 22628 Jul 22- v Ago 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORACILDO DI GREGORI BITANCOURT y VIRGEN DEL CARMEN AGUILAR S. - Prescripción Treintenaria" (Ficha A./32/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Oracori Bitancourt y Virgen del Carmen Aguilar de Di Gregori, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Ejido, empadronada con el Nº 1317 y que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11, del día 11 de marzo de 1987, está compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8030 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 343 metros 60 centímetros con Camino Público; por el Sureste: 343 metros 42 centímetros con Padrón Nº 1316; por el Suroeste: 343 metros 60 centímetros con padrón Nº 1316; y por el Noroeste: 343 metros 60 centímetros con Camino Público.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de don Juan Di Gregori, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, 22 de abril de 1987. - Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26408 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "DE SOSA SAGA, ELIDA S. - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 197/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida De Sosa Saga, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1347, con una superficie de cinco hectáreas ciento ochenta metros cuadrados, zona rural, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Zanja del Tigre" y linda así: Por el Norte con Zanja del Tigre, por el Este trescientos veintiún metros, con cincuenta centímetros (A. Poligonal), con padrón número mil trescientos cuarenta y ocho; por el Sur: ciento ochenta y cuatro metros con padrón número mil trescientos nueve y por el Oeste doscientos cuarenta metros (A. Poligonal) con padrón número cuatro mil novecientos once.
Se emplaza a Francilina González y a sus sucesores a cualquier título por el término legal a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43342 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GAZAÑOL MIRANDA, REINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 172/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Reina Gazañol Miranda, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treinte-

nal, respecto de un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.154 (antes Nº 11.352 en m/á.), en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985, con el Nº 8.815, señalado con el Nº 5 dela manzana Nº 5, con 13,92 metros, de frente a calle Nº 1 y en ochava por ser esquina 14,12 mts. de frente a Cno. Poquitos y una superficie de 302 mts.) 80 dm.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el día once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43334 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 174/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luciano Plácido Xandi promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.1121 (antes Nº 11.352 en m/á.) señalado con el Nº 23 de la manzana Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con frente en 12 mts. a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 mts.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de lade junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43335 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 176/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de dos inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985: A) Un solar de terreno y construcciones señalado con el Nº 3 de la manzana Nº 3, Padrón individual Nº 17.071 (antes Nº 11.352 en m/á.), de frente en 12 mts. a calle Nº 3 y con una superficie de 300 mts.); B) Un solar de terreno y demás mejoras señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 3, padrón individual nº 17.073 (antes Nº 11.352 en m/á.), de frente en 12 mts. a calle Nº 3 y con una superficie de 300 mts.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43336 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 184/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones, sito en la cuarta Sección Judicial del departaqmento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.066 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana Nº 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985; con 12 mts. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - las Piedras, junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43337 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 188/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030, señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones; con frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 mts.) 03 dm.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, once de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43338 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (F.A. 194/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.035 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 815; con una superficie de 306,te 17,50 mts. a calle Nº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 11 de junio de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el once de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43339 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BERRIEL CERRO MARTA RAQUEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 112/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Raquel Berriel Cerro promoviendo la presente gestión respecto a un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana catastral No. 276 de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección juidical de Canelones, empadronado con el No. 1700, que según plano relevado por el Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de 10/11/1990, inscripto de la Dirección General del Catastro Nacional, oficina departamental de Catastro de Canelones, el 12/11/1990, con el Nº 9702, se compone de una superficie de 249 mts. 98 dms. y se deslinda de la siguiente forma: 10 mts. al noreste de frente a calle Pando, distando su punto medio 136 mts 23 cms. de la esquina que forma con la calle José Pedro Varela, 25 mts. al sureste lindando con parte de padrón 1701; 10 mts. al suroeste lindano con padrón 1718 y 25 mts, al noroeste lindando con padrón NO. 1699 (este solar de terreno está señalado con el No. 19 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de agosto de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 14/8/1920, y según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 metros de frente al norte, a calle existente hoy calle Pando, entre José Pedro Varela y República Argentina; 25 mts. al este, por donde linda con el solar No. 18; 10 metros al sur lindando con el padrón No. 1718 y 25 metros al oeste colindando con el solar No. 20; todos los solares del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores a cualquier título de María Rosa Rossi Sclavo o Esclavo de González a Juan Gonzalez y a Jorge Raurich Rossi o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de mayo de 1991. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 189.200,00 10/pub 25298 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA MACHADO, MIROTA - Prescipción Adquisición Treintenal" (Fa. A. 188/91), se hace que ante esta Sede se presentó Mirota Pereira Machado, promoviendo la presente gestión, respecto al siguiente bien: Dos solares de terrenos y demás mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional., Oficina Departamental de Catastro de Canelons, el 5/9/85 con el Nº 8.815. - A) Padrón individual Nº 17.096 (antes 11.352 m/á), señalado con el Nº 28 de la manzana 3, de frente a calle Nº 4 en 12 mts. y con superficie de 300 mts.2; B) Padrón individual Nº 17.098 (antes 11.352 m/á.), señalado con Nº 30 de la manzana 3, con 8,47 mts. de frente a calle Nº 4 y 21,47 mts. a calle Nº 5 en ochava por ser esquina y una superficie de 293 mts.2 75 dm.2.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de

incomparecencia. - Las Piedras, 13 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 112.500,00 10/pub 27513 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "DE LEON SOSA, ESMERALDA FERMINA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 410/90); se hace saber que ante esta Sede se presentó Esmeralda Fermina De Lón Sosa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, barrio Campisteguy, solar L, manzana 4, padrón 10.149; de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Juan, Francisco Ros el 29 de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General del Catastro el 24/9/1955, el solar 4, manzana L tiene las siguientes características: Superficie mts. 380,00; deslinde: mts. 19,00 de ancho al Noroeste de frente a calle Nº 7 por mts. 20 de fondo y linda con los solares números: Al Noreste el 1 y parte 2; al Sureste el 7 y al Suroeste el 5, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los propietarios de los padrones linderos padón Nº 10.150, manzana L, solar 5, propietario Roberto Ferreira; padrón 148, manzana L, solar 3, propietaria Elda Silva por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársceles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Se hace constar que los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43496 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: CLOTILDE NATIVIDAD SUAREZ PEREZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha 328/A/191, Se hace saber que se ha presentado ante este juzgado la señora Clotilde Natividad Suárez Pérez promoviendo prescripción adquisitva treintenaria, respecto a un solar y construcciones de la zona urbana de Migues- Padrón No. 57, manzana No. 40 ubicado en la 9a. sección de Canelones, con un área total de 1.792 m.c. 06 con frente a la calle No. 7 esquina con calle No. 2, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días y en especial a los propietarios de los padrones No. 58 de Teresa Yolanda García Suárez y del No. 890 de José Víctor García Franchi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Pando, abril 26/1991. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 86.000,00 10/pub 25763 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta sede: TESITOR LOPEZ, BEATRIZ "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 209/91), se hace saber que con fecha 2 de mayo de 1991 se presentó la Sra. Beatriz Tesitor López, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 4263 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones localidad Suárez solar 18 de la manzana Nº 285 graficada en la Lámina Nº 21 con frente a calle Pública de 17 metros por 50 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. - Se expide el presente que sello, signo y firmo. - Pando, 12 de junio de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 68.800,00 10/pub 26532 Jul 16- v Jul 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dictada en autos: ROSAS GALUSSO, Walter Jorge.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 370/90 se hace saber que ante este juzgado se presentó Walter Jorge Rosas Galusso deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 180 y empadronada con el Nº 5424 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente al Este a calle Durazno entre Dr. Herrera e Ituzaingó (actualmente Nº 675), compuesto de una superficie de 254 mts. cuadrados y dentro de los siguientes límites, al Norte 21 mts. 04 cm con el padrón 957; al Este 12 mts. 23 cm. con frente a calle Durazno, al Sur 21 mts. 04 cm. con padrón 956 y al Oeste 12 mts. con padrón 958. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble y especialmente a los propietarios de los padrones 957, 956 y 958, a Juan y Nery Alvarez, Sucesores de Bernardo Piñeyrúa, Constantino Ribeiro y Sagunto Monteavaro Britos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Melo, 29 de mayo de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 103.200,00 10/pub 25599 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROCHA DE PEDROZO, ANTONIA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 373/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonia Rocha de Pedrozo, Julia Rocha de Pérez, por sí y Ana Delia Maillot de Rocha, Ana Jacqueline, Luis Daniel y Shirley Susana Rocha Maillot como sucesores de Luis Rocha, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3022, ubicado en la manzana Nº 340 de la ciudad de Melo (Barrio Arpí) con una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados y con el siguiente deslinde; al norte tiene una extensión de 35 metros con frente a la calle Alfonso Trece; al Sur con Adán Barboza y otros en una extensión de 35 metros, al Este en una extensión de 36 metros con frente a la calle Reus y al Oeste en una extensión de 36 metros con inmueble de Corina Soveral, padrón Nº 3815 según plano de mensura levantado por el agrimensor Jorge Bird en Julio de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/8/974, en consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los propietarios linderos sucesores de Corina Soveral y Adán Barboza y a los sucesorios del último propietario Antonio Pedrozo de Moraes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 120.400,00 10/pub 26848 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLIVERA CASSEL, ALFREDO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1/91) se hace saber que en este Juzgado se presentó Alfredo Olivera Cassel promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, Padrón Nº 3414, ubicado en la Manzana Nº 461 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 622 mts. 22 dcm. y que se deslinda así: al Norte, 12 mts. 15 cnt. con Padrón Nº 3394; al Este, 40 mts. 80 cnt. frente a la calle Rudecinda Sánchez; al Sur, 18 mts. 50 cnt. con Padrón Nº 3413 y al Oeste, 40 mts. 70 cnt. con Padrón Nº 3390.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Melo, 26 de abril de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 77.400,00 10/pub 26185 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMEZANO, IGNACIA PILAR y TERMEZANO, COTITA DOLIS. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 211/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ignacia Pilar y Cotita Dolis Termezano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 3936 Manzana Nº 355 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona Urbana, que consta de una superficie de 1.016 mts. cuadrados, 01 cts. señalados con las Letras C, D y parte de las fracciones B y E del plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 27 de febrero de 1989 còn el Nº 8070 y que se deslinda así: al Norte, 18 mts. con calle Las Tropas; al Este, 60 mts. 29 cmts. con padrones Nos. 3938 y 3937; al Sur, 18 mts. con calle Canalejas y al Oeste, 52 mts. 60 cmts. con parte de los padrones B y E con línea recta con el Padrón Nº 3935.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Melo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.600,00 10/pub 26186 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA.- Prescripción adquisitiva. (Fa. 106/A/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Antonio Marzuca y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se concedió el beneficio de aux. de pobreza.- Carmelo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43215 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en autos FARRO CALLABA, DOMINGO "Prescripción" (Ficha B. 66/90), hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble padrón 993 sito en la calle José Pedro Varela 516 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Flores), comprensivo del solar Nº 5 correspondiente a la manzana Nº 145, el cual consta de un área de 922 metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Arturo Gorriarán o a sus herederos, así como a los linderos (padrones 5518, 994, 6073 y 996) y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 2 de mayo de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez, Juez de Paz Departamental de Flores.
16) N$ 77.400,00 10/pub 26539 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos Castro Orlinda Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Fa. A/130/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlinda Castro promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón 5653 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, manzana 54, compuesto de una superficie de 195 m2 08 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. - Minas, mayo 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 26660 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, y en autos caratulados: LOINAZ BARBOSA, JOSE A. y LOINAZ BARBOSA, MARTIN "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 25/91), se hace saber que en esta Sede se presentaron José A. y Martín Loinaz Barbosa solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Inmuebles urbanos padrones Nº 145 y 146, terreno y demás mejoras ubicadas en la Tercera Sección del departamento de Maldonado con frente a la calle Rondeau entre Maipú y Almirante Brown, con una superficie total de 1500 metros según plano del Agr. Julio C. Costa inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 5856 de 3 de abril de 1990, deslindándose: Padrón 145, Sup.: 1000 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. Padrón 146, Sup.: 500 metros cuadrados, con frente a la calle Rondeau. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a Cayetano Galesi y sus sucesores a cualquier título como así a los propietarios de los padrones linderos Nº 144, 147 y 157 de la ciudad de Piriápolis, Maldonado a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 5 de abril de 1991. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26674 Jul 16- v Jul 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FEBE AURELIO BATISTA FERRER y MILKA RAQUEL RIVERO TEJERA, Prescripción Treintenal y Otra", (Ficha 32/91), se hace saber que los esposos Febe Aurelio Batista Ferrer y Milka Raquel Rivero Tejera se han presentado promoviendo la acción de prescripción treintenal y subsidiariamente la declaratoria judicial de posesión (Artículo 1194 Inc. 2º y Art. 122 de la ley 12.802), sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral Nº 126 de la ciudad de Maldonado, empadronado con el Nº 601, el que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, de febrero de 1987 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Número 1616 el 24 de febrero de 1987, tiene una Superficie de 969 metros 71 decímetros, que se deslinda así: 20,23 mts. al Este de frente a la calle Solís entre Avda. Juan A. Lavalleja y calle Cebollatí, el punto medio dista 33,01 mts. de la esquina que forman la calle Solís con la Avda. Juan A. Lavalleja; 46,20 mts. al Sur linda con padrón Nº 600; 21,835 mts. al Oeste linda con padrón 604, y 46,03 mts. al Norte con padrón Nº 602.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todod aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, en especial a los Sucesores del lindero Féliz Cruz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 15 de mayo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27967 Jul 23- v Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: GUERRA NUÑEZ, FELIPE ERNESTO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C 66/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón No. 743 señalado con el No. 8 en el plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Odizzio de Mayo 1940; inscripto en la Dirección de Catastro el 31/5/40, con el No. 75, tiene una superficie de 489 mts. y 15 dms. Que se deslinda: 11 mts. y 43 cms. de frente al Oeste a calle Maldonado, distando el extremo norte de ese frente, 11 mts. y 43 cms. de la esquina formada por dicha calle, con la denominada Ejido; 40 mts. 95 cms. al Norte lindando con solar 7; 11 mts. y 33 cms. al este lindando con solares 6 y 5 y cuarenta y un Mts. y 28 cms. al Sur, lindando con solar 9; para que se presenten a deducirlos ante este Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 20 de junio de 1991. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 94.600,00 10/pub 26425 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: CERIANI DE LORENZI, HAYDEE MARGARITA, MARIA LUISA, MARIA ESTHER Y NELIDA ROSA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Fa. A/165/1991.), se hace saber que se presentaron Haydée Margarita, María Luisa, María Esther y Nlida Rosa Ceriani Delorenzi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 86, 12a. Sección Judicial de Paysandú, paraje Nuevo Paysandú, manzana 593, compuesto de una superficie de 2 Hás. 500 ms. 51 dms. Posee 143 mts. 16 cms. al Sur de frente a calle 104 N/ (34), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Ceriani o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Bautista Echeverz, Fermín Echeverz y Marcelina Burgos de Fleitas o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de junio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 26528 Jul 16- v Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos VIERA DIONISIO CAYETANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Padrón Nº 149, Tercera Sección Judicial de Río Negro), (Ficha A. 123/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dionisio Cayetano Viera, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 149, sito en la TerceraSección Judicial del departamento de Río Negro, manzana Nº 22 de San Javier, el que según plano del Ing. Armando Aresti Hervé, de octubre de 1928, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3, el 23 de febrero de 1938, tiene una superficie de 1.800 mts., y el siguiente deslinde: mts. 30,00 de frente al N.O. sobre la calle Nº 2, por 60 mts., de fondo lindando al N.E. con solar Nº 8; al S.E. con solar Nº 4 y al S.O. con el solar Nº 6, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a la última titular señora Martina Santana Gutiérrez o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos que son: Miguel Scheuzov, padrón 150; Miguel Gurin, padrón 154; y María Amalia Aldrighi Pianalto, padrón 148; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 24 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26176 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos VIERA IVANCHENKO KRINCHENKO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón Nº 251, Tercera Sección Judicial de Río Negro (Ficha letra A. Nº 124/1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Viera Ivanchenko Krinchenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 251, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, manzana Nº 48 de San Javier, el que según plano del Agr. Armando Aresti, de octubre de 1928, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3, el 23 de febrero de 1938, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 1.800 mts. y se deslinda así: mts. 30,00 de frente al Nord-este sobre la calle Nº 1, por 60 mts., de fondo, que por ser esquina, son de frente al Nord-oeste sobre la calle Nº 6, lindando por el Sur-óeste con el solar ocho y por el Sur-este con el dos, ambos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a el último titular Sr. Pedro Naumchuk o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos que son: los sucesores del Sr. Aquino Kujan, padrón Nº 250 y el Sr. Esteban Podstavska, padrón Nº 252; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 24 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 129.000,00 10/pub 26177 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA UMPIERREZ (Ficha A/321/1990), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 6338, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 58, que según plano del Ingeniero Agrimensor Zoé Taroco, de mayo de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 103, consta de un área de 300 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte con el solar Nº 9; al Sur con el Padrón Nº 16, al Este con calle Hospital, al Oeste con el Padrón Nº 6169. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 6338, y en especial a José A. Flores Da Cunha, Ramón Rodríguez Arretche o sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 21 de marzo de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 26389 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos Rivero De Tort Teodora Rita. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 231/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden;'ubicado en la Manzana Número sesenta y tres de la ciudad de Rocha, Padrón quinientos uno, de la Primera Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Eduardo Lagarmilla de Agosto de 1974 inscripto en al Dirección Departamental de Catastro de Rocha el seis de setiembre de ese año con el número seis mil cuatrocientos veinticuatro se compone de una superficie de cuatrocientos veintiseis metros veintiocho decímetros que lindan: veintiun metros cincuenta y cinco centímetros al Sur-este, de frente a la calle Veinticinco de Mayo; 19 metros 90 centímetros, lindando al Sur-oeste con el padrón quinientos veintiun metros cuarenta centímetros al Noroeste con padrones número quinientos cuatro y ocho mil novecientos veintiseis y diecinueve metros ochenta centímetros al Nor-este con padrón número quinientos dos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir opón y en especial a los herederos de Eulogio García; herederos de Pedro García y herederos de Micaela Corbo de García, que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto 1793 del 10 de mayo de 1991. - Rocha 10 de junio de 1991. - Escribano Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.400,00 10/pub 26555 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rocha, dictada en autos: Prieto Piriz Ismael "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 319/91) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Prieto Píriz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria en referencia al solar de terreno y sus construcciones situado en Villa Velázquez Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número treinta y nueve; señalado con el Número uno de la manzana Nmero siete, en el plano del Agrimensor Adolfo Reis, compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslindan así; veinte metros de frente a calle pública; por cuarenta metros en sus costados iguales, y paralelos de fondo, lindando por éste, con terreno de Antonio Larrañaga; por un costado con camino departamental que conduce a Lascano, y por el otro con propiedad de don Ceferino Redín.
En consecuencia se cita y emplace a los Sucesores de Justina Castro de Sosa; en calidad de últimos titulares del dominio del padrón que se prescribe; por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Se cita y emplace a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición a la presente acción a que comparezcan a deducir sus derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. - Rocha 12 de junio de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 111.800,00 10/pub 26864 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: MARCHAND FERNANDEZ, ELVIRA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 296/91); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elvira Marchand Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble padrón urbano 1.635 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha; manzana Nº 40, y según el plano levantado por el Ing. Agr. Lumber Corradi Amorin en noviembre de 1990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el día 20 de noviembre de 1990, con el Nº 9035; se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros con veinticuatro decímetros, los que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros 33 centímetros al Noreste de frente a la calle Grito de Asencio; 15 metros 39 centímetros al Sureste con padrón 1636 14 mts. 69 cms. al Suroeste con el padrón 1674 y 17 metros 47 centímetros al Noroeste con los padrones 8022 y 1634. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión, y en especial a sucesores de Angela Custodia Fernández y de Primitivo Marchand a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. -

16) N$ 103.200,00 10/pub 26863 Jul 16- v Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos cartulados: SEQUEIRA, MARIA OLGA Y LOPEZ SEQUEIRA, MARIA LAURA. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 449/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado las señoras María Olga Sequeira y María Laura López Sequeira, promoviendo prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de terreno baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, manzana catastral No. 444, Municipal No. 22, zona urbana, empadronada con el No. 5496 y tiene una superficie de seiscientos noventa y dos metros noventa decímetros y que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de junio de 1989, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Salto con el No. 7529 el día 20 de junio de 1989. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de febrero de 1991. Graciela Cabrera Goslindo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25779 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ OMAR ERIBERTO. Prescripción Adquisitva. (Ficha A 184/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Omar Eriberto Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitva sobre el siguiente vehículo camión marca "Fargo" matrícula 30.140, modelo año 1951. de 3.300 k. de peso, con motor marca "Barreiros", año 1964, de 6 cilindros 90 HP, No. A. 26 20309 a gas-oil, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 30 de mayo de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 60.200,00 10/pub 25778 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COSSIO, HAYDEE EVARISTA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" 148/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Haydée Evarista Cossio; Blanca Nair Cossio y Hermes Silvestre Cossio promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble siguiente: Terreno, construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 7275 en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 530, manzana municipal Nº 103, que consta de una superficie de 452 mts.2, 56 dm.2 y se deslinda así: Al Norte Padrón Nº 7274, al Este Padrón Nº 7273, al Sur Padrón Nº 7276 y al Oeste calle 25 de Agosto, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Roque Lavecchia de octubre de 1990, inscripta en Catastro de Salto con el Nº 7.809 el 13 de noviembre de 1990.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Pedro Arbelais; Gladys Miriam Martínez Almeida; Suc. Isidro Añasco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Salto, junio 10 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 27019 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno dictada en autos BERON O VERON MARQUEZ LUIS ALBERTO. Prescripción Treintenaria. (Ficha: B 29/91), se hace saber que se presentó Luis Alberto Berón o Verón Marquez, con Auxiliatoria de Pobreza, promoviendo acción adquistiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras padrón No. 8997 de la 1era. Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 789 con frente a la calle Aparicio Saravia, el cual según plano del Ing. Agr. Manuel José Galisteo (Reg. No. 476) tiene un área total de 670 m2. 73 dms.2, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el No. 7818 el 26 de noviembre de 1990 y se deslinda así: 18.09 m. de frente a calle Aparicio Saravia, al W distando 32 m 72 dm. con la esquina con calle Oporto y 15 m. con la esquina con calle Río D'ouro; 35.99 m. al N. lindando con padrón No. 8996; 18.51 m. al E. lindadno con el padrón No. 8990; 23.79 m. al S. lindando con el padrón No. 8987; 12.59 m. al S. lindadndo con el padrón Nº 20.751. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos propietarios y a sus sucesores a título universal o particular del padrón referido Sres. María Amalia y Manón Cortes Claverie, Mónica Pereira Cortés, Francisco Eladio Aris, Ema Martinicorena de Arís, José Enrique Pereira y Eulogio Piñeiro, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 4 de junio de 1991. Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43254 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos "DELGADO MARIA GUILLERMA, Prescripción Treintañal" (Ficha A-58/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "María Guillerma Delgado", promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: predio ubicado en la zona urbana de la ciudad de Dolores, Manzana Nº 278, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Juan C. Sosa; empadronado con el Nº "4.792 (antes con el Nº 477 en mayor área), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 1386, el 8/9/52, según el cual se compone de una superficie de "634 mts. 15 dms y se deslinda así: 29 mts, 35 cms frente al S. E. a la calle María Elena López de Bertullo (ex Corralito); al S. O. 3 líneas quebradas que miden 15 mts.; 17 ms, 74 cms. y 16 mts. 78 cms. respectivamente, lindando la primera con solar 2 del plano y las dos restantes con solar del plano; 11 mts. 56 cmts. al N. O. con Rolando J. Lorenzi y 31 mts. 78 cms. al N. E. lindando con solar 4 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días, sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción treintañal, en especial a los sucesores de Dolores Díaz y al lindero Rolando J. Lorenzi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Dolores, 6 de junio de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 27909 Jul 23- v Ago 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: CHIESA OLIVERO de FERREIRA, MARIA "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 241/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Chiesa Olivero de Ferreira, iniciando la Prescripción Treintañal referente al siguiente inmueble: Padrón 631, (manzana 55, solar 1), individualizado con Letra D, en plano de Reparcelamiento realizado por el Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, de setiembre 1990, inscripto en la

Dirección General de Catastro Nacional el 13 de noviembre de 1990, con el Nº 4377; compuesta de una superficie de 95 metros cuadrados 0976 c., que se deslindan así: al N.E., línea recta de 11,43 metros lindando con el Padrón 4492; al S.E., línea recta de 8,41 m., lindera con Fracción C del mismo plano; al S.O., recta de 11,43 metros con Fracción A del mismo plano y al N.O. línea recta de 8,24 metros lindando con Padrón 625. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los Sucesores de Ricardo Mullin para que comparezcan a deducirlos dentro del térbajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 103.200,00 10/pub 26667 Jul 16- v Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA GRAVIZ MACHADO y JORGE POZO solicitan la inscripción de la obra titulada "B.M.K. Bar Media Kunstap" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27228 Jul 12- v Jul 26

ANTONIO DABEZIES solicita la inscripción de los dibujos denominados "yo Guambia" y "yo la Pálida" de los cuales de declara autor. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27226 Jul 12- v Jul 26

CONRADO ARBIZA y ESTELA BRIANZA, solicitan la inscripción de los personajes denominados "Inés", "Naso" y "Joaquín" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27227 Jul 12- v Jul 26

DANIEL GONZALEZ por ENRIQUE ALBERTO CASTELLS MORINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Crónica y memoria de Punta del Este" de la cual se declara autor la mandante. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27315 Jul 12- v Jul 26

GRACIELA CARREÑO VARELA solicita la inscripción de las obras tituladas "Análisis técnico y formal de la obertura "Leonora III" de Beethoven y su ubicación histórica"; "Luis Couzeau-Mortet - 6 cantos sobre versos de cruz y éxtasis de la pasión de Esther de Cáceres"; "Tratamiento mozartiano de la variación en 3 de sus sonatas para piano K 284, K 331, K 547"; "La vidalita a través de la elaboración del compositor Luis Clouzeau-Mortet". - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 27576 Jul 16- v Jul 30

GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA, solicita la inscripción de los programas de ordenador titulados "Sistema de Farmacia" y "Sistema de contabilidad" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27331 Jul 12- v Jul 26

GUSTAVO ADRIAN CALVACHE, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "El sistema Sysvision. Registro electrónico de firmas" del cual se declara autor. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27384 Jul 12- v Jul 26

MARIA del ROSARIO INFANTOZZI DURAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Leyenda de Gerardo Matos Rodríguez o De cómo la Cumparsita mató a su creador" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27620 Jul 16- v Jul 30

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO, solicita la inscripción de la obra titulada "La cuna de los dioses" de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27259 Jul 12- v Jul 26

TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos teóricos del lenguaje musical" Vol. I y II, de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27575 Jul 16- v Jul 30

WASHIGNTON HEBER CALIGARI CABRERA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Vigilia" del cual se declara autor. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27810 Jul 19- v Ago 01

Alba Geraldo Solicita la inscripión de la obra tituladad "Divertimientos para cuatro estaciones" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 27876 Jul 23- v Ago 05

Luis Alfredo Bauza Armas solicita la inscripación del álbum de letras titulado "Escapar de la soledad" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de junio de 1991.

17) N$ 35.200,00 10/pub 28100 Jul 23- v Ago 05

MANFREDO CIKATO por INSTITUTO CULTURAL ANGLO URUGUAYO solicita la inscripción de la obra titulada "Cambridge Examination in English for Language Teachers (C.E.E.L.T.). II) Del cual se declara adquirente el mandante. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 27332 Jul 12- v Jul 26

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Presa del Viento" de la cual se declarar autor. Montevideo, 15 de julio de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 28013 Jul 23- v Ago 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tiaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jul 19- v Ago 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: "MAXIMO HECTOR HUGO - Rectificación de partida" (Ficha E./ 85/87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde figura: "hijo de padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de JOSE MANUEL RODRIGUEZ BARBA y de MARIA VICTORIA GIBIAQUE, siendo nieto por línea paterna de Manuel Rodríguez y de Emilia Barba y por línea materna de Haydée Gibiaque, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43284 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "ALVES; ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha E Nº 1040/89), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, Acta Nº 327, del 16 de junio de 1960, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rosa Alves Do Carmo" debe decir: ROSA ALVES CORREA, donde dice: "hija de Florencio Alves Do Carmo" debe decir: hija de FLORENCIO ALVES, y donde dice: "30/ 8/32" debe decir: 30/8/31, todo por así corresponder. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42877 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Villarnobo, Jorge Osvaldo y Ubal, Sylvia "Rectificación de Partida", (Ficha A/136/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Osvaldo Villarnobo, acta 1335, de 4 de julio de 1977, of. 10 de Montevideo, en donde dice el día 30 de diciembre de 1957, y debió decir 30 de diciembre de 1956 por así corresponder.
La partida de matrimonio de Villarnovo Jorge Osvaldo c/ Ubal Sylvia Elena, acta Nº 2 de 2 de enero de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Jorge Osvaldo Villarnovo" y "Roldán Villarnovo", debió decirse "Jorge Osvaldo Villarnobo" y "Roldán Villarnobo" por así corresponder. La partida de nacimiento de Villarnovo Ubal Betina Mariana, acta 4 de 21 de enero de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Villarnovo Ubal Betina Mariana", "Jorge Osvaldo Villarnovo" y "Roldán Villarnovo" y debío decirse "Villarnobo Ubal Betina Mariana", Jorge Osvaldo Villarnobo " y "Roldán Villarnobo", por así corresponder La partida de nacimiento de Villarnovo Ubal Jorge Fernando, acta 2597, de 20 de diciembre de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Villarnovo Ubal Jorge Fernando", "Jorge Osvaldo Villarnovo" y "Roldán Villarnovo" debió decirse "Villarnobo Ubal Jorge Fernando", "Jorge Osvaldo Villarnobo" y "Roldán Villarnobo", por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz, ACtuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42886 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRRAZABAL GONZALEZ, TERESITA, Rectificación de Partida" (Ficha A/50/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Irrazabal González, extendida el día 9 de julio de 1956, Acta Nº 2424, de la Of. Adj. D. de Montevideo, en el sentido de establecer que, en el texto y al margen donde dice: "Irazabal" debe decir: IRRAZABAL por así corresponder. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42960 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los

autos caratulados: GONÇALVES AFONSO JOAO JOSE y PEROZZO DAVID MARIA SUSANA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 81/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Joao Marcelo Gonçalvez Perozzo, extendida el 2 de enero de 1981, Acta Nº 1, de la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gonçalves" debe decir: GONÇALVES, tanto en el texto como en la nota marginal; y 2) de nacimiento de Alexis Sebastián Gonçalves Perozzo, extendida el 19 de marzo de 1985, acta Nº 232, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que el apellido materno del inscripto es: "Perozzo", por así corresponder. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42618 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE - Rect. de Partida" (Ficha A. 96/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de José Goldberg, extendido el 7 de julio de 1949, Acta Nº 320, en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como fecha de nacimiento del compareciente: "12 de diciembre de 1924", debe decir: 25 DE DICIEMBRE DE 1925, por así corresponder. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43513 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HARMATUK RUPANSKI, CASIA - Rectificación de Partida" (Ficha A 97/ado la rectificación de la partida de nacimiento de Casia Harmatuk Rupanski, extendida el 2 de julio de 1984, Acta Nº 83, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde figura como apellido materno "Harmatuk" debe decir: RUPANSKI por así corresponder. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43162 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CRAVIOTTO VERCELLI, MARIA YOLANDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 463/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día trece de julio de 1931, Acta Nº 360, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Craviotto y de María Antonieta Vercelli, debe decir: "De Giovanni Giacomo Craviotto y de María Antonieta Vercelli", por así corresponder; 2) De matrimonio de María Yolanda Craviotto Vercelli, extendida el día 17 de noviembre de 1951, Acta Nº 284, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hija de Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli, debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3 De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviottop, extendida el día 1º de abril de 1959, ACta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y de MARIA ANTONIETA VERCELLI, por así corresponder; 3) De Nacimiento de Daniel Esteban Quiroga Craviotto, extendida el día 12 de agosto de 1952, Acta Nº 989, en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo; y 4) De Nacimiento de Adriana Inés Quiroga Craviotto, extendida el día primero de abril de 1959, Acta Nº 722, en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figuran como nietos por línea materna de "Juan Francisco Craviotto y de María Antonieta Verchelli", debe decir: DE GIOVANNI GIACOMO CRAVIOTTO y MARIA ANTONIETTA VERCELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43492 Jul 16- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CRISCIO MIGUEL Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 84/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Criscio, acta Nº 165, de Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de julio de 1900, en el sentido de establecer donde en el margen figura el apellido "Criso" y donde en el texto figura "Antonio Criso" y "Lucía Mazzone", nieto de "Francisco Criso" y de "Pablo Marzone" deberá decir en el margen el apellido "Criscio" y en el texto deberá decir: ANTONIO CRISCIO y LUCIA MASSONE, FRANCISCO CRISCIO y PABLO MASSONE, por así corresponder; b) De matrimonio de Miguel Criscio y Agueda Soler, acta Nº 177, Séptima Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 11 de octubre de 1920, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; c) De nacimiento de Heber Osvaldo Criscio Soler, acta Nº 1939, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE, por así corresponder; d) De defunción de Antonio Criscio, acta Nº 561, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de setiembre de 1940, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Inés Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; e) De defunción de Miguel Criscio, acta Nº 122, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE y también donde dice: "Hebert Osvaldo" deberá decir HEBER OSVALDO por así corresponder; f) De matrimonio de Heber Osvaldo Criscio Soler con Celia Navarro, acta Nº 255, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 5/9/959 en el sentido de establecer donde en el margen y en el texto figura "Hebert" deberá decir: HEBER, por así corresponder; g) De nacimiento de Gustavo Criscio Navarro, acta Nº 243, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 14/12/960 en el sentido de establecer donde en el texto figura "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder; h) De nacimiento de Jorge Miguel Criscio, acta Nº 4051, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 21 de diciembre de 1966, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43193 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos cartulados: Ferreira Ferreira, Edilio. Rectificación de Partida. (Ficha: A 136/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edilio Ferreira Ferreirel 31 de julio de 1931, Acta 417, en la 1era. Sección judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice que el inscripto nació el "veintiseis de julio de 1931" debe decir "veintiseis de abril de 1931", por así corresponder. Montevideo, 14 de julio de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES BOURCHELES ELENA CATALINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 85/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Catalina Flores Boucherles, Acta Nº 487, extendida el 28 de enero de 1989. en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el estado civil de la compareciente es "soltera" debe decir: CASADA, donde la inscripta figura como "hija natural de la declarante" debe decir: HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y de HUGO ARIEL FLORES RIOS, y en la nota marginal donde dice: "Boucherles Martins" debe decir: FLORES BOUCHERLES, por así corresponder. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42617 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA ESTRAMIL, DANIEL - Rectificación de Partidas" (Ficha A./127/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Ramón Moreira y Teresa Estramil, extendida el día 3 de agosto de 1961, Acta nº 173, de la adjunta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura en el margen y en el texto "Teresa Estremil", debe decir: TERESA ESTRAMIL, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Daniel Moreira Estramil, extendida el día 3 de agosto de 1961, Acta Nº 152, de la adjunta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura en el margen y en el texto el apellido "Estremil", debe decir: ESTRAMIL, por así corresponder. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43303 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nieves Cuesta, Francisco, Celestino y Pedro. Rect. de PArtida". (Ficha A 20/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Francisco Nieves Tavio y Pilar Cuesta Bethencourt, extendida el 20 de febrero de 1990, Acta No. 157, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Favio", debe decir: "Tavio", 2) de nacimiento de Francisco Nieves Cuesta, extendidad el 15 de febrero de 1925, Acta No. 323, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice " Tavido" debe decir "Tavio", donde dice: "Betancourt" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice "Tavido" debe decir "Cuesta", 3) de nacimiento de Celestino Nieves Cuesta, extendida el 26 de setiembre de 1926, Acta No. 2725, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir: "Cuesta" donde dice "Bentancur" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice: "Nieves Celestino" debe decir: "Nieves Cuesta Celestino", 4) de nacimiento de Pedro Nieves Cuesta, extendida el 26 de agosto de 1931, Acta No. 1102, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir "Cuesta", donde dice "Tabio" debe decir "Tavio" donde dice "Bentacur" debe decir "Bethencourt", donde dice: "Ecilio Nieves" debe decir "Virgilio Nieves", y en la nota marginal donde dice "Nieves Pedro" debe decir "Nieves Cuesta Pedro", y 5) de defunción de Francisco Nieves Tavio, extendida el 11 de marzo de 1987, Acta No. 247, de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Tabio" debe decir "Tavio" por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42675 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUES CARDOSO ATAULFA; AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA; RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO; RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (Ficha A/256/90), se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodríguez Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 83 del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de Montevideo); 2) Nacimiento de Susana Rodrígues Amaro (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Tercera Sección de Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Alberto Rodrígues Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodrígues (Acta Nº 792 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Rivero Rodrígues (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodrígues (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8

de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodrígues y Sandra Daniela Urrutia (Acta Nº 39 del 16 de enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. **En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donddice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "ALONSO MARIA YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha: V 17/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, de María Yolanda Alonso, de fecha: 10 de marzo de 1973 de la 2& Sección del departamento de Flores, acta Nº 12 y en la partida de nacimiento de María de los Angeles Villalba Alonso, de fecha: 21 de abril de 1975, de la Décima Sección del departamento de Montevideo, acta 754, en el sentido que donde dice: "Alonzo" debe decir: ALONSO, por así corresponder. - Auxiliatoria de Pobreza. - Art. 89 Inc. 2º. - Montevideo, 13 de junio de 191. - Rsc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43345 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ALVEZ ARCE ALAN YUBERT "Rectificación de partida" (Ficha V. 98/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 2 del 14 de setiembre de 1987, de la Segunda Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO, por así corresponder, correspondiente a Alan Yubert Alvez Arce. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42459 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "ADRIAN FEDERICO y SEBASTIAN JAVIER ROZEMBLUM, Rectificación de Partida" (Ficha: V 148/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento del 11 de enero de 1973 ante el Oficial de Registro Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 121, donde dice: "Federico Adrián" debe decir: ADRIAN FEDERICO, y donde dice: "Polasnik" debe decir: POTASNIK; en la partida de matrimonio del 20 de marzo de 1969 ante el Oficial del Registro Civil de la Décima Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 64, donde dice: "Rosenblum" debe decir: ROZENBLUM; en la partida de nacimiento del 8 de marzo de 1974 ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 1140, donde dice: "Rosenblum" debe decir: ROZENBLUM, por así corresponde. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43349 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR.- Rectificación partida defunción, Ficha V 106/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción Acta Nº 268, del 15 de marzo de 1990, en el sentido que donde dice: 15 hrs. debe decir: 15.50 hrs., por así corresponder.- Montevideo, 15 de febrero de 1991.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban José Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvsz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 191. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43530 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SCRIGNA FALCO PABLO. "Rectificación de Partida". (Ficha V 129/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Scriña Falco y Angela Sabio, celebrado el 11 de abril de 1891 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 11, donde dice: "comparecieron 1º Don Pablo Scriña" debe decir: Pablo Scrigna; **donde dice nacido el veinte y uno de junio de mil ochocientos sesenta y cinco" debe decir:** nacido el trece de abril de mil ochocientos sesenta cuatro" **y al margen donde dice: "Pablo Scriña" debe decir:** Pablo Scrigna, **por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.**

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43260 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: WILLIAM DEMATTIAS Y OTROS. Rectificación de Partida. (Ficha V 161/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las iguientes partidas: de nacimiento de William Demattias del 18 de octubre de 1938 en donde dice "comparece don Juan Antonio Demattias" debió decir Don Juan Antonio Di Mattia y donde dice que es nieto por linea paterna de don Nicolás Demattias debió decir Nicolás Di Mattia. De matrimonio de William Demattias con Alicia Miglietti, del 19/1/1962, en donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia, donde dice "Hijo de Juan Antonio Deattias, debió decir: Juan Antonio Di Mattia, y en la nota marginal donde dice "William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De matrimonio de William Fredi Demattias con María de Rosario Clementina Barbosa del 26/10/85 en donde dice: "comparece don William Fredi Demattias" debió decir: William Freddi Di Mattia y donde dice "hijo de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Di Mattia". De nacimiento de Marcos Daniel Demattias del 13/11/1962 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice "nieto por linea paterna de Juan Antonio Demattias" debió decir "Juan Antonio Demattias" debió decir: Juan Antonio Di Mattia". De matrimonio de Marcos Daniel Demattias con Yoselín Yanet Acosta del 17/1/1987 en donde dice "compareció Marcos Daniel Demattias" debió decir "Marcos Daniel Di Mattia" y donde dice "hijo de Willam Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". De nacimiento de Fernado Gabriel Demattias del 3/7/1967 en donde dice "comparece William Fredi Demattias" debió decir "William Fredi Di Mattia" y donde dice que "es nieto por linea paterna de Juan Demattias" debió decir "juan Di Mattia". De nacimiento de Mónica Marcela Demattias del 25/1/1966 en donde dice "comparece William Fredi Dimattias" debió decir "William Fredi Di Mattia". A los efectos legales se hacen la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4333[illegible] Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Delfina Ures y José Calvo, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de nacimiento de José Antonio Calvo Ures, en el sentido que donde figura Ures debió decir CURES; de matrimonio de José Antonio y Marcela Rodríguez en el sentido que donde fiigura "hijo de Delfina Ures" debió decir: Hijo de Delfina Cures. A los efectos legales se hace la presente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Addjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43506 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "JOSE PIO NAVARRINI PADILLA - Rectificación de partida" (Ficha: V./122/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. José Pío Navarrini, inscripto en Minas de Corrales el 19 de noviembre de 1985, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, Acta Nº 29, en el sentido que donde dice: "era hijo de Francisco Navarrini y Zenona Suárez", debe decir: "era hijo de FRANCISCO NAVARRINI y ZENONA PADILLA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43297 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos caratulados: JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAIDANA. "Rectificación de partida". (Fa. V/212/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripto el 16 de noviembre de 1945, en la Oficina Nº 18a. de la capital, Acta Nº 4524, en el sentido que donde dice "Reconocido por... América Esther Maldana" debe decir "América Esther Fagúndez Maidana", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43322 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Luis A. Fontes Cufre. Rectificación de Partida (Ficha: V 92/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripto el 15 de mayo de 1985, en la Oficina de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Tacuarembó, Acta No. 505; en el sentido que donde dice Edwar Cufre Barboza debe decir "EDWAR FONTES BARBOZA", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 12 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43512 Jul 22- v Ago 02

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos caratulados: "JUAN JOSE PATRONE DAMONTE Y MA. ELINA IRAZABAL, Rectificación de Partida" (F& V/142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 19 de noviembre de 1985, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 1446; en el sentido que donde dice: "Juan Patrón" debe decir: JUAN PATRONE.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43529 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Cabrera Bas, Mariana Edith". Rectificación de Partida. (Ficha V/280/91), se hace saber que se solicitó la rectififcación de la partida de nacimiento de MArianadía 22 de mayo de 1987 e inscripta el día 25 de mayo del mismo año en la oficina No. 13 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta No. 395, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Cahera" debe decir "Cabrera" por asó corresponder. Montevideo, 26 de junio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43220 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: ESCOUTO DE ALMEIDA TORRES, SABRINA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/290/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Escoutto de Almeira Torres en el sentido que donde dice Escoutto como apellido paterno debe decir Escouto por así corresponder. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43493 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, CARMEN EUFRONIA y FRANCISCO PIRES VALERIO - Rectificación de partida" (Ficha V./312/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los señores Francisco Pires y Manuela Hernández celebrado el día 1º de junio de 1946 ante el Oficial del Registro de estado Civil de Montevideo (Adj.), en el sentido que donde dice: "Manuela", debe decir: CARMEN EUFRONIA; y donde dice: "que la Sra. hernández nació el día 26 de marzo de 1907", debe decir: "que nació el día 10 de julio de 1907". - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43285 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados "Scapin Carlos Carmelo y Domínguez Yanny, Rectificación de partida (Ficha: V 19/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Carmelo Scapin y Yanny Domínguez, inscripto el 18 de junio de 1971 en la Oficina Nº 19 de Montevideo (Acta Nº 191), en el sentido en que en el margen superior derecho de la misma se escribió el primer apellido "Scapri" en lugar de "SCAPIN" que es el correcto y el nombre de la compareciente se escribió como "Fanny" siendo el correcto "YANNY". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43507 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "OLIVA ALBERTO Y GUEDES ORMA."Rectificación de partidas, V 44/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Oliva y Orma Gómez Guedes celebrado el 28 de junio de 1973 en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. La Paz. (Acta 96) en el sentido que los apellidos de la contrayente figuran como Gómez Guedes siendo lo correcto "Guedes Gómez" por así corresponder; y las partidas de nacimiento de Roseicella Oliva inscripta el 14 de enero de 1974 en la 8ta. Sección del Dpto. de Montevideo (Acta 332) y de Liliana Oliva Inscripta el 5 de mayo de 1975 en la Oficina No. 10 de Montevideo (Acta 847) en el sentido que donde dice "Comparece Orma Gómez Guedes" debe decir "Comparece Orma Guedes Gómez" por así corresponder. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en autos: RACAGNI ADOLFO. "Rectificación de partida". (Ficha B 297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Recagni solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil Octava Sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno" debe decir: Recagni, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: Pérdomo Madrigal, Nahir Raquel y Narciso Perdomo. Rectificación de partida. (Ficha B 8/91, se hace saber que ante esta sede se presentaron Nahir Raquel Perdomo Madrigal y Narciso Rubén Perdomo Madrigal solicitando la rectificación de la partida de defunción de NArciso Rubén Perdomo Campi (acaecido el día 27 de octubre de 1990 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil, Oficina No. 7, el días 30 de octubre de 1990, Acta No. 1023) en el sentido que donde dice que el Sr. Narciso Rubén Perdomo es de estado "casado" debe decir "viudo" por así corresponder. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GAVIS MELGARES (Fa. 64/91), pués en la misma donde dice apellido paterno Melgar, debe decir: "APELLIDO PATERNO MELGARES" y donde dicsexo masculino, debe decir: "SEXO FEMENINO", por ser todo ello como corresponde.- Melo, 2 de mayo de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43394 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida: GARCIA FEIJO ERI, (Ficha 295/990), pues en la misma donde dice al margen del Acta Eri García Feijo, debe decir: Eri García Figueredo, por ser lo que corresponde. - Melo, 6 de noviembre de mil 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43473 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "MUNIZ RODRIGUEZ, JUAN LEONARDO y otra - Rectificación Partida" (Ficha B./13/91), dispuso la rectificación de las siguientes Partidas: A) De Nacimienbto de Juan Leonardo Muniz Rodríguez, nacidoel 6 de octubre de 1941 en la Primera Sección departamento de Colonia, según Acta Nº 225 del 14 de octubre de 1941, donde figura el apellido Munis, debe decir: MUNIZ (con Z y no con S), figurando dicho error en la anotación marginal y en el cuerpo de la Partida, al referirse, al compareciente Juan Daniel y al Abuelo Paterno Bartolo Munis (Z), en la misma Partida a rectificar aparece como madre legítima Sra. Leonarda Quiró Rodríguez, cuando debió decir Leonarda Rodríguez Quiró, por así corresponder;

B) De Matrimonio de Muniz - Rodríguez, Acta Nº 21 del 7 de abril de 1937, de la Primera Sección del departamento de Colonia, existiendo el mismo error en el cuerpo y al margen el apellido Munis, cuando debe decir: MUNIZ, y el apellido de la contrayente está invertido Quiró Rodríguez, debe decir: RODRIGUEZ QUIRO;

C) De Nacimiento de Sergio Osvaldo Muniz, nacido el día 27 de junio de 1976, Acta Nº 218 del 29 de junio de 1976 de la Primera Sección del departamento de Colonia, donde se padeció error: "hijo legítimo de Juan J. Muniz", debe decir: JUAN L. MUNIZ, por así corresponder. - Colonia, 11 de junio de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43316 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: FIGUEROA DE MIZRAJI, MARIA ROSA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/105/991), dispuso la Recitificación de la Partida de Nacimiento de María Rosa Figueroa de Mizraji, nacida el 29 de agosto de 1944 en Ombúes de Lavalle, Decimaprimera Sección Judicial, Acta Nº 70 del 10 de setiembre de 1944, donde la misma figura con el nombre de Pila como "Juana María Rosa", debe decir: María Rosa, por así corresponder. - Colonia, 7 de junio de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43470 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: MUSSELLI PERRACHON, SHARON, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/61/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sharon Musselli Perrachón, nacida el 20 de abril de 1974, Acta Nº 955 del 29 de abril de 1974 de la Vigesimacuarta Sección del departamento de Montevideo, donde la misma figura con el apellido Muselli debe decir: Musselli, por así corresponder. - Colonia, 17 de junio de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43471 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ ANEIROS, MANUEL Y GUALTIERI FAZIO, ROSA MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B Nº 255/990), se hace saber que ante esta Juzgado se presentaron los titulares de autos solicitando la rectificación de la patida de nacimiento del menor hijo de ambos del nombre Eduardo Antonio, inscripto el 26 de enero de 1973 en la Tercera Sección Judicial de Colonia, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Manuel Fernández y de Rosa María Gualtieri, ambos orientales", debe decir: "EL PRIMERO ESPAÑOL Y LA SEGUNDA ITALIANA" pro así coresponder.- Rosario, 3 de junio de 1991.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43393 Jul 17- v Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Martinez González Hugo. Rectificación de partida. (Ficha B 324/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Martínez González en el sentido que donde dice "nacido el 10 de abril" debe decir "nacido el 10 de agosto de 1936" por así corresponder. Minas, abril 1º de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43274 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Tuno, en autos caratulados:ECHARTEA CORREA GONZALO GUZMAN, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha Nº 83/991), se hace saber que se presentó a esta sede la señora Lilián Correa Labrador, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Gonzalo Guzmán Echartea Correa, que donde dice: "Etchartea" debe decir: "Echartea", por ser lo correcto. - Maldonado, 6 de junio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actia Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43370 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Alvarez Eloy María. Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza (Ficha B 25/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Serafina Carolina Fellini, en el sentido que donde dice al margen del Acta Carolina Serafina, debió decir Serafina Carolina, por ser lo correcto. Y la partida de matrimonio de Eloy María Alvarez y Serafina Carolina Fellini, en el sentido que donde se consignó Ceferina Carolina en el cuerpo y margen del acta debió decir Serafina Carolina, por ser lo correcto. Paysandú, 7 de junio de 1991 Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43267 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Bottesch, Andrés Rodolfo y Ramírez, Alba Yanina. Auxilitoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 145/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Keen Johons Sottesch Ramírez, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta hijo legítimo de Alba Yaninia Rodríguez, debe decir, debe decir hijo legítimo de ALba Yanina Ramírez, por ser lo correcto. Paysandú, 31 de mayo de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43268 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PEDROSO, JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida y auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/127/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Pedroso, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta comparece Angélica Pedrosa, debió decir comparece Angélica Pedroso, por ser lo correcto, y donde dice que es nieto por línea materna de Domingo Pedrosa, debió decir que es nieto por línea materna de Domingo Pedroso, por ser lo correcto, y al margen del Acta donde dice: Juan Carlos Pedroso, debió decir: Juan Carlos Pedroso, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de junio de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43359 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos: FACCIO, IRIS ESPERANZA Y DUARTE, EULOGIO LEONARDO Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de pobreza. (Ficha B/87/90), se hace saber que en esta sede se han presentado Iris Esperanza Faccio y Eulogio Leonardo Duarte solicitando la Rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Gonzalo Duarte Faccio en el sentido de que donde figura la fecha de nacimiento dice 32 de agosto y debió decir 31 de agosto, por ser lo correcto y donde figura el apellido materno, en el cuerpo de la partida dice Iris Esperanza Duarte debió decir Iris Esperanza Faccio, por ser lo correcto y lo que corresponde. Este Trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza que fue tramitado en esta Sede. Young, mayo 17 de 1991. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43272 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TORRES MAZZONI, WASHINGTON VALENTIN. "Rectificación de partida de nacimiento". (Ficha letra B. Nº 12/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Washington Valentín Torres Mazzoni de la siguiente manera: al margen de la partida de nacimiento donde figura como apellido "Torrens" debe decir: "Torres" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 6 de mayo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazilli, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43245 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: VILLARRUBIA, GLADYS DIVER. "Rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres". (Ficha letra B. Nº 26/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de Nacimiento de "Gladys Diver Villarrubia" de la siguiente manera "donde dice hija de Haydee Maciera y nieta de Ferminiano Maciera" debe decir: "hija de Haydee De Castro" y nieta de Ferminiano De Castro" y también la rectificación de la partida de Matrimonio de "Julio Villarrubia y Haydee Maciera Paz" de la siguiente manera, en donde dice: "Haydee Maciera Paz" debe decir: "Haydee De Castro Paz" y en donde dice: "Fermiano de Castro Maciera"; debe decir: "Ferminiano De Castro Maciera" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 27 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43246 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: SALVATIERRA ACOSTA, CRISTINA, por su menor hijo ANDRES SEBASTIAN. "Nombramiento de Curador. Rectificación de Partida". (Ficha letra B. Nº 37/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Sebastián" de la siguiente manera: en donde dice que es hijo natural de "Cristina Acostadecir: "que es hijo natural de Cristina Raquel Acosta" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43247 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ DE MARTINEZ, ESTHER, "Rectificación de Partida de mi menor hijo, Ruben Aarón Martínez, (Ficha b/27/991), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de "Ruben Aarón Martínez" de la siguiente manera; donde dice que nació el 5 de abril de 1982, debe decir: que nació el 5 de abril de 1983, por ser lo correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 28 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 43368 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN JAIMEN ACEVEDO SANSO (Ficha B. 72/1991) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: Waldemar Asevedo Méndez; debe decir: "WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ" y al márgen de la misma, donde dice: Asevedo Sansó Juan Jaimen; debe decir: "ACEVEDO SANSO JUAN JAIMEN".- Rivera, 25 de junio de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43402 Jul 17- v Jul 31

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de Nacimiento de EVA ZULLY RODRIGUEZ y de SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha B. 72/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Irma Serpa Leal" debe decir: IRMA GONZALEZ LEAL, con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43333 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA, Rectificación de Partida" (F. Nº 115/91), se hace saber que se presentó Agustín Mario Llusseppi Moreira y Eugenia Raquel Sosa Acevedo, en representación de su hija menor Rosana Verónica Llusseppi Sosa, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la misma, Acta Nº 665 del día 17 de diciembre de 1984, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Raquel Eugenia Gesa", debe decir: "EUGENIA RAQUEL SOSA". Donde dice: "y de su esposo Agustín Mario Llussepf", debe decir: "AGUSTIN MARIO LLUSSEPPI". Donde dice: Por línea paterna de "Agustino Justo Llusefpi", debe decir: "DE AGUSTINO JUSTO LLUSSEPPI". Donde dice por línea materna "de Ysidoro Artigas Gesa", debe decir: "DE ISIDORO ARTIGAS SOSA". Al margen, donde dice: "Llusepfi Sosa Rosana Verónica", debe decir: "LLUSSEPPI SOSA ROSANA VERONICA"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de estilo.- Rocha, 10 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43391 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL - Rectificación de Partida" (F. Nº 1236/90), se hace saber que se presentó Hercio Daniel Da Silva Rocha, solicitando la ractificación de su Partida de Nacimiento, ACta Nº 177, del día 3 de octubre de 1967, del Libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "comparece Ercio Silva", debe decir: HERCIO DA SILVA; en donde dice: "de nacionalidad Oriental", debe decir: BRASILEÑO; en donde dice: "por línea paterna Arturo Silva", debe decir: ARTURO DA SILVA. Al margen, donde dice: "Silva Rocha, Hercio Daniel", debe decir: DA SILVA ROCHA, HERCIO DANIEL. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 10 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43358 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: LAXAGUE, MANUEL ORIBE Y OTROS. "Rectificaciones de partidas". (Fa. B 127/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Manuel Oribe Laxague, Jorgelina Blanca Gérmino, Juan Jorge y Manuel Oribe Laxague Gérmino, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

I) De matrimonio de Manuel Oribe Laxague y Jorgelina Blanca Gérmino, Acta Nº 120 del 22 de setiembre de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice comparece: "Manuel Oribe Lasague"; debe decir: "Manuel Oribe Laxague" y al margen donde dice: "Lasague", debe decir: "Laxague", por así corresponder.

II) De nacimiento de Juan Jorge Laxague Gérmino, Acta Nº 1123 del 8 de noviembre de 1949 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de Manuel Lasagues, debe decir: "hijo legítimo de Manuel Lasague" y en el margen donde dice "Lasages", debe decir: "Laxague" por así corresponder.

III) De nacimiento de Manuel Oribe Laxague Gérmino, Acta Nº 1190 del 21 de noviembre de 1953 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de Manuel Laxage, debe decir: hijo legítimo de Manuel Laxague" y en el margen

donde dice "Laxage", debe decir: "Laxague" por así corresponder. - Salto, 5 de junio de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43253 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MOREALE, CARLOS WALTER, Rectifición de Partida", (Fa. B 157/91)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Carlos Walter Moreale, Acta Nº 19 del 28 de enero de 1955, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: comparece Luis Morale", debió decir: "CAMPARECE LUIS MOREALE" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Juan Marale", debio decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN MOREALE" y cuando dice "que es hijo legítimo de María Brenilda Olaizola", debió decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA BRUNILDA OLAIZOLA" y al margen donde dice "Morale Olaizola Carlos Walter", debió decir: "MOREALE OLAIZOLA CARLOS WALTER" por así corresponder.- Salto, 25 de junio de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43468 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RAMON ANGEL, Rectificación de Partida", (Fa. B/152/91), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de Gerardo Martín de los Santos Martínez, Acta Nº 1437 de fecha 23 de octubre de 1978, de Shirley Verónica de los Santos Martínez, Acta Nº 1427 de fecha 10 de noviembre de 1980 y de Elaine Inés de los Santos Martínez, acta Nº 334 de fecha 6 de marzo de 1989, todas de la Primera Sección de Salto, en el sentido de establecer al margen y en el contexto dondo dice: "Dos Santos", debe decir: "De Los SANTOS".- Salto, 11 de junio de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43418 Jul 17- v Jul 31

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/7/91 Hora 15.
Base: 1.269,86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 21:609.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el No. 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 mts. 10 dms. con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 No. 1.634 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.150,49. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota N$ 7.58 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 856.05 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1991, La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43510 Jul 22- v Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Soc. Rocha - 18 de Julio 120 29-7-91. Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - Hora 15.
Base: 1.160,56 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 19:749.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando De León Olivera (Mat. 3756. RUC 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 34.476 (antes No. 6916 en m/á), sito en la 10a. Sección Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dms. con 15 mts. de frente al S.E a calle No. 14 de 17 mts. y al N.O. 15 mts. de frente a calle No. 13 de 17 mts. (manzana 49).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 601 No. 16.929 a nombre de Luis Batlle Fleitas y Nidia Ma bel Tavares Oroña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes julio de 1991 es de N$ 17.016,82. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,54. Condiciones del préstamo: comisión, plazo 24 años, interés 7%, comisión 2%, cuota N$ 7.18 aproximadamente, por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 403,10 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, .
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43511 Jul 22- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

ALVARO RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: Vetorello Fernández, Sonia c./INTERTEX S.R.L." (Ficha 443/89). Providencia Nº 871, el 29 de agosto de 1991, hora 15:00, en el local ubicado en la calle Piedras 274, el martillero Alvaro Rodríguez P. (Matr. 4252) procederá al remate de una máquina collareta seis hilos "Pegasus W61-05x240 MD22TK2 Nº 6728476, sobre la base de N$ 1:666.666,666 (2/3 tasación), una máquina collareta seis hilos "Pegasus W61-05x356MD22 Nº 7629813, sobre la base de N$ 1:333.333,333 (2/3 tasación), una máquina Overlock 5 hilos "Pegasus" L32-38 Nº 7532772, sobre la base de N$ 800.000,00 (2/3 tasación).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña.
2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos correspondientes (14,29%).
3) Serán de cargo del expediente la comisión de compra e impuestos correspondientes (14,29%).
3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. (1,22%). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.800,00 3/pub 27811 Jul 22- v Jul 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Machado María Sara C/DECANO S.A." Ejecución de Sentencia. (Ficha 441/88), se hace saber que el próximo día 22 de julio de 1991, a partir de las 11 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asisitido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin bsae y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 1 equipo frigorífico con compresores, evaporadores, condensadores, puertas frigoríficas, accesorios eléctricos de comando y cañerias de conducción de fluídos para trabajos con amoníacos, conjuntamente con sus aislaciones, (este equipo frigorífico está indiviualizado en el Acta de secuestro del numeral 1 al numeral 16 inclusive); 1 máquina descabezadora y deviceradora marca Sky; 1 fábrica de hielo en escamas marca Madef Mod. 12 C6; 1 armario de congelación por placas Madef; 2 mesas de filetear en acero inoxidable; 2 mesas acero inoxidable para desmoldar y empaquetar; 5 máscaras antiguas; ficheros metálicos, escritorios metálicos; estanterías; caja fuerte Lips; 1 flaceadora Skay; y todos los demás bienes detallados más ampliamente de fs. 53 a 55.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como, la comisión e IVA del rematador del 12.40% más impuestos; 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del 1.22% más impuestos; 3º) está habilitada la Feria Judicial Menor; Montevideo, 2 de julio de 1991.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.900,00 3/pub 26936 Jul 22- v Jul 24

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "CABALLERO DE PELAEZ OTILIA c/PELAEZ, MARIO ULYSES, PELAEZ JULIO CESAR, PELAEZ JUAN CARLOS PELAEZ ALURY ANAHI. Partición. (A 885/84), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1991, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 Base: N$ 18:666.666. Padrón Nº 12696/001, sito en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 144 mc. 90 dmc. y según plano de 147 mc. 50 dmc. con 8 mts. 64 cms. al Suroeste de frente a la calle Magallanes Nº 1992. II) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 101, Base: N$ 2:000.000, Padrón 12696/SS101 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; con una superficie de 36 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio descripto precedentemente. III) Los derechos de promitente comprador del Depósito SS 102, Base: N$ 2:000.000 Padrón Nº 12696/SS 102 a cota vertical menos 2 mts. 80 cms.; superficie 36 mc. 33 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio

descripto precedentemente. IV) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que la unidad 001 se encuentra ocupada. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 103.200,00 5/pub 27921 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, dictado en autos de ejecución: "Banco La Caja Obrera c/Ruben Daniel Fernández López Ejecución de prenda" (Ficha C. 11370/82) se otifica al señor Ruben Fernández López el auto Nº 3478 del 20 de junio de 1990: "Decrétase la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del vehículo embargado en autos por el martillero Jorge Vanoli, cuya aceptación se comete, quién efectuará tres publicaciones y deberá rendir cuentas del resultado de la diligencia en el término de Rey-Viña- Jueza, Cayelli, Actuaria.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 51.600,00 5/pub 27700 Jul 22- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra MARIO PICEDA MORALDI. Ejecución hipotecaria" (Ficha 4/1174/84) se hace saber que el próximo 9 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidades 001, 002, 003, 004, 005, 101 y 102 en Propiedad Horizontal, del edificio levantado en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 10.131, que según plano de mensura del agrimensor Jorge A. Colacce, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de catastro con el Nº 93.366 el 26/11/80, tiene una superficie de 411 metros 28 decímetros con 9 metros 88 centímetros de frente al E. a la calle Arturo Lezama (ex Pampas) Nos. 2181/83/85 entre las calles Colombia y Gral. César Díaz, distando su punto medio 26 metros 58 centímetros de las esquinas con las últimas nombradas. El inmueble fue fraccionado de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según las normas de la ley 14.261 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en mayo de 1981 por el Ing. Agrim. Jorge A. Colacce, cotejado por la Dirección General de Catastro el 3/7/981, e inscripto el mismo mes y año con el Nº 94.798. De acuerdo al citado plano el inmueble consta de 7 unidades: 001, 002, 003, 004, 005, 101 y 102, empadronadas individualmente con los Nos. 10.131/001, 10.131/002, 10.131/003, 10.131/004, 10.131/005, 10.131/101, 10.131/102, cuyas superficies son: 87 metros 28 decímetros, 71 metros 37 decímetros, 30 metros 05 decímetros, 68 metros 50 decímetros, 79 metros 84 decímetros, 122 metros 72 decímetros, 68 metros 05 decímetros respectivamente. Dichas unidades tienen el uso exclusivo de los bienes comunes tal como se describen en el referido reglamento; II) Terreno con las mejoras que le acceden sito en la Decimocuarta sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.686, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.448, el 29/10/79 tiene una superficie de 1.844 metros 70 decímetros con 42 metros 95 centímetros de frente al NO a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y 42 metros 95 centímetros al NE dando frente también por ser esquina a la calle Ameghino.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2, 5) En cuanto al padrón 10.131: a) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento a favor de Agustín Piceda Poggia con un plazo de 15 años a partir de 1984 (alquiler mensual N$ 200) en el padrón matriz antes mencionado; b) En el reglamento de copropiedad figura como compareciente la señora Ana M& Couto en calidad de propiedad y cónyuge de Felipe Piceda a pesar de que la firma que luce es la de la cónyuge del deudor Elsa Villasboas; 6) El reglamento de copropiedad fue otorgado con posterioridad a la hipoteca que luce en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 172.000,00 5/pub 26020 Jul 17- v Jul 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BCO. MONTEVIDEO c/ JUAN PONS S.A.. Juic. Ejec. (58/89) el próximo 25 de julio de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506/08 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido de la Sra. Alguacil al remate de los bienes embargados allí depositados, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Ford Mod. D 1311 matrícula 523703 padrón 225.910, camión Ford Mod. D 1311 matrícula 526.501, padrón 246.464, Sierra Sin Fin de 0,50 centauro C/ motor, Sierra Sin Fin de 1 Mt. "Schols" Kg. Sierra Sin Fin de 0.90 "Condor" C/ motor, Sierra sin fin "Jonsereds", Sierra radial "Wadkin" c/ motor, Cepillo de dos caras "Kupformulle", Moldurera "Weining" No. 49 C/ motores y Moldurera "Sierras Alavesas" No. 106 C/6 motores. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30% 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 3) Que se ha habilitado la feria judicial menor, para la publicación de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 20 días del mes de junio de 1991. Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

20) N$ 28.380,00 3/pub 26277 Jul 23- v Jul 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRIÑANEZ VAZQUEZ CARMEN c/ SOUTO JULIO Y OTROS. Juic. Ejec. (C 467/84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 4:733.333, de los Derechos de Promitente Comprador, de un solar de terreno y construcciones Padrón Nº 9598, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, señalado como solar Nº 15 de la manzana Nº 34 en el plano del agrimensor carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto enla Dirección General de Catastro el 5/1/53 con el Nº 7540 según el cual tiene una superficie de 639 mc. 68 dmc. con 20 mts. de frente al Sureste en la Calle Nº 2. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Se deja constancia que en la Promesa de Compra-venta surge un saldo impago por concepto de precio. 5) De los certificados presentados no surge inscripción que merezca observación.- Monteviedo, 13 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 79.200,00 5/pub 27922 Jul 23- v Jul 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Guaymi S. A. contra JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Juicio Ejecutivo" (Ficha M6/158/88) el 16 de agosto a las 15 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia 753, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, RUC 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles:

1) Dos fracciones empadronadas con los números 76051 y 76052 las que según plano de mensura del agrimensor Carlos Hughes, de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hectáreas 4865 metros 41 decímetros que deslindan así: padrón 76051 (superficie 7376 metros 52 decímetros) 85 metros 77 centímetros al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 metros 11 centímetros al Este lindando con padrón 76052, 85 metros 86 centímetros al Norte lindando con padrones Nos. 404.130, 404.129, 404.128 y 401.904, y 85 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle de 17 Metros, padrón 76052 (superficie 1 hectárea 7488 metros 88 decímetros), con 109 metros 50 centímetros al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 metros 39 centímetros al Este lindando con padrón Nº 76053, 109 metros 30 centímetros al Norte de frente a calle Hungría 159 metros 34 centímetros al Oeste confina con padrones 404130 y 76051; 2) Hipódromo Nacional de Maroñas empadronado con el Nº 76044 (resultante de la fusión de los padrones Nos. 76044, 98502, 76042, 169153 y 183739) el que según plano de mensura, deslinda y fusión del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1984, inscripto cotejado en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de agosto de 1984 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 hectáreas 6859 centiáreas 51 decímetros que se deslinda así: 8 tramos rectos que miden 235 metros 36 centímetros 7 metros 40 centímetros; 8 metros 41 centímetros 55 metros 24 centímetros; 4 metros 13 centímetros; 10 metros 76 centímetros; 4 metros 13 centímetros éstos tres últimos lindando con padrón Nº 410595, por medio con la calle que se dirá y 717 metros 97 centimetros de frente al Sur Suroeste a la calle José María Guerra; 363 metros 6 centímetros al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 metros 6 centímetros; 6 tramos rectos que miden 22 metros 22 centímetros; 29 metros 74 centímetros, 235 metros 26 centímetros 140 metros 82 centímetros 163 metros 31 centímetros y 123 metros 76 centímetros al Noreste de frente Avda. José Belloni (ex Cuchilla Grande) uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 metros 18 centímetros dos tramos rectos que miden 31 metros 29 centímetros y 631 metros 68 centímetros al Norte de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodriguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 328 metros 82 centímetros al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 metros 66 centímetros al Suroeste y 31 metros 66 centímetros al Oeste lindando con padrón 410596. Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (paraje Maroñas) zona suburbana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del rematador 3,66% del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que por comunicación del Ministerio de Cultura y por resolución de la Presidencia de la República de fecha 28 de noviembre de 1990, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76051, 76052 y 76044, carpeta catastral 5288; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 184.900,00 5/pub 27552 Jul 17- v Jul 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno,

dictada en autos: "Sabini Modesto y otros contra LUISA VIDELIA CASTRO Y OTROS. Cesación de condominio" (Ficha C. 898/982) se hace saber que el proximo 19 de agosto de 1991, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 10:593.334 o sea los 2/3 de la tasación que obra en autos, del siguiente inmueble:
Solar esquina, con sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.160, con una superficie de 650 metros teniendo 26 metros de frente al Este a calle Tres Cerros, puerta Nº 1957 25 metros al Sur son de frente a calle Quirquincho Nº 4797.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta; 2) Serán también de su costo los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra venta que la ley pone de cargo del comprador, como así también la comisión e impuestos de compra, perteneciente al rematador o sea el 3,87% del precio ofertado: 3) Serán de cargo de los autos la comisión de venta e impuestos o sea el 1,28% del precio obtenido; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, séptimo piso, Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 68.800,00 5/pub 27544 Jul 17- v Jul 24

VIGESIMO TURNO
MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "María Isabel Cardona de Damiani contra SANTOS RAMON CABRERA Y OTRA. Cesación de condominio" (Ficha 20/312/990) se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, RUC 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el balneario Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 22.328 (antes en mayor área con el Nº 11.660) señalado con el Nº 21 de la manzana 317 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/2/959 con el Nº 10.286, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 22/1/1959, con una superficie de 816 metros 94 decímetros lindando al Sureste 20 metros 9 centímetros con frente a la calle Transversal.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3,66% y 3% del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 4 a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.860,00 3/pub 26704 Jul 23- v Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO
VIRGILIO GONZALEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Araújo Colignon, Alvaro, Fernando y María Luisa c/ GIOSCIA ZAMALVIDE, RICARDO y MIRTHA TORRE BERNASCONI "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 250/90), el próximo 22 de julio de 1991 a la hora 14.00 en el local sito en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) el Martillero Virgilio González (Matrícula Nº 2987) procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio en el construido y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.849, señalando con el Nº 2 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 5 de julio de 1942 en el expediente Nº 12.700 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.883 el 13 de agosto del mismo año con una superficie de 1089 metros 5 decímetros y el siguiente deslinde: 25 metros de frente al S.E. a la calle Almirante Harwodd entre las calles Havre y Cooper, distando su punto medio del comienzo de la ochava curva que forma la del frente con la calle Havre 51 metros; 37 metros 12 centímetros al S.E. lindando con la fracción Nº 1; 28 metros 15 centímetros al N.E. linda con solar 17 y parte del solar 16 y 50 metros 6 centímetros al N.E. linda con solar 3.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, 7º piso en días y horas hábiles; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo; c) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,66) e impuestos que la ley pone a su cargo. - A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 77.400,00 5/pub 25538 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Elena Teresa Deambrosis Fuentes y otros contra SUC. de MARCOS BIXIO. Cesación de condominio" (Ficha 191/988) se hace saber que el día 29 de agosto de 1991 a las 13 horas en el local, sito en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona urbana del departamento de Montevideo:
1) Solar de terreno con el edificio en el construido, padron 7593, carpeta catastral Nº 279, solar 12, con 8 metros 351 milímetros de frente al Oeste a la calle Yaguarón N.os 1630/1632, por 32 metros 212 milímetros de fondo, superficie 269 metros 0024 centímetros. Base de remate N$ 14:423.33. 2) Solar de terreno con el edificio en él construido; padrón con el Nº 1372, carpeta catastral 438, solar 18, superficie 150 metros cuadrados con 5 metros 45 decímetros al S. de frente a la calle Soriano cuya puerta tiene el Nº 1671. Base de remate N$ 5:862.667; 3) Solar de terreno con el edificio en él construido, padrón 1371, carpeta catastral 438, solar 17, superficie 157 metros 71 decímetros con 5 metros 45 decímetros al S. de frente a la calle Soriano 1673, base de remate: N$ 6:060.000; 4) Solar de terreno con el edificio que contiene, padrón 22029, carpeta catastral 1089, solar 30, que tiene una superficie de 108 metros cuadrados compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes actualmente J. Paullier) cuya puerta está señalada con el Nº 1410; y 10 metros 402 milímetros de fondo al Este por donde linda con Mauricio Bazargue, por el Norte con Eduardo Penino y por el Sur con Larrondo. Base de remate: N$ 8:258.667; 5) Una fracción de tereno con la finca que contiene, padrón Nº 22027, carpeta catastral Nº 1089, solar 30, superficie 114 metros compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Salsipuedes (actualmente J. Paullier) puerta Nº 1418; y 10 metros 402 milímetros de fondo al Este por donde linda con Mauricio Bazergue por el Norte con Suc. Aguerre por el Sur con el resto del terreno de Penino y Ciria, base de remate: N$ 8:646.667.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que no existen planos de los inmuebles que se rematan, los que serán de cargo y cuenta del adquirente; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% IVA e impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% IVA e impuesto (1,27%) del precio del remate; 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria Judicial a tales efectos. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Maris Rivoira Almenar de Rodrígu ez, Actuaria.
20) N$ 120.400,00 5/pub 27542 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "MACHIN, Usbelso c/BERCAIRE, Jean", ficha 28/39, el rematador Rubén Benech, mat. 253, R.U.C. 210295570016, rematará el día 19 de agosto de 1991, a partir de las 14 horas, en Bartolomé Mitre 1475, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en autos.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 12.900,00 3/pub 27918 Jul 23- v Jul 25

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos rotulados: "Antel conra GUILLERMA HUELMO CORREA. Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 2315/990) se cita, llama y emplaza a Guillerma Huelmo Correa por el término dehnoventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) (R. 20/04/55) 10/pub 48059 Jul 19- v Ago 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EJIDIO M. PRADO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Luisa Llanes contra MARY MIRIAM OLIVERA CARRATO. Cesación de condominio" (Ficha A. 31/989) se hace saber que el dia 29 de agosto de 1991, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, por intermedio del martillero, señor Ejidio M. Prato (matrícula Nº 338 RUC 060007840016) presidido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble unidad horizontal padrón Nº 640/001 planta baja, manzana 97 de la Primera Sección Judicial de Flores, ubicado en la calle Piedras 681, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 8:200.000).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos, IVA y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, antecedentes y reglamento de co propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, a los 28 días del mes de junio de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 24.346,00 10/pub 24346 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ANTONIO CARBONARO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2031 del 20 de marzo de 1991 en autos: "Curbelo, Luis Pablo C/AUDIFFRED, NESTOR y otra, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 987/822, se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1991 a las 14.00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en 18 de julio esq. 25 de Mayo (ex-hotel 18) se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del actuario y Alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó en N$ 337.059,00 del siguiente bien: inmueble: solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Manzana 10 del Balneario Manantiales, padrón 80 el que según el plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de febrero de 1981 inscripto en la

Dirección de Catastro Departamental de Maldonado con el Nº 348 del 27 del mismo mes y año, tiene un área de 310 metros con 15 metros 50 cmts. de frente al NE a calle Montevideo y 20 metros también de frente al SE a calle 18 de Julio siendo esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión del rematador e IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA; 4) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado con contrato inscripto; 5) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, junio 27 de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 20454 Jul 23- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUC. RUVEB JACINTO OLIVERA MENDEZ. Ejecución Prendaria" F. 77/83) de Primer Turno, se hace saber que el día 23 de agosto de 1991 a las 15 horas, en el local del señor Euclides Pérez Machado, barrio Belvedere, Rocha, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2887, asistido por la señora Actuaria y Alguacil; se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un compresor, motor Nº 265405; Una garlopa de 2.50 de plancha, Kieling, motor "Urumesa" 168 de 3 H.P.; Una máquina combinada para 7 operaciones motor Urumesa 168 de 3 H.P.; Una prensa carpintero - 10 tornillos; Una sierra Sin Fin "Eleck", motor 950 de 3 H.P.; Dos trompos para moldura; Un torno carpintero 220 de bancada; Una cepilladora 070 de plancha; Una malletadora; Una lijadora de banda "Argentina"; Una afiladora trabadora; una autógena; Un equipo para soldar eléctrica; 15 bancos carpinteros; Herramientas de mano; Sargentos, formones, martillos, garlopas; Máquina agujerear; Amoladora.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a treinta días; 2) Que serán de cargo del adquirent e los gastos que la Ley pone a su cargo.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 27 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 28001 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. C/SANCHEZ CORBO, Ernesto.- Juicio Ejecutivo. F.466/84, se hace saber que el día 16 de agosto de 1991 a la hora 15, en el hall de este Juzgado y por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 588 sito en la manzana Nº 21 de esta ciudad, con una superficie de 121 metros, señalado como solar dos, deslindándose: al Nor-este frente a calle Francisco de los Santos, al Sureste frente a calle Piedras; al Suroeste con solar uno y Noroeste con Lucrecia Sosa de Sosa. Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados y demás que pone la ley a su cargo. A efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. Rocha, 27 de junio de 1991.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 47.300,00 5/pub 28002 Jul 23- v Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Marzano Oscar contra DECLAREX S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 58/989) se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno, padrones Nos. 388 386 (Quinta Sección Judicial de Rocha) con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en Paraje Barra de Chuy el primero y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988 y N$ 1:644.672) la que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1991, a las 15 horas, por el martillero designado Sr. Fernando De León, matrícula 3756, en las puertas de este Juzgado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate; 2) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos.
Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, 25 de junio de 1991. - Dr. Daniel Tame Santarelli, Juez de Paz.

20) N$ 51.600,00 5/pub 27517 Jul 17- v Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDGAR HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c/CLELIO CESAR LIMA ROBAINA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A./759/983), se hace saber que el día 6 de agosto de 1991, a las 14:00 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje "Cerro Chato", empadronada en mayor área con el Nº 851, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura del agrimensor Zoe Taroco de fecha 21 de setiembre de 1938, inscripto el día 23 del mismo mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, según el cuál se compone de una supericie de 574 Hás. 1412 mts. 04 dms. cuadrados, lindando al Sureste y Sur con Zanja Conono. Esta fracción de campo goza de servidumbre de paso a través de las fracciones linderas.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, así como también la comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de junio de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 64.500,00 5/pub 27023 Jul 17- v Jul 24

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY C/JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI.- Ejecución de hipoteca (Ficha A/325/984), se hace saber que el día 9 de agosto de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial del departamenta de Salto, manzana Catastral Nro. 51 y Municipal Nro. 182 de la ciudad de Salto, empadronada en mayor área con el Nro. 841, señalada con el Nro. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento leva ntado por el Agrimensor Walter Margall de fecha 4 de mayo de 1973, aprobado con el Nº 45 por la Dirección de planificación de la Intendencia Municipal de Salto, el 21 del mismo mes y año registrado con el Nº 4292 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en la misma fecha, compuesta según dicho plano, de una superficie de 1486 metros, 74 decímetros cuadrados, con 18 metros 80 centímetros de frente al Nor Este calle 19 de Abril.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de julio de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 27944 Jul 23- v Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

HECTOR CORONEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ FREDY ROQUE BROCHINI DOMENECH "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 668, año 1983), se hace saber que el día martes 30 de julio próximo a la hora 14 y en la puerta de este Juzgado, en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Héctor Coronel, -Matrícula 2676, R.U.C. 130016520015- asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos:
Una fracción de terreno con construcciones, Padrón Nº 1.392 de la Manzana Nº 116 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según título y plano del Agr. Rodrigo Davison inscripto en la Dirección de Topografía del Municipio de Soriano el 5 de enero de 1927, en el que es el lote "3", tiene una supericie de m2. 439.35 con 15 m. 00 de frente al este a calle Rincón entre las de Roosevelt y De Castro y Careaga, lindando: al Sur dos tramos de recta de 19 m. 83 y 9 m. 50, 15 m. 00 al Oeste y 29 m. 25 al Norte; y el mismo día 30 de julio a la hora 15 y 30 y en el campo de Jorge Zarauz ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:
Un excéntrico BM para 24 discos, de control remoto, sin los discos y rodados, un carpidor rotativo Semeato para tres surcos, enganche tres puntos y un tractor Case Modelo 970, motor Diesel de seis cilindros, control remoto, fuera de funcionamiento.
Se previene: 1) Que el mejor postor por el remate del inmueble deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta al ser aceptada la misma como última y mejor, y deberá pagar el 70% restante en el plazo legal; 2) Que el mejor postor por el remate bienes muebles deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e inmpuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero e I.V.A.; Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose para ello la Feria Judicial Menor. - Mercedes, 20 de junio de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 94.600,00 5/pub 27162 Jul 17- v Jul 24

CYRO GAVARONE SOTO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en los autos "Raúl Moreno c./CELINA MEDINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.378, año 1981), se hace saber que el miércoles 14 de agosto de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado, en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Cyro Gavarone Soto, Matrícula 1.444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Alguacil Ad-hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con base de N$ 1:109.375,00 que es 2/3 partes del valor real vigente, del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 4.816 de la manzana Nº 392 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que es el

lote "4" en el plano del Agr. Rodrigo Davinson, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 64 el 7-vi/1926, teniendo una superficie según el plano de m} 323.90 y según título de m} 323.09, con 10 m.00 de frente al norte a calle Treinta y Tres entre las de Manuel Oribe y José Pedro Varela, y con este deslinde y linderos: 32 m.40 al Este con padrones 4.817 y 4.820, 10 m.00 al sur con el Padrón 4.821 y 32 m.40 al Oeste con el Padrón 4.815.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada.
2) Que serán de cargo del expediente la comisión más I.V.A.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración así como también los que por ley le correspondan y la comisión del martillero e I.V.A.; y
4) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de abril de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 73.100,00 5/pub 20716 Jul 19- v Jul 25

ERNESTO ROMERTO
EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: "SUCESION DE ANGELA GALLO MONTERO. Fa. 234 año 1988", se hace saber que el martes 20 de agosto de 1991 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado en 18 de julio Nº 360 de Mercedes, se procurará por intermedio del martillernesto L. Romero.- Martrícula 3669 RUC 180055410019, asistido por el alguacil Ad.-hoc., a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación que surge de la Cédula catastral y que asciende a N$ 1.743.248,00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5918 de la Manzana Nº 370 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, que es el solar "1" en el plano del agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 60 el 10 de noviembre de 1941, según el cual tiene un área de m2 316,90 y tiene frente al Oeste a calle Ituzaingó 885.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada: 2) Que serán de cargo del expediente la comisión más IVA: 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, así como los impuestos que marca la ley así como la comisión del martillero e IVA; 4) Que los títulos del bien y antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 36.120,00 3/pub 27989 Jul 23- v Jul 25



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN JOSE PUENTES OLANO, (Ficha A 9/91), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 5 de octubre de 1965 ante la Esc. Martha Aída Iribar, por el cual Ruben José Puentes Olano y Olga Santarsieri Serrano, adquirieron el apartamento sito en la Vigésimo Cuarta Sección JUdicial de Montevideo,(Hoy Decimoquinta) zona urbana, empadronado entonces con el Nº 208.222 (hoy 99766/702).
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquelolos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la feria judicial a los efectos de estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 27480 Jul 15- v Jul 29

DE QUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno se hace saber que en autos: MIRTA SILVA DE LUCAS.- Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 10/91) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Carlos María Olarreaga el 30 de enero de 1976 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 308 al Fº 359 del Lº 709 el día 17 de febrero de 1976, respecto del padrón Nº 29396/002 ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, con un área de 59 metros 16 dmts. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.- María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 23792 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: MARIA ELENA SILVA.- Expedición de Segunda Copia: Ficha V/8/91 se hace saber que María Elena Silva solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Villanuestre Nano, domiciliado en calle Brandzen 1961, apto. 302, de fecha 13 de febrero de 1976, por la cual Felipe De León Alvarez y María Elena Silva Techera adquirieren de José Weimberg y otra el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada con el Nº 29727/005. P. B, de la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alfredo Baldomir Nº 2419, que según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de junio de 1975 con el Nº 77962, está ubicado en P.B., a cota más un metro treinta centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio (Bien común) y consta de 49 metros 5760 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
21) N$ 103.200,00 10/pub 25647 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Turno de la Capital, en autos: COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY. Segunda Copia. (Ficha A 376/91), se hace saber que se presentó la Comunidad Israelita del Uruguay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana A. Renée Carsoglio el 2 de diciembre de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 666 al Fo. 479 del Lo. 447, por el que José Wilder Horowitz, soltero, adquirió el inmueble padrón 1932 de la 2a. S.J. de Montevdeo, con una superficie de m. 195,32 y un frente de m. 8,50 al oeste a la calle Salto No. 1062-64 entre Durazno e Isla de Flores. Se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo percibiminento. Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 77.400,00 10/pub 27703 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARCELO MARTINEZ, Expedición de segunda copia" (Ficha V- se hace saber que ante este Juzgado se presentó "José Marcelo Martínez", solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 22 de setiembre de 1961 por la escribana Carmen María Vicitez Ocampo, por la cual los cónyuges Plinio Rodríguez Viera e Ilda Rosa Tonarelli adquirieron a los esposos Danubio Radamés Vaghi Mosquera y Marina Martínez el bien inmueble empadronado con el Nº 69.686 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 227 metros 2 decímetros, con frente a la calle Güemes Nº 2943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 77.400,00 10/pub 27907 Jul 23- v Ago 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: DEBITONTO, SANDRA MARIA y DEBITONTO PIZZORNO, MONICA LILIANA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./408/91), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa autorizada el 13/12/1951 por el Escribano José R. Aneiros, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 664, Fº 461 del Lº 424 por la que Juan Antonio Brachi y su esposa Dionisia Aquino y Walter Brachi Zanelli enajenaron por compraventa y tradición a Mireya Norma Pizzorno Traversaro, soltera, un solar con edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), empadronado con el Nº 115.626, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de julio de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año citado, con una superficie de 143 metros que se deslinda así: 11 mts. al S.O. a la calle Tabaré por 13 mts. de fondo que son también de frenta al N.O. a la calle Riachuelo por ser esquina, lindando al N.E. con padrón Nº 13.335 y al S.E. con solar Letra B. padrón Nº 115.627. Dicho bien fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo con el plano de fraccionamiento respectivo del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1956 la escritura relacionada sirve de título a la Unidad 001, padrón horizontal 115.626/001.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 137.600,00 10/pub 27874 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CASTELNUOVO REA, CARLOS y otros - Segundas Copias' (Fa. V. 18/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Castelnuovo Rea, Felisa Rea Justo y Jorge González Prieto, solicitando segundas copias de Escrituras: 1) De Compraventa del 8 de abril de 1893, adquiriéndolo Luis Castelnuovo, casado con Luisa Saporitti, de Juan Saubié, autorizada por el Esc. Juan J. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 460 el 15 de abril de 1983.
2) De Compraventa del 5 de noviembre de 1923, adquiriendo José Antonio Castelnuovo, casado con Elida Sualdías, de Julio Juan Bautista Castelnuovo, la cuota parte que le correspondía en el inmueble, autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, primera copia inscripta en el Reg. de Ventas de Montevideo con el Nº 1542.
3) De Compraventa del 4 de junio de 1975, adquiriendo Felisa Rea Justo, casada con Jorge González, de Luis Alberto Castelnuovo Rea, la cuota que le correspondía en el inmueble, autorizada por la Esc. Africa González Correa, primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dominio con el Nº 748, folio 870, Libro 699. Inmueble: Terreno (en escritura uno, solo terreno), edificios y mejoras, padrón Nº 1367, sito en la manzana 217, Séptima Sección Judicial de Montevideo, teniendo 10 mts. de frente a calle Minas Nº 1259, entre Soriano y constituyente, 21 mts. 48 cms. al Oeste con solar 9, al Norte con Juan Novero, y al Sur con Margarita Gaggino de Fasio, área 214 mts. 80 dms.; en escritura 3) y según plano de los Agrimensores Alberto Ameztoy y Rodolfo Lutzen de octubre de 1973, inscripto en la Dir, Gral. del Catastro Nac. con el Nº 72.849 e 4 de octubre de 1973, consta de una superficie de 191 mts. 15 dms. con 10 mts. 09 cms. de frente al Este a calle Minas 1259, 1259 bis y 1261.
En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 23 de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nora A. Annunciatto, ACtuaria.
21) N$ 146.200,00 10/pub 27427 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Captal de Deciosexto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL ACOSTA CARDOZO, en representación legal de la Unión de Obreros Empleados y Supervisores de FUNSA, "Segundas Copias" (Ficha 23/91), se hace saber que s solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Raúl May, el 18 de abril de 1961, por la que Carlos Heraldo y Orestes Pablo Baciadonne Perrone vendieron a la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA que compró la propiedad del inmueble padrón Nº 69867 de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de ochocientos dieciséis metros novecientos sesenta y tres centímetros. Inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio (Montevideo) Nº 468, folio 184 y Libro 547. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho aoponerse a esta gestión, bajo aapercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.400,00 10/pub 27702 Jul 22- v Ago 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos "SEFERMAN Zulema.- Segundas copias- V 2/91" se hace saber que ante esta sede se presentó Zulema Seferman Yudin solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta, que en esta ciudad autorizará el Esc. Isaac Grostein el 30 de abril de 1974 y por la cual Gesia Yudin de Seferman adquirió un inmueble ubicado en la 3& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.444/802, y que segun plano del Agr. Horacio L. Rebuffelde de octubre de 1970, forma parte del edificio contruido en el terreno con frente a Br. Artigas Nº 1671. La primera copia de la escritura se encuentra inscripta con el Nº 538 al Fº 167 del Lº 686. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 23939 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos: BANCO COMERCIAL S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V/A/129/990) se presentó el antes mencionado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Perla Pan Passeggi, el 23 de agosto de 1973, por la que el Banco Comercial S. A., adquirió por compra venta y tradición de la Caja Polpular de San Carlos (en liquidación) el siguiente bien inmueble:

Solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 10 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 150, antes 98 y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, de julio de 1948, tiene una superficie de 408 metros 3973 centímetros con frente a la calle Maldonado y por ser esquina, también frente a la calle 18 de Julio, escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de dominio de Maldonado con el Nº 1453 al folio 394 del libro 1/1973.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que compjarezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 25723 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos: IPES MOTTA de GONZALEZ, NELIDA.- Expedición de Segundas Copias.- (Ficha V B/130/90) se hace saber que se solicitó la actora expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Nelly Apatie de Bombaci el 4 de setiembre de 1984 por la cual Irma María Díaz García y Mariana Julia Niedvorock Díaz vendieron a Nélida Ipes Motta de González el siguiente bien: un solar con construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 117528, y según plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1930, consta de un área de 194 mts. 72 dms. con frente al SE a calle 9 de Junio (Nº de puerta 1491) entre calle Ambrosio Velazco y Plaza de los Olímpicos, lindando al NE con propiedad de Olimpo Moalli y Juan Scanavino, al NO con Santiago Morandi, al SO con propiedad de Gil. De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2303, Fº 2611 del Lº 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gstión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 24570 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redención s al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 Jul 19- v Ago 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Cuarto Turno se hace saber que se presentó GLORIA MARIA JUANA VALLARINO GARCIA solicitando la expedición de Segundas Copias del certificado de resultancias de autos de la sucesión de la Sra. Olvido o María del Olvido García de Vallarino, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 23 de junio de 1980, con el Nº 1.598, al Fº 1879 del Lº 755. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 26113 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que en autos: "María de los angeles Ifran y otra - Expedición de segunda copia" (Ficha V 172/90, se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Perla López Monteagudo el 3 de octubre de 1986, por la que los cónyuges entre sí Angel José Edgardo Sugasti Rovira y Elsa Gómez Martínez vendieron a Hugo Rodolfo Bucetta Oroño, casado con María de los Angeles Ifrán Batista el bien padrón Nº 76810 de una superficie de 370 mts. 63 dm. ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a calle Hum 3371. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.740,00 10/pub 27701 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que en autos: "BANCO COMERCIAL S.A..- Expedición de Segundas Copias" (Ficha V.D. 114/90), se presentó el antes mencionado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Myles C.W. Jones, el 3 de junio de 1982, por la que el Banco Comercial S.A., adquirió por compraventa y tradición de Juan Carlos Bessonart Bessonart y Amanda Tajam Verga, los bienes inmuebles señalados como fracciones Nros. 1 padrón Nº 3579, ubicada en la 10& Sección Judicial del Departamento de Río Negro, paraje Puntas de Rolón, zona rural y Nros. 5 y 7, padrón conjunto Nº 3583, ubicadas en la 8va. Sección Judicial del mismo departamento, las que segpun plano del agrimensor Miguel López, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 815 el 7.8.64, tienen una superficie de a) fracción 1 - 30 Hás. 2525 mts., b) fracción 5 - 19 hás 5210 mts. y c) fracción 7-51 Hás 585 mts. las dos primeras con frente a Camino Departamental y la tercera frente a Camino Vecinal entre Grecco y Sarandí de Novarro, escritua cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 413 al Fº 186/87 del Lº 67. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 25725 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVA (Ficha V./2/91), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Castro Reboredo el día 23 de agosto de 1976, por la cual Felipe de león, casado en primeras nupcias con María Elena Silva, adquirió de Rufino Nicasio García Berisso los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno ubicado en el Paraje "Piedras de Afilar", zona rural, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 52.825, anteriormente en mayo área con el Nº 6201, señalado con el Nº 55, en el plano del Agrimensor Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el día 27 de octubre de 1948, cuya superficie es 5135 metros cuadrados, que se deslinda así: 205 metros 40 centímetros al Norte, lindando con solar 56; 25 metros al Este limitando con solar 58; 205 metros 40 centímetros al Sur con solar 54 y con frente a Carretera Montevideo, 25 metros al Oeste.

2) Solar de terreno ubicado en Paraje, zona, Sección Judicial y departamento mencionados en el numeral anterior, empadronado en mayor área con el Nº 6201, señalado con el Nº 58, del plano del anteriormente descripto, el cual se compone de 6195 metros cuadrados de superficie y se deslinda así: 30 metros a Norte con frente a la calle Veinte Metros; 206 metros 50 centímetros al Este lindando con el solar 59; 30 metros al Sur limitando con el solar 54 y 206 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los padrones 55, 56 y 57. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 1914, a folio 2318, del Libro 77.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 27429 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, en autos: RAFAEL MAZZEO TORRES "Expedición de Segunda Copia" (Ficha v. 125/90), se hace saber que se solicitó expedició de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada el 28/11/1975 en Montevideo, por la Escribana Delile Lafluf Lafluf, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio

con el Nº 2463, Fº 2832, Lº 702, por la cual Rafael Mazzeo Torres, casado en únicas nupcias con María Magdalena Ferreira Portillo, adquirió por compraventa tradición de los esposos Elías Bentacor Rodríguez y Nelia Corbellini Lepratti, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón siete mil seiscientos cincuenta, que según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de mayo de mil novecientos veitisiete, inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de mayo de mil novecientos veintisiete, tiene un área de doscientos ocho metros cuatro mil seiscientos sesenta y seis centímetros, con nueve metros treinta centímetros de frente al Este a la calle Curiales, puertas números mil quinientos veinticinco y mil quinientos veinticinco bis entre la calle Paysandú y Avenida Uruguay.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 27712 Jul 22- v Ago 02

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Séptimo, en autos caratulados: ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA Y MABELL MAZZIOTA. Segunda Copia. (Ficha VC 271/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ricardo Magariños, el 16 de setimenbre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1987 al folio 366 del Lo. 600, por la que los esposos Pedro Tomás Mazziotta Freitas y Elvira González Goicochea adquireron por compraventa de Estela Trabal del Carlo de Ruiz Brusco, la unidad de propiedad horizontal padrón individual No. 6423/102 de la 4ta. Sección júdicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones No. 995, la unidad 102, según plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en Catastro con el No. 36.317, tiene una superificie de 64 mts. 28 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 25816 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoséptimo Turno, en autos: ARABADJIAN VARTAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C/V/2654/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana María Pastore, el 29 de marzo de 1990, por la que el señor Tazio D'Uva Petrillo vendió a Vartan Arabadjian Nalbandian que compró la propiedad y posesión de la unidad 002 construida en el solar de terreno sito en la Décimo Sexta Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 90.525, superficie 2.400 mts. Unidad 002, padrón Nº 90.525/002, superficie: 191 mts. 47 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Domino con el Nº 319, al Fº 376 del Lº 931. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26143 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos NOVINO RICCIARDI GENEROSO Y OTRO. Segunda Copia. (Ficha VC 1079/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Julieta Coelho de Oliveira en Montevideo el día 21 de diciembre de 1971 y por la cual Generoso y Soccorso Novino Ricciardi ambos casados adquirieron por compraventa y tradición de María Elida Vera Cabrera la propiedad y la posesión del siguiente inmueble, proindiviso y por partes iguales, solar ubicado en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón No. 181.064, padrón en mayor área 88.755, señalado con el No. 24 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga e hijo de diciembre de 1941, que se compone de una superficie de 749mts. 64 dm. que se deslinda: 12 mts. al Suroeste, de frente a la calle Oficial No. 1, entre Abipones y Camino Maldonado; 62 mts. 27 cms. al Sureste, con solar 23; 12 mts. 1cm. al Noreste con solar 32 y 62 mts. 67 cms. al Noroeste, con solares 25, 30 y 31. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 5/1/1972 con el No. 10, Fo. 3 del Lo. 658. En cosecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos a este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intevenciontevideo, 29 de mayo de 1991.'' Esc. Alba Echeverry, Actuaria''.
''<PIEC> 21) N$ 120.400,00 10/pub 25648 Jul 19- v Ago 01
''<TURNO>TRIGESIMOCTAVO
''<CT> EDICTO.- Por disposici ón del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN GOMEZ "Expedición de Segunda Copia" Ficha DV/235/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio César D'Alessandro Valido, el 24 de setiembre de 1986 en Montevideo, por la cual Martín Gómez, casado en únicas nupcias con Nelda Flores Cabrera, adquirió por compraventa y tradición de Eliseo Rodríguez Loureiro y María Rey, el siguiente bien; solar de terreno con mejoras sito en la 11& sección judicial de Montevideo, paraje denominado Barrio Bruno Zabala, empadronado con el Nº 62.862, compuesto según títulos de una superficie de 179m 17 dm y según plano del Agr. Juan S. Canavesi de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.272 el 17.11.44, de 179m 775 cm que se deslindan así: 9m 45cm de frente al N. a la calle Argerich (puerta Nº 4448); 18m 95cm al N.E. también de frente por ser esquina a la calle Vera (puerta Nº 2595); 9m 45cm al S.E. lindando con parte del padrón 62.863; y 18m 95cm al S.W. lindando con padrón 62.889. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24135 Jul 23- v Ago 05

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas y en autos caratulados: "ABIB DE PIRIZ, ZINA, HECTOR PIRIZ ABIB y ALCIRA PIRIZ ABIB S/ Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos, (Ficha A/8/990), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Octacilio Píriz Castro, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en ficha A./707/978, habiéndose incluido en la relación de bienes un vehículo marca Volkswagen, año 1970, tipo Sedán, amparado al régimen de la ley 14.594, Mod. 1,300, motor BF 394652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 26570 Jul 17- v Jul 31

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella UNión, en autos: IRASTORZA MELLO, ZULMA FRANCISCA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha C/29/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Palacio Sabat en la ciudad de Tomás Gomensoro, localidad del departamento de Artigas, el dos de noviembre de 1978, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 597, al folio 822 del Libro 3, el día 29 de noviembre de 1978, por la que Zulma Irastorza Mello, hubo en partición extrajudicial con Juan José Irastorza Mello, Nieves Sarasúa y Hermenegildo Hipólito Irastorza Mello, la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 465, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 1249 hectáreas, 3760 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 27025 Jul 17- v Jul 31

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presenta AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (Ficha V. Nº 65/90) solicitando expedición Segunda Copia de Escritura, referente al padrón 1134, Nº 9 Manzana 13, plano levantado por Oficina Departamental de Avalúos, junio de 1939, Superficie: 471 metros 17 decímetros, con 10 metros 63 centímetros de frente a calle Rivera, entre Dr. Soca y Baltasar Brum, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, según escritura de Compraventa del 28 de octure de 1968, que autorizó el escribano Guillermo Mazoni Gutiérrez, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de enero de 1972 con el Nº 58, folio 21 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. - Las Piedras, 20 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielín, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16817 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "Corujo, Aparicio y otros. Expedición de Segunda Copia". (Ficha 391/90), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Raúl Barbot el 5 de agosto de 1939, inscripta en el Registro de Colonia con el No. 147 al Fo. 70 del año

1939 con relación al inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 7433, y actualmente No. 3073 en m/a, señalado con el No. 29 en el plano del Agrim. Manuel Ibarra, de mayo de 1929, área a carretera al Real de San Carlos. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Colonia, 1º de febrero de 1991 Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 26171 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RAFAELA DOMINGA PERDOMO, (F. 123/991) socilitando la expedición de la Segunda copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó la escribana Inés Castiglioni el 20 de diciembre de 1976, la compareciente, siendo casada y separada de bienes con Ramón Olivera, compró dos solares unidos de terreno sitos en Mariscala, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronados en conjunto con el número 189 (ciento ochenta y nueve), con sus construcciones, que según plano del agrimensor Miguel Graña inscripto en la Dirección General de Catrasto el 19 de agosto de 1971, tienen un área de cuatro mil ochocientos sesenta metros y se deslindan así: 50m. 90cm. de frente al SE a la calle Ituzaingó; 119m. 5cm. al SO frente a la Ruta 8, formando esquina; 46m. 30 cm. al NO frente a la calle Rincón y al NE línea quebrada lindando con los padrones 190, 192, 775 y 816. La primera copia de dicha escritura fue expedida e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 164 Fº 219 Lº 67. Por escritura que autorizó el escribano Hugo Casulo, se vendió parte del bien a Alcántaro Larrosa, el 20 de mayo de 1983. La primera copia a que se hizo referencia, se ha extraviado y a pesar de la minuciosa búsqueda efectuada, no ha podido ser hallada. Agotadas ya todas las posibilidades de búsqueda, vengo a solicitar se me expida una Segunda copia.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- MinaS, junio 17 de 1991.- Dr. Gerardo Martínez Ádipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 163.400,00 10/pub 26661 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMANIELLO CARMEN Y OTROS, "Segundas Copias", (Ficha 906/990) se hace saber que se presentaron Carmen romaniello y otros solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio César Pouy el 3 de octubre de 1952 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 274 al Folio 254 del Libro 15, por la cual el señor Julio Sibillate casado con Margarita Branda, y los menores Ivonne, Pablo y Mónica [illegible] vendieron al señor Rodolfo Domingo [illegible] do casado en únicas nupcias con Carmen Romaniello, un solar de terreno con su edificio construido y demás mejoras que le acceden, sito en le Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (actual De[illegible] Sección Judicial), empadronado con el Nº 257 en mayor área, (actual pad. 1386), el que según plano del Agr. Uruguay Beca de 1946, se señala como solar 12 de la manzana 18 bis y consta de una superficie de 498 mts. 75 dms. que se deslindan: 15 mts. al Sureste de frente a calle Nº 19, 15 mts. al Noroeste lindando con solar I5, 33 mts. 25 cms. al Noreste lindando con solares 13 y 29 y 33 mts. 25 cms. al Soroeste lindando con solar 11, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento.- Maldonado, 7 de mayo de 1991.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 26672 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, doctor Santiago Rodríguez Acuña, en los autos caratulados: "MANDTLER WARKENTIN WOLFGANG, solicita segundas copias de Escritura (Ficha "V" Nº 2, año 1991), se ha presentado el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una Segunda Copia de Escritura Pública, habiendo sido la primera Escritura otorgada en la ciudad de Paysandú, el 28 de junio de 1988 ante el Escribano Raúl Beceiro, por la cual la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Tres Bocas adquirió por título compra-venta y modo tradición de Ida María Blanc Rossi y Juan Carlos Carrique Ferreyra la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sin construcciones y mejoras que le acceden, sita en Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 4.074, señalada con el Nº 183, en el plano del Agrimensor Ramón Apratto Lorenzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1.541, el 9 de mayo de 1977, según el cual tiene una superficie de 147 hectáreas, 4.763 metros, y se deslindan: Al Este 1894 metros 16 cms. frente a Ruta Nacional Nº 24; al Sur 799 metros 61 centímetros, frente a Camino Nacional a San Javier; al Oeste 2.042 metros 2 centímetros con fracción 184 y al Norte 726 metros 73 centímetros con fracción 203, ambas del mismo plano; que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro, con el Nº 1030, folio 148, Libro 58.
En consecuencia, se citama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a dereco en estos autos, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicacionees. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1991. - Santiago Rodríguez Acuña, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

21) N$ 146.200,00 10/pub 27163 Jul 17- v Jul 31

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: ROCHA HUELMO TEODORA JULIANA. Segunda Copia. (Ficha: 89/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de partición extrajudicial, autorizada el 27/6/59 por el Esc. Angel Alberto Rocca López en virtud de la siguiente circunstancias: La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No. 612 el Fo. 355 del Lo. 22, donde la compareciencia aduiria por título partición y modo tradición el siguiente bien: Una ffracción de campo de pastoreo y sus mejoras que le acceden ubicado en la 1era. sección judicial del Dpto. de Rocha, Paraje 'Las Sierras", empadronada con el No. 587, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Roberto Bertolino en marzo del 59, compuesta de uan superficie de 76 hás. 2512 mts. y que se deslinda al N. Oeste recta de 235 mts. 17 dm. y 71 cm. por medio con la fracción No.2 de dicho plano, al Sureste 1286 mts. 80 cm. por medio con las fracciones 4 y 3 de dicho plano, al Suoeste 229 mts. 60 cm. y 667 mts. 40 cm. con Joaquina Pereyra y MArgarita Rochay al Noroeste 463 mts. 20 cmt. y 343 mts. 40 cmt. con Gumercindo Sosa y Coarallo Sánchez. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se sientan con derechos en esta gestión, por el término de 30 días, nbajo apercibimiento de no hacerlo, continuarlo sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 129.000,00 10/pub 26433 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:"CARMINATTI HERMANOS S. R. L. Segunda copia de escritura", Ficha A 118/91, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura, otorgada el 7 de noviembre de 1983 ante el escribano Ruben Ruíz Morena en Mercedes, por la cual la compareciente (antes era Sociedad Colectiva) adquirío por título compraventa y modo de tradición de los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, la propiedad y poseción de los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la manzana 99 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padron Nº 5971, señalado con el Nº 1 en el Plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, registrado el 12 de agosto de 1953 con el Nº 138 en la Oficina de Catastro de Soriano tiene una superficie de 180 metros 95 decímetros y se deslinda así: 7 metros 47 centímetros frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 15 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Eusebio Giménez formando esquina; estando unidas dichas líneas por una ochava recta de 2 metros 82 centimetros; 12 metros 78 centímetros al Este lindando con bien de Juan Alfredo Goytinó y al Sur, línea quebrada compuesta de 7 rectas con solar dos del mismo plano; B) Fracción de terreno baldío sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 99 de zona urbana de Mercedes, padrón Nº 1131; que según plano del agrimensor Román R. Varela; inscripto con el Nº 2052 el 15/1/62 en la Dirección de Catastro de Soriano: tiene una superficie de 605 metros 70 decímetros; que se deslinda así: 14 metros 95 centímetros por el Norte de frente a la calle Eusebio Giménez, entre las calles Colón y 18 de Julio, distando el punto más próximo 17 metros 30 centímetros de esta última calle; 42 metros 26 centímetros por el Este lindando con el padrón Nº 1132 de Alfredo Moreira Ubios; al Sur tres rectas la primera de 9 metros 17 centímetros que linda con parte del padrón 1139 y 1140; la segunda de 2 metros 6 centímetros y la tercera de 4 metros 97 centímetros lindando ambas con padrón Nº 1142 de la Asociación Rural de Soriano; y al Oeste 40 metros 25 centímetros lindando con padrón 1130, padrón 6045 y con solar 2 del mismo plano (5971). De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 25; del folio 34 del libro 60 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 15 de noviembre de 1983.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Mercedes, 10 de junio de 1991. - Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz,

21) N$ 215.000,00 10/pub 26670 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "KAPEK LEOPOLDO - Sucesión" (Ficha 582/67), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Kapek.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Treinta y Tres, 28 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 27646 Jul 17- v Jul 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.A.L.F.E.R. S.R.L.

Contrato: 25/6/88.
Inscripción: Nº 41, folio 160/165, legajo 13.
Socios: MARIA de los ANGELES; RUTH; MARIA de LOURDES; CORINA; EDUARDO y FERNANDO CORREA MACEDO.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra venta, frutos agrarios, ganados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Nico Pérez (Florida).
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Correa.

22) N$ 279.000,00 10/pub 25962 Jul 15- v Jul 29

PALMAR S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1780 del folio 6755 al folio 6759 del libro Nº 2 de Contratos, legajo 8550/90.
Socios: RAMIRO GARRIDO DOLDAN y ASUNCION GARCIA CORRAL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 372.000,00 10/pub 27152 Jul 15- v Jul 29

SOCK'S S.R.L.

Cesión de cuotas: "Sock's S.R.L."
Cedente: Aron David Stiglitz.
Cesionario: GUILLERMO FACIO DICIER BERTHELEMY.

Inscripción: 12/12/989, Nº 1618, folio 6136, libro 2.

22) N$ 186.000,00 10/pub 27203 Jul 10- v Jul 24

KIOSKO YUNG S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/1/88.
Registro: Nº 1095, Fº 4113, Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO VIGNOLO y MARTHA GONZALES.
Cesionarios: Juan Rodríguez y Raúl Villagra.

22) N$ 186.000,00 10/pub 27317 Jul 15- v Jul 29

VILA LTDA.

Contrato: 7/3/1988.
Inscripción: Nº 417 Fº 1535 b. 1.
Socios: ALBERTO y ADRIANA VILA GARCIA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, fraccionamiento productos envasados. Comercialización e indstrialización de materias primas, mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Administración: José Vila Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 27362 Jul 15- v Jul 29

VIDEOLANDIA CLUB S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripto: registro Comercio Tacuarembó Nº 22, folio 97 al 100 el 23/6/89.
Socios: JOSE ALBERTO CABRERA RODRIGUEZ; NOEMI VAZQUEZ FARIAS; WALDEMAR MALVIN GONZALEZ CACERES y MARIA CONCEPCION CURTINA GONCALVEZ.
Objeto: Compra y venta de video, arrendamientos y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Waldemar González y José Cabrera conjuntamente.
Domicilio: 25 de Mayo 400, Tacuarembó.

22) N$ 372.000,00 10/pub 27515 Jul 17- v Jul 31

ROAL LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1/4/987.
Inscripción: Nº 885, folio 3365, libro 3.
Cedente: Luccio Roque Roberto Spano.
Cesionaria: MARIA ISABEL ROBERTO ALVES.
Cuotas cedidas: 4.
Modificaciones: Capital: N$ 1:680.000 (840 cuotas de N$ 2.000); Representación: Luccio Roberto o Teresita Alves, indistintamente.

22) N$ 279.000,00 10/pub 27553 Jul 17- v Jul 31

LAMI S. R. L.

Modificación: 28/10/1987 Nº 1625 Fº 617 v. del Lº 3.
Administración: Indistintamente Enrique Laufer y Sara Gerszchorn.

22) N$ 186.000,00 10/pub 27809 Jul 22- v Ago 02

CONSORCIO BENITO ROGGIO E HIJOS S. A.
ORMAD S. A. I. C. I. C. - EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1991.
Duración: Al fin del plazo de prestación de servicios.
Denominación: Consorcio Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. - Equipos y Servicios Ltda.
Objeto: Presentar Oferta Licitación Nº 3/91 Intendencia de Canelones de Recolección de residuos y Barrido y ejecutar el Servicio.
Inscripción: Reg. Público y general de Comercio: Nº 570 folios 2088 al 2094 v. del Lº 3 de Contratos el 22/5/1991.
Integrantes: Benito Roggio e Hijos S. A. - Ormas S. A. I. C. I. C. Equipos y Servicios Ltda.
Domicilio: Convención 1343 P. 9.

22) N$ 55.800,00 10/pub 27833 Jul 22- v Ago 02

S. A. M. LTDA.

Contrato: 7/11/1984.
Inscrpción: Nº 41 del Fº 172 al 175, Libro de Contratos.- Registro Público de comercio de Cerro Largo.
Socios: REINA TERESA ZABALETA MACHIN; CARMELO RAFFAEL LEAL D'ONOFRIO; MARIA DOLORES RAMIREZ RAMIREZ; JUAN ALBERTO CHAFFNER BOURDA y WALTER ISIDORO MILAN ORTA.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por los socios, mediante la integración de 3 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Reina Teresa Zabaleta Machín y Walter Isidoro Milán Orta, indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: José Pedro Varela Nº 746 - Melo.
Objeto: a) Prestación de asistencia Médica en forma parcial o total, abarcando todos los aspectos técnicamente posibles y actividades conexas; b) La realización de compraventa de inmuebles y cualquier otra operaci'n carácter comercial, civil o industial, de importación o exportación, ya sea en el país o en el extranjero.

22) N$ 651.000,00 10/pub 27969 Jul 23- v Ago 05

LEON LTDA.

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1062 Fº 3992 v. L. 3.
Socios: JOSE GONZALEZ LEON y SILVIA BLUMBERG.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Verdulería, artículos escolares.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años.

22) N$ 186.000,00 10/pub 27982 Jul 23- v Ago 05

YOSO LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 1149 Fº 4449 Lº 1
Socios: YOLANDA TOLOSA y SONIA BELTRAN.
Capital: N$ 560.000,00
Objeto: Salón, juguetería, quinielas, afines.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.

22) N$ 186.000,00 10/pub 27983 Jul 23- v Ago 05

UNION SANITARIA S. R. L.

Contrato: 21/8/89.
Socios: HECTOR PORRO y JUAN SENATTORE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Limpieza y conservación de obras sanitarias.
Capital: N$ 1:008.000,00.
Plazo: Cedente/s: 2 años prorrogable automáticamente por otro sucesivamente.
Registro: 1248, Fº 4708 vto. Lº 2 de contratos.
Domicilio: Hocquart Nº 2037

22) N$ 279.000,00 10/pub 27985 Jul 23- v Ago 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 245.170. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman solicitó la marca DIJON clase/s 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27208 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 245.169. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman solicitó la marca RIZZOLI clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27209 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 244.620. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG. (Alemania), solicita marca: G A L I L E O, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 25136 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.624. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nelson Doño Gaon (Uruguay), solicita marca: MERCO - SEG, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 25140 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.914. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Conrado Dogmanas y Walter Nessi (Montevideo) solicita marca:

cardi mensajes

clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26729 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 244.927. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Altamira S.R.L. solicita marca:

clases Int. 35, 38 y 41.

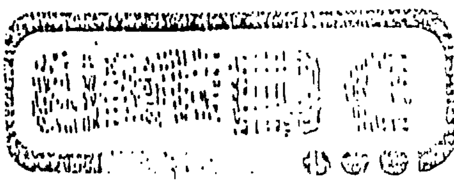
23) N$ 70.400,00 10/pub 26730 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 245.053. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Vitenco S. A. solicita marca:

clases Int. 1, 12, 17 y 37.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26735 Jul 11- v Jul 25

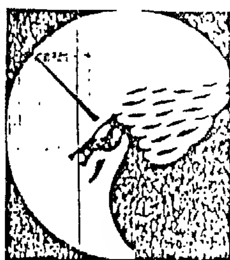
ACTA Nº 245.142. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Seguridad Juncadella del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca:



.clases Int. 6, 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 176.000,00 10/pub 26739 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.146. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Unicorn Products Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 140.800,00 10/pub 26740 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.085. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Altisol S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 26743 Jul 11 - v Jul 25

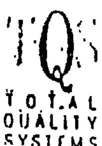
ACTA Nº 245.219. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Con esta fecha Jacques Duprey, solicita registrar la marca



.de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26749 Jul 11 - v Jul 25

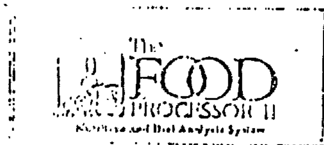
ACTA Nº 244.871. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 24 y 25.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26785 Jul 11 - v Jul 25

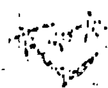
ACTA Nº 244.908. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Dubourg por Marcos y Gerardo Sommer (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 5, 9, 10 y 42.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26787 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.171. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Walter Maverino, solicita marca:



de la clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26806 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.162. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Lokotas Limitada (Montevideo) solicita marca: LOKOTAS, clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27166 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.161. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por Lokotas Limitada (Montevideo) solicita marca: LOKOFRANKS, clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27167 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.163. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira por La Martona S.R.L. (Pando) solicita marca: LA MARTONA, clases 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27168 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.172. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Asociación Butoku-Kan Uruguay (Uruguay) solicita registro de la marca BUTOKU-KAN, de las clases Int. 16, 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27173 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.403. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Kabi Pharmaçia AB (Suecia) solicita marca: IGEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27174 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.404. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Reebok Internaonal Limited Inglaterra, solicita marca THE PUMP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27175 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.402. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por IBOPE - Instituto Brasileiro de Opiniao Pública e Estatística Ltda. (Brasil) solicita marca: IBOPE, clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27176 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.408. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay) solicita marca: SAUCE, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27186 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.409. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: TRAM'S, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27187 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.411. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PACIFIC, clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27188 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 245.168. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril Biderman, solicita marca: LA MADRILEÑA, de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27210 Jul 11 - v Jul 25

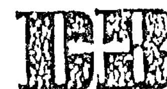
ACTA Nº 243.770. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: BUMAFLEX N clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 29755 Jul 11 - v Jul 25

Acta 243315.- Montevideo, abril 15 de 1991.- Norman Fox por Production Association "Minsk Tractor Plant named after V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 18750 Jul 12 - v Jul 26

ACTA 244.302. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza) solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 23721 Jul 12 - v Jul 26

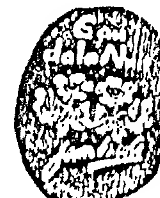
ACTA 244.235. - Montevideo, mayo 27 de Norman Fox por, Dun & Bradstreet Internacional (USA), solicita marca:



clases Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23722 Jul 12 - v Jul 26

ACTA 244.303. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza) solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23723 Jul 12 - v Jul 26

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S. A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.

23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Jul 12 - v Jul 26

ACTA Nº 244.710. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA) solicita marca: DYNAGRIP, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 25429 Jul 12 - v Jul 26

ACTA Nº 245.182. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 26776 Jul 12 - v Jul 26

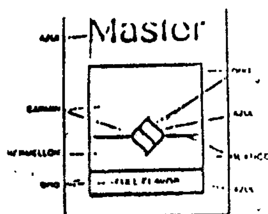
ACTA Nº 245.121. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Whitbread PLC (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 140.800,00 10/pub 26777 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.778. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 34.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26778 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.039. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Vitabar Gruosso, Ruben Pedro solicita marca:



clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26779 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.893. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Nilatir S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

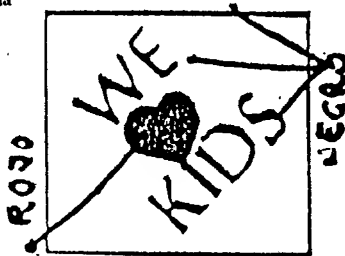
ACTA Nº 245.086. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26888 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.260. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Property Ltda. (Montevideo) solicita ma



clases Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 26894 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.301. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Con esta fecha PJeter Estol Hayward, solicita marca:



de las clases 7, 11 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26897 Jul 12- v Jul 26

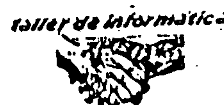
ACTA Nº 245.007. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26939 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.006. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 26940 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.005. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Indoamericana Ltda." solicita marca:



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 26941 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, Alvaro Crocco por Primo Zuccotti Hijos S.A. (Uruguay), solicita marca: "HYBRIDA", clase/s Int. 12 (bicicletas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27255 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.437. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sobre Todo S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SOBRE TODO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27329 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.425. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita marca ALUSUD, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27330 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.235. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S. A. solicita marca: HIPERCENTRO DEVOTO, clases Int. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27340 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.236. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Guillermo Paredes y Carlo Mazzoli, solicita marca: AIRE COMPRIMIDO, clases Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27341 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.238. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Prontomadera S. C. solicita marca: PRONTOMADERA, clases Int. 35, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27343 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.239. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Luro S.R.L. solicita marca: LURO, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27344 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.243. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pierre Louis Berthelemy (Uruguay) solicita marca: OPTICA FLORIDA, clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27348 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.244. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Francisco Corderí González, solicita marca: GELATIERE, clases Int. 29, 30, 32 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27349 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.211. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Alfredo Iriarte (Argentina) solicita marca: CIGNAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27357 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.212. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca: KURAMICINA, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27358 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.337. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gasala S. A. (Uruguay) solicita MAX, clase Int. 32 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 27365 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.070. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Geordiadis & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita MANANTIAL, clase Int. 32.

23) N$ 17.600,00 10/pub 27366 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.069. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. (Argentina) solicita FERALDY, clase Int. 3.

23) N$ 17.600,00 10/pub 27367 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.463. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda. solicita se le otorgue la marca BABY DARLES, de la clases 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27369 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.452. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Teodoro Poradosu por American Telephone and Telegraph Company (USA) solicita marca: PARNER, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27438 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.449. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: PLAQUENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27441 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.448. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Chanel S. A. (Suiza) solicita marca: BEL RESPIRO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27442 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.447. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Julio César Giansanti Echegaray (Montevideo) solicita marca: PENN-STATE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirción.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27443 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.446. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Diego Terra Carve por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MELHOR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27444 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.450. - Montevideo, julio 5 de 1991. - Norman Fox por, Verifone Inc. (USA), solicita marca: GEMSTONE, clase/s Int. 9, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27445 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.451. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Norman Fox por, Olin Corporation (USA), solicita marca: OLIN, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27446 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.484. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por, Carlos Hector Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: CERAMICAS SAKOMAN, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27448 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.342. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Con esta fecha Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay), solicita marca TIO PEPE, de la clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27449 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.490. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruíz por Arquitectura Promocional S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARCA DE NOE, clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27450 Jul 12- v Jul 26

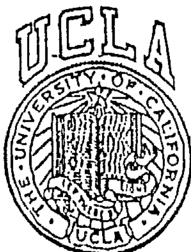
ACTA Nº 245.135. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Mc Shoes S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MISS TAYLOR, Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27463 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.064. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: ATROVENT, Int. 5 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27464 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.529. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Juan Carlos Cejas, solicita marca: GODFATHER, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27465 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.302. - Montevideo, junio 28 de 1991. - Video J & M Limitada, solicita marca: "CHIQUISOCIO", clase Int.: 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27466 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.202. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a The Regents of the University of California (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 123.200,00 10/pub 23700 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.303. - Junio 28 de 1991, - Video J & M Limitada solicita marca: "CHIQUICLUB", clases Int. 35, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27467 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 245.351. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Industrias de Conservas Minuano Ltda. solicita marca: MINUANO, clase Int. 29.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27470 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 244.650. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por General Machinery Co. S.A. (Uruguay), solicita marca: METISA, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25164 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 244.655. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nolet S.A. (Uruguay) solicita marca: ANAITA, clase/s Int. 16 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25169 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.068. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Dubourg por Ducelit S. A. (Montevideo) solicita marca: ABORGAMA, clases Int. 1, 17, 21 y 40.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27222 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.120. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Binetyl S. A. (Montevideo) solicita marca: BONNIE, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27223 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.466. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 1:665.889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevideo - Uruguay) solicita marca: THE DENIM COMPANY, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27253 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.465. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Con esta fecha Alfredo Michel Arnaud Moreira (C.I.: 1:665.889-3) domiciliado en Guadalupe 1843 (Montevideo - Uruguay) solicita marca: SUMO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27254 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.417. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: YASAKI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27256 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.387. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Gonzalo Villalba (Uruguay) solicita marca: TINTIN, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27269 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.350. - Montevideo, Julio 1º, 1991. - Juan Angel Suárez solicita marca: GASOGENO, clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27469 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.216. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Generra Sportwear Company, Inc. (USA) solicita marca: HYPER GRAFIX, reivindicando prioridad USA Acta Nº 74/165.128 de 9/5/91.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27479 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S. A. (Uruguay) solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 2755 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.307. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26875 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.145. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rori Internacional S. A. (Venezuela) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26887 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.358. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Fiat Lubrificanti S.R.L., de Italia, solicita marca:



clases Ints. 1, 3 y 4.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27046 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.247. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas por Walmer Amoblamientos Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 20.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27061 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.319. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:



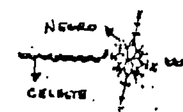
clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27063 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.328. - Montevideo, 28 de [illegible] de 1991. - Norman Fox por Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27072 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.803. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Publimil S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27077 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.964. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Banco del Buen Ayre S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36.
23) N$ 105.600,00 [illegible] Jul 16- v Jul 3[illegible]

ACTA Nº 245.296. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:

GRISS
COLLECTION

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27097 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.295. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:

AF
PRODUCTOS

clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27098 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.396. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Con esta decha Sully Rebollo, con domicilio en Joaquín Requena 1062 Apto. 602, cédula de identidad Nº 3:186.321-1, solicita marca:
WALRUS

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27114 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.525. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: ACNEMICIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27554 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.526. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Darvin S.A.(Uruguay), solicita marca: ARPEL, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27555 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.527. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: FASTY, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27556 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.528. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S. A. (Uruguay) solicita marca: RUSH, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27557 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.517. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: VITASOME, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27558 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.518. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Unión Química Americana S. A. (Chile) solicita marca: ANTONELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27559 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.519. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por Oyama S. A. (Uruguay) solicita marca: LATINO, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27560 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.520. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: MINALBA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27561 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.521. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay) solicita marca: LAZULI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27562 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.473. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: FITONAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27563 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.536. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. Mañe (Uruguay) solicita marca: HOTEL DE LOS REYES, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27569 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.535. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Italba S. A. (Uruguay) solicita marca: DULRI, clases Int. 5, 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27570 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 245.573. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Con esta fecha Rafael Kaplan Brombeg solicita marca: UNIMOG, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27647 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 244.102. Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ITRIZOLE, clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22583 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Praxis Biologicals, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24037 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.227. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha A.S.A. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LA CITY (VIP CLUB), clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24042 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.421. - Montevideo, junio 3/1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca:

clase Int. 14.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24503 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.588. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Kyocera Corporation (Japón) solicita marca:

KYOCERA

clase Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24859 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 242.923. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Rivoir Simonet, solicitó registrar la marca AGROVISION NACIONAL, de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25214 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.668. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Luis Rius (Montevideo) solicita marca: SAMCO, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25869 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubischi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTaG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4 ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.999.Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita patente de invención, para:" ALUSUD", solicita modelo de utilidad para: " 6, 9, 20. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.001. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Viajes Continental-International Travel CO. (Montevideo), solicita marca: MERCOTUR, clase/s Int. 16, 36, 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26504 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.022. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira, por DROSTE B.V. (N.L.), solicita marca: "DROSTE", clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26728 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.566. - Montevideo, 10, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ASESORA PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS PARAGUAYOS DE EXPORTACION, CEREALES Y OLEAGINOSOS (CAPECO), clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27738 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.567. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Denico S. R. L. (Argentina), solicita marca: ABON GARDEN, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27742 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.497. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc. (USA), solicita marca: ERASE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27743 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.496. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: PADDOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27744 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.495. - Montevideo, 8, julio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Block Drug Company Inc. (USA), solicita marca: 2000 FLUSHES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27745 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.615. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por, Beatriz Valdés (Uruguay), solicita marca: TELEPIZZA, clase/s Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27828 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.613. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carmesa S. A. (Argentina), solicita marca: POETT, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27829 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 245.612. - Montevideo, 11, julio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eduardo Avedikian (Argentina), solicita marca: HIDRALONG, clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27830 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 244.866.- Montevideo, 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mirsubishi Jidosha Koygo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNER, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26040 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.138. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HARD ROCK LTD. (Gran Bretaña), solicita marca: "HARD ROCK CAFE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26745 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.225. - Montevideo, 28 de juni de 1991. - Alvaro Crocco, por Drostdy Winery (Pty) Limited (Sud Africa) solicita marca:

DROSTDY-HOF

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26983 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.228. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Southern Liqueur Brandy Company Limited (Sud Africa) solicita marca:



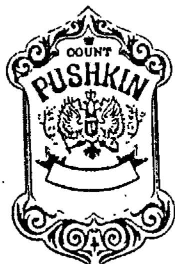
.clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 26986 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.229. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Willian H. Maclean & Sons Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26987 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.230. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Count Puskin Imperial Vodka Limited (Sud Africa) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 26988 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.276. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cargill S.A.C. e I. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26991 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 244.955. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - ABC Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27027 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.360. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Sony K. K. (Sony Corporation) de Japón, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27048 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.361. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Hewlett Packard Company de USA, solicita marca:



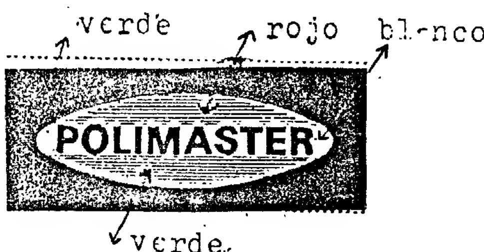
.clases Ints. 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27049 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.081. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



.de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27141 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.082. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicita la marca



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27142 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.546. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Norman Fox por Turtle Wax, Inc. (USA) solicita marca: TURTLE WAX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27761 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.214. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Innovación Internacional Zona Libre S. A. (Panamá) solicita marca: GORDON AND SMITH Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27765 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.574. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca REPECHAGE, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27771 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.575. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca THERMO TRIM, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27772 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.576. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca CELACTIF, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27773 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.577. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicito la marca HARD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27774 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.578. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SOTHYS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27775 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.579. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca BODY WRAPS, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27776 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.580. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Solicita la marca SEAWEED MUD, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27777 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.060. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - con esta fecha Euma Ltda. solicita la marca PALMERO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27818 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.061. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Euma Ltda., solicita la marca BUSTILLO, de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27819 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 245.029. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: VALENTIN MARTINEZ & CIA. Clase: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26626 Jul 23- v Ago 05

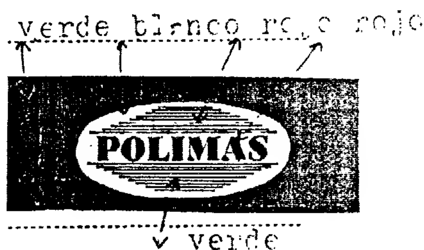
ACTA 244.984. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE" clase: Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26631 Jul 23- v Ago 05

ACTA 244.985. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Graciela Szabo Rutman (Uruguay) solicita marca: "BY BELLA" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26633 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.203. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Héctor Lussich, por S. W. Hart & Co. Pty. Ltd., de Australia, solicita renovar marca SOLAHART, clase Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27051 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.206. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Edgardo J. Etcheverry, de Uruguay, solicita marca: CATAMAYOR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 27054 Jul 23- v Ago 05

. ACTA Nº 245.080. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Polimaster S.R.L. solicitó la publicación la marca:



de la clase 1 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 27143 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.305. - Montevideo, junio 28, 1991. - Juan Miguel Freira por Berosur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27164 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.306. - Montevideo, junio 28, 191. - Juan Miguel Freira por Ricardo Romay (Montevideo), solicita marca:

clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27165 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.173. - Montevideo, 27 junio 1991. - Con esta fecha Asocoación Butoku-Kan Uruguay, Uruguay, solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 16, 25, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 27172 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.400. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clñase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 27178 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 244.993. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Herum S.R.L. de Uruguay, solicita marca: CEPAS DEL SUR, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27057 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.401. - Montevideo, julio 8 de 1991. - Billy Fox por Vester Trading S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27179 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.410. - Montevideo, julio 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandro Fagioli Salati (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27184 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.365. - Montevideo, julio 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio César Mariño y Carlos A. Amoretti (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27185 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.418. - Montevideo, julio 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 29; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 27189 Jul 23- v Ago 05

ACTA 245.426. - Montevideo, 4 julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos Eduardo Rottondo Martínez (Uruguay), solicita marca:

PLAY&REC

Clases: Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 27190 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245414.- Montevideo, julio 4 de 1991.- José L. Guichon por ARYN SEE S A., de Uruguay, solicito marca "HABITUE", clase Ints. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

. 23) N$ 35.200,00 10/pub 27994 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.415. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & asociados S. A., de Uruguay, solicita marca: PRACTICALLY-PERFECT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27995 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.416. - Montevideo, 4 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Navtec Inc., de USA, solicita marca: NAVTEC, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27996 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.500. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - José L. Guichón, por Valmont S. A. de Uruguay, solicita marca: INMOBILIARIA PERELMAN, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 27997 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.590. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, María Isabel Varela y Nevers Díaz Pasquet (Uruguay) solicita marca: ST. GEORGES, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28003 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.591. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por Direla S. A. (Montevideo) solicita marca: FORTIPLUS, clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28004 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.592. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, Hertlin S. A. (Montevideo) solicita marca: CAMBIO COLONIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28005 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.593. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Norman Fox por, Oficio S. A. (Montevideo) solicita marca: DURITECK, clase Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28006 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.652. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Billy Fox por Megatec Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEGATRON TECSYS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28007 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.637. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: OLIO DI ANITRA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28011 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.636. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Alem (Argentina) solicita marca: ANA DE SANCTIS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28012 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.617. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña del Fraile S. A. S. A. solicita marca: MONINI, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28017 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.616. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Con esta fecha Cabaña del Fraile S. A. solicita la marca SINFONIA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28018 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.674. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Phan Limitada, solicita marca: DOÑA RAQUEL, clase Int. 30.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28024 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.675. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: KROMA, clase Int. 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28025 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.676. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: VENUS, clase Int. 41.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28026 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.468. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Eduardo Fernández - Roberto Elmassian Ketenjian (Uruguay) solicita TURRELLI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 17.600,00 10/pub 28027 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.469. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - De Nicolo S.A.I.C. solicita DOLAR, clase Int. 3 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 28028 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.559. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Breguet S. A. (Francia) solicita marca: BREGUET, clases Int. 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28032 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.603. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por La Opera S. A. (Uruguay) solicita marca: THE BRIGHTON, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28033 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.627. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca: BLEDINA, clases Int. 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28034 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.628. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: FACIL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28035 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.629. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: RUMBA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28036 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.620. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina) solicita marca: MOT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28042 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.664. - Montevideo, 12do A. Cikato, por Antia Moll & Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca: SILACIN VET, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28043 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.596. - Montevideo, 11 de julio de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Elisa Bordaberry Arocena (Uruguay) solicita marca: DULCHACRA, clases Int. 21, 24 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28047 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.553. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: GRAZIA, clases Int. 19 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28048 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.552. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPES INOX, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28049 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 245.681. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cornella Eduardo (Argentina) solicita marca: DON POLIDORO, clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 28141 Jul 23- v Ago 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2937. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha, Ulises A. Curotto (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Dispositivo para medir el contenido neto de gases envasados a presión en recipientes normalizados". - De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 27182 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº U. 2.905. - Montevideo, 2 abril, 1991. - Guzmán González Ruiz por Rumbosol S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sombrilla con mango de agarre". - Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 21619 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.187. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tiazol con actividad antifungica", reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta 9002375.5 de fecha 2/2/90. - De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 27177 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.239. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para "Forma medicinal inyectable, retardada" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007417 de fecha 14/6/90. - PJublíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 25435 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 23.240. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para: "Composición farmacéutica inyectable" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007416 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 25436 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº U 2.938. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha S & B Químicos Asociados Ltda. de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Medias con muñeco sonajero" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 27368 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.255. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Florencio Guillermo Hansen (Argentina) solicita patente de invención: "Aparato para masaje capilar" (denunciando prioridad argentina 317.406 (19/7/90) y 319.845 (3/6/91). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 27453 Jul 15- v Jul 29

ACTA Nº 23.246. Montevideo, junio 25 de 1991. Norman Fox por Rafael Guarga Ferro (Montevideo), solicita patente de invención para: SUMIDERO INVERTIDO SELECTIVO. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 26511 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 23.182. Montevideo, 21 de enero de 1991. Norma Fox por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "COMPOSICIONES MICROBICIDAS AGROQUIMICAS", como reválida de la patente sudafricana No. 4037/87 concedida el 24 de febrero de 1988, de acuerdo a la Ley No. 10.089. Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 26512 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 2621. Montevideo, 25 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikató por Telefónica de España S.A. (España), solicita Modelo Industrial: GUIA DE TARJETAS PARA PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS. Publiquese conforme ley 10.089.

24) N$ 39.600,00 10/pub 26506 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.257. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Manfrdo A. Cikato por Diego Daniel Antoniello Tabeira (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento de electroengarzado de piedras preciosas, semipreciosas, minerales y no conducctores eléctricos y el pjroducto resultante". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Direcicón.

24) N$ 52.800,00 10/pub 27741 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.235. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto, de Uruguay, solicita patente de invención para: "Nuevo picaporte cerradura con cilindro y llave de cuatro caras y ocho cantos dentados" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 27823 Jul 22- v Ago 02

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita patente de invención para: " Nuevas Fluoro-Nos Glicosilatados y sus procedimientos de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.190. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Billy Fox por Interox Chemicals Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Soluciones de Perácido" reivindicando prioridad solicitud británica acta 9004080.9 de fecha 23/2/90, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 28008 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.188. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. Billy Fox por Peroxidos do Brasil Ltda. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción acelerada de soluciones equilibradas y estables de Acido Peracético en bajas concentraciones" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 28009 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 23.184. - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de vacunas recombinantes para la coccidiosis - antígeno de superficie eimeria 5 - 7 (Prioridad USA del 26/1/990 presentada bajo Nº 470.508). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 28044 Jul 23- v Ago 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- WINSTON S. A. cede promesa de venta Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a "D2 S.R.L.. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 26700 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Altamira S.R.L. Salón Olimar - Germán Barbato 1380. Acreedores al mismo. - María Leticia Viñoly Bruno.

25) N$ 70.400,00 20/pub 26720 Jul 02- v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- EL GITANITO II LTDA., Yí 1328, cesión de cuotas. - Acreedores: Marcelino Sosa 2525.

25) N$ 35.200,00 20/pub 26761 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARGENTINO MENDEZ y RAQUEL DE AVILA prometimos vender a Manuel Mariño; carnicería de José L. Terra 3600. - Acreedores: Brandzen 1956/301.

25) N$ 70.400,00 20/pub 26764 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONIGA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA ROSSANA TORRES SEVERINO, prometió vender a Pasqualina Fresca Grasso, rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería, sita en 18 de Julio 1530, galería Costa (locales 11 y 12). - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27124 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana de la Plaza, establecimiento "Villa Vergel" de venta de plantas, local Nº 5, calle 20 de Setiembre 1479.
Acreedores al mismo. - GERMAN BELLENDA. - LAURA OLIVIERI. - LUIS SANCHO. - BEATRIZ BELLENDA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27133 Jul 08- v Ago 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Myrian Barttfeld Albistur el establecimiento comercial sito en calle Santa Teresa 727 de Maldonado, farmacia "Catedral".
Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ y BLANCA ALONSO PEREZ ASTIAZARAN.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27235 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometió vender a Zeduje Sociedad de Responsabilidad Limitada el establecimiento comercial, sito en Avda. Gorlero 637 de Punta del Este, cafetería, confitería y bar "Factory". Acreedores presentarse en Avda. Gorlero 941 Apto. 16 de Punta del Este. - KING SAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27236 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sumer S.R.L. cita a acreedores del almacén, sito en José Olmedo 4000. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27752 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- HERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio

Davinson Rosano y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELADIO SAN ROMAN PEREZ, promete vender a Mario Washington Lanz Rodríguez la estación de servicio, sita en la Avda. Eugenio Garzón 1599. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 planta baja.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27915 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Martha Elena Do Pazo Méndez, Lavadero Automático sito en 21 de setiembre 2264 bis.
Acreedores presentarse en Magested No. 1765 Eduardo Irineo Koegler Pintos.

25) N$ 70.400,00 20/pub 27937 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio 25 de mayo esquina Río Branco de Rocha. Acreedores al mismo. Cardoso.

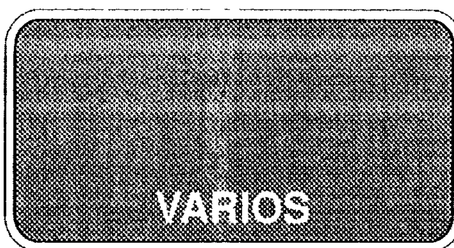
25) N$ 35.200,00 20/pub 28097 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Mañ. Elena Búrmida Alpy prometió vender a Nora Charpentier Kiosco Caicobé 3543.
Acreedores: Esc. de Armas Av. 18 de Julio 1805/505 de 17 a 19 hs.

25) N$ 70.400,00 20/pub 28112 Jul 23- v Ago 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Farmacia Hidalgo Lavalleja y Michellini Mald.
Acreedores allí. Héctor Hidalgo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 28152 Jul 23- v Ago 19



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Dirección de Personal Departamento de I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 11 de julio de 1991.
Notificación: Se notifica por este medio al Coracero de 2da. Voluntario Contratado FABIO EDUARDO GODOY BOGGIO Ced. Identidad Nº 3.579.527-6, Credencial Cívica Serie TAA 51.760, perteneciente al Regimiento Guardia Republicana, Guardia de Coraceros, que por Resolución de esta Jefatura de fecha 30 de Mayo de 1991, se le declara Cesante por "Abandono del Cargo" con fecha 23/12/1990, por estar comprendido en las causales de cesantía previstas en el Inciso D) del Art. 26 del Decreto 644/71 y Art. 83 Literal F) de la Ley Orgánica Policial.

27) N$ 31.680,00 3/pub 27758 Jul 23- v Jul 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7.5, 9.3, 9.6 del Reglamento aprobado por el decreto 228/991 del 25 de abril de 1991, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de convalidación la línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la Empresa CUTU que a continuación se detalla:
Línea Montevideo - Toledo por Ruta 6
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.6 del referido Reglamento, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la convalidación referida, podrá expresar por escrito, ante la Dirección nacional de Transporte (Rincón 575, piso 5) en el expediente 90/2889-7, las observaciones que le mereciere, en un plazo de 15 días (quince) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.

27) N$ 42.240,00 3/pub 27866 Jul 22- v Jul 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

SERVICIO DE PAVIMENTO Y SANEAMIENTO

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias

Decretos 21492 y 24049

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto 21492 y su modificativo artículo 131 del decreto 24049, se emplaza para que dentro del término de (30) días a contar del día 8 de julio de 1991 concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Obras Sanitarias Interiores y Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrón Unidad	Importe N$
75857	21.200,00
748	67.400,00
4070	77.400,00
4817	89.600,00
6669	99.000,00
7849	53.300,00
8743	107.300,00
10128	96.000,00
10615	99.704,00
73505	24.000,00
11138	226.500,00
11854	95.800,00
12281	216.200,00
13394	57.500,00
15757	105.000,00
16025	105.300,00
16922	70.600,00
17697	211.300,00
82	89.600,00
2024	137.400,00
4669	208.800,00
6010	46.700,00
6755	152.500,00
8444	108.400,00
8743	98.500,00
10128	70.800,00
10615	85.900,00
10745	82.300,00
11710	106.100,00
12164	179.400,00
12684	84.400,00
15439	143.000,00
15757	120.500,00
16185	91.900,00
17139	187.300,00
18669	165.700,00
20007	134.100,00
21294	8.500,00
21521	104.600,00
23431	63.100,00
26058	31.200,00
26495	58.900,00
27167	63.300,00
27667	190.200,00
27825	106.700,00
21167	101.800,00
21427	193.600,00
22005	209.700,00
23508	7.700,00
26494	69.200,00
26719	116.900,00
27167	62.400,00
27710	168.100,00
28240	20.200,00

La no concurrencia en ese plazo perentorio significará el reconocimiento de la deuda. - Montevideo, julio 8 de 1991.

Padrón Unidad	Importe N$
28688	83.200,00
30117	147.200,00
30411	228.500,00
31239	153.400,00
31771	131.400,00
32698	54.600,00
32790	188.700,00
33085/0101	132.700,00
33394	56.100,00
33394	52.200,00
34228	14.900,00
36343	14.400,00
36800	18.100,00
39149	47.600,00
40478	63.800,00
43766	232.700,00
45802	69.500,00
52790	6.300,00
53630	104.100,00
53727	21.800,00
57403	96.800,00
58263	78.000,00
60303	15.400,00
63479	26.300,00
63774	116.400,00
64123	54.900,00
64633	24.200,00
64907	16.100,00
29847	192.100,00
30352	131.000,00
30951	12.200,00
31691	207.000,00
32696	69.000,00
32707	26.000,00
32790	165.300,00
33394	56.100,00

Padrón Unidad	Importe N$	Padrón Unidad	Importe N$	Padrón Unidad	Importe N$
33394	52.200,00	95771	12.100,00	130956	7.300,00
33402	137.400,00	95807	10.900,00	131326	8.600,00
34746	17.800,00	95829	9.900,00	131740	169.800,00
36796	98.700,00	96817	10.700,00	134185	24.900,00
37650	89.200,00	97323	44.700,00	135380	11.700,00
40221	13.300,00	97637	159.800,00	136484	21.600,00
41842	31.100,00	99260	12.900,00	140235	104.500,00
45432	74.900,00	100352	215.000,00	143813	16.100,00
51743	13.400,00	101081	51.500,00	145268	67.700,00
53630	104.800,00	101998	7.500,00	146045/0001	44.100,00
53630	104.800,00	102291	51.300,00	146728	240.400,00
54606	69.400,00	104541	11.914,00	146924	21.900,00
57615	133.700,00	104656	48.200,00	146968	10.000,00
59086	12.100,00	106592	43.700,00	147865	24.900,00
61937	30.500,00	109077	86.500,00	148218	7.000,00
63728	10.700,00	110711	6.200,00	148239	8.200,00
63840	200.100,00	111161	150.600,00	148270	2.200,00
64123	51.200,00	82328	61.100,00	152015	31.800,00
64684	6.700,00	84455	90.100,00	153307	35.000,00
64930	106.900,00	85798	37.200,00	153410	64.500,00
64973	14.400,00	87886	7.800,00	156925	18.500,00
64983/0002	11.600,00	88466	28.700,00	158009	13.900,00
65044	11.592,00	89060	229.700,00	158135	185.400,00
65803	10.100,00	89336	5.100,00	158941	20.100,00
66231	26.000,00	89793	20.000,00	159089	170.400,00
66428	12.000,00	93163	25.500,00	159854	139.300,00
66921	173.400,00	94153	11.200,00	160729	1.400,00
68762	40.800,00	95725	8.600,00	161948	11.300,00
70879	131.300,00	95797	4.500,00	163150	165.800,00
72041	9.200,00	95819	9.900,00	166136	134.900,00
73477	22.200,00	95857	7.300,00	169249	43.600,00
73505	24.000,00	96844	12.400,00	170772	69.700,00
73801	12.300,00	97583	210.700,00	171795	28.400,00
73812	10.400,00	98946	14.000,00	171795	57.900,00
73834	5.300,00	100350	80.200,00	172010	101.300,00
74221	14.400,00	100815	14.200,00	174034	6.100,00
74797	16.200,00	101921	17.900,00	174830/0002	10.100,00
75039	6.900,00	102291	13.400,00	175542	125.800,00
75096	6.700,00	103016	2.800,00	178030	16.000,00
75177	28.000,00	104579	12.300,00	178640	421.100,00
76259	89.800,00	105799	15.100,00	178643	19.700,00
77774	3.200,00	106839/0002	224.100,00	179103	14.500,00
78819	13.400,00	110549	22.300,00	148236	9.700,00
79018	21.800,00	111116	153.100,00	148264	1.500,00
79032	21.000,00	112805	44.900,00	150852	103.200,00
79217	1.100,00	114589	3.700,00	153188	19.300,00
79515	7.300,00	116981	17.500,00	157365	107.500,00
80651	120.900,00	117613	34.300,00	154175	10.700,00
64974	16.400,00	118195	20.200,00	157359	171.600,00
64987	7.400,00	118288	22.500,00	158051	27.600,00
65172	11.000,00	119362	133.100,00	158135	222.200,00
66231	25.700,00	121214	20.200,00	159087	99.400,00
66276	13.800,00	122394	23.300,00	159120	7.800,00
66544	12.900,00	123132	29.300,00	160676	199.200,00
67740	152.600,00	123573	106.600,00	160729	1.400,00
70879	131.300,00	123832	28.900,00	162710	8.100,00
71894	23.700,00	127233	87.200,00	163374	90.600,00
72103	229.800,00	129967	25.700,00	167735	6.000,00
73488	16.700,00	130697	11.300,00	170634	14.500,00
73505	10.400,00	130949	15.200,00	170824	9.600,00
73810	13.400,00	130986	5.700,00	171795	64.800,00
73830	17.600,00	131647	30.700,00	171950	31.600,00
74058	28.800,00	132024	18.000,00	172010	42.900,00
74772	207.200,00	134408	10.900,00	174829	5.500,00
74961	8.300,00	135467	11.300,00	175181	193.000,00
75043	17.600,00	136925	6.900,00	177198	70.900,00
75155	8.100,00	140625	20.200,00	178145	13.300,00
75389	25.300,00	143906	8.400,00	178642/0001	21.400,00
76937	169.700,00	146023	14.400,00	179065	119.400,00
78819	13.400,00	146240	162.500,00	179151	219.600,00
78819	13.100,00	146730	204.600,00	180079	10.100,00
79018	19.300,00	146942	58.200,00	180927	19.700,00
79047	18.200,00	147846	900,00	182219	8.900,00
79378	19.600,00	116318	294.700,00	182242	6.900,00
79579	2.700,00	117198	78.200,00	182671	235.400,00
80651	118.600,00	117891	85.000,00	183542	8.800,00
81841	387.800,00	118229	22.800,00	183604/0003	114.300,00
83485	93.500,00	118856	78.600,00	184056	11.900,00
85359	26.100,00	120297	14.300,00	186652	19.200,00
86821	9.600,00	122385	63.800,00	186968	265.600,00
88055	254.500,00	122700	7.800,00	187691	46.300,00
88479	22.200,00	123253	15.100,00	190530	64.900,00
89077	12.100,00	123573	17.800,00	190631/0001	40.100,00
89793	12.800,00	125772	16.500,00	190654	50.500,00
92429	107.600,00	127414	35.800,00	190657	21.800,00
93820	250.400,00	130529	16.400,00	191536	52.800,00
94304	6.000,00	130715	10.900,00	191889	27.600,00

Padrón Unidad	Importe N$
194597	13.900,00
195201	24.300,00
195558	4.000,00
196340	13.000,00
198524	40.400,00
400311	36.900,00
400829	25.400,00
404736	1.800,00
405198	14.800,00
406150	32.500,00
407400	11.500,00
180204	3.600,00
182217	6.000,00
182229	7.200,00
182671	165.000,00
182820	6.900,00
183602	131.600,00
183604/0004	127.100,00
186559	9.800,00
186682	25.200,00
187076	21.800,00
187867	1.700,00
190605	179.300,00
190636	87.600,00
190655	38.400,00
190657	25.200,00
191555	1.800,00
194146	40.400,00
195200	20.700,00
195201	40.400,00
195916	78.800,00
198523	42.400,00
198540	72.700,00
400722	49.200,00
401046	82.500,00
405017	45.000,00
405364	56.300,00
406349	127.600,00
408092	27.900,00
408200	96.400,00
408732	5.800,00
409195	24.000,00
409654	129.000,00
410942	5.700,00
408573	12.000,00
408810	38.400,00
409208	207.900,00
410855	136.700,00
411017	250.300,00

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. - Montevideo, 8 de julio de 1991.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 43442 Jul 23- v Jul 29

PRESTAMO BID 575/DC-UR

PROYECTO: Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo.

Llamado Internacional a Preselección de Empresas Contratistas de Obras

Obras a Construir: I) y II) Interceptor Oeste.
.Son dos Obras de caracteristicas semejantes que en conjunto comprenden:
a) La construcción de 6,5 km de interceptores que se extienden entre las Escolleras de Sarandí y la Estación de Bombeo de Punta Carreta compuesta por tuberías de hormigón simple y armado de las siguientes secciones:
a- circulares de diámetros entre 30 cm y 1.60 m.
b- ovoides entre 1.35 x 0.90 m y 1.80 x 1.20 m.
c- rectangulares entre 2.20 m x 1.90 m y 2.20 m x 9.00 m y las obras de inspección necesarias;
b) La construcción de pequeños tramos de colectores para la conexión del sistema existente;
III) y IV) cuencas Nacientes de Chacarita y Canteras.
Son dos obras de caracteristicas semejantes que en conjunto comprenden:
a) La construcción de una red de colectores de tipo separativo con una longitud total de 150 kms. compuesta por tuberías de hormigón simple y armado de las siguientes secciones: a- circulares de diámetros entre 0.25 cm. y 1.20 m.
b- rectangulares entre 1.10 m x 1.20 m y 1.40 m x 3.70 m y las obras de inspección necesarias.

V) Cuenca Chacarita
a) La construcción de una red de colectores de tipo separativo con una longitud de 32 kms. compuesta por tuberías de hormigón simple de sección circular comprendidas entre los diámetros de 0.25 m y 0.60 m y las obras de inspección, etc. necesarias;

b) La reconstrucción de las conexiones domiciliarias existentes que serán afectadas por las nuevas obras.
VI) Estaciones de Bombeo y Vertederos.
En una obra única que comprende:
a) La construcción y el equipamiento de las estaciones de bombeo de Guaraní y Paraguay y sus vertederos y rejas.
b) La construcción y el equipamiento de las estaciones de bombeo de Maroñas y Flor de Maroñas y obras accesorias.
c) La construcción y el equipamiento de las estaciones de Bombeo de Géminis, Casavalle y la modificación de la estación de bombeo existente en Chacarita y la construcción de las obras accesorias a ellas.
Las empresas interesadas en esta preselección, deberán considerar que las obras indicadas anteriormente son seis y se licitarán separadamente, en forma simultanea.
Las empresas podrán presentarse a una, o mas de las licitaciones mencionadas.
.Los detalles de la información a presentar, memoria y planos a escala reducida de las obras para la preselección podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, todos los días hábiles desde el 10.7.91 hasta el 31.8.91 en el horario de 13 a 19 horas.
Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.
El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del préstamo 575/OC-UR aprobado por el BID y la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco.
Para la precalificación, la empresa deberá adjuntar la información que sigue:
a) Características de la firma 5 puntos.
b) Experiencia de la empresa 35 puntos.
c) Experiencia personal 25 puntos.
d) Equipos propios a ser asignados a la obra 20 puntos.
e) Situación patrimonial y financiera 15 puntos.
100 puntos.
Los puntajes indicados son los máximos asignados a cada ítem.
La IMM por intermedio de la Unidad Ejecutora definirá el puntaje mínimo de aceptación para las distintas licitaciones mencionadas.
Las empresas de acuerdo a los puntajes obtenidos podrán ser clasificadas para actuar en una, varias o todas las licitaciones del préstamo. Será necesario que las empresas al presentarse a la precalificación indiquen en qué licitaciones desean ser precalificadas.
Para las obras I, III, IV y V se estimam llamar a licitación en los últimos meses del año 1991, para adjudicar e iniciar las obras en el primer semestre de 1992 y concluirlas a fines de 1994.
Las obras II y VI se estima licitarlas en los primeros meses de 1992 para comenzarlas en el 2º semestre de 1992 y concluirlas a fines de 1994.
Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 9, República Oriental del Uruguay, el día 15.9.91 a la hora 15.
La información deberá presentarse personalmente o por representante en forma. No se admite el envío por correo para evitar reclamos por inconvenientes de funcionamiento de ese organismo.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos.
El Precio de todos los recaudos es de N$ 500.000. (Nuevos pesos Quinientos Mil).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43523 Jul 23- v Jul 25

PRESTAMO BID 575-OC - UR
Proyecto: Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo II Etapa
Llamado Internacional a Selección de Consultores Especializados
Presentación de Antecedentes

Servicios a contratar:
a) Subproyecto Oeste - Asesorar en la selección, y dirigir obras de montaje y puesta en operación de los equipos electromecánicos las estaciones de bombeo de Guaraní y Paraguay:
b) Subproyecto de Cuencas Nacientes de Chacarita y Canteras - Asesorar la selección y dirigir las obras de montaje y puesta en operación de equipos electromecánicos de las estaciones de bombeo de Maroñas y flor de Maroñas;
c) Subproyecto Cuenca Chacarita:

1) Asesorar en la selección y dirigir las obras de montaje y puesta en operación de los equipos electromecánicos de las estaciones Bombeo de Géminis, Casavalle y la Chacarita existente.

2) Proyectar nuevos equipos de bombeo, dispositivo de control de gol de ariete, tableros de comando, instalaciones de protección electromecánicas completas, rejas de limpieza automática, equipos ventilación y eventualmente desodorizacion, etc., en la estación bombeo existente en la Chacarita con capacidad de funcionamiento hasta el año 2035 de acuerdo al estudio realizado por la firma Cat y Asociados.
Proyectar la o las nuevas líneas de impulsión que partiendo de estación de bombeo existente en la Chacarita lleven los afluentes a los puntos de vertimiento previstos en el estudio realizado por la firma COM y Asociados.

3) Proyectar las modificaciones necesarias en la obra civil de estación de bombeo existente en la Chacarita para que los nuevos equipos proyectados puedan ser instalados y funcionen correctamente.

Las empresas interesadas en particular de esta preselección, deben considerar que las tareas que se indican precedentemente constituyen unidad y no podrán ser encaradas parcialmente o separadamente.

Se estima que la Consultora deberá actuar en forma no contínua por un plazo aproximado de 10 meses distribuidos en un período de 30 meses.
Estos lazos son aproximados y al solo efecto de aclarar la forma de trabajo de la Consultora.

El costo de los servicios será abonado con recursos provenientes del préstamo 575-OC-UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razon por la cual solo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco, las que deberán tener actualizado en el BID el formulario de registro DACON copia del cual deberá ser agregada a la información que deben presentar para su calificación.
El número de firmas preseleccionadas o será mayor de seis ni menor de tres.
Las firmas interesadas presentarán sus méritos, antecedentes y experiencias en trabajos similares en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, piso 9, Repca. O. del Uruguay, el día 30 de agosto de 1991, a la hora 15.
Los detalles de la información a presentar, los términos de referencia y pliegos de condiciones que regirán los servicios, podrán ser recabados en la Intendencia Municipal de MOntevideo, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, piso 9, todos los días hábiles desde el 10 de julio de 1991 hasta el 15 de agosto de 1991 en el horario de funcionamiento de las oficinas municipales.

La información deberá presentarse personalmente o por persona que acredite su representación con el poder expedido a esos efectos.
No se admite el envío por Correo, con el fin de evitar reclamos por no entrega a tiempo de la documentación enviada por dificultades acaecidas en el Organismo citado.
Previo al acto de apertura se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos. El precio de todos los recaudos es de N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43524 Jul 23- v Jul 25

A.N.E.P

EDICTO. - Se notifica a los Profesores VICTOR BACCHETA y RAUL RUIBAL por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que la primera prueba de oposición del concurso para Inspectores de Filosofía (Ref. 1168), se realizará el 6 de agosto de 1991 a la hora 16.00 en la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra número 1639. Oficina de Concursos. - Montevideo, 10 de julio de 1991. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43514 Jul 23- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Discount Bank (L.A.) c./ ACEITERAS ARTIGAS S.A. y Otros "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 20/83), se cita y emplaza por el termino de noventa días a estar a derecho a los sucesores del Sr. Osvaldo Haber Singer, y se les notifica la continuación con los mismos de los procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimientos de nombráseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127.1 CGP). - Montevideo, 18 de Junio de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27884 Jul 23- v Ago 05

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/991) se convoca a los acreedores de Farmacia Puerta y Borrazás Ltda., a la Junta que se verificará el día 26 de agosto a las 16.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina, haciéndose saber que el plazo establecido por el artículo 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial". - Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 24455 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER COZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (L. A.) c/TOBIAS RUBER REISCHERT y otra - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A/163/85), se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Tobías Ruber Reischert o Reischert, y se les notifica la continuación con los mismos procedimientos judiciales en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 35 y 127. 1 CGP). - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27883 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos "DAPINO, CARLOS c/TUNECI S. A. Escrituración Judicial" (Ficha 22/468/90), se hace saber que se presentó "Carlos Enrique Dapino", solicitando la escrituración judicial del bien que a continuación se detalla: Solar de terreno ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Médanos de Solymar, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 867 (antes Nº 18), Padrón Nº 26.830 (Padrón anterior en mayor área Nº 11.661), con frente a la calle Eden Rock (antes E), entre Jaguel (antes J) y Kiyú (antes K); el que tiene una superficie de 660 metros cuadrados según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto con el Nº 12.154 con fecha 16 de enero de 1963. Por documento privado de fecha 14 de enero de 1965 el compareciente prometió adquirir dicho solar, a Héctor O. Zunino y Cía. S. A., en representación de Tuneci S. A., abonando totalmente su precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura, previa designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. - Montevideo, 9 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 103.200,00 10/pub 27825 Jul 23- v Ago 05

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "VILCAN CORP. S. A., Moratoria" (Fcha 800/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de agosto a las 15 horas a los efectos del Art. 1768 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos publicitarios. - Montevideo, siete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27986 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Deveras Castet Mirtha Raquel C/PIRIZ MARIA ELENA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 88/91), se cita, llama y emplaza a: María Elena Píriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (Noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de junio de 1991. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43301 Jun 25- v Jun 28

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 43.000.00 10/pub 27500 Jul 17- v Jul 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: DOVERSINA o DOVERCINDA o DOVERCINA o Ma. DOVERCINDA o Ma. DUVERCINDA POSADA ATHAIDE o ATAIDES de SILVA. "Sucesión". (Ficha Eº 457/86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Juan Francisco Silva Posada, Sres. Alfredo, Juan Atilio y Maribel Silva Pérez, y a los sucesores de Luis Alberto SilvPosada, por el término de noventa días instándoles para que acepten o repudien la herencia dentro del término de 40 días (Art. 1071 del Código Civil y Art. 1070 del mismo). - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26291 Jul 22- v Ago 02

DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se han declarado en estado de ausencia a Yolando Rafael y Pedro Antonio sotter D'Amico, por auto 1915 del 17/5/91. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27539 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentaron: TOMASA JENUINA ARAUJO, RUFINA ARAUJO, DOROTEA ARAUJO, JUANA ARAUJO, DIEGO ARAUJO, AMADEO ARAUJO, JUAN ANTONIO ARAUJO; solicitando posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de Dorotea Romualda Araújo Fleita o Fleitas (Ficha S./52/90), citando y ennplazando a los sucesores de doña Dorotea Romualda Araújo y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 26445 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: "Santos Sergio Luis c/SOSA SANTOS, PABLO, ROMULO y TERESA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 289/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sergio Luis Santos, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Margarita Santos contra sus hijos: Pablo, Rómulo y Teresa Sosa Santos.

Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26265 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Ulrich Gervasio Pablo Nelson contra CARLOTTA FONTANALS MARIO ISMAEL; MARIA MAGDALENA; DELFINA ISABEL y OLGA. Partición" (Ficha A. 97/991) se notifica, llama y emplaza a Aída Mary Carlotta Fontanals, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24259 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

El Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Esteban Pollo Darraque; Ricardo Pollo Darraque; Isabel Pollo Darraque; Adelaida Pollo Carabajal; Diego Pollo Darraque; Esteban Lagomarsino Pollo; Carlos Alberto Lagomarsino Pollo; Criselda María de las Mercedes Lagomarsino Pollo; Juan José Lagomarsino Pollo; Ficha S/123/91, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 25045 Jul 22- v Ago 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ISOLINA MACHADO SILVERA y de RAMON GOMEZ MORALES. (Ficha S/91/91), emplazándose por el término de 90 días, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados e instando a Martín Gómez Morales a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 26290 Jun 28- v Jun 28

Jul 16- v Jul 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso por decreto dictado el 30 de abril de 1991, Nº 1045, en los autos: GARCIA, RUBEN RAUL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 123/91), se emplace a los interesados y/o demandados a estar a derecho y contestar la demanda

en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 25265 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

'ACION LEGITIMA

EDICTO. - Po sición de la Sra. Juez Ldo. de Flia de 25 Turno, en aut aratulados: COLOMBO, HORACIO JUAN. "Filiación Legítima", (Ficha V/155/91), se hace saber que se ha reclamado la filiación legítima de Horacio Juan Colombo como hijo legítimo de Carolina Colombo y Felipe Benítez. A los efectos legales se hace la pesente publicación. En fe de Ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciocho de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27806 Jul 23- v Ago 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno dispuso emplazar a los demandados y/o interesados a estar a derecho en estos autos: GULLY, CORA, por su menor hijo Carlos María Ostiante Gully c/Suc. de Carlos Ostiante Bruna. - Posesión Notoria de estado cvil, (Ficha s/142/91, por el plazo de 90 días, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 24 de 1991. - Esc. Sara Garrone Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 27711 Jul 23- v Set 02

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de ilia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos lados: "Graciela Barthou c./GUILLERMO KUS- Investigación de Paternidad" (Fa. C./71/91), se lama y emplaza a" Guillermo Kuster, para que rezca a estar a derecho en dicho juicio por el de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de írsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria a.

N$ 34.400,00 10/pub 25814 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA

TO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratula- O, ELISELDA y ADALBRAY - Posesión de Hijos Naturales de Claudio Bueno" (S./632/ cita, llama y emplaza a los interesados a que parezcan en autos a estar a derecho dentro del no de noventa días, bajo apercibimiento de designeles Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

N$ 34.400,00 10/pub 25974 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. disposición del señor Juez Letrado de Familia de rigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carballero Rodríguez Pedro Adán y Ferreira Machado Nelsa C/DELGADO STELLA MARIA Y CARBALLERO OSCAR OMAR. Pérdida de Patria Potestad (Ficha: C 32/91), se cita, llama y emplaza a: Stella MAría Delagado y Oscar Omar CArbellero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárselc defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 4 de abril de 1991. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43296 Jun 26- v Jun 28

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

IO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, en autos: "Walter Sebastián Guadalupe c./ROSA MARGARITA VIGLIETTI de DOTTA - Escrituración Judicial" (Ficha A. Nº 1128, año 1989), se hace saber que se presentó Walter Sebastián Guadalupe Urquiza solicitando la escrituración judicial del bien que a continuación se detalla: Solar de terreno, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 181.413, segregado del padrón en mayor área Nº 47.202 señalado con el Nº 53 en el Plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de febrero de 1943, inscripto el 26 de abril del citado año en la Dirección General del Catastro con el Nº 8649 y según el cual se compone de una superficie de 207 m.) 19 dm.), con 14 mts. 51 cms. de frente al Noroeste a la calle Lamartine. El Referido inmueble fue prometido en venta por Clelia Dotta Viglietti como apoderada de su señora madre Rosa Margarita Viglietti de Dotta, viuda de Cándido Dotta a José Bermúdez, casado con Felisa Fraga, por documento privado protocolizado e inscripto en el Registro General de Inhibiciones en su sección respectiva el 20 de setiembre de 1985 con el Nº 7272, al folio 30309 del Libro 170. - Habiendo fallecido la promitente vendedora se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Rosa Margarita Viglietti, o cualquiera con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración que se procura. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 120.400,00 10/pub 26327 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno de la Capital, dictada en autos: Leites de Souza, Néstor Manuel y Julio Carlos contra LAZOVSKI o LAZOWSKI SEGALOVICZ, SIMON y OTRA. Autorización para enajenar o arrendar (Ficha 2321/989) se hace saber que se inició acción solicitando autorización para enajenar o arrendar el inmueble padrón Nº 7069/004 ubicado en la calle Paraguay 1410 (Unidad 004) de esta ciudad, por la que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos a: Simón Lazovski o Lazowski Segalovicz y Fanny Langdner Vax o sus sucesores. - Montevideo, 28 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 86.000,00 10/pub 21321 Jul 19- v Ago 01

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: DELFINO, LAURA y otros c/ TARDAGUILA, ENRIQUE y otros, "Cancelación de la Hipoteca sobre Padrón 3.014, Primera Sección Judiciaol de Montevideo, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27493 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "El Día c./MONTELONGO, ALICIA RENEE - Rescisión de Contrato' (Ficha 2003/90), se emplaza a Alicia Renée Montelongo y/o sus sucesores, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, pára que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio seguido contra ella por rescisión de contrato. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 25124 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Vigésimoctavo Turno, en autos: JOSE KACZKA, RUTH GOTTLIEB con MARIO JOSE PEIRANO, MAGDALENA DARDER "Esc. Jud." (Ficha D. Nº 1271/90), se cita a los sucesores de José Peirano, a la cónyuge Magdalena Darder y/o a sus herederos, a cualquier título, por noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura judicial, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 27698 Jul 22- v Ago 02

CONVOCATORIAS

BAZAR COLON S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se publica el extracto de la Asamblea General Extraordinaria de 15/5/91 resolvió modificar el estatuto social, aumentando el capital social a la suma de N$ 12.000.000.

27) N$ 52.800,00 10/pub 27462 Jul 12- v Jul 26

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 y 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socos habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea dela Filial Durazno, que se realizará el día 28 de julio de 1991, en el Centro Unión Social y Deportivo, calle Dr. Emilio Penza 823, de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, siendo la primera convocatoria a las 15:00 y la 2& convocatoria a las 16:00 para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos);
2) Aprobación de acta anterior (1990);
3) Orden del día de la Asamblea General de Delegados;
4) Informe sobre balance de la Filial;
5) Informe de la gestión de la Comisión Administradora de la Filial;
6) Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial;
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito;
8) Informe de Comisiones Asesoras;
9) Propuesta de Fiscales de la Filial y suplente a la Comisión Fiscal Nacional;
10) Designación de Comisión Electoral de Filial;
11) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 96.800,00 5/pub 27919 Jul 23- v Jul 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Luis Werner Curto y Mabel Esperanza García Sobrera.
Beneficiarios: Los constituyentes.
Inmueble: padrón 36.951, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo frente a Ruperto PJérez Martínez 737.
Escritura: 8/6/91 Esc. María T. Alfonzo.
Registro: Nº 3, folio 3, libro 952.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43504 Jul 17- v Jul 31

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Concordato Privado. - En Montevideo, el 23 de mayo de 1991, entre por una parte: Kasriel Eli o Elías Class Cybel, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 600.446 constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en Blandengues Nº 1761 y por otra parte: los acreedores que suscriben, quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, convienen la celebración de un concordato privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se estabalecen y por las normas legales vigentes (Ley 8045, complementarias y concordantes).

Primero: El deudor pagará el 75% (setenta y cinco por ciento) del importe total de su pasivo, sin intereses ni reajuste de especie alguna, en dólares estadounidenses. A tales efectos las deudas contraídas originariamente en moneda nacional se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado interbancario del día 21 de febrero de 1991.

Segundo: El pasivo concordatario es el quirografario existente al 21 de febrero de 1991, declarado por el deudor ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno (autos caratulados: ELIAS, GLASS "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 37/91). Elías Glass no deberá abonar suma alguna fuera de la cifra mencionada en esta cláusula.

Tercero: El pago del importe equivalente al 50% del pasivo se hará efectivo en el plazo de 24 meses que se contarán a partir del día siguiente al de la protocolización del concordato, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales se abonará el 15 de diciembre de 1991. El restante 25% del pasivo se abonará en el plazo de 24 meses contados a partir de la finaliza-

ción del plazo establecido para la cancelación del 50%, en cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera al vencimiento del segundo mes posterior al vencimiento de los primeros 24 meses.
Cuarto: Los pagos se efectuarán en la calle Blandengues número 1761, dentro de los quince primeros días del mes en que venza el bimestre respectivo.
Quinto: El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
Sexto: Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concorda tario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.
Séptimo: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.
Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato.

27) N$ 528.000,00 10/pub 27170 Jul 19- v Ago 01

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a todos los interesados la sentencia Nº 3 de fecha 6 de febrero de mil novecientos noventa y uno, dictada en los autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. - Concordato" (ficha 248/90), que a continuación se transcribe: "Fallo: Revócase la resolución recurrida y en su lugar se dispone la convocatoria a nueva Junta de Acreedores. las costas y oficio. Y devuélvase. - Dr. Waldemar W. Burella, Ministro. - Dr. Raúl Alonso De Marco, Ministro. - Dra. Victoria Perera, Ministra. - María Julia Larraya, Secretaria". - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Dra. María Julia Larraya, Secretaria Letrada.

27) N$ 51.600,00 10/pub 27431 Jul 19- v Ago 01

ARSIL S.A.
COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363 y concordantes de la ley 16.060, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 14.06.91 resolvió aumentar el capital social a N$ 100.000.000 (art. 3º de los estatutos). Los accionistas que deseen ejercer derecho de receso deberán presentarse en Soriano 972 a notificar su decisión dentro de los 30 días siugientes de la última publicación.- El Directorio.

27) N$ 70.400,00 10/pub 27981 Jul 23- v Ago 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "Cal, Gladys c./NELSON SALVADOR RODRIGUEZ - Investigación de paternidad" (ficha Nº C./518/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Nelson Salvador Rodríguez, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 5 de junio de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 26530 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESCOBAR ESPIGA, LUIS ANTONIO y COSTAS, ELINA c/COLMAN, MARGARITA y VILLA, SIXTO. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha A-773/1990), se cita, llama y emplaza a Margarita Inés Colman Ballejo y a Sixto Carlos Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Pando, 8 de agosto de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43522 Jul 23- v Ago 05

DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "QUIXAL S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A./638/1991), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de octubre de 1991, a la hora 14:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 6 de junio de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 26531 Jul 19- v Ago 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "Almada Feller, Fanny c./QUESADA, CARLOS EDUARDO - Pérdida de la patria Potestad" (F.C. 247/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Eduardo Quesada, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. - Colonia, mayo veintitrés de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43367 Jul 17- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL SUCESION

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MEDINA, MIGUEL C., MARIA ESTHER y RENE, en autos: MEDINA, EULOGIO, Sucesión" (F& 16/90, Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B Nº 74/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de doña Fausta Medina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todod los que se consideren con derechos en la sucesión de Eulogio Medina para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 6 de junio de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26443 Jun 27- v Jun 28

Jul 16- v Jul 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la apertura de las sucesiones de doña María Esther Alves o Alvez o Alvez González de Duarte y de don Atanasilto Juan Duarte Meneses o Menezes o Menezez (ficha b 35/91): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Durazno, 14 de marzo de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.600,00 10/pub 25735 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO. - Por disposición del sweñor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: MACIEL SEGREDO, JUAN LEDIAS "Autorización para Emancipar" (F.B.N. 119/91), fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio Federico Fabian González Maciel, por resolución Nº 1189 de fecha 22 de abril de 1991. - Florida, abril 29 de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24933 Jun 27- v Jun 28
Jul 16- v Jul 26

LAVALLEJA
JUZGADO DEPAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presento Elida Elsa Chiribao. Escrituración Judicial. (Ficha 370/90), solicitando la Escrituración Judicial del padrón individual 10217 de la 1era. sección Judicial de Lavalleja, padrón en mayor área 1529, señalado con el No. 15 de la manzana 5 del plano del Agrimensor José L. Caballo, inscripto con el No. 22, el 26 de marzo de 1941. En consecuencia, se cita en forma especial a Inmobiliaria Angel Ugarte S.A. cuyo último domicilio: J.M. Ferrari casi Ugolini, para que comparezca bajo apercibimiento ante este Juzgado dentro del término treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, noviembre 14 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental

27) N$ 68.800,00 10/pub 25932 Jun 26- v Jun 28
Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Núñez, Aurelio Osorio c./BIANCO, AMADEO ELISEO y otro - Cobro de Pesos" (Ficha: 612/90), se cita y emplaza a Arnaldo Eliseo Blanco y Juan Antonio Miranda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, Art. 89 y 127.3 del C.G.P. - Maldonado, siete de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 27000 Jul 17- v Jul 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a Carlitos Ramón Da Costa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: REGUEIRA DE PAZ, ELODIA. Tenencia. (Ficha C/60/1989), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Young, 29 de mayo de 1991. Griselda Culela MAsdeu, Actuaria

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Jun 25- v Jun 28
Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y emplaza a Mary Miriam Guedes, para que comparezca a estar a derecho en este juzgado, en los autos: DIAZ, ISABEL C/ GUEDES MARY MIRIAM. Tenencia. (Ficha C/55/90), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Young, 24 de mayo de 1991. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43273 Jun 25- v Jun 28 Jul 16- v Jul 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a la Sra. NILBA YOLANDA DENIS, para que comparezca a estar a derecho en autos: González, Silva C/ Denis, Nilba Yolanda, "Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C/ 34/991), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 21 de junio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43396 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marcelino Dos Santos c./Sucesores de REGINA AYALA MACHADO - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin causa" (Ficha A. 242/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Regina Ayala Machado, siendo los mismos: Felicio, Adela, Geraldina y Tomasa Ayala, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 13 de junio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) *10/pub 43404 Jul 19- v Ago 01*

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - POr disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "PARRADO FAJARDO HARRISON, Emancipación" (Fa. B/1669/90), se hace saber que se ha autorizado la escritura de Emancipación de Hárrison Parrado Fajardo. - San José, 5 de abril de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 26160 Jun 26- v Jun 28 Jul 16- v Jul 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

.PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI, "Partición", (Ficha 498, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de partición contra Raúl René Manzi.
En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Jul 17- v Jul 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Núñez, Hugo Elbio y Correa, Ida Luz c/a. PERDOMO WALTER y JULIAN, M& TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237/90), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Walter Perdomo, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite.
Tacuarembó, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43498 Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MENDEZ, Pascacio. Partición" (Ficha 216/91), se cita, llama y emplaza a Elva Nélida Ibarra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 70 días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Treinta y Tres, 26 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro. Actuaria.

27) N$ 35.200,00 10/pub 27826 Jul 23- v Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORPRIN S.A.

Capital: U$S U$S 100.000.00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de abril de 19901 con el Nº 350 del folio 3177 al folio 3182v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2792/91.

28) N$ 111.600,00 2/pub 22210 Jul 23- v Jul 24

REFORMAS

JOSE CASTIGLIONI (H.) S. A.
EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS
(Art. 362 - Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 27 de junio de 1991 se reformó el artículo 5º del estatuto social aumentando el capital a N$ 50:000.000 disponiéndose en el artículo 7º que por resolución de Asamblea Extraordinaria dicho capital podrá ser aumentando hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa.

28) N$ 372.000,00 10/pub 27567 Jul 17- v Jul 31

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos art. 362. Artículo 5º El capital social será de N$ 238:500.000,00, representado por 238:500.000 acciones de N$ 1.00 valor nominal cada uno. El Directorio queda facultado para emitir acciones preferidas hasta un 25% del capital autorizado.

28) N$ 52.800,00 10/pub 23523 Jul 23- v Ago 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

SOFIA ISTRIA CATTANEO TUANO, (Ficha A/166/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28229 Jul 24- v Ago 06

ESTER TURIM FESSEL, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28253 Jul 24- v Ago 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO DRUSO, (Ficha A/493/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28073 Jul 24- v Ago 06

CAYETANO CASTERA CHOCA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28269 Jul 24- v Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO SEBASTIAN CANEPA MÖSLE, (Ficha A/158/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 27939 Jul 24- v Ago 06

DOLORES RAQUEL CALVO PARGA DE MACEDO, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28184 Jul 24- v Ago 06

ANTONIO MARTINEZ PRIORE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28194 Jul 24- v Ago 06

CLARA RODRIGUEZ BUENSEÑOR, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400.00 10/pub 28242 Jul 24- v Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

CLARA MARIA FERREIRA FERNANDEZ, (Ficha A/115/91).
Montevideo, 5 de mayo de 1991.
María del C. Robaina, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28121 Jul 24- v Ago 06

CARMEN PISANO PALMERI o PALMIERI, (Ficha A/1/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28228 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTORIO JUAN PERFIRA JAUNARENA, (Ficha S/139/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24891 Jul 24- v Ago 06

DELIA VALENTINA RODRIGUEZ PACIEL, (Ficha S/279/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28203 Jul 24- v Ago 06

HILDA GUADALUPE PALOMINO de PEDROFF, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28207 Jul 24- v Ago 06

RUBEN FLEISCHMAN, (Ficha S/31/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28224 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS LIVIO PASQUALETTI FRANCISCHINI, (Ficha S/252/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28139 Jul 24- v Ago 06

ERIK LARSEN, (Ficha S/292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28205 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA CORRAL MOLINA de MOLICA, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28077 Jul 24- v Ago 06

DANTE ARMANO SANGUINETTI y de MARIA LUISA SANGUINETTI de ARMANO ó SANGUINETTI GARAY, (Ficha S/149/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28202 Jul 24- v Ago 06

ANGELA JOSEFA SABIA LAMONACA, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28254 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28120 Jul 24- v Ago 06

HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28195 Jul 24- v Ago 06

ENGELS APOLITO MAYOBRE ó MAYOGRES, (Ficha S/324/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28221 Jul 24- v Ago 06

JUSTO ELIEZER ó JUSTO ELIECER ó JUSTO ELLECER CRUZ ELIZALDE, (Ficha S/344/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28225 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

DARIO LUIS RIZZO BELLINO, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20241 Jul 24- v Ago 06

ENRIQUE LEIMSIEDER LERER, (Ficha S 203/91).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28072 Jul 24- v Ago 06

LUIS ALBERTO FOURNIE PIÑEIRO, (Ficha s 171/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28078 Jul 24- v Ago 06

ELIDA MARGARITA MOLINA MEDEIROS de DONATO, (Ficha S/103/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28119 Jul 24- v Ago 06

FLORENCIA COUCE ROMERO de NOYA y JOSE NOYA MENDEZ, (Ficha S/505 BIS/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28201 Jul 24- v Ago 06

LUCIANO ALBERTO GONZALEZ BORGIO o BORGGIO, (Ficha S/167/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28211 Jul 24- v Ago 06

NELLI o NELLY FRANCISCA CIARAN FARINELLA de BROCOS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28230 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHANA o JUANA MINDLA RUDMAN RUDMAN, (Ficha S 246/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28138 Jul 24- v Ago 06

AMANDA ASTESIANO GONZALEZ DE PALERMO, (Ficha S 224/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28220 Jul 24- v Ago 06

CATALINA GIOCONDA GAIBISSO GUIDO de CASCIANI, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28226 Jul 24- v Ago 06

JUAN CARLOS LABORDE RODRIGUEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28227 Jul 24- v Ago 06

OMAR ALFREDO MORALES MENDIOLA, (Ficha S/268/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28240 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO CARLOS ABADIE FOSSATI, (Ficha S/247/91).
Montevideo, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28079 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMONOVENO

FEDERICO CAIMI BOTTO, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28151 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA ESTHER MENDEZ DIANO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28200 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GUALBERTO MARFETAN MENDEZ, (Ficha S/201/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28196 Jul 24- v Ago 06

IRMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/83/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28210 Jul 24- v Ago 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPULA AYALA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 28 junio 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28075 Jul 24- v Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

DIEGO DORVAL SAN MARTIN, CRISTINA GRIGNOLO, EULOGIA LORENZA SAN MARTIN, Domingo Osmar San Martín (Ficha B/244/91).
Las Piedras, 5 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28301 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

AMELIA CASERES o CACERES GARCIA, (Ficha A/692/91).
Pando, 20 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28190 Jul 24- v Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JACINTO SILVESTRE IRIGOYEN ARCARO y LIDIA CANDIDO, (Ficha Nº 119/91).
Melo, 4 de junio de 1991.
Fredy emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28128 Jul 24- v Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIANO DI CENSO GOTTA, (Ficha B/36/991).
Rosario, 22 de abril de 1991.
Esc. Ropdolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21268 Jul 24- v Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SIXTO CONDE y JUAN CARLOS CONDE VIERA, (Ficha B/344/90).
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28158 Jul 24- v Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO y MANUEL AMANDO MODERNEL CANTERA, (Ficha F. B. N. 941/88).
Florida, junio 24 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43534 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES BORGES CEDRES, (Ficha B/175/91).
Minas, junio 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28086 Jul 24- v Ago 06

FERMIN PAIS PIMIENTA, (Ficha B/168/91).
Minas, junio 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28087 Jul 24- v Ago 06

PEDRO RAUL RODRIGUEZ TOURNE, (Ficha B/117/91).
Minas, mayo 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 28088 Jul 24- v Ago 06

ESTEBAN AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B. 131/91).
Minas, mayo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28089 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LARROSA ECHEVERRIA LAURA ELADIA, (Ficha 186/990).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39577 Jul 24- v Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BENTO o BENTOS de OLIVEIRA DIAS o DIAZ, ALEJANDRINA LAMEIRA ROMERO y JUAN CARLOS MARINO, (Ficha B/51/91).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28218 Jul 24- v Ago 06

CUARTO TURNO

CELIAR RODRIGUEZ SILVEIRA y CLARA LUCIA BARBOZA, (Ficha B. 20/91).
Rivera, 30 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28050 Jul 24- v Ago 06

DEMARIA OLIVERA ATAIDES o DE MARIA OLIVERA ATHAIDES, (Ficha B/86/91).
Rivera, 18 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28217 Jul 24- v Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO EDUARDO ROCHA MATTOS, (Ficha 50/991).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20846 Jul 24- v Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DELMAR CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 147/91).
Salto, 18de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28117 Jul 24- v Ago 06

MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO, (Ficha B 145/91).
Salto, 18 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28118 Jul 24- v Ago 06

SEXTO TURNO

ALFIO RAMON SOLIS, (Ficha B/208/91).
Salto, junio 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28116 Jul 24- v Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL, (F. 280/91)
Mercedes, 29 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28080 Jul 24- v Ago 06

RICARDO MONTOUTO MENDEZ, (Ficha 381/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28081 Jul 24- v Ago 06

JOSE PEDRO FERRER ARBALLO, (Ficha 380/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28082 Jul 24- v Ago 06

VICTORIA SEBASTIANA PEREZ ALFONSO o VICTORIA SEBASTIANA PEREZ de MENDEZ, (Ficha 379/91).
Mercedes, 24 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28083 Jul 24- v Ago 06

JORGE ANTONIO IRIGARAY INDA, (Ficha 360/91).
Mercedes, 20 de junio de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 28084 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR TORIBIO PERANDONES ARROSPIDE, (Ficha B/46/91).
Dolores, 15 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28183 Jul 24- v Ago 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EVARISTA ARISMENDI o ARIZMENDI, (Ficha 63/991).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991..
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18722 Jul 24- v Ago 06

MARIA ESTHER MARICHAL CONDE o MARIA ESTHER MARICHAL de UMPIERREZ, (Ficha 18/91).

Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28107 Jul 24- v Ago 06

SUSANA GARCIA MERLO, (Ficha 393/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28161 Jul 24- v Ago 06

SILA IGNACIA SOSA AGUILERA, (Ficha 906/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28162 Jul 24- v Ago 06

OSCAR ISIDORO MENCHACA DEL PUERTO, (Ficha 287/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28198 Jul 24- v Ago 06

LORENZO VITALICIO (o VITALINO) PIREZ ALMADA, (Ficha 324/91).
Treinta y Tres, 11 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28264 Jul 24- v Ago 06



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Laura Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart, Rovegno, Beatriz Nancy Lockhart Genta, Guillermo Rodolfo Lockhart Genta,Laura Estrella Lockhart Genta, Alberto Lockhart Rovegno,, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 203, del Segundo Cuerpo del Cementerio Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 6 de mayo de 1991ugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.600,00 10/pub 28134 Jul 24- v Ago 06

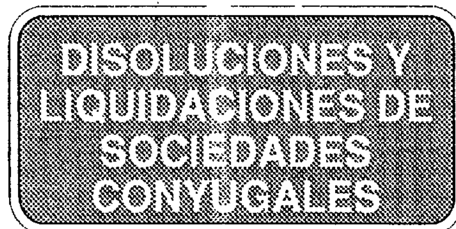
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARMEN ROSA LOPEZ DAVILA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro, Nº 58 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Castiglioni.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angélica Chalela, Escribana..
04) N$ 15.840,00 3/pub 28191 Jul 24- v Jul 26

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ramiro Repetto, Ramona Aguiar de Repetto, Juana Ermilda, Laudencia Irma, Juan Ramón y María del Carmen Repetto Aguiar, Rodrigo Feliciano y Teodomiro Repetto. Solicitan título del Panteón Nº 7 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Repetto Hnos. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8.879/87.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 27952 Jul 24- v Jul 30



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

FELDER, PINKUS y BUCKSTEIN, INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 131/991).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28145 Jul 24- v Ago 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO EDISON MARTINEZ FERNANDEZ c/ MARIA SELIKA CARRERE LABADIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/198/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28182 Jul 24- v Ago 20

ISIDORO ARQUIMEDES PEREYRA VELAZQUEZ c/ ANGELICA ELBA SARLA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28232 Jul 24- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

IRIS BEATRIZ PAISAL c/ PABLO RAFAEL CAVALIERE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/252/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28263 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

REYNO PIÑEYRO ANTONIA ROSE MARY c/ COLOMBO FERNANDES ANIBAL ALFREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 402/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28041 Jul 24- v Ago 20

MONTEAGUDO FERNANDES MANUEL y VICENTE BREA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28122 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ MARIANO, RAUL, MANUEL Y ROMERO CAFFERA MARIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Jul 24- v Ago 20

ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO c/ GONZALO PEDREIRA MAGALHAES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/403/991).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28258 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIAMBRUNO MAROÑO, GABRIEL GERARDO y PAULLIER ARQUERO ó ARGUERO, MARIA VIRGINIA-"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 84/991).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28031 Jul 24- v Ago 20

LAURA CUÑARRO COLOMBO c/ RAFAEL HERRERA ZORRILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 326/991).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28257 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE VICENTE MARTINEZ c/ SANDRA BEATRIZ LIMA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/147/991).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28204 Jul 24- v Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO ARTURO BENITEZ DE LEON c/ ELISA ADRIANA GONZALEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28214 Jul 24- v Ago 20

ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON c/ SARA NELLY CARDOZO CORREA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/274/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28215 Jul 24- v Ago 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO TORIBIO CAMACHO AQUINO c/ MATILDE CRISTINA PEREIRA KOMJETAN. (Ficha: D/285/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28219 Jul 24- v Ago 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

BELQUI LLUMIRE MALDONADO c/ CIRIACO HECTOR VILA ETCHART (Ficha: A/1777/990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24798 Jul 24- v Ago 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SANCHEZ, VITAL c/ CACERES BONILLA, MARTHA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 190 año 1991).
Minas, 28 de junio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28091 Jul 24- v Ago 20

PEREIRA PEREIRA, ISIDORO SIMON c/ FERNANDEZ CORBO, ERCILIA VIOLETA "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 129 año 1991).
Minas, 21 de mayo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28092 Jul 24- v Ago 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MARIA ISABEL BACCI C/AGUSTO FERREIRA , (Ficha: A/1/91).
Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28216 Jul 24- v Ago 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CARDOSO RODRIGUEZ FEBRERO y ALTEZ ALTEZ HERMINDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 100/991).
Rocha, 14 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28099 Jul 24- v Ago 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

"DAVERI ARRIZABALAGA TERESITA ELIZABETT y RODRIGUEZ CASTRO HEBER DANIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/763/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28103 Jul 24- v Ago 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

FELIPE GABRIEL GAUTHIER CAIRUS C/LUISA ESTHER BIZCARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha 157/91).- Mercedes, 23 de abril de 1991.- Esc. Daniella Donato A. Adjunta.-
05) N$ 86.000,00 20/pub 28185 Jul 24- v Ago 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"GONZALO FRANCO, ANGEL ARIEL c/ NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Jul 24- v Ago 20

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"MORENO GADEA, DARDO EXCELSO Y RITA SOFIA CELA MANCUELLO (Ficha: 267/91).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28265 Jul 24- v Ago 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "De Los Santos Fernández Elida C/ GODOY JOSE RUBEN, Divorcio por más de tres años. - (Ficha: D 411/90), se cita, llama y emplaza al Sr. José Ruben Godoy, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43541 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chacón, Ma. Del Rosario C/RODOLFO OSMAR VILLAR, Divorcio" (Ficha D/417/91), se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Osmar Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículos 89, 123, 127.1 y 127.3 del C. G. P.). - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 27943 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Guillén Ocampo Martha Invención c/ BERGAMASCO OLIVERA RUBEN PEDRO - Divorcio" (Ficha D/103/90), se cita, llama y emplaza a Sr. Ruben Pedro Bergamasco Olivera, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43557 Jul 24- v Ago 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Marine Maciel Martins c/ ROBERTO ILSES TEODORO RODRIGUEZ MARTINEZ, Divorcio por Causal" (Ficha A/41/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Ilses Teodoro Rodríguez Martinez, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 10 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43543 Jul 24- v Ago 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dula Crosa Magda Acacia C/MARTINEL MELOGNO PABLO ALBERTO, Divorcio por causal, (Ficha Nº 355/91); se cita, llama,y empla Martinel Melogno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 28096 Jul 24- v Ago 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.09.69 habilitado en Colonia 1326 local 101.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28173 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.74.31 habilitado en Gabriel A. Pereyra 3206 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28199 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.21.53 habilitado en Juncal 1410. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28239 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.01.74 habilitado en Paysandú 1825. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28284 Jul 24- v Jul 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.63.26 habilitado en Rincón 477 Esc. 303. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 28295 Jul 24- v Jul 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROYOL NUÑEZ MARIA ELENA (Ficha C 44/90), se hace saber que por auto Nº 239 del 19/2/91 se declaró incapaza María elena Royol Núñez, y se designó curadora propietaria a Julia Myriam Royol Nuñez, quién aceptó el cargo el 7/3/91. - Montevideo, 11/3/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 28231 Jul 24- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "SUAREZ FABILAZ, ZULLY MABEL, Incapacidad" (Ficha C/ 100/90), se hace saber que por autoNº 2937 de fecha 12/ 11/90, se designó curador interino del presunto incapáz Zully Mabel Suárez Fabilaz a la señora Enicia Fabila Cuadro, quien aceptó el cargo. - Se hace saber que la

gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario, "El Oficial". - Montevideo, quince de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43535 Jul 24- v Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL (Ficha C 24/90), se hace saber que por auto Nº 800 del 1º/4/91 se declaró incapáz a Carlos Daniel Bentos Rossi y se designó curadora propietaria del mismo a Nelia Mary Rossi Dufour, quien aceptó el cargo el 4/6/91. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 17/6/91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43548 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, En autoscaratulados: "RAMONA SEGOVIA - Incapacidad" (Ficha V 202/90), se hace saber que por auto Nº 1387 del 15 de mayo de 1991, se designó curadora interina de Ramona Segovia a Ema Ferriera Moitiño. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43555 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Nery Rosa Sosa". Incapacidad. (Ficha V 5/91), se hace saber que por auto No. 5199 de fecha 3 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Rosa Gladys González. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 10 de junio de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43554 Jul 24- v Ago 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CORDERO, EXEQUIELA, Incapacidad",(Ficha B Nº 8/90, se hace saber que por resolución Nº 601 de fecha 18 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Exequiela Cordero, habiéndose designado curador al Sr. Francisco Caraballo. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25559 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RONDAN BAEZ, CASTO LUIS, Incapacidad" (Ficha B Nº 73/90, se hace saber que por resolución Nº 605 de fecha 22 de abril de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Casto Luis Rondán Báez, habiéndose designado curador al Sr. José Luis Rondán. - Rosario, 31 de mayo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 26523 Jul 24- v Ago 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LOPEZ FELIPE ANIBAL, Incapacidad" (Ficha B. 526/89), se hace saber que por Resolución Nº 1000 de 27/03/90 dictada por este Juzgado se designó curador del incapaz Felipe Aníbal López, a Marilú Mirtha Cisneros y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). - Florida, 4 de junio de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 42610 Jul 24- v Ago 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos DERBY GARIN ECHEVERRIA (Ficha VC 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Antonio Martínez García y Rosa de los Santos. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 28261 Jul 24- v Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos CRIADO NAVARRO DANIELA ELIZABETH NORMA (Ficha VB 134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Marisa Fernández Maquieira y Pierinna Helena Irigoyen Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo,2 de mayo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 28244 Jul 24- v Ago 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación pública Nº 5/91

Objeto: Adquisición de un trasmisor y antena para Canal 6 del Sistema Nacional de Televisión.
Apertura: 1º de agosto de 1991, siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo llamado a las 15.30 horas en Sarandí 444, primer piso.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras en Sarandí 450, planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43536 Jul 24- v Jul 26

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
Licitación pública Nº 6/91

Objeto: Adquisición de un trasmisor y antena para Canal 12 del Sistema Nacional de Televisión.
Apertura: Será el 2 de agosto de 1991, siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo llamado a la hora 15.30, en Sarandí 444, primer piso.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras en Saranndí 450 planta baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43537 Jul 24- v Jul 26

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 30/991

Objeto: Adquisición de un camión con estación de servicio, con destino al Servicio de Disposición Final de Residuos.
Apertura: 8/8/91 Hora 15.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de la suma de N$ 45.000 (cuarenta y cinco mil nuevos pesos). Montevideo, 12 de julio de 1991. - La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 43550 Jul 24- v Jul 24

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 28/991

Adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Unidades Sanitarias y de Desarrollo de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Rectificación del valor del pliego particular de condiciones.
Condiciones.
Se pone en conocimiento de los interesados que el valor fijado para la adquisición de los recaudos para la referida licitación es de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).- Montevideo, 15 de julio de 1991. - la Dirección.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43551 Jul 24- v Jul 25

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-
LICITACION PUBLICA No. 2/91

Objeto: Adquisición de 6 (seis) vehiculos tipo sedán 4 puertas, para uso de la Junta Departamental de Montevideo.
Apertura: 14 de agosto de 1991.
1er. llamado 16:00 hs.
Si no hubiera tres oferentes se realizará un 2do. llamado a la hora 16:30.
Lugar: Sala LAvalleja de la JUnta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 609, 2do. piso.
Pliegos: Sección Compras de la Junta Departamental de Montevideo. 25 de Mayo 629, 2do. piso.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 43560 Jul 24- v Jul 24

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Cafeda S.R.L. Daniel y Fernando Wenel y Carlos Melgar, Rivera 2034. - Llamado a acreedores. - Presentarse en 18 de Julio 1978, Esc. 301.
13) N$ 70.400,00 20/pub 28156 Jul 24- v Ago 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Julio 24 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO ANDRADE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3, número 6045 (B. Italia) y GRACIELA MATTOS, 36 años, solte-

ra, oriental, domiciliada en Oficial 3, número 6045 (B. Italia).

PEDRO NELSON AYALA, 47 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2831, Apto. 2 y MYRIAM SUSANA CORTI, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2831, Apto. 2.

OFICINA N.o 2

JOSE RAMON BOUSO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rondeau 2467 y SANDRA GABRIELA GARCIA, 21 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Pesaro 3078.

ROBERTO ELBIO BENTOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Guerra 3361 y MARY CRISTINA GODOY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Guerra 3361.

WASHINGTON JAVIER ESTRELLA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2237, Apto. 4 y MIRTHA SUSANA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Filipinas 4412.

OFICINA N.o 3

TELMO GUSTAVO CANABARRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3322, Apto. 201 y SANDRA SICA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 992.

OFICINA N.o 4

LUIS GONZALO FERNANDEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comandiyú 4528 y MARTHA MARGARITA GREGORIO, 37 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Comandiyú 4528.

SANTIAGO ALEJANDRO LEBRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2654 y MARIA LAURA REGODESEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1231.

OFICINA N.o 5

MARCELO GUILLERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 3355 e ISABEL CRISTINA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2995.

GREGORIO BALLE GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y VANDA MAZZARELLA, 41 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada en Euskal Erría 70.

FERNANDO ALBERTO IRIBARNE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4407 y SILVANA COLELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4567.

OFICINA N.o 6

EDGARDO JAIME MORON, 27 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1410 y MARIA JOSE OSPITALETCHE, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1370.

OFICINA N.o 7

FABIO ENRIQUE PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3520 Apto. 2 y LEONOR SIMONE BELLINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 1830 Apto. I.

OFICINA N.o 8

DIEGO DANIEL ROCCA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Parahiba 5402 y JACQUELINE IRENE CROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Parahiba 5402.

NICANOR RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aiguá 1179 y ALIDA PEREIRA, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2932, Apto. 101.

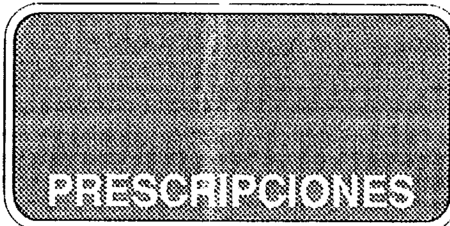
IGNACIO NELSON LOYOL RIOS, 40 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Joanicó 4018, Apto. 282 y GLADYS MABEL BALBIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1602.

OFICINA N.o 9

MARIO DANIEL SALABERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Manuel 6006 y DANIELLA LOURDES AMARO, 17 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlomagno 3320.

DANIEL EMILIO SEPE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2580 y MARIANELA ARCIDIACO, 24 soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2580.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: ANUNCIATA DOTI de FARALDO "Prescripción treintenaria" (Ficha 229/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Anunciata Doti de Faraldo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89.491 y que según plano de mensura del agrimensor Sergio Rosé, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 488 el 1º de abril de 1982, se compone de un área de 453 metros 70 decímetros que se deslindan así: al E. 11 metros 04 centímetros de frente a la calle Canoa 4621 distando su punto medio 93 metros 82 centímetros de la intersección con Teniente Galeano; al S. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.492; al O. 11 metros 20 centímetros lindando con padrón Nº 89.508 y al N. 40 metros 80 centímetros lindando con padrón Nº 89.490.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 28123 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de TrigésimoSegundo Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ ALBERNAS, TANIA MARINA c/ GONZALEZ, NORA Y MAXIMO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 32/C/69/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Tania Marina Fernández promoviendo acción de prescripción del siguiente bien mueble: Camión marca FORD, tipo Pick-up, matrícula de Montevideo 111.207, padrón de Montevideo 137.957, potencia fiscal 29-HP de 6 cilindros, del año 1952, motor F1D2EG Nº 13.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Nora y Máximo González, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 27546 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE NOVENO TURNO

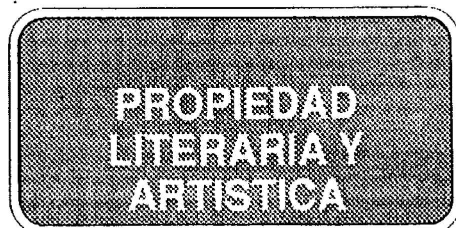
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: CSATLOS VUK, TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 190/91), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 180.007 con frente a Gioia 6609 entre José Martínez y Mediodía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición respecto a esta acción, a los propietarios u ocupantes de los inmuebles linderos y a las Sras. Nelda, Gladys y Amalia Foderé o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.200,00 10/pub 28255 Jul 24- v Ago 06

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones, en autos caratulados: HERNANDEZ DE LEON, CECILIO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 34/89), se cita y emplaza a Rogelio o Rogelia Fernández o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble empadronado con el número doce mil ciento cuarenta y dos, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 26 del mismo mes y año, con el número catorce mil setecientos noventa y ocho, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones; así como a los titulares de los padrones linderos, a estar a derecho en los autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Migues, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Migues el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz. - Migues, 13 de diciembre de 1989. - Es copia fiel del original de su mismo tenor que tuve de manifiesto. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.

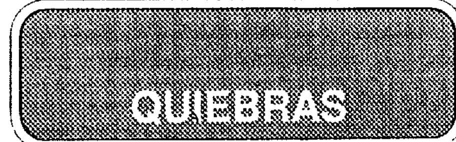
16) N$ 94.600,00 10/pub 28137 Jul 24- v Ago 06



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO OSCAR OLIVERA BRIZZIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Propiedad de Olivera de la Resta de una relación galiana" del cual se declara autor. - Montevideo, 1º de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 28188 Jul 24- v Ago 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno,

dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RILER S.A. "Liquidación Judicial". (Ficha 1311/982), se hace saber que por resolución 9945 de fecha 10 de octubre de 1989, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Riler S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hecerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Carlos Carrau y Laura Soca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

18) N$ 60.200,00 10/pub 28132 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: RAMOS Y VILA S.R.L. "Quiebra" (Ficha 327/988) y según decreto 1.067 de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de quiebra a la empresa RAMOS Y VILA S.R.L., designándose con fecha 03 de abril de 1989 por Auto Nº 2253 como Síndico a la Dra. Jacqueline Barreiro con domicilio en Julio Herrra y Obes 1413 entre quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para ques póngan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.

18) N$ 77.400,00 10/pub 28133 Jul 24- v Ago 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCALA DOS SANTOS, ANDREA (Ficha B. 283/89), se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de Andrea Scala dos Santos. En el sentido que donde dice: "De Los Santos", debe decir: dos SANTOS. -Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43558 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANFREDI, AUGUSTA NORMA "Rectificación de Partida" (V./168/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Augusta Norma Manfredi inscripta el 27 de junio de 1934 por el Oficial de la Decimoctava Sección de Montevideo (Acta Nº 1720) en dicha partida figura como hija legítima de "Francisco Manfredi y de Serafina Blanco", siendo lo correcto que figure como hija natural de SERAFINA BLANCO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43531 Jul 24- v Ago 06

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo. Gral Artigas 648. 30/8/91. Hora 15. Base: 5.597,11 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 95: 245.000,oo.Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas (MAt. 1230. RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 004 del Bloque "A" con una área de 66mts. 54 dms. empadronada individualmete con el No. 927/A/004, que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni entre Pública y Av. Gral. Artigas "Jardines de Viale".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 No. 45.889 a nombre de José Elbio Bruni Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1991 es de N$ 17.016,82.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.535,64. Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés anual 7%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000,oo de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguineos hasta el segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036.95 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de julio de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43542 Jul 24- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c./ROSTRA INC. LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./484/84), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 21180855000, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la ley 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.265 el 8/10/63, tiene una superficie de 284 m} 27 dm.} con 9 mts. 46 cms. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cms. con la segunda.

La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 137 m} 3.508 cm.} Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 103.200,00 5/pub 28114 Jul 24- v Jul 30

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha: V. 14/88), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomesoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles ampliamente detallados en autos (fs. 100).

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%, incluído I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22%, incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 28222 Jul 24- v Jul 26

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BCO. DE MONTEVIDEO c/E.P.I.C.S.A. "Juicio Ejecutivo". (750/84), el próximo 25 de julio de 1991, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 Aplanadora Aveling-Bedford G Nº 982 c/motor Perkins y 1 Motoniveladora Aveling-Bedford, Mod. MGHM 61679, c/ motor Leyland, embargadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. 3) Que surgen las siguientes inscripciones de prenda: Lº 84, Fº 1040, Nº 252; Lº 79 Fº 3227, Nº 595; Lº 81, Fº 1771, Nº 657; Lº 86, Fº 1419, Nº 548 y Lº 96, Fº 3290, Nº 1355. 4) Que se ha habilitado la feria judicial menor, para la publicación de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de julio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 26966 Jul 24- v Jul 26

DE SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ESPINOLA

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Leumi Le Israel Latín America Casa Bancaria C/ GOLD STERN ISAAC y Otros" Juicio Ejecutivo", (Ficha: B/716/83), se hace saber que el Martes 27 de agosto a las 15 horas en Zabala 1328 (A. N. R. C.) de procederá por intermedio del martillero Wáshington Espínola, con Matrícula 539 y RUC 210307100014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de

su tasación o sea N$ 2.537.333,33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, Padrón Nº 20.284/001, que se ubica en planta baja con una superficie de 83 mts. 66 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Mario R. Calviño de fecha 4/12/68, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.782 tiene una superficie de 514 mts. 24 dms. con 9 mts. 97 cms. al E. de frente a la calle Constitución 2069 entre Hocquart y Gral. Pägola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión de remate del 3,84 % incluido IVA y de cargo del demandado la comisión del 1.21 %; 3º) Que referente a las construcciones, sólo fueron agregados los planos pero sin constancia de inspecciones ni habilitaciones; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 23, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario

20) N$ 68.800,00 5/pub 28256 Jul 24- v Jul 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ PACHECO BAÑA RUBEN MARIO y otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B./37/89), se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 hectáreas 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cms. al Sureste de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cms. al Noreste de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina, uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cms. al Noroeste lindando con vía de AFE.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del matador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 5) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento rural con destino agropecuario, cuyo precio anual es de N$ 250,00, plazo de 2 años con prohibición de subarrendar ni ceder el arriendo. Dicho contrato fue otorgado el 4/11/76. - Montevideo, 21 de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98.900,00 5/pub 28113 Jul 24- v Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ SINGER MIGUEL ALBERTO. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1160/88), se hace saber que el día 8 de agosto del corriente a las 15 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563 RUC 211283440013, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 12:649.333 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 701, regida por las disposiciones de la ley 10751, demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento de Copropiedad respectivo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor MArio J. Rebuffel de febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26/5/961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.150 el 31/5/61, se describe: Unidad 701 Padrón 32.600/701. Se ubica en el 7mo. piso a cota vertical + 21 m. 35 cm. Superficie: 149m. 93 dm. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.600, que según el citado plano tiene una superficie de 469 m. 10 dm. y se deslinda así: 10m. 65 cm. al NO. de frente a la calle Juan Benito Blanco puerta No. 990, entre José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio 26 m. 73 cm. de la esquina con la calle José Martí, 44m. 17 cm. al NE con los padrones Nos. 96.455, 34.944, 32.611 y 32.610; 11m. 30 cm. al SE con el padrón 32.601.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 1991. Esc. Edith Elena Baygorria Mouro, Actuaria.

20) N$ 94.600,00 5/pub 28181 Jul 24- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARBELO CHURI, BRUNO "Partición" (F. 219/88), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1991, desde las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, R.U.C. 02.003633.0013, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6.265,33 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2898, señalada como fracción Nº 1 en plano del Agr. Boix Larriera de setiembre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 12.607 el 4/5/85, de una superficie de 8 hás. 6693 mc., lindando al Sur con el Arroyo Vejigas y al Oeste con camino Nacional al Paso Barrancas y el edificio, construcciones y galpones existentes en la misma.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., o sea el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración certificados y demás. 3º) Que serán de cargo de los demandados (o del expediente), la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tala, 10 de junio de 1991. - Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 68.800,00 5/pub 28234 Jul 24- v Jul 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA BOUSOÑO UNGO (Ficha 200/88), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan R. Cruzado el 22 de noviembre de 1928, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual doña Isabel Ungo casada con José Félix Bousoño adquirió a Bernardino Bousoño el siguiente bien inmueble: fracción de terreno situado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres paraje "Barrio España", señares de la manzana letra "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor E. Juanicó Otorgués de setiembre de 1926, superficie 614 mts. 6145 y tiene 14 mts. 31 cmts. de frente al Norte a Manuel Menéndez por 42 metros 95 cmts. de fondo y linda: al Este con solar 4, al Oeste con solar 2, y al Sur con Abraham y Affife Mutrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 28197 Jul 24- v Ago 06

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno (Subrogante), Dr. Mario Suárez, en los autos caratulados: JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha V./10/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de febrero de 1987 por la Escribana María Teresa Gazzo por la que el Instituto Nacional de Colonización de acuerdo con su ley orgánica del doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y la Resolución de su Directorio del veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro (Acta tres mil seiscientos treinta y siete - Resolución veintitrés), vende a José Luis Dos Santos Tarallo y éste compra en ese concepto la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número novecientos siete parte, señalada como fracción número uno parte de la fracción número nueve de la Colonia Emilio Frugoni, Inmueble cuatrocientos noventa y cuatro, que según plano autorizado por el Ingeniero Agrimensor Miguel A. Saldaña en febrero de mil novecientos ochenta y dos y registrada en la Dirección General del Catastro Nacional el veitiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, con el número mil catrocientos quince, se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés hectáreas ocho mil ochocientos setenta y cuatro metros que se deslinda así: al Noroeste dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: dos mil quinientos veintinueve metros sesenta y siete; y novecientos cincuenta y cuatro metros setenta y tres que la separan de la fracción número ocho; al Noreste: dos segmentos de recta con las siguientes longitudes: quinietos cinco metros diez; y mil trescientos ochenta y cinco metros ochenta y cuatro, que dan frente a Camino público; al Sureste: tres segmentos de recta con las sigientes longitudes: ochocientos cuarenta y siete metros diez; cuatrocientos veinte metros tres centímetros; y mil trescientos veintinueve metros veintinueve que la separan de la fracción número dos; parte de la fracción número nueve de la Colonia "Doctor Emilio Frugoni"; al Sureoeste: un segmento de recta con una longitud de mil ciento cuarenta y tres metros ochenta y siete que la separa de parte de la Fracción número siete de la colonia citada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que

comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 189.200,00 10/pub 28124 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, recaída en autos: ELIZABETH MARIZA o MARISA MOREIRA LEAL "Expedición de Segundas Copias" (Fa. V.C. Nº 2/91), se presentó la Sra. Elizabeth Mariza o Marisa Moreira Leal, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura, que fue otorgada ante la escribana Margarita Requiterena, el día 30 de junio de 1989, de los inmuebles: I) 50% de la Unidad 001 de Propiedad Horizontal padrón 4047/001 (antes padrón 228.269) compuesto de una superficie de 93 mts. 9685 cms. del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente al S.E. a la calle Sarandí entre Misiones y Zabala, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/11/68 con el Nº 60.661.

II) 100% de la Unidad 101 de Propiedad Horizontal, padrón 179.048/101 con una superficie de 76 mts. 43 dms., del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente al N.O. a la calle Juan P. Laguna entre Basilio Pereyra de la Luz y Julio César, plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 67.098. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 919, Fº 1084, Lº 905.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 28206 Jul 24- v Ago 06

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos "ECHEVARRIA LOPEZ, María Elida, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Carlos Hernández Sierra, el día 20 de agosto de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1133 al Fº 770 del Lº 433, por la que "Compañía Inmobiliaria, Edificios y Tierras Sociedad Anónimá" vendió a los esposos Luis Echevarría Silvera y Margarita López, la unidad 003 del edificio construído en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.268, padrón individual número 21.268/003 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfonsnero de 1951, inscripta en Catastro con el Nº 24.952 el 24 de diciembre de 1951, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1951, con una superficie de 172 mts. 60 dms. con frente a la calle 8 de Octubre 2315. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24725 Jul 24- v Ago 06

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Séptimo, en autos caratulados: ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA Y MABELL MAZZIOTTA. Segunda Copia. (Ficha VC 271/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ricardo Magariños, el 16 de setimenbre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1987 al folio 366 del Lo. 600, por la que los esposos Pedro Tomás Mazziotta Freitas y Elvira González Goicochea adquireron por compraventa de Estela Trabal del Carlo de Ruiz Brusco, la unidad de propiedad horizontal padrón individual No. 6423/102 de la 4ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones No. 995, la unidad 102, según plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en Catastro con el No. 36.317, tiene una superificie de 64 mts. 28 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de junio de 1991. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 25816 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA UMBELINA CHAPE (Fa. 145/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública; que es propietaria de la tercera parte indivisa de un solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, manzana número 100, empadronado con el número 4010, estando señalada su puerta con el número 860, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl D. Grassi, de fecha octubre de mil novecientos cincuenta y dos, aprobado por el Consejo Departamental de Lavalleja en el expediente número cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres, según decreto nueve mil trescientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos dieciséis, el cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se señala con la letra A, consta de una superficie de ciento noventa metros setenta y tres decímetros y se deslinda al Suroeste nueve metros setenta centímetros de frente a la calle Washington Beltrán, distando su punto más próximo nueve metros treinta y cinco de la ochava recta que une ésta con la calle Ituzaingó, al Sur y Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, que miden, ocho metros sesenta y siete, dos metros veinte y trece metros cincuenta y cuatro que lindan con fracción B del mismo plano, al Noreste siete metros noventa y cinco con Vicente Vázquez y Martín Prato, y al Noroeste veintidós metros doce con Emilia Rodrigo de Aboy.

El mismo fue adquirido de la siguiente forma: La nuda propidad en común por indiviso y por partes iguales por la nombrada siendo casada en primeras nupcias con Santiago Alba, Paula Ester Chape Noguerol, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Correa y Delia Chape Noguerol casada en primeras nupcias con Arturo Avalo; y el usufructo, por nuestros padres legítimos Gervasio Chape Ramos y Umbelina Noguerol Sández (ambos fallecidos), según escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Pedro Zabalza el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el número cuatrocientos treinta y cuatro al folio doscientos ochenta y siete del libro treinta y cinco, con posterioridad, no se realizó enajenación ni afectación de espacio alguna, todo lo cual surge de la fotocopia autenticada de la matriz y certificados, expedidos por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, Sección Traslaciones, que acompaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a decucirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 17 de junio de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 240.800,00 10/pub 28093 Jul 24- v Ago 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha. dictada en autos caratulados: OLIVERA RUBIO MARIO Y OTROS "Segundas copias" (Ficha 74/991) se hace saber que se han presentado los solicitantes solicitando la sedunda copia de lo siguiente:

I) Compraventa autorizada el 21/5/35 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la cual Filomena Saturnina Fernández, vendió a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Alberto Olivera Rubio, una fracción de campo sita en "Valizas", Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1824 (hoy padrón Nº 1224 en mayor área), con una superficie de 73 hectáreas 4778 metros. La primera copia fue insctipta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos con el Nº 50 al folio 15 en el mismo año; II) Compraventa autorizada el 3/4/37 por el Esc. Rómulo O. de los Santos, por la ci e Irma Amparo Garibaldi, enajenaron a Casilda Rubio de Olivera, Mario y Luis Olivera Rubio, varias fracciones de campo, sita en Valizas, Octava Sección Judicial de Rocha (hoy Décima) descripta conforme a plano del agrimensor Facundo P. Machado, de febrero de 1927 a saber: a) Fracción Nº 2 de dicho plano con un área de 45 hectáreas 3168 metros, padrón Nº 4044 mayor área; b) Fracción 2A con 48 hectáreas 1610 metros de superficie padrón Nº 4044 mayor área; c) Fracción 3 con una superficie de 93 hectáreas 4778 metros, padrón Nº 5741 (actualmente todas tienen padrón Nº 1224 mayor área).

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el mismo año en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Castillos con el Nº 48 al folio 11; III) Hijuela expedida para Casilda Rubio de Olivera, en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Manuela Corbo de Ferrer y Juan Ferrer y Durall, autorizada el 24/1/940 por el Esc. Analio Amonte, en la cual y entre otros bienes se adjudicaron a dicha heredera un solar de terreno, sito en Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, manzana catastral Nº 7, padrón Nº 72 en mayor área (hoy padrón 612) con una superficie de 300 metros que linda al Este con calle Olivera y al Norte con calle Rocha (hoy 19 de Abril) por ser esquinero.

La primera copia de la escritura expedida para la adjudicataria el 1º de julio de 1940, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Castillos en el citado año con el Nº 134 al folio 29 vto.

por tal concepto se cita emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, por el término de treinta días y de no hacerlo se seguirá este trámite sin su intervención.

Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de mayo de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez.

21) N$ 215.000,00 10/pub 24595 Jul 24- v Ago 06



SERVIPANDO S.R.L.

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 31 de agosto de 1990
Inscripción: Nº 81, folio 283/285, Libro de Cesiones el 27/5/91 en Registro Comercio Canelones.
Cedente/s: ISABELINO FACELLI.
Cesionario/s: Gustavo Honorio (58 cuotas) y Juan Darriulat (1 cuota).
Administración: Gustavo Honorio y Juan Darriulat, indistintamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 25326 Jul 24- v Jul 24

GRALI LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 535 Fº 1987 Lº 2 Legajo 3976/91.
Socios: MARIA LILIANA SCHWELE OTERO y GRACIELA MARIA OLAVE DELFINO.
Objeto: Comercialización y fabricación de artículos de muebles y artículos de madera.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000,00, cada una, aportado por mitades.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 26256 Jul 24- v Jul 24

UDEMM LUSTIKA S. R. L.

Contrato: 27/5/91.
Socios: NURIA SILVIA SANTANA MIQUEL, JULIO CESAR PEREIRA PEREZ, EDGARDO ALBERTO GARCE GONZALEZ, LILIANA FERNANDEZ SCARCELA, WALTER DE LEON OJEDA, EDUARDO JOSE MUSETTI LAXAQUE, JORGE ANTONIO DIAZ CABRERA, FRANCOIS BORDE BEBEAQUA.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Nuria Santana y Julio Pereira, conjuntamente.
Objeto: Servicio de asistencia médica de emergencia.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 710, Fº 2687 Lº 2.
22) N$ 37.200,00 1/pub 26811 Jul 24- v Jul 24

PERLI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 484 Fº 1751 Lº 3.
Cedentes: RUBEN JULIAN SILVERA OLIVERA, VICTORIANA VEIGA, CARLOS ROBERTO MODENA PUCEIITA y STELLA MARY SILVERA OLIVERA.
Cesionarios: Efraín Onofre Mieres Nalerio, Roberto Marcelo Castillón Vallejo y Jeaneth Gabriela Mieres Cedrez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27115 Jul 24- v Jul 24

TALLERES BARREDO S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 01/01/91.
Inscripción: 04/04/91, Nº 333, folios 1218/1220 v., Lº 3, Legajo 2420/91.
Modificación: Administración: Teodoro y Jesusa Barredo San Martín.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27117 Jul 24- v Jul 24

ISIDRO J. IZMENDI DENIS E HIJOS LIMITADA
Denominación Social: (Escritorio Isidro V. Izmendi Ltda.)
Partición: 10 junio 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres Nº 31 folios 107 al 140 Lº 37 de Contratos.
Se adjudicó a Adriana Izmendi Escudero las cuotas que correspondían al causante ISIDRO J. IZMENDI DENIS fallecido el 5 de octubre 1980 y a su esposa ESTELA JULIA ESCUDERO GRANJA.
Cuotas adjudicadas: 10, que representan el 50 % del capital social.
Dems otorgantes: Julio MIguel, Isidro Raúl, Matilde, Beatriz, Virginia y Laura Izmendi Escudero.
22) N$ 465.000,00 10/pub 27875 Jul 24- v Ago 06

CARSU LTDA.
Contrato: 1º/11/1990.
Inscripción: 12/11/1990, Nº 1496 del Fº 5658 al Fº 5661 del libro Nº 2, Legajo Nº 7072.
Capital: N$ 1:200.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 10.000,00.
Socios: CARLOS FRANCISCO LOUREIRO FERNANDEZ, 60 cuotas y SUSANA VILLAR REMUÑAN, 60 cuotas.
Objeto: Taller mecánico, alineación de direcciones, importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 27936 Jul 24- v Jul 24

TECMAN S.R.L.
Modificació n de Contrato
Contrato: 20/5/1991.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Inscripción: Nº 587, Fº 2152 al Fº 2155, Lº 3 Legajo 3027.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27940 Jul 24- v Jul 24

INTIMATIC ENTERPRISE CORPORATION LTDA.
Cesión de cuotas
Contrato: 11/6/1991.
Inscripción: Nº 586, Fº 2149 a 2151v., Lº 3, Legajo Nº 2894.
Cedentes: EMILIO FREDDY DE BARROS, REMO MONZEGLIO y JORGE SECONDO.
Cesionario: Omar Braga.
Modificación: Administración: Omar Braga y Jorge Secondo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 27941 Jul 24- v Jul 24

ADIGAN LIMITADA
Cesión y Modificación
Contrato: 10 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 718, Fº 2838 al Fº 2840, Lº 1.
Plazo: 30 años.
Cedentes: TERESITA NICOLAY BIELLI y SCHUBERT ALTEZ OLIVERA.
Cesionario: Schubert Altez Nicolay.
22) N$ 18.600,00 1/pub 27942 Jul 24- v Jul 24

MAQUI S.R.L.
Socios: MAGALI BATISTELO DA SILVA y JUAN JOSE GIACRI BATISTELLI.
Capital: N$ 752.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 692, Fº 2612 al Fº 2615vto., Lº 2, el 10 de junio de 1991.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28038 Jul 24- v Jul 24

BAUSIA S.R.L.
Socios: LUIS WALDEMAR PERAZZA HERNANDEZ y MARIA SUSANA TOLOTTI DEPAULO.
Capital: 3:000.000.00, 300 cuotas de N$ 10.000.00 c/u. 150 cuotas cada socio.
Objeto: Venta por menor de aves, huevos y productos de granja.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: 23 de mayo de 1991 con Nº 501 del Fº 1857 al Fº 1860 del Libro Nº 2, Legajo Nº 3870/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28039 Jul 24- v Jul 24

DAPON S.R.L.
Socios: WALTER LUCIO DA SILVA NATALE y MARIA IRIS PONCE.
Capital: 3;000.000.00, 300 cuotas de N$ 10.000.00 c/u. 150 cuotas cada socio.
Objeto: Venta por menor sin elaboración de productos de panadería y confitería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: 10 de junio de 1991 con el Nº 686 del Fº 2592 al Fº 2594vto. del Libro Nº 2, Legajo Nº 4557/91.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28040 Jul 24- v Jul 24

ARCA S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1991.
Inscripción: Reg. Com. Soriano Nº 18 Fs. 70/72, Lº Contratos 12/4/91.
Objeto: Exportación ramo de Provisión, venta de comestibles en general, frutas y verduras.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00, dividido en 30 cuotas de N$ 100.000,00.
Domicilio: Ciudad de Cardona, Bulevar Cardona.
Socios: FERNANDO CABRAL SUAREZ (15 cuotas), AMALIA RAQUEL CRUZ ALTUNA (15 cuotas).
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28069 Jul 24- v Jul 24

ZEPHYR LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha: 20 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 586, Fº 2369 al 2375v., Lº 1.
Plazo: 30 años.
Socios: MARC DESIDEER VAN WEERT y GRACIELA GONZALEZ NOYA
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Marc Desideer Van Weert.
Objeto: Explotación agropecuaria, forestación y frutícola.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28070 Jul 24- v Jul 24

CUFRE LTDA.
Contrato: 3/9/90.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: EDUARDO GARCIA GOMEZ N$ 450.000.00, FERNANDO GARCIA GOMEZ N$ 50.000.00.
Objeto: Bar, Pizzería.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo García Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1469, Fº 3997, Lº 1.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28071 Jul 24- v Jul 24

BINGO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato.
Fecha: 31 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 552, Fº 2948 al 2053, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE AMEJEIRAS TAIBO.
Cesionaria: Alba Vignoli Zugarramurdi.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 27.800,00 1/pub 28074 Jul 24- v Jul 24

MADERAS CERRO ALEGRE LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 20, Fº 74 a 77.
Socios: GRACIELA MULATTIERI PEREIRA y ARTIGAS ORTEGA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Tala de montes, aserradero, industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, compra y venta de productos en general; comisiones, consignaciones, representaciones; importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ituzaingó 763, Rivera.
Administración: Artigas Ortega Rodríguez.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28094 Jul 24- v Jul 24

MARBELLA LTDA.
Objeto: Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Rogelio Voloski Izquierdo y Antonio Méndez Méndez.
22) N$ 18.600.00 1/pub 28095 Jul 24- v Jul 24

L y T - LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1991. Inscrip. Nº 22 Libro Nº 2.
Socios: SILVIO JOSE LASA FOSSATI y EDUARDO TEMBONI ARRARTE.
Objeto: Administración y venta de propiedades y negocios con muebles e inmuebles; asesoramiento Contable e Impositivo; administración de obras; servicios de pagos; etc. y afines.
Capital: N$ 1:600.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: José E. Rodó Nº 107, Rocha.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28098 Jul 24- v Jul 24

H. BISIO S.R.L.
Socios: HUGO DANIEL y HEBER HUMBERTO BISIO BENTANCOR.
Capital: N$ 8:800.000.00, cuotas 22 de 400.000.00 c/u. correspondiendo 11 cuotas a cada uno.
Objeto: Fabricación, transformación, armado, distribución, comercialización y venta de baterías; comercialización y venta de repuestos y accesorios para automotores; importación y exportación y en general operaciones comerciales, industriales o de servicio.
Plazo: 30 años, a contar del 1º de julio de 1991.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Registro Público de Comercio local Nº 33, Fº 154, Tomo XXI, Sec. Contratos, el 26/6/91.
22) N$ 46.600,00 1/pub 28101 Jul 24- v Jul 24

CUEROS MONTE LIMITADA
Cesión de cuotas
Fecha: 31/1/91.
Registro: Nº 296, Fº 1090 al 1092v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: GUILLERMO BZUROVSKI MAJZLIC y ALEJANDRO BZUROVSKI BAY.
Cesionario: Julio Biler Winoku
22) N$ 18.600,00 1/pub 28104 Jul 24- v Jul 24

LOS CANARIOS S.R.L.
Modificación: 18/3/91.
Inscripción; Nº 20 Fº 68/70 Lº 37, 8/5/91.
Administración: Esteban Carbone Blanco y Analía Cidade Ciarsolo indistintamente. Conjuntamente para afectar y/o gravar con Derechos Reales y/o disponer inmuebles. Por acto distinto del Contrato Social se podrá modificar administración.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente de 2 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28108 Jul 24- v Jul 24

AURE LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación
Contrato: 3 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 676, Fº 2695 al 2697vto., Lº 1, Legajo 4468/91.
Cedente: CLARA FERDMAN SOCOL (2 cuotas).
Cesionario: Andrés Daniel Margulis.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 8:000.000.00 (800 cuotas de N$ 10.000 cada una, correspondiendo 768 a Berta Wainberg y 32 a Andrés Daniel Margulis).
22) N$ 37.200,00 1/pub 28109 Jul 24- v Jul 24

DISTRICAR LIMITADA
Lugar y fecha: Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 618, Fº 2486 al 2489v., Libro Nº 1.

Socios: JUAN CARLOS FUNARI NAVARRO y EMA EDITH NAVARRO.
Capital: N$ 800.000.00, correspondiendo 16 cuotas a Juan C. Funari y 4 a Ema E. Navarro.
Objeto: Conducción de correspondencia por vía extrapostal dentro del territorio nacional, explotación de negocios de cualquier ramo, etc.
Plazo: 5 años no excediendo de 30.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28111 Jul 24- v Jul 24

FISA LTDA.
Contrato: 7/6/1991.
Inscripción: Nº 728, Fº 2880v, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL FIGUEROA VARELA, JACOBO SABIO PARDO, ALICIA ESTHER ESPONDA PINTOS.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir todo tipo de carnes, mercaderías y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Gabriel Figueroa Varela y Jacobo Sabio Pardo, indistintamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28115 Jul 24- v Jul 24

DOCUER LTDA.
Contrato: 10/5/91.
Inscripción: Nº 733, folio 2893 al 2896, libro Nº 1, legajo Nº 4852/91.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ, JULIO BILER WINOKUR, LUIS CESIO CACCIALI y MARIA GABRIELA ROVIRA OLIVA.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 30:000.000.00.
Objeto: Compra, Venta, Imp., Exp., Represent., e Intermediación de cueros, o de cualquier otro producto.
Administración: Luis Cesio conjuntamentecon Marcelo Montero o Julio Biler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28126 Jul 24- v Jul 24

DATAHARD S.R.L.
Fecha: 11/6/91.
Inscripción: Nº 697, Fº 2762 al Fº 2765vto. del Lº 1 Contratos, Legajo 4593/91.
Socios: GUSTAVO ENZY CHARBONNIER RIVOIR y GUSTAVO JOSE FERREIRO ARIETA.
Capital: N$ 5:000.000.00, dividido en 50 cuotas de N$ 100.000.00 c/u. c/socio 25 cuotas.
Objeto: Compra, venta, importación, representación y fabricación de hardware, sofware y accesorios.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28127 Jul 24- v Jul 24

ENCISO Y CIA. LTDA.
Contrato: 3/6/91.
Inscripción: Nº 645, Fº 2382 al 2384vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ATILIO ENCISO BRIENZA (90 cuotas), DANIELA ELIZABETH PEREZ LOPEZ (10 cuotas).
Objeto: Importación, compraventa, consignación, comisión de vehículos automotores; negocios inmobiliarios; agencia de publicidad.
Capital: N$ 1:000.000.00 (100 cuotas de N$ 10.000).
Domicilio: Montevideo.
Administración; Pedro Atilio Enciso Brienza.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28129 Jul 24- v Jul 24

MATRES S.R.L.
Contrato: 3/6/91.
Inscripción: Nº 644, Fº 2379 al 2381, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTIN HECTOR MARCHESONI BONNET (49 cuotas), MARCELO HECTOR MARCHESONI BONNET (1 cuota).
Objeto: Instalación y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos.
Capital: N$ 800.000.00 (50 cuotas de N$ 16.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28130 Jul 24- v Jul 24

GRIMEX LTDA.
Contrato: 1º/6/91.
Integrantes: CARLOS DANTE ROSSI COLLAZO, GUSTAVO CARLOS ROSSI THOMASSET.
Giro: Importación y exportación, venta de productos veterinarios y accesorios.
Administración: Gustavo Carlos Rossi Thomasset.
Capital: N$1:000.000.00.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 693, Fº 2749 al Fº 2751vto., Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 4484/91.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28131 Jul 24- v Jul 24

FEDEMAR LTDA.
Contrato: 17/5/91.
Inscripción: Nº 74, Fº 282, año 91 Canelones.
Objeto: Comercialización de objetos en el ramo de supermercado: fiambrería, venta de frutas y verduras.
Socios: RAUL ARIEL RODRIGUEZ CHEIRASCO y JORGE ADHEMAR RODRIGUEZ LEMOS.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Domicilio: Balneario Atlántida.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28144 Jul 24- v Jul 24

TROIKA S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 193 del Fº 688 al Fº 691vto. del libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 1814/91.
Socios: JUAN FRANCISCO MENDEZ BRISCO (47 cuotas), RICARDO ISIDRO ANEGON SORRONDEGUY (47 cuotas).
Objeto: Imprenta, venta por mayor y menor de artículos varios. Importación y Exportación.
Domicilio: Barroso 3563.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.00, en 94 cuotas de N$ 8.000.00 c/u.
Administración: Juan Francisco Méndez Brisco, Ricardo Isidro Anegon Sorrondeguy indistintamente.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28147 Jul 24- v Jul 24

AFEL - CARDIS S.R.L.
Contrato: 5 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 343 del Fº 1249 al Fº 1258vto. del libro Nº 2 de Contratos. Legajo 2733/91.
Socios: JOSE MANUEL BARBOZA (48 cuotas), GUSTAVO DOUGLAS BARBOZA MAGGIO (32 cuotas).
Objeto: Reparación de motores de automóviles en general.
Domicilio: Cerro Largo 1208.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00 en 80 cuotas de N$ 10.000.00 c/u.
Administración: José Manuel Barboza.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28148 Jul 24- v Jul 24

EL GALGO S.R.L.
Contrato: 13 de marzo de 1991.
Socios: JAVIER RODRIGUEZ y PATRICIA VINELLI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Giro: Transporte de bienes y personas. Taxi flet.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 19.600,00 1/pub 28153 Jul 24- v Jul 24

MIR LTDA.
Contrato: 25/4/91.
Socios: ROBERTO NEVES y MAURO ASQUINO.
Giro: Arrendamiento de maquinaria vial y movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 434, folio 1818 al folio 1821 v., libro 1, legajo 3260/91.
Plazo: 30 años.,
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28154 Jul 24- v Jul 24

CLARIN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de enero de 1991.
Cedente: Daniel Antonio Palas Mañana.
Cesionaria: MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO.
Inscripción: Nº 497, folio 1806 al folio 1810 vto., del libro 3 de Contratos, legajo Nº 1614/91, el 10/5/91.
Modificación: Administración: María Laura Bentos Pereira exclusivamente.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28157 Jul 24- v Jul 24

VIGOBAR LTDA.
Contrato: 2/6/91.
Inscripción: Nº 720, folio 2743 al 2746, libro 2 el 12/6/91.
Socios: MARIA ESTHER BARLOCCO RICCARDI; CLAUDIA CALACE VIGORITO.
Capital: N$ 752.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialiación, distribución, intermediación artículos mediería, lencería, corsetería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28159 Jul 24- v Jul 24

AGENCIA PARIS S.R.L.
Contrato: 8/5/991.
Inscripción: Nº 684, folio 2585 al 2588 vto., libro 2 el 10/11/91.
Socios: ALEJANDRO FORRISI PEDETTI y ALBERTO TUTOR BELLO.
Capital: N$ 752.000 aportado en partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, intermediación artículos del hogar, oficina, juguetería y afines.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28160 Jul 24- v Jul 24

RIGEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: fecha 12 de abril de 1991.
Cedente: Antonio Villano Ferme.
Cesionario: Efrain Gabriel Ifrán Prato.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 612 del folio 2305 al 2307 vto. del libro 2 de Contratos. Legajo Nº 4274/91.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28175 Jul 24- v Jul 24

LUMAS S.R.L.
Contrato: 15/6/91.
Inscripción: Nº 676 Fo. 2497 Lo. 3.
Socios: LUIS ALBERTO DIZ ISI Y MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/u, correspondiendole a Diz Isi 65 cuotas y a Mas Mezzetta 35 cuotas.

Objeto: Hotelería, Hostería, Complejos Turísticos, Bar, Restaurante, Boite y Afines. Comercialización, importación, exportación, representación, industrialización, Compra y Venta de materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 20 años, con derecho de receso cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28176 Jul 24- v Jul 24

VETERINARIA EL CAMPO S.R.L.
Contrato: Melo, 20/5/91.
Inscripción: Nº 19 del folio 92 al folio 95.
Socios: ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT; CARLOS ROBERTO ARAUJO FEO; MIGUEL ANGEL LUCAS ITURRIOZ; JULIO CESAR TECHERA BORGES y ROSA CARMEN TORT DE TECHERA.
Capital: N$ 5:000.000,00.

Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra venta, industrialización y comercialización en general de productos veterinario.

Domicilio: Melo, Cerro Largo. Razón social: "El Campó Ltda.".
22) N$ 46.500,00 1/pub 28186 Jul 24- v Jul 24

SENECA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1/2/91.
Inscripción: Nº 486, folio 2010 al 2013 v., libro 1 de Contratos, legajo 3473/91.
Cedentes: Mario Raúl Pravia Vicens, Adriana Varela Servillo; Eduardo Barcia Alonso y María Elena Gil.

Cedieron total de las cuotas.
Cesionarios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28189 Jul 24- v Jul 24

GRUPO QUIMICO S.R.L.
Denominación: "Grupo Químico S.R.L.".
Socios: JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO; MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI BALESTRIERI; JUANA SARA HUGHES ALVAREZ; CARLOS MARIA MORATO ZAMORA; EDUARDO AMERICO SOLER MARCHETTI y RAMON TUBIO FRANCO.
Capital social N$ 1:904.000 - dividido en 238 cuotas de N$ 8.000 cada una correspondiendo a Jorge V. Altamirano 43 cuotas; Miguel D. Castiglioni 41 cuotas; Juana S. Hughes 25 cuotas; Carlos M. Morato 43 cuotas; Eduardo A. Soler 43 cuotas y Ramón Tubio 43 cuotas.
Objeto principal: Asesoramientos técnicos industriales y científicos y todo lo que sea afín con dicho ramo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Irlanda 2033.
Contrato de fecha 5/6/91, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12/6/91 Nº 731, folio 2786 al 2791 v., del libro 2 de contratos.
22) N$ 65.100,00 1/pub 28192 Jul 24- v Jul 24

PITUFA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 mayo 1991.
Inscripción: Nº 691, folio 2609/2611 vto., libro 2, legajo 2837.
Cedente: Marta Elena Olivera Fernández (50 cuotas).
Cesionario: JAVIER HUGO OLIVERA FERNANDEZ.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28208 Jul 24- v Jul 24

DANFER S.R.L.
Contrato: 5 junio 1991.
Inscripción: Nº 604, folio 2215/17 v., libro 3, legajo 4753/91.
Socios: FERNANDO VERNETTI FERNANDEZ (47 cuotas) y DANIEL VERNETTI FERNANDEZ (47 cuotas).
Capital: N$ 752.000 (94 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Fabricación, reparación y venta de alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28209 Jul 24- v Jul 24

GAMA 5 LTDA.
Contrato: 1º junio 1991.
Inscripción: Nº 658, folio 2632/35 v., libro 1, legajo 4375/91.
Socios: ROSANA LUCIA MAUTONE MARTINS (45 cuotas) y ROBERTO MIGUEL TORLASCHI ZABALA (15 cuotas).
Capital: N$ 6:000.000 (60 cuotas de N$ 100.000).
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de prendas de punto y vestimenta en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Rosana Mautone.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28212 Jul 24- v Jul 24

OSCAR CAZERES E HIJOS S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1991.
Inscripción: Nº 52, folio 194, libro 52 en Registro Comercio Colonia.
Socios: OSCAR RUBEN CAZERES VISTOZZA (19 cuotas) y ALVARO RUBEN CAZERES CARRO (1 cuota).
Capital: N$ 800.000 (20 cuotas de N$ 40.000).
Objeto: Industria de la construcción en todas sus variantes.
Domicilio: Colonia Miguelete.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Oscar Ruben Cazeres Vistozza.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28213 Jul 24- v Jul 24

GREEN HOUSE LTDA.
Socios: STELLA ARIAS ECHEVERRIA y AMELIA ARIAS ECHEVERRIA.
Capital: N$ 800.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de ropa de niños, bebés, damas; importación; exportación; negocios inmuebles.
Plazo: 20 años de la fecha del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 13 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 768, folio 2935, libro 2 de contratos.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28223 Jul 24- v Jul 24

TRANSCARGO S.R.L.
Particiones por disoluciones de Soc. Conyugales
-) Conyugues: Segundo Andrés Rodírguez Arias - María Celia D'Acosta.
Adjudicatario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
Fecha: 23/9/1981.
Inscripción: 1001 Fo. 3732 Lo. 1 de Contratos.
II) Cónyugues: Rodolfo Faccini Pinale Delia Soledad Pose Morales.
Adjudicatario: Rodolfo Faccini Pinale.
Fecha: 16/8/1982.
Inscripción: Nº 868 Fo. 3418 Lo. 2 de Contratos.
III) Cónyuges: Walter Nelson Gargiulo Escalada Susana Virginia Bernalau Iglesias.
Adjudicatario: Walter Nelson Gargiulo.
Fecha: 6/4/1981.
Inscripción: Nº 751 Fo. 2960 al 2965 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 465.000,00 10/pub 28233 Jul 24- v Ago 06

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PARA LA PATAGONIA S.R.L.
INCOPA S.R.L.
Sucursal en el Uruguay
Socios: MARIA SUSANA BORRONI y JORGE NESTOR GONZALEZ.
Dirección, administración y representación: los dos socios actuando indistintamente, salvo actos de disposición.
contrato otorgado en Trelew, República Argentina, el 13 de setiembre de 1984; y sus modificaciones otorgadas en el mismo lugar el 8 de noviembre de 1984; 17/enero/1986 y 30/marzo/1987.
Objeto: Estudio, proyecto y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, etc.
Plazo: 20 años a partir del 6/junio/1985. Sucursal en el Uruguay.
Capital: N$ 33:500.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Acta de instalación: 12/marzo/1991.
Registro Público y General de Comercio: 10/junio/1991, Nº 714, folios 2701/21, libro 2 Contratos. Legajo 4589/91.
22) N$ 65.100,00 1/pub 28236 Jul 24- v Jul 24

ARTESANIA AMERICA LTDA.
Por declaratoria del 5/6/91, inscripta con Nº 642 folio 2369, libro 3, se estableció que el nombre de la socia es NEFER MENDEZ LAMPES y no NEFERT, como se dijo en cesión cuota del 31/12/90, inscripta Nº 38, folio 122, libro 1.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28237 Jul 24- v Jul 24

XINTER LTDA.
Contrato: Inscripción: Nº 790, folio 3005 al 3008 vto., libro 2, legajo 5047/91, 20/junio/1991.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: JOSE VIERA (50 cuotas) y MARIA PAREDES (resto).
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28238 Jul 24- v Jul 24

RODNEY S.R.L.
Contrato: 26/2/91.
Inscripción: Nº 216, folio 771, libro 774.
Socios: LUIS PEDRO SICALO y ESTANISLADA OBORSKI HORNISKA.
Objeto: elaboración, importación, exportación y comercialización de ropa para damas y niños y materias primas, maquinarias y útiles, decoración, actividades lícitas.
Capital: N$ 800.000 (90% Estanislada Oborski - 10% Luis Sicalo).
Plazo: 20 años prorrogable por años auatomáticamente.
Domicilio: Montevideo. (18 de Julio 1026, local 30).
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28243 Jul 24- v Jul 24

ROSAS HNOS. SORIANO LTDA.
MODIFICACION DE PLAZO
Registro: 14/6/91, Nº 580, folio 2124 al folio 2126 del libro 3 de Contratos, legajo 2552/91.
Modificación: El plazo de la sociedad será 30 años a partir del 6 de mayo de 1980.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28245 Jul 24- v Jul 24

GUEBRAN S.R.L.
Contrato: 20/6/91.
Inscripción: Nº 687, folio 2534/2537 del libro Nº 3.
Socios: WALTER HORACIO GUERRERO y ELIZABETH VIVIANNE BRANDOU PUNTILIANI.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 30 años a contar de la fecha.
Objeto: Fabricación, industrialización, producción, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28252 Jul 24- v Jul 24

FLETWAAR S.R.L.
Fecha: 5/6/91.
Inscripción: Nº 667 del folio 2664 al folio 2665 bis vuelto del libro 1 de Contratos, legajo 4459/91.
Socios: WALTER RAFAEL MANCINI CALDES y ARMANDO GABRIEL MODERNEL PICHINO.
Capital: N$ 800.000 dividido en 40 cuotas de N$ 20.000 cada socio 20 cuotas.
Objeto: Transporte y fletes en general.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28259 Jul 24- v Jul 24

GABAR S.R.L.
Contrato: 18/6/91.
Expte. 651/2404/3.
Socios: ALICIA BEATRIZ ZETTE y MARIO BARRIOS GALARRAGA.
Administración: Alicia Beatriz García Zette y Mario Barrios Galarraga.
Objeto: Realización de proyectos y obras civiles e industriales; la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; la importación y exportación de los mismos. La compra y venta; arrendamiento y toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles. En cumplimiento del objeto podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles y todo lo que fuera menester para el giro comercial y técnico de la sociedad.
Capital: N$ 752.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 55.800,00 1/pub 28260 Jul 24- v Jul 24

SISTERS S.R.L.
Fecha contrato: Montevideo, 25 de abril de 1991.
Denominación: "Sisters S.R.L.".
Plazo: 30 años a partir del 25 de abril de 1991, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 30 años cada una.

Capital: N$ 33.600.000 dividido en 4200 cuotas de N$ 8.000 cada una.

Socios: LILIANA MARIA SCIUTTO ROMAY (2100 cuotas) y RAQUEL RITA SCIUTTO ROMAY (2100 cuotas).

Objeto principal: Farmacia y anexos; industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, productos elaborados, semi elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, de análisis clínicos o de cualquier otra naturaleza. También puede desarrollar cualquiera de las actividades previstas en la cláusula cuarta del contrato.
Administración: Raquel Rita Sciutto Romay.
Domicilio: Montevideo. (Pilcomayo 5358).
Inscripción: Nº 598, folio 2411 a 2419, libro 1, legajo 3995/91.
22) N$ 74.400,00 1/pub 28262 Jul 24- v Jul 24

SISTEMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1090, folio 4174, libro 1 de Contratos.
Cedente: Pablo Rafael Cavallieri (25 cuotas).
Cesionaria: IRIS BEATRIZ PAISAL ROSES (25 cuotas).
22) N$ 27.900,00 1/pub 28267 Jul 24- v Jul 24

SERVIPAL S.R.L.
REACTIVACION Y MODIFICACION
Contrato: 14 de junio de 1991.
Registro: Nº 776, folio 2958/2961, libro 2 de Contratos.
Modificación: Plazo: 5 años desde otorgamiento.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28268 Jul 24- v Jul 24

TEJIDOS LIBERTAD LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1991.
Registro: 703, folio 2782/2785, libro 1, legajo 4599/91.
Socios: LUIS LEONEL LUZARDO MUSSINI y JACQUELINE ELIO GARCIA POLLERO.
Capital: N$ 2:400.000 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de punto y mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28285 Jul 24- v Jul 24

CARRO'S LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1991.
Registro: 677, folio 2560/2563, libro 2, legajo 4434/91.
Socios: JULIO CESAR LA ROCCA PELLEGRINO y FERNANDO CABRERA LA ROCCA.
Capital: N$ 2:400.000 partes iguales.
Plazo: 30 años.

Objeto: Taller mecánico, automotriz y afines. De punto y mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28286 Jul 24- v Jul 24

PEROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 4 de marzo de 1991.
Cedente: Marcelo Leonardo Marrero De León.
Cesionario: WALTER AMILCAR PIOLI PRIETO.
Administración: Walter Pioli.
Inscripción: Nº 599, folio 2257, libro 2 contratos, legajo Nº 4963.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28293 Jul 24- v Jul 24

TECNOQUMICA LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1991.
Socios: LILIAN SUSANA CASTRO URRISTI; JORGE DANIEL SAA EVIA; OSCAR WALTER AMAYA FRANCO y ROBERTO ADHEMAR AMAYA FRANCO.
Objeto: fabricación, distribución de productos de limpieza, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, compra venta de bienes.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:200.000 en 120 cuotas, por partes iguales.
Administración: Oscar Amaya y Jorge Saa conjuntamente.
Inscripción: Nº 602, folio 2208 del libro 3 de Contratos, legajo Nº 4751/91.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 46.500,00 1/pub 28294 Jul 24- v Jul 24

IMPRENTA IRIS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 18/2/91.
Cedente: Freddy Alves.
Cesionario: Dante Roberto Cassanello Devoto.
Administración: Guillermo Latrónico.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Reg. Nº 264, folio 976/78. libro 3.
Contrato: 22/4/91.

Cedente: Dante Roberto Cassanello Devoto.
Cesionario: GUILLERMO LATRONICO y TERESITA LILIAN GARCIA NUÑEZ.

Inscripción: Reg. Nº 549, folio 2614/16, libro 3.
22) N$ 37.200,00 1/pub 28297 Jul 24- v Jul 24

KRISMAR LTDA.
Contrato: 20 junio 1991.
Inscripción: Nº 692, folios 2554/57 v., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO LICHTMANN TRIAS y MARIA CRISTINA SOSA PANDOLFO.
Capital: N$ 16:000.000 - 20 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y compra venta de mercaderías en general.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28298 Jul 24- v Jul 24

MAGANAT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
fecha: 30/4/91.
Registro: Nº 500, folio 1855 al folio 1856 vto., del libro 2 de Contratos, legajo Nº 3869/91.
Cedente: Roberto Zanolli Swiecki.
Cesionario: MARIO ROBERTO FASCIOLI LOCATELLI.
Modificación: Plazo: 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 28302 Jul 24- v Jul 24

IVOSIL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31/1/91.
Registro: Nº 503, folio 1864 al folio 1865 vto. del libro 2 de contratos, legajo Nº 3872/91.
Cedente: Duilio Fazio Tropiano.
Cesionario: RICARDO ANDRES FRAENKEL WILUZANSKI.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 28303 Jul 24- v Jul 24

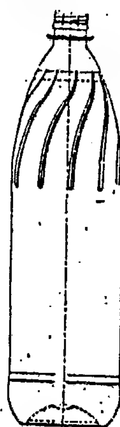
DYNFER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30/4/91.
Inscripción: Nº 665, folio 2657 al folio 2658 vto., del libro 1 de Contratos, legajo Nº 4380/91.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 28304 Jul 24- v Jul 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 244.576. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsico., Inc., a North Carolina Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 24841 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.789. - Montevideo, 17 de junio de 1991.- Eduardo Lapenne, por Jindo América, Inc, (USA) solicita marca: JINDO, clases Int. 12, 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25675 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 244.904.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Branor S.A. (Uruguay).
solicita marca: FABRICA NACIONAL DE HERRAJES. clase/s Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26067 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.187.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Arq. Pintos Risso S.A. (Uruguay), solicita marca:

2 cm. 

clase int. 36 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27192 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.106.- Montevideo, 27 de junio de 1991, con esta fecha GUILLERMO GARRONE VARGAS, solicitó la marca: CODORNICES DEL URUGUAY

2 CM 

de4 la calse 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27206 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.067.- Montevideo, 26 de junio de 1991.- Duboudrg por LAJA LTDA (Montevideo), solicita marca:

2 cm. 

clase Int. 20.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27221 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.134.- Montevideo, 27 de junio de 1991.- Rosemary Morales (Montevideo), solicita marca:

1 1/2 cm 

clase Int. 30.
23) N$ 52.800,00 10/pub 27224 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.222. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: LUMIBEL, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 27225 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.210.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay), solicitó marca:

1 cm. 

clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27256 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.292. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Pevical Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27267 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.291. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Blanca Sorrondegui (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27268 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.234.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustovo Martinoni, por Torrance S. A., solicita marca:

1 cm. 

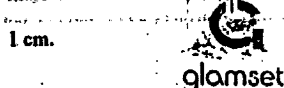
clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27339 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.237.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Kinter S.A. (Uruguay), solicita marca:

1 cm. 

clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27342 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.240.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Emilio Isac Ohno, solicita marca:



clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27345 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.241.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

1 1/2 cm. 

clase Int. 11, 17. 19. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27346 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.242.- Montevideo, 28 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por María C. Muniz y Juppiter CAstellanos, solicita marca:

1 cm. 

clase Int. 24, 25 y 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27347 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.209.- Montevideo, junio 28 de 1991.- Etchepare - Gil S.A. (Uruguay). solicitó marca:

1 cm 

clse Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27355 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.697. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca "LIFERSTIM", denunciando prioridad solicitud francesa 288.252 de 29/5/91. - clase Int. 5 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 28246 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.482. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Edwin International Inc. (Japón) solicita marca:

LIBERTO

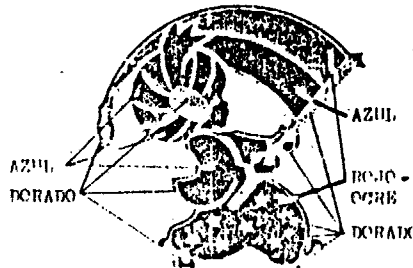
clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27439 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.485. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 27440 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.483. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 27447 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.491. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Roan S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27451 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.462. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Kickers International S. A. (Francia) solicita marca:



clases Int. 14, 16 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27452 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.609. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAGIC DARTS DERMUR, clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28270 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.611. - Montevideo, julio 11 de 1991. - Olinbel S.A. (Montevideo), solicita marca: SKINERGY, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28273 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.349. - Montevideo, 1 de julio de 1991. - Winbor S. A. solicita marca:



clases Int. 11, 19 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27468 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.464. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Daniel Cardona, solicita renovar marca



clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16; 17; 19 a 23; 26 a 28; 31; 34 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 27471 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.486. - Montevideo, 8 de julio de 1991. - Kentu S. A. solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 27472 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.570. - Montevideo, KENAR ENTERPRISES LTDA. (USA), Solicita marca: Kenar Studio, Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28177 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.399. - Montevideo, 3 de julio de 1991, Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: L'EGG CLASSICS. - Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28178 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.397. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - The Mead Corporation (USA), solicita marca: Mead, Int. 16 S/D,
23) N$ 17.600,00 10/pub 28179 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.398. - Montevideo, 3 de julio de 1991. - Sanbra-Sociedade Algodoeira Do nordeste Brasileiro S/A (Brasil), Solicita marca: RICCA. - Int. 29 s/d.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28180 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.698. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: NULGRASS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28247 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.699. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: SABESAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28248 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.701. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Alvaro Crocco, por Banco Exterior de España S.A. (España), solicita marca "BEX", clase/s Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28250 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.610.- Montevideo, julio 11 de 1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEMAMA, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28274 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.608. - Montevideo, Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: DERMODER, clase/s Int. 3. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 28275 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.514.- Montevideo, julio 9 de 1991.- Julio Moskovicz (Montevideo), solicita marca: S T A L V E T, clase/s Int. 18, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28276 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.515.- Montevideo, julio 9 de 1991.- J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: LILY, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28277 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.516.- Montevideo, julio 9 de 1991.- J. C. Kerikian (Montevideo), solicita marca: XUXA, clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 28278 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.719. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dirman S.A. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28280 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.661. - Montevideo, 12 de julio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Eduardo Maya Laens (Uruguay).- solicita marca: FUN TOURS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28281 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.666. - Montevideo, 15 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Urmanos S.A. solicita marca: URRUTIA, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28282 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.696.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La - Le S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LALELU, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28283 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.668.- Montevideo, 15 de julio de 1991, - Billy Fox por Marcelo Di Paolo Quinteros (Argentina), solicita marca: CELESTAL, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28288 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.728. - Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA). - solicita marca: DBM, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28289 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.729.- Montevideo, 16 de julio de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Jovanovich, Inc. (USA), solicita marca: DEM OUTPLACEMENT, clase/s Int. 16-35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28290 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 245.730.- Montevideo, julio 16 de 1991. - Billy Fox, por Harcourt Brace Javanovich, Inc. (USA) solicita marca: DBM - URUGUAY, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 28291 Jul 24- v Ago 06

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

La Administración NAcional de Usinas y Trasmisiones Eléctricos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación No. 3958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Arturo Roberto Gugelmeier Miranda y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo, por Resolución de fecha 6 de febrero de 1991 designó para ser expropiado el predio empadronado con el No. 18.801 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia (zona rural) y que se deslinda en el plano de UTE No. 1174 del Ing. Agr. Jorge Laviano y según el cual consta de una superficie 2199 m.c. 52 dm.c. con el siguiente deslinde: Al Noroeste da frente al Camino Las Totoras según una recta de 20m. cuyo punto más próximo dista 45m. de la esquina que forma con Camino de 17m. por el Noreste una recta de 65m. 02cm. y por el Sureste una recta de 65m. lindando por ambos vientos con la fracción restante del padrón 18801: al Suroeste da frente a Camino de 17m. según una recta de 20m. cuyo punto más próximo dista de 45m. de la esquina con Camino Las Totoras, y por último una recta de 45m. que mira al Noroeste y otra de 45m. que mira al Suroeste, lindando por ambas con el padrón No. 18471, propiedad de UTE.-
II) Dicho bien servirá para la ampliación de la actual reductora de 60/15 KV.
III) UTE ofrece a los propietarios la suma de UR 259,9152 (doscientas cincuenta y nueve unidades reajustables con nueve mil ciento cincuenta y dos diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay. IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró la Toma urgente de posesión del bien. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE., calle Paraguay No. 2431, Palacio de la Luz, 4to. piso. Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43556 Jul 24- v Jul 24

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 1ra. Agustín Carrizo García que según resulta del expediente Nº 3039 de fecha 3 de mayo de 1991, tiene derecho a retiro policial por la causal Imposibilidad Física.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43533 Jul 24- v Jul 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 2da. (VC) Edgardo Richard Rodriguez González que según resulta del expediente Nº 2908 de fecha 6 de mayo de 1991, se le otorgó la Baja a su solicitud con fecha 30 abril 1991. - Departamento Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45532 Jul 24- v Jul 26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SODRE

Concurso

Operadores de Mesa Radiodifusión Nacional

El SODRE llama a Concurso Externo de oposición y méritos para la contratación a cachet de Operadores de Mesa en el Servicio de Radiodifusión Nacional.
Bases e Inscripciones en la Secretaría de Dirección de Radiodifusión Nacional.
Sarandí 430. - Piso 3º. - Lunes a viernes de 9 a 17 horas, hasta el día 19 de agosto de 1991.
El Concurso ser realizará el día 20 de agosto a la hora 9.00.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43540 Jul 24- v Jul 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. as. 392/89 C.3397
NUAR S.A. Solicita servidumbre de ocupación y paso. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, a Hugo Bautista Stemphelet Marchetti y Oscar Collazo, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón 3842 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
27) N$ 26.400,00 3/pub 28136 Jul 24- v Jul 26

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL.- GERENCIA GENERAL TECNICA- JURIDICA.0 PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

Se notifica a la empresa Herminia Odelia y Renée Montemuiño, que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en exp. 910.987, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 9.338.- Res. 25-92/90.
Se notifica a la empresa Frigorífico San José Luncar S.A. qu e se le confiere vista del Exp. 911.124.
Se notifica a la empresa Deprix S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.146.
Se notifica a la empresa Deprix S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.191.
Se notifica al Dr. Jorge Weitzman Gefen (Exp. 129.683) que por procedimiento (Art. 53 Dec. 640/73) se le intima a regularizar registro de firma.
Se notifica a la empresa Goifer SRL, que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.813, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa por el monto de N$ 11.600. Res. 37- 46/90.
Se notifica a la empresa Cueros Prendas SRL que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.894, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 13.920 Res. 31.45.90.
Se notifica a la empresa National Express SRL que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 911.003, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 19.800. Res. 31.45.90.
Se notifica al Sr. Carlos Torena que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 78.685, se autorizó la iniciación de la acción judicial por reintegro de cobro indebido por un monto de N$ 126.815.
Se notifica a la empresa Esthetic Center LTDA. que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 910.945 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.790 Res. 40- 104/90.
Se notifica a la empresa Consorcio Sagal que por resolución del directorio del Banco de Previsión Social, recaída en Exp. 909.991 se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 16.383. Res. 40- 104/90.
Se notifica a la Empresa Cromatura S. A. que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.756 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa por el monto de N$ 23.467. Res. 31-45/90.
Se notifica a la Empresa Pereira Monzillo que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, racaida en Exp. 910.733 se autorizó la inicación de la Acción Judicial por cobro de Multa por el monto de N$ 2.520. Resolución 31-45-90.
Se notifica a la Empresa La Jeresana que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.816 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por Cobro de Multa por el Monto de N$ 10.000. Res. 37-46-90.
Se notifica a la Empresa Risotto Hnos. que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.929, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por el monto de N$ 23.480. Res. 37-46/90.
Se notifica a la Empresa Perfil S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.243.
Se notifica a la Empresa Urupez, que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.981, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por el monto de N$ 11.498. Res. 31-45/90.
Se notifica a la Empresa Perfil S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.254.
Se notifica a la Empresa Omar Díaz Montesdeoca, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 910.978 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de Multa, por un monto de N$ 34.358. Res. 40-104/90.
Se notifica a la Empresa Tramex S.R.L., que se le confiere vista del Exp. 911.253.
Se notifica a la Empresa Urupez S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.277.
Se notifica al Sr. Elbio Fernández que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 72.243, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por reintegro de cobro indebido por un monto de N$ 183.680.
Se notifica a la Empresa R. Rodríguez que se le confiere vista del Exp. 911.053.
Se notifica a la Empresa Edivet S.A. que se le confiere vista del Exp. 911.032.
Se notifica a la Empresa Industria Pesquera La Paloma, que se le confiere vista del Exp. 911.086.

Se notifica a la Empresa Aldinor S. A., que se le confiere vista del Exp. 911.034.
Se notifica al Sr. Américo Bandera, que por Resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaida en Exp. 94.733 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por reintegro de Cobro Indebido por un monto de N$ 289.342.
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43545 Jul 24- v Jul 26

INTENDENCIA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Decreto Nº 24.784
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º Todos los vehículos automotores de más de 2 (dos) ruedas que se empadronen por primera vez (comúnmente conocidos como "Cero Kilómetros"), deberán contar en el momento de el respectivo empadronamiento, cómo mínimo en sus asientos delanteros, con cinturones de seguridad.
Art. 2º Estos deberán ser a la vez: a - De cintura, o sea que pasen por delante de ella; b) De bandoleras, o sea que crucen el dorso del que lo utilice; c - Con anclajes en el piso y montantes y/o techo que garanticen el cumplimiento eficiente de su misión, no admitiéndose anclajes al propio asiento; d - De un ancho mínimo de 4,5 cms. (cuatro centímetros con cinco milímetros), con dispositivos tales que desabrochen automáticamente, y de materiales no elásticos ni deformables.
Art. 3º La presencia de cinturones de seguridad será obligatoria:
a - En los vehículos referidos en el Artículo 1º, los que deberán contar con cinturones de seguridad en la forma precedentemente indicada en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Decreto en 2 (dos) diarios de Montevideo; b) - Para los demás vehículos automotores de más de 2 (dos) ruedas, cualquiera haya sido el momento de su empadronamiento o reempadronamiento, en los que serán exigidos en un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha indicada en el literal anterior.
Art. 4º La Intendencia Municipal de Montevideo realizará uno exhaustiva campaña publicitaria de las exigencias de este Decreto, coordinada a través del Departamento de Tránsito y Transporte, destacando la obligatoriedad de contar con los cinturones de seguridad en los plazos señalados para cada caso.

Art. 5º El uso de cinturón de seguridad debidamente abrochado es obligatorio para todas las personas que viajen en los asientos delanteros de los vehículo, cualquiera sea la velocidad que éstos lleven.
Art. 6º Modifícase el Artículo 12 parágrafo A) - Vehículos -, numeral 12 del Decreto Nº 21.626, de 23 de abril de 1984, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Circular con vehículos que no se encuentren en condiciones reglamentarias:
Falta leve (Artículos 159º, 168º y 169º) N$ 120,00.
Falta mayor: Frenos, luces, dirección, carencia de cinturón de seguridad (Artículos 129º, 130º, 140º numeral 1º apartado b), 142º incisos 2 y 3, 145º, 158º 160º, 176º, segundo párrafo; y el Decreto que ahora se sanciona)". N$ 300,00.

Art. 7º Inclúyese en el Decreto Nº 21.626, de 23 de abril de 1984, a continuación del numeral 12 del parágrafo A) del Artículo 12º el siguiente numeral 12 bis:
"Circular sin el cinturón de seguridad abrochado en los casos en que su uso fuere obligatorio (Artículo 5º del presente Decreto)". N$ 200,00.
Los montos establecidos en los numerales 12 y 12 bis referidos, son actualizables transportando su valor a Unidades Reajustables, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Departamental Nº 23.708 y la Resolución del Intendente Municipal Nº 8.752/87 de 28 de setiembre de 1987.
Art. 8º La Intendencia Municipal de Montevideo procederá a reglamentar la aplicación del presente Decreto.
Art. 9º Comuníquese.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa. - Artigas Melgarejo, 1er. Vicepresidente. - Esc. H. Gustavo Fernández Maggio, Secretario General Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 49552 Jul 24- v Jul 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de julio de 1991.
Notificación.
Se notifica a los Sres. Alvaro Zito Volonté y Beatriz Martínez Carbajal en expedientes 3/90 y 5/90, llamado a aspirantes prov. int. Prof. Gr. 2 de Técnica Profesional I y II, 6º año Plan 1971; la Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 23.4.91 Bol. 10, num. 17, que se transcribe:

I) Atento a que; 1) en la oportunidad de recibirse el fallo de la Comisión Asesora, no había estudiantes para cursar las Técnicas Profesionales. 2) en virtud de las dificultades de índole presupuestal y locativas que la Facultad padece y a efectos de poder hacer frente a la atención de todos los alumnos inscriptos se dispuso la organización de todos los cursos según lo previsto en el Plan de Estudios de 1989 y 3) En dicho plan no existen las asignaturas Técnicas Profesionales I y II dejar sin efecto todos los llamados efectuados para la provisión interina de cargos docentes de dichas asignaturas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43547 Jul 24- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tregesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Guillen, Martha c/BERGAMASCO, RUBEN "Pérdida Patria Potestad" (C./31/90), se cita, llama y emplaza a: Ruben Bergamasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/155) 10/pub 43553 Jul 24- v Ago 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Daniel y Torres de Alvarez, Lucy c/NUÑEZ SILVIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C./81/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43559 Jul 24- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: González, Alfredo c/BCO. DE CREDITO "Escrituración Judicial" (Fa. 972/89), se hace saber que se presentó Alfredo Aurelio González Gómez solicitando escrituración judicial de promesa de compraventa, otorgada el 10 de junio de 1959 en Montevideo, e inscrita en el Registro respectivo con el Nº 227 al Fº 457 del Lº 107, por la que Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero, prometieron vender a Laudelina Fernández Carballeda y a Adelina Larroza, la propiedad y posesión del terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 747 en m/á (actualmente padrón Nº 2335), señalado con el Nº 93 de la manzana Nº 5 del plano del Ag. Danilo Boggio, inscrito en la Dirección de Catastro el 22 de diciembre de 1958, con una superficie de 421 mc. 6 dm. y con 18 m. 82 cm. de frente al Noroeste a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Diego Armando Foieré y Reyna Margarita Guerrero y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Se les notifica, de las cesiones efectuadas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 111.800,00 10/pub 28193 Jul 24- v Ago 06

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO DE AHORROS EMPLEADOS
F.A.E.
Convocatoria a Elecciones
Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera (25 de Mayo 500) Montevideo, el día viernes 9 de agosto de 1991 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. - Montevideo, 19 de julio de 1991.
27) N$ 35.200,00 5/pub 28235 Jul 24- v Jul 30

SOCIEDAD CRIADORES DE CIMARRONES
Cita Asamblea General Ordinaria el 31 de julio a las 20 horas en Costa Rica 1666, para aprobación memoria y balance y designación Comisión Electoral.
27) N$ 3.520,00 1/pub 28299 Jul 24- v Jul 24

VARIOS

CONCORDATO PREVENTIVO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALSACIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 66/989) se hace saber que por auto Nº 3848 de fecha 11 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1991 a las 16 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 20.640,00 3/pub 28110 Jul 24- v Jul 26

CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por ley Nº 16.060 Art. 288, el capital social se establece en la suma de nuevos pesos cincuenta y cuatro millones quinientos mil (N$ 54.500.000) moneda nacional.
27) N$ 27.900,00 1/pub 28296 Jul 24- v Jul 24

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA
Escritura: Canelones, 23 de mayo de 1991.
Escribana: Selva Luz Troitiño Weiske.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 2, Fo. 2, Lo. 6.
Constituyentes: EDUARDO SALVARREY NUñEZ Y BLANCA NAHIR FERREIRA LARA en favor de sus actuales hijos legítimos menores de edad:
Ema Lourdes; Alicia Raquel y Nahir Elisabet Salvarrey Ferreira.
Inmueble: Padrón 4321, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, La Paz.
Tasación B.H.U. 1.272 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43539 Jul 24- v Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

GONZALEZ BACCINI, IRIS c/Sucesores de COLACHO, EUGENIO, "Investigación de Paternidad" (Ficha 18/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.800,00 10/pub 41488 Jul 24- v Ago 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CABRERA BERMUDEZ. - Concurso Voluntario - (Fa./A/49/91), se hace saber que el 11 de marzo de 1991 se presentó ante esta Sede (Treinta y Tres 643) la Sra. María Graciela Cabrera Bermudez solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 1169 de fecha 11/3/91, citándose a junta de Acreedores a celebrarse el miércoles 7 de agosto a las 17 horas en esta Sede y ordenándose la presente por la

cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 460 del C.G.P. habilitándose la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. - San José 27 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.250,00 10/pub 28102 Jul 24- v Ago 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOTERCER TURNO

GRUPO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GRUPO ESPEÑA S. A., en los autos caratulados: GRUPO ESPAÑA S.A., "Estatutos", (Ficha VD/41/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GRUPO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años, desde el 30 de marzo de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mism o cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 18 de junio de 1990, con el Nº 230 del folio 2188 al folio 2193 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2691. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22199 Jul 24- v Jul 24

SERVICIOS ESENCIALES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERVICIOS ESENCIALES S. A., en los autos caratulados: SERVICIOS ESENCIALES S. A., "Estatutos", (Ficha VD/46/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: SERVICIOS ESENCIALES SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 3:000.000.
Duración: 100 años, desde el 30 de marzo de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 18 de junio de 1990, con el Nº 234, del folio 2218 al folio 2223 del libro Nº 3 de estatutos. Legajo Nº 2695. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22202 Jul 24- v Jul 24

ONEGAMA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ONEGAMA S. A., en los autos caratulados: ONEGAMA S. A., "Estatutos", (Ficha VD/40/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ONEGAMA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 30 de marzo de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 25 de junio de 1990, con el Nº 253 del folio 2180 al folio 2185 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2774. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22738 Jul 24- v Jul 24

ADAS LEASING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ADAS LEASING S. A., en los autos caratulados: ADAS LEASING S. A., "Estatutos", (Ficha VD/42/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ADAS LEASING SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 5:000.000.
Duración: 100 años, desde el 30 de marzo de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 20 de junio de 1990, con el Nº 245 del folio 2062 al folio 2067 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2682. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22743 Jul 24- v Jul 24

AIRSOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó AIRSOL INTERNATIONAL S. A., en los autos caratulados: AIRSOL INTERNATIONAL S. A., "Estatutos", (Ficha VD/37/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: AIRSOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 25 de junio de 1990, con el Nº 247 del folio 2144 al folio 2149 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2768. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22770 Jul 24- v Jul 24

THE PLAZA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó THE PLAZA S. A., en los autos caratulados: THE PLAZA S. A., "Estatutos", (Ficha VD/35/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: THE PLAZA S. A. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de Diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 25 de junio de 1990, con el Nº 254 del folio 2186 al folio 2191 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2775. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22772 Jul 24- v Jul 24

CONSULTORA SAINTEL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CONSULTORA

SAINTEL S. A., en los autos caratulados: CONSULTORA SAINTEL S. A., "Estatutos", (Ficha VD/34/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA SAINTEL SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción elio de 1990, con el Nº 249 del folio 2156 al folio 2161 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2770. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22773 Jul 24- v Jul 24

EUROBEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EUROBEN TRADING S. A., en los autos caratulados: EUROBEN TRADING S. A., "Estatutos", (Ficha VD/31/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: EUROBEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 8 de junio de 1990, con el Nº 196 del folio 1706 al folio 1711 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2541. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22774 Jul 24- v Jul 24

NATIONAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATIONAL SERVICES S. A., en los autos caratulados: NATIONAL SERVICES S. A., "Estatutos", (Ficha VD/31/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: NATIONAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 12/6/90 con el Nº 215 del Fº 1865 al Fº 1870V. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2599.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22776 Jul 24- v Jul 24

EXITAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EXITAL INVESTMENT S. A., en los autos caratulados: EXITAL INVESTMENT S. A., "Estatutos", (Ficha VD/39/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: EXITAL INVESTMENT S. A. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años, desde el 26 de diciembre de 1985.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 7 de junio de 1990, con el Nº 213 del folio 1835 al folio 1840 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2529. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22786 Jul 24- v Jul 24

HIDROSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HIDROSUR TRADING S. A., en los autos caratulados: HIDROSUR TRADING S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: HIDROSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 5:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 18 de junio de 1990, con el Nº 231 del folio 2194 al folio 2199 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2692.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

28) N$ 111.600,00 1/pub 22802 Jul 24- v Jul 24

DE TRIGESIMO OCTAVO

FAMALUX SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FAMALUX S. A., en los autos caratulados: FAMALUX S. A., "Estatutos", (Ficha VD/159/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: FAMALUX SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 23 de enero de 1991, con el Nº 67 del folio 698 al folio 703 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 476/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23409 Jul 24- v Jul 24

ARABELA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ARABELA S. A., en los autos caratulados: ARABELA S. A., "Estatutos", (Ficha VD/158/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ARABELA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 28 de enero de 1991, con el Nº 77 del folio 751 al folio 756 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 590/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 3 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23412 Jul 24- v Jul 24

LINEACLARA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésim Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LINEACLARA TRADING S. A., en los autos caratulados: LINEACLARA TRADING S. A., "Estatutos", (Ficha VD/170/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: LINEACLARA TRADING SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 10 de octubre de 1990, con el Nº 591 del folio 6326 al folio 6330 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6187. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23413 Jul 24- v Jul 24

WOODHOF SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó WOODHOF S. A. en los autos caratulados WOODHOF S.A. "Estatutos", (Ficha VD/169/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: WOODHOF SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 23 de enero de 1991, con el Nº 74 del folio 735 al folio 739 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 484/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23414 Jul 24- v Jul 24

PENTYR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PENTYR INTERNATIONAL S. A., en los autos caratulados: PENTYR INTERNATIONAL S. A., "Estatutos", (Ficha VD/168/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: PENTYR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 23 de enero de 1991, con el Nº 76, del folio 746 al folio 750 del libro Nº 1 de Eatatutos. Legajo Nº 482/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23415 Jul 24- v Jul 24

TURINPRES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TURINPRES S. A., en los autos caratulados: TURINPRES SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/167/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: TURINPRES SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripto el 10 de octubre de 1990 con el Nº598, del Fp. 6366 al Fº 6371 del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 6194. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23416 Jul 24- v Jul 24

LINEA PERFECTA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LINEA PERFECTA S. A., en los autos caratulados: LINEA PERFECTA S. A., "Estatutos", (Ficha VD/166/989), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: LINEA PERFECTA SOCIEDAD ANONIMA. (Art. 7º, Ley 11.073).
Capital: U$S 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, Inscripción el 10 de octubre de 1990, con el Nº 593, del folio 6337 al folio 6342 v., libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6189. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23417 Jul 24- v Jul 24

CANARIAS S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 288 Ley 16.060

Sesión de Directorio del 25 de febrero de 1991.
Se aumenta el capital de N$ 5:000.000 a N$ 90:000.000.
Comunicó al Registro Público de Comercio de Canelones quedando registrado el 15 de abril de 1991.

28) N$ 27.900,00 1/pub 20666 Jul 24- v Jul 24

MULTIFLEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Multiflex Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 8 de enero de 1991, Nº 29, del folio 303 al folio 314 v., del libro Nº 3, Legajo Nº 150/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 23108 Jul 24- v Jul 24

ARKANSAS BREWING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Arkansas Brewing Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22.5 de 1991, Nº 536, folio 4754 al folio 4760 v., libro Nº 1, Legajo Nº 4219/91

28) N$ 111.600,00 1/pub 25991 Jul 24- v Jul 24

OSABAL S. A.

Denominación: "Osabal S. A.".

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 819, folio 8009 al folio 8015 v., libro Nº 1, legajo Nº 5009/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 28164 Jul 24- v Jul 24

PARKDORAL S. A.

Denominación: "Parkdoral S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Artctuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 823, folio 8036 al folio 8043 v., libro Nº 1, legajo Nº 5021/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 28165 Jul 24- v Jul 24

TRAVAL S. A.

Denominación: "Traval S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 824, folio 8044 al folio 8050 v., libro Nº 1, legajo Nº 5022/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 28166 Jul 24- v Jul 24

ALFRANI S. A.

Denominación: "Alfrani S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción:
Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 825, folio 8051 al folio 8057 v., libro Nº 1, legajo Nº 5010/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 28167 Jul 24- v Jul 24

ARTEPARK S. A.

Denominación: "Artepark S. A.".

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 826, folio 8058 al folio 8064 v., libro Nº 1, legajo Nº

28) N$ 111.600,00 1/pub 28168 Jul 24- v Jul 24

BIOCAMP S. A.

Denominación: "Biocamp S. A.".

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operacio-

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 827, folio 8065 al folio 8071 v., libro Nº 1, legajo 5024/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 28169 Jul 24- v Jul 24

CABISET S. A.

Denominación: "Cabiset S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 828, folio 8072 al folio 8078 v., libro Nº 1, legajo Nº 5011/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 28170 Jul 24- v Jul 24

SINCAR S. A.

Denominación: "Sincar S. A.".

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 829, folio 8079 al folio 8085 v., libro Nº 1, legajo Nº 5025/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 28171 Jul 24- v Jul 24

ALCIMEX S. A.

Denominación: "Alcimex S.A.".

Capital: U$S 100.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10/6/91, Nº 830, folio 8086 al folio 8092 v., libro Nº 1, legajo 5026/91.
28) N$ 111.600,00 1/pub 28172 Jul 24- v Jul 24

REFORMAS

CINOCA S. A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Inc. 2 Ley Nº 16.060)

Se comunica a los Sres. Accionistas de CINOCA S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 1991 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 1.310:000.000,00.
28) N$ 279.000,00 10/pub 24727 Jul 24- v Ago 06

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 1991, se modifican los siguientes artículos del estatuto social: 2, 5, 6, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 44, 45 y 46.
En particular la nueva redacción dada al artículo 2 referente al objeto social determina como contenido del mismo la explotación del negocio de fabricación y venta de cerveza y cualquier otro tipo de operaciones industriales, comerciales, de intermediación, de servicio y de cualquier otra naturaleza.
Inscripción de la reforma: en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1991 con el Nº 731 del folio 7275 al folio 7289 v., del libro 1 de Estatutos, Legajo 835/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 28029 Jul 24- v Jul 24

TREBOL AZUL S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS
en adelante<CENT>COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A.
Ley 16.060 Art. 362
Plazo: 100 años a partir del 5 de junio de 1991.
Capital: N$ 16:000.000,00.
Objeto: El objeto de la sociedad es el desarrollo de actividades de forestación en el Uruguay mediante la adquisición de tierras, plantación y tala de árboles así como la producción, aserrado, comercialización y venta de madera y productos de madera.
Domicilio: Será en el departamento de Paysandú.
28) N$ 372.000,00 1/pub 28125 Jul 24- v Jul 24

SIRFIL S. A.
REFORMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10/6/91, Nº 822, folio 8031 al folio 8035 v., libro Nº 1, legajo Nº 5020/91.
Modifica el artículo Nº 3.
28) N$ 18.600,00 1/pub 28163 Jul 24- v Jul 24

GELITA S.A.
Reforma de Estatutos según Ley 16060
Modifica Artículo 2º: incorporando literal F) por lo cual queda redactado de la siguiente forma:

Literales A), B), C), E) iguales.

F) "Arboricultura, forestación y actividades agropecuarias y agroindustriales en todas sus formas".

"Artículo 3º el que queda redactado de la siguiente forma:

El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.- cada una será de N$ 50.000.000. (nuevos pesos cincuenta millones) La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta el limite establecido en el art. 284 de la ley 16.060 en la forma y condiciones allí indicados".
Artículos 9º, 10º, 11º y 12º.

Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1991 en el No.375 al folio 3543 al 49 del libro Nº 2 Legajo 5083/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 28266 Jul 24- v Jul 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

CAPIGRAL SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1305 - Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de
Decimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CAPIGRAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Artículo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o., se constituye: CAPIGRAL SOCIEDAD ANONIMA.----------------- Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.-

Objeto.-

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

Capital.-

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (cincuenta mil dólares estadounidenses).------------------ El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.----------------------

Directorio.-

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoria de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas previo balance especial; F) Revaluar activos. **Artículo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.-

Asamblea.-

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Artículo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Artículo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.-

Transitorio.-

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Luis Pedro Valdés, Rocio Medina y Corina Torres, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.---------------------- IGNACIO DE POSADAS. GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO.---------------------------------- CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas

núpcias con Doña María Magdalena Secco de Souza; Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas núpcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas núpcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciseis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial, se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos siete millones quinientos cincuenta mil moneda nacional (N$ 7:550.000.-).------ EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.- Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.----------- 1463.- Montevideo, 20 de Abril de 1987.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de autos constituido al amparo del artículo 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, publíquese y oportunamente archívese.------ Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Dra. Irene P. de Cordoba, Juez (suplente).------ La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.-- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, con el No. 262 al Fo. No. 1598 del Lo. No. 3 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 9 de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.------------------------------------
29278 - 1 Publicación - N$ 51.600.---------

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0[illegible]	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.436
1976	14.497	14.[illegible]
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.[illegible]	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/11/90 09/11/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.01.02.00	PESCADO BLANCO	KG.	530	ARGENTINA	5,91
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS	KG.	3750	NORUEGA	6,70
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1932	ARGENTINA	3,32
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
06.01.01.01	BULBOS	UNID	100000	PAISES BAJOS	0,04
07.01.01.01	PAPA SEMILLA	KG.	490000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPA PARA SIEMBRA	KG.	35000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPAS PARA LA SIEMBRA	KG.	150000	CANADA	0,39
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS PARA CONSUMO	KG.	15000	BRASIL	0,20
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	15000	BRASIL	0,30
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	90000	BRASIL	0,35
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	25600	ARGENTINA	0,49
07.04.01.00	AJO	KG.	4020	ESTADOS UNIDO	3,97
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,46
08.01.01.00	BANANAS	KG.	140000	BRASIL	0,24
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,24
08.01.01.00	BANANAS	KG.	42000	ECUADOR	0,31
08.01.01.00	BANANAS	KG.	138000	ECUADOR	0,28
08.01.03.04	ANANA	KG.	54000	BRASIL	0,28
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	54000	BRASIL	0,31
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	21600	BRASIL	0,36
08.04.02.99	PASA DE UVA	KG.	1000	CHILE	1,67
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	10000	CHILE	0,85
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	20000	CHILE	0,88
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	3000	CHILE	2,47
08.05.04.29	NUECES	KG.	1000	CHILE	6,07
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	4,78
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES DE 2 GR./CAJAS	CAJA	210	REINO UNIDO	57,27
09.02.02.00	TE EN SOBRES	KG.	147	REINO UNIDO	25,99
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	12000	BRASIL	1,62
09.02.89.90	TE EN ENVASES DE 200GR.POR 6 UNIDADES	CAJA	30	REINO UNIDO	13,36
09.02.89.90	TE PARA INFUSION	UNID	105	REINO UNIDO	113,13
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,28
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	ARGENTINA	1,30
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	0	ARGENTINA	0,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLS.DE 60 KILOS	KG.	25000	ARGENTINA	0,72
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	TON.	8	BRASIL	1.600,00
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 5 KGS.	TON.	12		1.680,00
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA PAQ. DE 5 K.	KG.	4000	BRASIL	1,68
	YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 1 K.	KG.	11000		1,80
	YERBA MATE ELABORADA PAQ. DE 1/2 K.	KG.	10000		1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,84
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	54000	ARGENTINA	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	2000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
09.03.02.00	YERBA ELABORADA BRASILEÑA	KG.	15000	BRASIL	1,83
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	50000	ARGENTINA	1,00
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	39810	ARGENTINA	0,68
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	500	BRASIL	0,30
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	22000	ARGENTINA	0,33
12.01.04.01	SOJA	KG.	25000	ARGENTINA	0,27
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIAS	KG.	250	ARGENTINA	3,81
	SEMILLAS DE ALBAHACA	KG.	10		6,38
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO	KG.	5	JAPON	96,60
12.03.04.01	SEMILLAS PORTA INJERTOS DE CITRUS	KG.	176	ESTADOS UNIDO	71,64
13.03.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	60	FRANCIA	21,39
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETAL	KG.	20	BRASIL	4,83
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,49
15.07.01.01	AT SOJA	KG.	25000	BRASIL	0,52
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ(CJAS.X12 BOT.X 1,5LTS.)	CAJA	500	ARGENTINA	12,15
	ACEITE DE MAIZ(CJAS.X 12 BOT.X 1 LT.)	CAJA	400		9,11
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	510	FRANCIA	5,32
15.12.01.01	GRASA SARREL	KG.	15000	BRASIL	0,74
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	5000	BRASIL	0,71
15.12.01.01	ACEITE HIDROGENADO	KG.	1800	ARGENTINA	1,10
15.12.01.05	ACEITE DE RICINO	KG.	60	ARGENTINA	5,56
15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	12460	ARGENTINA	1,06
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA LIGHT FATTY REFINADA TIPO 3 EN ESCAMAS	KG.	5040	BRASIL	2,52
16.04.01.04	ATUN CLARO EN ACEITE EN CAJAS DE 30 LATAS DE 330GRS.	CAJA	9	ESPAÑA	43,90
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE	KG.	2016	CHILE	3,05
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN LATAS DE 220 GRS.	UNID	81600	PERU	0,38
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS-24 LATAS POR CAJA (LATAS DE 24 OZ)	CAJA	1500	PERU	13,17
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS CAJAS 48LATAS DE 6 OZ	CAJA	500	PERU	13,64
	GATED SARDINAS CAJAS DE 24 LATAS 15 OZ	CAJA	500		13,42
	SARDINAS ENTERAS EN AGUAY SAL CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ	CAJA	500		9,10
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN AGUA Y SAL CAJAS DE 48 LATAS C/U DE 230 G.	CAJA	3100	PERU	13,03
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ.	CAJA	1550	PERU	13,42
16.04.01.09	BONITO EN ACEITE EN CAJAS DE 170 GRS.POR LATA 50 UNIDADES	CAJA	18	ESPAÑA	84,51
16.05.89.00	CJAS.DE 24 LTAS.DE 240 GRS.CON CHOLGAS PREPARADAS	CAJA	30	CHILE	41,62
16.05.89.00	CALAMARES EN CAJAS DE 50 LATAS DE 170GR.	CAJA	5	ESPAÑA	34,86
	MEJILLONES EN ESCABECHE EN CAJAS DE 50 LATAS DE 170 GRS.	CAJA	10		28,02
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,86
17.02.01.91	MALTODEXTRINA	KG.	5010	BRASIL	0,72
17.02.04.00	CARAMELO	KG.	200	REINO UNIDO	1,65
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,99
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1365	ESTADOS UNIDO	2,61
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	40000	BRASIL	0,49
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	10000	BRASIL	1,93
18.06.89.99	CHOCOLATE EN BARRAS DE 100 GRS.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,66
19.02.89.00	AT PREPARADO P/ENHARINAR PESCADO	KG.	10000	REINO UNIDO	1,58
19.05.00.00	ARROZ INSUFLADO	KG.	495	BRASIL	0,56
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	15000	CHILE	1,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE	KG.	4500	CHILE	0,95
20.02.89.05	PASTA DE TOMATE CHILENA EN CJAS DE 6 LATAS DE 3300KGS. NETO C/UNA.	CAJA	1000	CHILE	17,92
20.02.89.99	ARVEJAS EN CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	2000	ARGENTINA	4,15
20.02.89.99	JARDINERA DE VERDURAS CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	1300	ARGENTINA	5,20
20.05.02.00	MERMELADA EN FRASCOS	UNID	5100	R.F.ALEMANIA	1,69
20.06.89.01	ANANA EN ALMIDAR/CAJAS DE 24 LASTAS C/U	CAJA	500	BRASIL	17,00
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG.C/U	UNID	300	BRASIL	25,00
20.06.89.99	COCKTAIL DE FRUTAS CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	400	ARGENTINA	12,43
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA	LT.	1620	R.DE SUDAFRIC	0,47
20.07.01.11	JUGO DE NARANJA	LT.	1498	R.DE SUDAFRIC	0,54
20.07.01.12	JUGO DE POMELO	LT.	1620	R.DE SUDAFRIC	0,37
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	LT.	3117600	R.DE SUDAFRIC	0,41
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	LT.	1620	R.DE SUDAFRIC	0,33
20.07.01.99	JUGO DE MANZANA JUGO DE UVAS BLANCAS Y DE UVAS NEGRAS OTROS JUGOS DE FRUTAS	LT. LT. LT.	3117 6235 3117	R.DE SUDAFRIC	0,42 0,40 0,38
20.07.01.99	JUGO DE FRUTILLAS JUGO DE MANZANA JUGO DE OTRAS FRUTAS	LT. LT. LT.	3240 3240 3240	R.DE SUDAFRIC	0,42 0,40 0,35
21.04.01.01	POMAROLA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS CADA UNA	CAJA	500	ARGENTINA	9,20
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	6300	ARGENTINA	1,44
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 850GR. NETOS PALMITOS EN LATAS DE 420 GR. NETOS	UNID UNID	4800 4800	BRASIL	2,12 1,15
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LTD.X 400 GMS.	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	2,18
21.07.89.19	MEJORADOR DE PANIFICACION	KG.	10000	ARGENTINA	1,84
21.07.89.19	RITMO VERDE	KG.	2403	BRASIL	4,83
21.07.89.99	GRANO DE CHOCLO AMARILLO EN LATA	KG.	1320	ARGENTINA	1,14
21.07.89.99	ESTABILIZANTE PARA YOGUR	KG.	25	DINAMARCA	19,91
22.02.89.00	LIMONADAS EN CAJAS DE 10 UNID..C/U.	CAJA	600	BRASIL	4,28
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	8712	PAISES BAJOS	1,22
22.03.00.00	CERVEZAS EN CJS.DE 24 LAT.DE 350 ML.C/U.	CAJA	800	BRASIL	4,97
22.05.03.00	VINOS	LT.	981	ARGENTINA	2,11
22.09.02.01	WHISKY	LT.	12317	REINO UNIDO	7,55
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4500	REINO UNIDO	6,67
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	6,41
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DD 12 BOT.DE 0,75 LTS.	CAJA	100	REINO UNIDO	32,06
22.09.02.04	WHISY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	6,94
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	7,05
22.09.02.13	COGNAC	LT.	59	FRANCIA	29,33
22.09.02.25	VODKA	LT.	7884	U.R.S.S.	2,50
22.09.05.00	PREPARDO ALCOHOLICO COMPUESTO	LT.	200	ARGENTINA	1,93
23.07.01.99	MAT.PRIMA P/SALES MINERALES	KG.	4000	ESPAÑA	2,80
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA	KG.	31	ESTADOS UNIDO	21,37
24.02.89.11	TABACO	KG.	345	ESTADOS UNIDO	8,13
25.01.01.29	AT SAL COMUN	KG.	112000	ARGENTINA	0,07
25.01.01.29	SAL COMUN	KG.	84000	ARGENTINA	0,08
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,48
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	17418	ESTADOS UNIDO	0,39
25.04.00.00	GRAFITO EN POLVO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	0,94
25.06.01.00	ROCAS, CUARZO	KG.	1000	ARGENTINA	0,18
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	22000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.20	MARMOL EN CHAPAS	KG.	13900	BRASIL	0,10
25.19.03.00	MATERIA PRIMA P/MEDIC. USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	1005	BRASIL	1,06
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	BRASIL	0,66
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	250000	BRASIL	0,09
27.01.01.00	ANTRACITA	KG.	14100	ESTADOS UNIDO	0,41
27.10.09.21	GRASAS LUBRICANTES	KG.	18000	CHILE	1,08
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	4500	CHILE	1,14
27.10.09.31	LUBRICANTE P' ARMAS EN SPRITE DE 200 ML	UNID	144	BELGICA	2,47
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	23848	ESTADOS UNIDO	0,65
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	23848	ESTADOS UNIDO	0,65
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	15000	ARGENTINA	0,60
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO EN FRASCOS---	UNID	48	ARGENTINA	3,78
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,55
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	42	FRANCIA	2,31
28.13.01.31	ARSENICO	KG.	3000	CHINA	0,68
28.13.01.31	ARSENICO BLANCO	KG.	11000	CHINA	0,68
28.13.01.36	ANHIDRIDO CARBONICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	118,39
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	75	FRANCIA	5,84
28.13.01.41	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRILIZAR	KG.	25	SUIZA	15,15
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,87
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILISICO	KG.	70	FRANCIA	13,60
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,46
28.20.01.90	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,71
28.20.02.01	PXIDO DE ALUMINIO	KG.	10000	BRASIL	0,66
28.25.01.00	DIOXIDO TITANIO COMO MATERIA PRIMA	KG.	7	SUIZA	8,57
28.30.03.99	AUXILIAR INDUSTRIA QUIMICA	KG.	68	ESTADOS UNIDO	9,13
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	100	PAISES BAJOS	24,63
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.35.01.01	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
28.38.01.99	BLANCO FIJO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	0,86
28.38.03.00	PERSULFATO	KG.	300	FRANCIA	4,60
28.38.03.00	PERSULFATOS	KG.	300	FRANCIA	5,21
28.40.02.01	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	GRMS	500	SUIZA	0,01
28.40.02.01	SAL JOHA T	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,64
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	106150	ISRAEL	0,64
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	0,83
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,95
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	5	FRANCIA	20,33
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,14
28.40.02.99	FOSFATOS COMO MAT. PRIMA DE USO MED.	KG.	90	SUIZA	7,25
28.40.02.99	SAL JOHA C	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,87
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	17236	ESTADOS UNIDO	0,99
28.42.01.01	CARBONATO SODICO LIGERO	KG.	499200	ESPAÑA	0,20
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	1,42
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,28
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,29
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	BRASIL	1,36
28.42.89.99	CARBONATOS	KG.	400	FRANCIA	0,96
28.45.01.01	SILICATO	KG.	250	FRANCIA	1,42
28.45.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	40	SUIZA	7,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.47.89.39	ESTANNATO	KG.	5	FRANCIA	23,49
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	49,33
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	49,33
29.00.00.00	CIPROHEPTADINE	KG.	2	ITALIA	260,00
	NAPROXENO SODICO	KG.	20		136,00
	EFEDRINA Y NICOTINAMIDA	KG.	10		47,50
29.00.00.00	CITRATO OXELADIN	KG.	5	R.F.ALEMANIA	244,36
	METYL BROMURO HOMATROPINA	KG.	1		429,98
29.00.00.00	L"LYSINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,32
	LINDANO	KG.	100		15,20
	SALICILATO DE GLICOL	KG.	200		19,49
29.01.01.00	AT ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,29
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,52
29.01.02.03	XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,52
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	6600	ARGENTINA	1,84
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	9900	ARGENTINA	1,67
29.02.01.99	TRICLOROETANO	KG.	3080	ARGENTINA	1,22
29.04.01.00	ALCOHOL METILICO	LT.	60	BRASIL	1,86
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
29.04.02.03	N BUTANOL	KG.	25000	BRASIL	0,82
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	3900	MEXICO	0,61
29.04.04.03	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,94
29.04.04.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	ARGENTINA	16,57
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	150000	U.R.S.S.	1,47
29.06.02.02	MONOFENOL	KG.	25	FRANCIA	12,89
29.06.03.02	RESORCINOL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	43,08
29.06.03.02	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,50
29.06.03.02	METADIFENOL	KG.	50	FRANCIA	16,81
29.06.03.99	FENOLES	KG.	3	FRANCIA	117,75
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	20020	BRASIL	0,85
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	6120	BRASIL	0,89
29.08.04.99	ESTERGLICERIL GUAYACOL	KG.	50	ARGENTINA	26,60
29.08.04.99	BUTIL DIGLICOL	KG.	2090	BRASIL	1,43
29.08.04.99	AUXILIAR EN CURTIDURIA	KG.	1878	R.F.ALEMANIA	1,40
29.11.01.01	AT FORMOL	KG.	57000	ARGENTINA	0,23
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	9940	R.F.ALEMANIA	0,82
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	29000	CHILE	0,25
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.02	ACIDO ACETICO	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	5220	BRASIL	0,64
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	1480	BELGICA	3,25
29.14.01.49	IMETHYL 2 HYDRO 4 AMINO BENZENE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	430,81
29.14.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	100	SUIZA	7,21
29.14.01.99	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	10	FRANCIA	33,82
29.14.01.99	PALMITATOS	KG.	45	BRASIL	15,00
29.14.04.99	AT PLAGUICIDA	KG.	1715	ESTADOS UNIDO	53,54
29.15.02.15	FTALATO DE DIETILO COMO MAT. PRIMA	KG.	1	SUIZA	12,47
29.16.01.46	ACIDO GLICOLICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,36
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1500	FRANCIA	6,00
29.16.02.43	METILPARABEN	KG.	50	ARGENTINA	19,17
29.16.02.43	PARAHIDOXIBENZOATO DE METILO	KG.	50	FRANCIA	13,31
29.22.04.01	PARA PHENYLAMEDYAMINE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	43,08
29.22.04.01	FENILENDIAMINA	KG.	50	FRANCIA	25,18
29.22.04.05	PARA TOLUYLENE	KG.	21	ESTADOS UNIDO	75,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.22.05.99	MAT. PRIMAS PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	2.336,07
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	105,25
29.23.02.01	KATA AMINO PHENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	53,85
29.23.02.01	AMINOFENOL	KG.	35	FRANCIA	21,03
29.23.02.99	COMPUESTOS AFINADOS	KG.	8	FRANCIA	597,03
29.23.03.35	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,52
29.23.03.51	SEQUESTRENE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,45
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	600	FRANCIA	2,78
29.23.03.51	PROD. QUIM. P/ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,22
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	38,03
29.24.01.99	TENSOACTIVO IONICOS	KG.	100	FRANCIA	3,80
29.24.89.99	SAL DE AMONIO CUATERNARIO	KG.	5	FRANCIA	25,28
29.25.01.99	AMIDAS ACICLICAS	KG.	500	REINO UNIDO	3,05
29.25.01.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	17,56
29.25.02.34	PENTOBARBITAL Y LUMINAL	KG.	20	SUIZA	89,54
29.25.02.35	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	PAISES BAJOS	32,08
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	500	BELGICA	17,87
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNSION NITRILO	KG.	250	BELGICA	93,94
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	100	PAISES BAJOS	120,75
29.27.89.00	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	ARGENTINA	110,52
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMVETERINARIO	LT.	1000	REINO UNIDO	33,00
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	675	ARGENTINA	2,47
29.31.08.01	TIOACIDOS	KG.	217	FRANCIA	8,25
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	12	ESPAÑA	575,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	REINO UNIDO	2.818,53
29.35.06.99	GEMALL 115	KG.	5	ESTADOS UNIDO	40,66
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	665,44
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,40
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	11	BELGICA	1.253,73
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	403,39
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	8	BELGICA	2.721,88
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.169,00
29.35.89.12	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	45	ARGENTINA	55,22
29.35.89.94	ESTABILIZANTE ABSORVEDOR DE RAYOS ULTRA	KG.	200	SUIZA	37,31
29.35.89.99	MATERIA PRIMA DE US MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	2.336,07
29.35.89.99	NORFLOXACINA	KG.	10	ESPAÑA	350,00
29.35.89.99	CIPROFLOXACINA	KG.	10	ESPAÑA	1.000,00
29.35.89.99	ETOFENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	230,00
29.35.89.99	ERTHOREIC ACID	KG.	45	ESTADOS UNIDO	27,28
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,84
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	REINO UNIDO	3.313,30
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	93,03
29.35.89.99	MAT. PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS DE USO HUMANO	KG.	50	REINO UNIDO	56,99
29.38.01.09	VITAMINA C. RECUBIERTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,47
29.39.03.16	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2.637,00
29.39.03.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.200,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CJAS. DE 1020 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	29.375,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDIC.EN CAJAS DE 235 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	20.729,33
29.41.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	FRANCIA	223,42
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	300000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	ITALIA	154,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	AUSTRIA	65,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	KG.	150	ESPAÑA	61,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ESPAÑA	98,00
29.44.02.29	TETRACICLINA	GRMS	60000	R.F.ALEMANIA	0,05
29.44.02.30	PALMITATO CLORANFENICOL	KG.	50	ITALIA	55,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	4800	SUIZA	0,52
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	185,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	6000	ITALIA	1,20
29.44.02.90	NEOMICINA EN FORMA DE SULFATO USP 22	KG.	10	HUNGRIA	120,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDIC.DE USO HUMANO	GRMS	3000	ITALIA	3,14
30.02.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	23,50
30.02.03.49	VACUNAS P/PERROS EN FRASCOS DE 1 DOSIS	UNID	8000	FRANCIA	1,54
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	149,70
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	FRANCIA	37,94
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	40	ARGENTINA	14,05
30.03.01.14	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	7008	PAISES BAJOS	1,17
30.03.01.19	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	250	PAISES BAJOS	7,31
30.03.01.58	GARRAPATICIDA	KG.	900	VENEZUELA	17,24
30.03.01.99	PRODUCTO VETERINARIO	UNID	950	ARGENTINA	4,42
30.03.01.99	MEDICAMENTO USADO EN VETERINARIA	KG.	5	REINO UNIDO	360,75
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	38200	BELGICA	0,12
30.03.02.15	FRASCOS CONTENIENDO UNA DOSIS DE NEBUTOTAL CC DE 10 CM.3 C/U	UNID	3000	ARGENTINA	0,90
30.03.02.15	MED. DE USO HUMANO FCO. 20 ML.	UNID	980	ARGENTINA	1,50
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	10	SUIZA	230,45
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	2	SUIZA	2.552,70
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	117,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	28	ESTADOS UNIDO	233,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	88000	SUIZA	0,10
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS X 10 MG. C/U.	UNID	1000	ARGENTINA	7,13
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	750	ARGENTINA	1,69
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO FCO. 10 ML	UNID	2160	ARGENTINA	2,15
30.03.02.16	MED. CITOSTAICO	GRMS	5325	JAPON	0,56
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO	GRMS	62650	ARGENTINA	0,03
30.03.02.16	MED. DE USO HUMANO	GRMS	55010	ARGENTINA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(FCOS.250MG.)	UNID	20677	PANAMA	0,61
30.03.02.27	MED. A BASE DE ISULINA	GRMS	8590	DINAMARCA	0,30
30.03.02.27	MED. A BASE DE INSULINA	KG.	16	DINAMARCA	263,36
30.03.02.27	MED. A BASE DE INSULINA	GRMS	36190	DINAMARCA	0,22
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	DINAMARCA	284,58
30.03.02.28	MED. USO HUMANO BLISTER X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,67
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO(FRASCOS X 30 ML)	UNID	200	SUIZA	24,76
30.03.02.30	VINELASTIN	KG.	23	HUNGRIA	66,09
30.03.02.30	VINCRISTIN	KG.	23	HUNGRIA	57,83
30.03.02.97	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	REINO UNIDO	1.750,33
30.03.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	22	BELGICA	48,27
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	225	SUIZA	15,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	35	SUIZA	18,74
30.03.02.99	SONADRYL EN CJS.DE 100 UNID. C/U.	CAJA	6	ARGENTINA	164,87
30.03.02.99	MEDICAM.EN CJAS.DE 400 BLISTERS	CAJA	1200	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,02
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO INYECTABLE X 500 MG.	UNID	2000	ARGENTINA	1,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	290	ESTADOS UNIDO	20,03
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	12	SUIZA	249,58
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	31	SUIZA	104,22
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	19	SUIZA	64,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1400	ARGENTINA	0,77
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	920	SUIZA	0,60
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	160	SUIZA	25,20
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO BLISTER X 20 TAB.	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,42
30.03.02.99	MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 7500 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.660,58
30.03.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	161,26
30.03.02.99	CITOSTATICO USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,28
30.03.02.99	JUMEX COMPRIMIDOS	UNID	70000	HUNGRIA	0,13
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.100 ML.	UNID	690	PAISES BAJOS	28,06
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO. A 50 ML.	UNID	672	PAISES BAJOS	42,43
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.100ML	UNID	1000	BRASIL	1,80
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.7%	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,42
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.1000ML	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	3000	REINO UNIDO	6,75
30.03.02.99	LEUCOVORIN INYECTABLE	UNID	150	ISRAEL	14,50
	LEOCOVORIN TABLETAS (120CAJAS X 12)	CAJA	120		25,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	680	ARGENTINA	12,50
30.03.02.99	MICORAL	KG.	200	ARGENTINA	11,09
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO FCO. 10 ML.	UNID	1008	ARGENTINA	0,83
30.03.02.99	PRODUCTOS MEDICINALES ANTIRREUMATICOS	UNID	40800	RUMANIA	1,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	416	RUMANIA	58,01
30.03.02.99	ABIPLATIN	UNID	60	ISRAEL	24,00
	ABITREXATE	UNID	120		14,00
	FLUOROURACIL	UNID	100		4,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	1,80
30.04.01.04	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	45	SUIZA	164,48
30.04.02.30	GASA	MTL	3000	CHINA	0,13
30.04.02.91	ESPARADRAPOS AUTOADHESIVOS	KG.	450	ARGENTINA	6,36
30.04.02.99	PARCHE DE TEFLON	UNID	25	PUERTO RICO	30,45
30.04.02.99	PARCHES	UNID	81	ESTADOS UNIDO	6,10
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	2580	ESTADOS UNIDO	4,26
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,00
30.05.89.30	FLUORESCEINA EN CJS. DE 100 UNID. C/U.	CAJA	2	ARGENTINA	115,41
30.05.89.30	MEDICNTO. USO HUMANO ENCJAS.DE 200 UNID	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.863,70
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	BELGICA	1.581,15
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	58	FRANCIA	38,24
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	250	BELGICA	1,29
30.05.89.50	CEMENTO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	74,59
31.05.01.00	MAT.PRIMA P/FABRIC.DE FERTILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
31.05.02.15	FOSFATOS	KG.	150	FRANCIA	2,35
31.05.03.99	FERTILIZANTES:	KG.	42000	ISRAEL	0,36
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	3,40
32.03.01.00	RETICULANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	2200	ARGENTINA	1,37

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.04.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MEDIC.USO HUMANO	GRMS	150	FRANCIA	2,14
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	370	BRASIL	9,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	SUIZA	23,77
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	51,48
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	12,33
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	180	SUIZA	30,92
32.05.01.90	IRGALAN MARINE BLUE	KG.	14	ESTADOS UNIDO	172,32
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	160	SUIZA	28,20
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	1050	ARGENTINA	9,49
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,20
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	25	REINO UNIDO	27,60
	COLORANTE ROJO	KG.	50		26,35
	OTROS COLORANTES	KG.	225		16,37
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	0	ESPAÑA	0,00
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE ORGANICA	KG.	10	FRANCIA	355,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	180	ESPAÑA	30,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	750	BELGICA	11,28
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	8	BRASIL	49,05
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	5200	ARGENTINA	4,07
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUERO	KG.	750	BRASIL	10,61
32.05.01.90	INDIGO	KG.	2000	BRASIL	12,05
32.05.02.11	COLORANTE PARA PAPEL	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	10,30
32.05.02.11	MATERIA PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	120,40
32.05.02.11	ANILINA VERDE BASAZOL	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,03
32.05.02.11	ANILINAS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	5,81
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	350	ARGENTINA	4,86
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	114,75
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	15,73
32.05.02.90	BASE DE ORO RICO	KG.	10	BRASIL	15,67
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	SUIZA	45,08
32.05.03.90	BLANQUEADORES	KG.	11560	SUIZA	18,20
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	4060	ARGENTINA	3,18
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	2000	SUIZA	28,21
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	11160	SUIZA	17,79
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	15120	SUIZA	12,17
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	230	SUIZA	10,56
32.07.01.01	LITOPON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,23
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	2,50
32.07.01.99	COLORANTE VERDE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,51
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES COMO MAT. PRIMA	KG.	1	SUIZA	25,71
32.07.01.99	AT PIGMENTO ROJO	KG.	1280	BRASIL	4,26
32.07.01.99	AT AMARILLO SICOMIN	KG.	4070	BRASIL	3,26
32.07.01.99	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,34
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA ESMALTES	KG.	75	ARGENTINA	14,06
32.08.03.00	FRITA DE VIDRIO	KG.	3300	ARGENTINA	2,52
32.09.01.00	MAT. PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	15	SUIZA	50,33
32.09.07.99	BARNIZ DE SOBRE IMPRESION	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,91
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	1080	BRASIL	2,68
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	450	BRASIL	2,08
32.09.07.99	BARNICES	KG.	25	FRANCIA	21,05
32.09.07.99	BARNICES	KG.	3110	R.F.ALEMANIA	3,52
32.09.07.99	LACA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	7,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.09.12	PINTURA EPOXIE	KG.	174	TAIWAN	9,36
32.09.09.14	PINTURAS PARA LA INDUSTRIA PERIODISTICA	KG.	32	ARGENTINA	8,41
32.09.11.00	SIGMATEX	PAR	460	PAISES BAJOS	5,36
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1000	ARGENTINA	3,77
32.09.13.99	PINTURAS	KG.	560	FINLANDIA	13,98
32.09.15.01	HOJAS NEGRAS P/MAQ.COLOREADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,35
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	450	JAPON	0,16
32.10.89.00	TEMPERAS	UNID	580	JAPON	0,60
32.10.89.00	PINTURAS PARA CUADROS EN POMOS	UNID	437	REINO UNIDO	7,83
32.11.00.00	SECANTE	KG.	20	BRASIL	3,60
32.12.01.02	SELLADOR DE VIDRIOS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	47,87
32.12.01.99	CEMENTOS DE RESINA EN FRASCOS DE 400GRS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,50
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,20
32.12.01.99	ADITIVO PARA RADIADOR EN LATAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,81
32.12.02.01	MORDIENTE DE USO TEXTIL	KG.	180	SUIZA	4,27
32.13.01.19	TINTA PARA IMPRENTA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	904,75
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	3020	BRASIL	1,79
32.13.03.03	TINTA PARA ESTILOGRAFICA	UNID	120	JAPON	0,12
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FCOS. DE 14 ML	UNID	378	REINO UNIDO	0,83
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	480	JAPON	0,95
32.13.89.08	TINTA PARA SELLAR	UNID	4000	AUSTRIA	0,58
33.01.01.09	ACEITE ESENCIAL	KG.	64	ESTADOS UNIDO	148,44
33.01.01.09	ACEITES ESENCIALES	KG.	80.	ESTADOS UNIDO	18,13
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	16	ESTADOS UNIDO	143,75
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	245	ESTADOS UNIDO	30,61
33.04.01.99	MEZCAL DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	156	FRANCIA	56,76
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	8	FRANCIA	14,75
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	30,52
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	135	FRANCIA	62,04
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	370	FRANCIA	30,39
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	10	FRANCIA	61,53
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMES	KG.	25	SUIZA	61,37
33.04.01.99	ESENCIA GIVAL	KG.	50	SUIZA	80,66
33.04.01.99	ESENCIA, BANERA	KG.	100	ARGENTINA	102,01
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	66	FRANCIA	53,96
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	10	FRANCIA	62,66
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	8	FRANCIA	74,70
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	270	ESTADOS UNIDO	20,40
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	33,33
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1165	BRASIL	15,83
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	90	FRANCIA	51,42
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIAS	KG.	75	FRANCIA	56,63
33.04.01.99	MAT. PRIMA USO MED. HUMANO	KG.	20	SUIZA	41,28
33.04.01.99	ESENCIA HR 40205	KG.	8	BRASIL	106,61
33.04.01.99	PERFUME A GRANEL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	99,94
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	15,44
33.04.02.99	SABOR CEREZA	KG.	150	ARGENTINA	20,92
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	144	ESTADOS U	12,85
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	180	ESTADOS UNIDO	48,33
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	240,00
33.04.02.99	ESENCIA PERFUME P/USO IND.BQ.AN/18572	KG.	100	ARGENTINA	23,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	120	ARGENTINA	26,26
33.04.02.99	SABOR MANDARINA SABOR DURAZNO	KG. KG.	250 200	ARGENTINA	38,38 20,66
33.04.02.99	ESENCIA PARA GOLOSINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	45,39
33.04.02.99	ESENCIAS PARA GOLOSINAS	KG.	60	ARGENTINA	28,00
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	286	FRANCIA	14,92
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	1053	FRANCIA	14,33
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	474	FRANCIA	13,53
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	60	FRANCIA	0,54
33.06.01.90	PERFUMES EN CAJAS DE 6 UNIDADES	CAJA	100	HONG KONG	6,12
33.06.01.90	PROBADOR	UNID	25	FRANCIA	0,30
33.06.01.90	POLVO	KG.	176	FRANCIA	18,67
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	2248	FRANCIA	0,25
33.06.01.90	FRASCOS DE PERFUME	UNID	18	FRANCIA	1,02
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUME	UNID	268	REINO UNIDO	0,74
33.06.01.90	FANTAISIE	UNID	102	FRANCIA	3,32
33.06.01.90	PROBADOR	UNID	4	FRANCIA	0,69
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	400	ESPAÑA	0,38
33.06.01.90	PROBADOR	UNID	700	FRANCIA	0,18
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	5390	FRANCIA	1,58
33.06.02.01	PASTA DENTAL	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,99
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	66	FRANCIA	8,06
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	99	FRANCIA	12,15
33.06.02.99	SHAMPOO ENVASES DE 400CCEN CAJAS 12 UNID PARA EL PELO	CAJA	20	ARGENTINA	10,46
	OTRO TIPO DE SHAMPOO ENVASES DE 400CC CAJAS DE 12 U. PARA EL PELO	CAJA	20		10,44
	OTROS SHAMPOOES Y CREMAS DE ENJUAGUE EN DISTINTOS ENVASES CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	540		7,39
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	288	FRANCIA	1,88
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR(MEDICINALES)	UNID	1224	RUMANIA	2,50
33.06.03.01	LAPIZ DE LABIO	UNID	153	FRANCIA	3,66
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	660	FRANCIA	0,94
33.06.03.99	TINTE EN POLVO PARA EL CABELLO	UNID	1068	JAPON	1,08
33.06.03.99	COSMETICOS PARA ROSTRO	UNID	1428	FRANCIA	3,11
33.06.03.99	PRODUCTOS DE COSMETICA	UNID	60	FRANCIA	11,40
33.06.03.99	COSMETICOS ENV.P/LA VENTA AL POR MENOR	UNID	8700	ARGENTINA	1,08
33.06.03.99	BRONCEADOR	UNID	154	ESTADOS UNIDO	31,53
33.06.03.99	COSMETICO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	4,85
33.06.03.99	COSMETICO	KG.	8	FRANCIA	2,47
33.06.03.99	COSMETICO	KG.	7	FRANCIA	1,06
33.06.03.99	POLVO	KG.	199	FRANCIA	44,34
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	666	FRANCIA	2,05
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	6300	FRANCIA	1,10
33.06.03.99	PETACAS	DOC	100	TAIWAN	18,81
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTRO	UNID	908	FRANCIA	4,36
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTROS	UNID	1000	CHILE	3,70
33.06.03.99	FOTOCREM	UNID	9000	ARGENTINA	0,14
33.06.03.99	FOTOCREM MASIVOL OILALFO CHAMPU	KG.	668	ARGENTINA	1,83
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTRO	UNID	6833	FRANCIA	3,96
33.06.03.99	SHAMPOO ENVASE DE 200 ML	UNID	29820	CHILE	0,49
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1032	ESTADOS UNIDO	0,69
33.06.03.99	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	415	ESTADOS UNIDO	5,10
33.06.03.99	COSMETICOS MEDICINALES	UNID	2088	RUMANIA	4,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.04.00	DESODORANTE GLADE ATARDECER MARINO	CAJA	50	ARGENTINA	9,14
	DESODORANTES GLADE PRADERA FRESCA	CAJA	50		8,85
	OTROS DESODORANTES GLADE OTRAS AROMAS	CAJA	150		8,80
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	60	FRANCIA	4,79
34.01.01.01	JABONES	UNID	336	FRANCIA	0,95
34.02.01.21	TENSOACTIVO	KG.	60	ESPAÑA	10,08
34.02.01.29	TENSOACTIVOS	KG.	100	ESPAÑA	2,01
34.02.01.29	UNIVADINA	KG.	300	SUIZA	4,27
34.02.01.39	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	SUIZA	2,12
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	FRANCIA	4,95
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	FRANCIA	2,61
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	FRANCIA	3,35
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	660	FRANCIA	2,42
34.02.01.90	AT NONILFENOL ETOXILADO	KG.	6000	MEXICO	1,11
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	400	FRANCIA	122,26
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	20160	BRASIL	1,12
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	40	FRANCIA	7,08
34.02.01.90	GENAMINOX	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,88
34.02.01.90	IGEPAL	KG.	18	ESTADOS UNIDO	11,97
34.02.01.90	DETERGENTE SURFONIC R N 95	KG.	1065	ESTADOS UNIDO	1,77
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	FRANCIA	9,90
34.02.02.11	ALBEGAL	KG.	180	SUIZA	5,21
34.02.02.11	MERCEROL	KG.	200	SUIZA	4,01
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,76
34.02.02.11	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	3,59
34.02.02.29	PRODUCTO QUIMICO	KG.	400	ARGENTINA	3,62
34.02.02.99	SADOFLEX	KG.	600	SUIZA	3,99
34.02.02.99	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	180	SUIZA	2,83
34.02.03.99	GEL PARA BAÑO	UNID	500	FRANCIA	0,04
34.02.03.99	ESTABILIZADOR	KG.	300	SUIZA	4,60
34.02.03.99	MED. DE USO HUMANO FCO 20 ML	UNID	4760	ARGENTINA	1,56
34.02.03.99	DETERGENTE	UNID	20	ARGENTINA	13,01
34.03.01.99	DISPERSOR	UNID	13	R.F.ALEMANIA	6,40
34.03.04.99	ACEITE	KG.	1209	ESTADOS UNIDO	2,54
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	120	BRASIL	2,33
34.04.01.90	PROD.CON BASE DE ALCOHOL P/COSMETICOS	KG.	540	FRANCIA	3,12
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	225	FRANCIA	6,28
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,41
34.06.01.00	VELAS	UNID	112	ITALIA	6,00
35.01.02.99	CASEINATO DE SODIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	5,51
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	10000	ARGENTINA	3,50
35.04.01.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	300	FRANCIA	0,19
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	30	ARGENTINA	5,00
35.04.89.99	SUSTANCIA PROTEICA	KG.	10	FRANCIA	43,29
35.05.01.99	ADHESIVO	KG.	1000	BRASIL	1,35
35.06.01.09	GOMA PARA PEGAR CINTA	KG.	1	ITALIA	68,68
35.06.89.94	MATERIA PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	144	R.F.ALEMANIA	13,12
35.06.89.94	PEGAMENTO	KG.	4	SUIZA	67,04
35.06.89.99	PASTA SELLADORA	UNID	60	BRASIL	0,97
35.06.89.99	TUBOS COLA PEGAR	UNID	768	ESTADOS UNIDO	0,15
35.06.89.99	PEGAMENTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,22
35.06.89.99	PEGAMENTOS	KG.	3	SUIZA	28,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS DIAGNOSTICOS	CAJA	9	ITALIA	186,86
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	62	FRANCIA	38,19
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	405	ARGENTINA	33,62
35.07.89.99	PREPARADOS ENZIMATICOS PARA LA ELABORAC. DEL VINO	KG.	10	FRANCIA	94,10
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	100	ARGENTINA	41,50
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	463	ARGENTINA	4,33
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROTECNIA(CAJAS X 50CAJITA X 50 UNID.)	CAJA	3000	BRASIL	3,65
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	20	MEXICO	38,39
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 35X43	UNID	8000	JAPON	70,33
	PLACAS RADIOGRAFICAS 30X40	UNID	2000		55,48
	PLACAS OTRAS	UNID	20000		52,98
37.01.89.29	PLANCHAS	UNID	6300	BRASIL	1,38
37.01.89.30	FILM PACKS EN CJAS.DE 235 UNID.	CAJA	50	MEXICO	321,08
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	65	ESTADOS UNIDO	232,83
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	12343	ARGENTINA	5,14
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	180	MEXICO	3,66
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULASP/MICROFILM	UNID	36	ESTADOS UNIDO	97,31
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	42	MEXICO	119,75
37.02.89.36	CROMALIN FILM	UNID	15	ESTADOS UNIDO	364,34
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	300	MEXICO	3,11
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	69880	MEXICO	1,04
37.02.89.99	PELICULAS SENSIBILIZADAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	143,60
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	13600	JAPON	0,81
37.03.01.12	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	720	ESTADOS UNIDO	19,94
37.03.01.29	PAPEL P/COPIA EN ROLLOS	UNID	184	BRASIL	5,92
37.03.01.50	PAPE\ FOTOG.COLOR C.CAJAROLLO 175 MTS.	CAJA	73	JAPON	147,51
37.08.01.13	PROD.QUIMICOS P/LA INDUSTRIA PERIODIST.	KG.	100	ARGENTINA	8,38
37.08.01.15	REVELADOR Y FIJADOR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	36,53
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	20	JAPON	19,54
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	320	JAPON	8,18
37.08.01.30	TONER	KG.	191	ESTADOS UNIDO	36,12
37.08.01.30	DEVELOPER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	400	ITALIA	22,68
37.08.01.30	TONER	KG.	20	ESTADOS UNIDO	56,81
37.08.01.30	TONER	KG.	480	ESTADOS UNIDO	12,20
37.08.01.30	TONER	KG.	86	ESTADOS UNIDO	18,19
37.08.01.93	REVELADOR	UNID	300	BRASIL	1,49
37.08.01.95	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,60
37.08.01.99	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,84
37.08.01.99	KIT DE REVELADOR Y FIJADOR 5,5 GALONC/U	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,53
37.08.01.99	FRASCOS DE TONER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	95,16
37.08.02.90	PROD.QUIMICOS P/USOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES	CAJA	265	JAPON	13,66
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	10120	BRASIL	0,57
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	1,51
38.11.01.99	ANTIPOLILLA EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES(P/USO DOMEST)	CAJA	4000	ARGENTINA	10,22
	INSECTICIDA MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS ENVASES DE 440 CC CAJAS 12 UNID.USO DOM.	CAJA	300		9,10
	OTROS INSECTICIDAS P/USO DOMESTICOS EN EN AEROSOL ENVASES 400 CC CAJAS 12 UNID.	CAJA	550		8,82
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	LT.	2000	ISRAEL	4,14
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	5,29
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	4,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS/TAMBORES 200 LTS.0	LT.	400	ISRAEL	5,87
	PLAGUICIDAS AGRICOLAS/ENVASES 25 LTS.	LT.	600		6,06
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	192	ESTADOS UNIDO	43,88
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	CHINA	18,20
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	440	SUIZA	12,36
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1680	SUIZA	11,33
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	720	JAPON	7,90
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	100	SUIZA	53,87
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA EN LATAS 25 LTS.	LT.	3500	ISRAEL	3,06
	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 5LTS	LT.	1500		3,36
38.11.02.21	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	4500	ISRAEL	3,61
38.11.02.21	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	6000	ISRAEL	4,67
38.11.03.15	TYK	LT.	5000	BRASIL	3,20
38.11.04.91	BUSAN 1016	KG.	2160	BRASIL	1,46
38.11.04.91	BUSAN 110	KG.	1140	BRASIL	4,41
38.11.04.91	CONSERVADOR US INDUSTRIAL	KG.	3000	BRASIL	3,78
38.11.89.90	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	10,20
38.12.01.94	AT ADEREZOS DE CUEROS	KG.	17400	R.F.ALEMANIA	2,21
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CUEROS	KG.	3120	R.F.ALEMANIA	3,81
38.13.02.00	DESOXIDANTE	KG.	4	ARGENTINA	4,15
38.14.01.00	ADITIVOS EN LATAS P/MOTOR	UNID	2460	ESTADOS UNIDO	1,12
38.14.01.00	ADITIVO PARA MOTOR EN LATAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	1,06
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE EN LATAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,29
38.16.01.00	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	43,02
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	600	FRANCIA	0,11
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	95	FRANCIA	84,48
38.16.89.99	MEDIO DE CULTIVO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,57
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO ABC A BASE DE FOSFATO DE AMONIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,71
38.18.01.00	DILUYENTE	KG.	80	TAIWAN	15,00
38.18.01.00	DILUYENTE OFFICESSET	KG.	8	BRASIL	1,34
38.18.89.99	REMOVEDOR	KG.	150	TAIWAN	3,35
38.18.89.99	DILUYENTE	KG.	300	TAIWAN	3,00
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	12	MEXICO	3,13
38.19.01.17	SILICONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,52
38.19.01.17	OCTOATO DE ZINC	KG.	193	ESTADOS UNIDO	5,37
38.19.01.99	PERKADOX	KG.	2000	ARGENTINA	5,91
38.19.02.01	MAGNESITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,42
38.19.02.01	MASA MAGNESIANA	KG.	3000	BRASIL	0,56
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	5992	BRASIL	0,70
38.19.89.16	POLIANQUILENGLICOLES	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	1,78
38.19.89.23	DESNCRUSTANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,80
38.19.89.23	ADITIVOS PARA RADIADOR EN LATAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,38
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS EN LATAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,05
38.19.89.59	IRGALON	KG.	300	SUIZA	3,93
38.19.89.59	WARCO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	2,33
38.19.89.59	PREPARADO PARA USO TEXTIL	KG.	150	SUIZA	5,91
38.19.89.69	RETICULANTES DE USO COMO MAT.PRIMA	KG.	400	ARGENTINA	1,56
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	28	ARGENTINA	6,52
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	175	REINO UNIDO	46,61
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	91,93
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	3	REINO UNIDO	99,34
38.19.89.74	REXACTIVOS PARA ANALISIS DIAGNOSTICOS	CAJA	1	ITALIA	162,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	111,93
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS QUIMICO PPA	KG.	68	ESPAÑA	17,54
38.19.89.74	CAPSULAS PARA LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,86
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	176	FRANCIA	38,41
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	46	ESPAÑA	79,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	1490	ARGENTINA	7,87
38.19.89.75	REACTIVOS	UNID	505	BRASIL	1,36
38.19.89.82	GOMA BASE PARA LA FABRIC./GOMA DE MASCAR	KG.	7344	ESTADOS UNIDO	2,36
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	576	JAPON	0,25
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	1008	JAPON	0,28
38.19.89.94	PRODUCTOS PARA EL AGRO	KG.	7600	ISRAEL	1,67
38.19.89.94	PRODUCTOS PARA EL AGRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,31
38.19.89.94	PRODUCTO PARA EL AGRO	KG.	1158	ESTADOS UNIDO	2,11
38.19.89.98	PROD.QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	3500	BRASIL	2,38
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	6500	BELGICA	2,00
38.19.89.99	BUBREAK 412	KG.	540	BRASIL	4,06
38.19.89.99	AEROSOL CERO GRADO	UNID	72	PAISES BAJOS	1,54
38.19.89.99	AEROSOL CERO GRADO	UNID	48	PAISES BAJOS	1,54
38.19.89.99	AEROSOL LIMPIA CONTACTOS	UNID	204	PAISES BAJOS	1,23
38.19.89.99	LIMPIADOR DESENGRASANTE	UNID	24	PAISES BAJOS	1,78
38.19.89.99	PRODUCTOS PARA IMPRESION OFFSET	KG.	178	BRASIL	2,97
38.19.89.99	SAL JOHA S 90	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,77
38.19.89.99	ANALIZADORES DE AGUA	UNID	12	CHILE	8,03
38.19.89.99	EDENOL BPA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	3,71
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE P/LA INDUSTRIA DEL PAPEL	KG.	1360	ARGENTINA	1,03
38.19.89.99	AUXILIAR INDUSTRIA QUIMICA	KG.	272	ESTADOS UNIDO	11,41
38.19.89.99	ADITIVOS PARA RADIADOR EN LATAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,97
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	360	FRANCIA	5,48
38.19.89.99	EDULCORANTE EN FRASCOS DE 500 U.	UNID	20000	ARGENTINA	0,41
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	1800	PAISES BAJOS	3,62
39.01.02.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	4900	ITALIA	1,80
39.01.05.01	UREA FORMALDEHIDO	KG.	1000	ARGENTINA	2,06
39.01.05.49	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	3100	ITALIA	2,17
39.01.08.05	RESINA ALQUIDICA	KG.	2720	BRASIL	0,77
39.01.08.06	RESINA	KG.	1000	BRASIL	3,15
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	15400	BRASIL	1,29
39.01.08.11	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	52700	VENEZUELA	1,11
39.01.08.39	LESTARFLEX	KG.	2400	ARGENTINA	2,74
39.01.09.19	CARBONICOS EN CAJA CON 100 UNIDADES C/U.	CAJA	508	FRANCIA	17,81
39.01.09.99	HOJAS MYLAR EN PAQUETES DE 100 U.	UNID	7	JAPON	48,48
39.01.09.99	MATERIA PRIMA PARA SERIGRAFIA	KG.	27	REINO UNIDO	56,99
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS INCOLORAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	13,83
39.01.09.99	AT POLIESTER	KG.	500	ESPAÑA	12,79
	AT EJES	KG.			
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRIC.DE HILADOS	KG.	20250	MEXICO	2,02
39.01.12.12	POLIAMIDAS	KG.	793	BRASIL	20,76
39.01.12.99	BANDA DE POLIAMIDA	MT2	30	SUIZA	36,25
39.01.13.99	MONOFILAMENTOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	22,99
39.01.14.03	ADCOTE	KG.	208	ESTADOS UNIDO	4,22
39.01.16.07	RESINA	KG.	2000	BRASIL	2,94
39.01.18.19	DOW CORNING	KG.	33	ESTADOS UNIDO	24,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.18.19	ACEITE CILICON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,58
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,30
39.01.18.19	EMULSON DE SILICONA	KG.	800	REINO UNIDO	4,68
39.01.18.19	SILICONA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,56
39.01.18.19	PRODUCTOS DE CONDENSACION	KG.	100	FRANCIA	20,35
39.01.18.29	SILICONAS EN BARRA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	5,01
39.01.19.01	RESINA POLIOL XG 80805	KG.	1400	ARGENTINA	1,68
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,59
39.01.19.01	PROD.QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	1680	BRASIL	2,05
39.01.19.01	POLIOL	KG.	5060	BELGICA	1,59
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	1,79
39.01.19.07	PRODUCTO DE CONDENSACION	KG.	100	FRANCIA	5,42
39.01.19.07	RESINA DILUIDA	KG.	1764	BRASIL	2,45
39.02.01.00	POLIESTIRENO P/INTERCAMBIADOR DE IONES	LT.	1500	REINO UNIDO	2,47
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	TON.	150	BRASIL	960,74
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	14000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	RESINADE POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,96
39.02.02.29	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	100	FRANCIA	16,83
39.02.04.01	PELICULA DE POLIETILENO	KG.	621	ESTADOS UNIDO	2,87
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO PARA LA INDUSTRIA	KG.	12000	BRASIL	2,13
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	12000	BRASIL	0,97
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,94
39.02.06.10	HOMOPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	0,97
39.02.07.03	AT FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2873	CANADA	3,38
39.02.07.03	FIL DE POLIPROPILENO	KG.	1008	CANADA	3,50
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	2912	CANADA	3,34
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	1500	REINO UNIDO	4,63
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	30	MEXICO	2,55
39.02.07.03	FILM POLIPROPILENO	KG.	1000	ARGENTINA	4,71
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	2,41
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	986	FILIPINAS	2,05
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5040	ARGENTINA	1,75
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,59
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	1,30
39.02.09.19	RESINA PLASTICA	KG.	590	ESTADOS UNIDO	6,57
39.02.09.19	RESINA PLASTICA	KG.	408	ESTADOS UNIDO	7,81
39.02.09.19	RESINA PLASTICA	KG.	295	ESTADOS UNIDO	9,98
39.02.09.19	RESINAS DE POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,81
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	200000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	90000	BRASIL	0,63
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,73
39.02.13.11	VESTLIT B 7021 Y E 7031	KG.	7300	R.F.ALEMANIA	1,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,74
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,73
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,74
39.02.13.11	POLIMERO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,78
39.02.16.01	TEFLON AUTOADHESIVO	UNID	1	AUSTRIA	82,68
39.02.16.09	PELICULA DE PVC	KG.	1000	BRASIL	2,70
39.02.16.99	ROLLOS DE PLASTICOS AUTOADHESIVOS	KG.	1073	R.F.ALEMANIA	6,26
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	5220	BRASIL	1,77
39.02.16.99	PERFILES PLASTICOS	MTL	5000	BRASIL	0,16
39.02.16.99	CINTA P/PEGAR EN ROLLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,28
39.02.23.13	PROD.CATIONICO POLIACRILAMINICO DE ALTO PESO MOLECULAR	KG.	1000	REINO UNIDO	6,93
39.02.23.23	MATERIA PRIMA PARA CERIGRAFIA	KG.	1078	ESTADOS UNIDO	1,63
39.02.23.23	MAT. PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	25	SUIZA	13,63
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2000	ARGENTINA	1,52
39.02.23.23	PRIMAL H A 8	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	1,59
39.02.23.23	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	880	ARGENTINA	1,35
39.02.23.23	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	100	FRANCIA	9,67
39.02.23.23	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	1077	ESTADOS UNIDO	1,94
39.02.27.12	RESINA P/FAB.TINTA	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	6,81
39.02.27.12	MAT. PRIMA USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	26,20
39.02.27.12	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	15	SUIZA	34,37
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	10,15
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	RESINA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,00
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,00
39.02.27.19	COPOMILERO DE POLIPROPILENO	KG.	7000	BRASIL	1,28
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	40000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.22	AT AMOLLAN	KG.	120	R.F.ALEMANIA	8,55
39.02.27.22	PRODUCTO DE POLIMERACION	KG.	200	FRANCIA	16,52
39.02.27.22	PROD.QUIMICOS P/ELABORAC.DE COSMETICOS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	18,88
39.02.27.79	POLIETILENO FLORAL	KG.	285	BRASIL	5,65
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	6000	BRASIL	3,26
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4336	BRASIL	2,84
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,52
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA EN ROLLOS	UNID	117	ESTADOS UNIDO	0,02
39.03.07.12	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	18,53
39.03.07.14	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	42,23
39.03.07.14	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,18
39.03.07.14	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	13	SUIZA	29,61
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	MEXICO	1,31
39.03.07.14	DEHYDAZOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,39
39.03.07.19	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	10	SUIZA	39,74
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,73
39.06.01.99	FECULOSE	KG.	26000	BRASIL	0,21
39.06.89.09	GOMA XANTANO COMO MAT. PRIMA	GRMS	700	SUIZA	0,03
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	650	ARGENTINA	2,24
39.06.89.99	MAT.PRIMA PARA LA ELABORAC.DE MEDICAM. DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,77
39.07.01.00	PISOS PARA DUCHEROS	UNID	20	BRASIL	38,04
	ASIENTOS SANITARIOS	UNID	400		6,66
	PORTAROLLOS	UNID	100		0,11
39.07.01.00	DUCHERO DE PARED	UNID	2	ITALIA	16,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.02.00	EQUIPO PARA LABORATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	59,18
39.07.02.00	PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,74
39.07.02.00	CUBETAS Y DISCOS DE ANTIBIOGRAMOS	UNID	15	FRANCIA	22,68
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO PARA ALIMENTOS	UNID	60000	ARGENTINA	0,21
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	300	ARGENTINA	0,31
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE MIL UNIDADES CADA UNA	CAJA	150	ARGENTINA	21,05
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	150	ARGENTINA	21,05
39.07.03.99	BOLSAS CRIOVAC	UNID	120000	ARGENTINA	0,14
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	60000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	AT BOLSAS PLASTICO TERMOENCOGIBLES	UNID	750000	ARGENTINA	0,06
39.07.03.99	BIDONES PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	35,32
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	15850	FRANCIA	0,20
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	140000	ARGENTINA	0,04
	SOBRETAPAS IMPRESAS PARA POTES	UNID	140000		0,02
39.07.03.99	AT BOLSAS PARA ENVASADO AL VACIO	UNID	30500	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	AT BOLSAS AL VACIO	KG.	275	ARGENTINA	8,85
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA YOGUR EN CAJAS DE MIL UNIDADES CADA UNA	CAJA	50	ARGENTINA	23,56
39.07.03.99	JUEGO DE ENVASES DE PLASTICO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,91
39.07.03.99	VASOS DE PLASTICO EN CAJAS DE MIL UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	13,03
	VASOS DE PLAST.70CC.EN CAJAS DE MIL UNID	CAJA	100		8,34
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO PARA VACIO	KG.	2210	ESTADOS UNIDO	10,30
39.07.03.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	600	CHILE	0,79
39.07.03.99	ENVASES P/DESODORANTES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,37
39.07.03.99	PULVERIZADR DE AGUA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,22
39.07.04.99	RAYADORES DE VERDURAS	UNID	36	HONG KONG	2,46
39.07.04.99	DECORADOR TORTAS	UNID	334	Z.C.PANAMA	0,86
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	200	PANAMA	1,91
39.07.04.99	JUEGO MARAVILLA	UNID	8	ARGENTINA	53,00
	JUEGO GELAPLAN	UNID	15		42,28
	OTROS JUEGOS DE PLASTICO	UNID	183		30,05
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	1000	TAIWAN	1,02
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE MIL UNIDADES	CAJA	350	ARGENTINA	13,73
39.07.04.99	POSAFUENTES	UNID	41	REINO UNIDO	4,15
39.07.04.99	PERCHAS	UNID	4000	TAIWAN	0,10
39.07.04.99	JUEGO MARAVILLA GRANDE	UNID	12	ARGENTINA	53,00
	SENCILLOS GRANDES	UNID	12		47,54
	OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID	150		30,93
39.07.06.01	RESPALDO DE RETEN DE MANCAL	UNID	30	BRASIL	2,20
39.07.06.99	SELLOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	3,31
39.07.06.99	SELLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,88
39.07.06.99	ARANDELAS PLASTICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,14
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	288	JAPON	0,10
39.07.07.99	CARPETA EJECUTIVA PLASTICA EN CAJAS DE 24 UNID. C/U	CAJA	4	CHILE	27,73
	PAPELERA CON CARA PLASTICA EN CAJAS DE 24 UNID. C/U	CAJA	5		25,21
39.07.07.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	30	ARGENTINA	2,37
39.07.07.99	ARTICULOS DE PAPELERIA	UNID	1704	PANAMA	0,44
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	2520	HONG KONG	1,45
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,48
39.07.08.99	PORTARRETRATOS PLASTICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,23
39.07.08.99	ALHAJEROS	UNID	1000	Z.C.PANAMA	1,59
39.07.08.99	ALHAJERO DE PLASTICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,91
39.07.08.99	FLOR BAILADORA DE PLASTICO	UNID	248	ESTADOS UNIDO	2,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.08.99	CUADROS PLASTICOS	UNID	2408	ESTADOS UNIDO	2,05
	ALHAJEROS PLASTICOS	UNID	2736		0,25
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	1158	ITALIA	0,43
39.07.08.99	JOYEROS PLASTICO	UNID	13344	HONG KONG	0,25
39.07.08.99	ALHAJERO DE PLASTICO	UNID	86	ESTADOS UNIDO	1,37
39.07.08.99	PORTARETRATOS PLASTICO CAJAS 1164 U. C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	727,34
39.07.09.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	UNID	35000	TAIWAN	0,02
39.07.09.99	CINTURONES	UNID	2172	ESTADOS UNIDO	0,58
39.07.09.99	GUANTES DESECHABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,50
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	96	PANAMA	1,85
39.07.10.00	PORTATILES INFANTILES P/MESA/LUZ(PLAST)	UNID	1200	CHILE	1,00
39.07.89.04	ARANDELA DE TEFLON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,60
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	200	BRASIL	0,04
39.07.89.21	ACCESORIOS PARA INSTALACION ELECTRICA	KG.	57	FRANCIA	6,05
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	4,26
39.07.89.26	CAÑO FLEXIBLE ASPIRADORA	UNID	15	PAISES BAJOS	4,17
39.07.89.45	HEBILLAS DE ENGANCHE	UNID	50000	ARGENTINA	0,03
39.07.89.49	BABYPACK	UNID	160	FRANCIA	1,01
39.07.89.57	JUEGO DE MANGUERAS	UNID	20	BRASIL	11,02
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	1	FRANCIA	127,28
39.07.89.57	MANGUERAS EN CARRETES DE 20 MTS.	UNID	10	BRASIL	12,53
39.07.89.59	HILOS DE PERLAS PLASTICAS	UNID	2376	ARGENTINA	0,46
39.07.89.72	CORREAS TRANSPORTADORAS DE TRANSMISION A/13	MTL	40	REINO UNIDO	11,54
	CORREAS TRANSORTADORAS DE TRANSMISION B/17	MTL	120		13,36
	CORREAS TRANSPORTADORAS DE TRANSISION C/22 D/32	MTL	62		34,43
39.07.89.72	CORREA DEL ASTA	UNID	10	ITALIA	11,43
39.07.89.88	UNIONES PARA TUBERIAS EN PVC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,00
39.07.89.88	CODOS	UNID	13594	ARGENTINA	0,70
39.07.89.88	RACOR PARA SONDA	UNID	4270	FRANCIA	0,75
39.07.89.88	CONECTORES(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	17	R.F.ALEMANIA	7,37
39.07.89.88	FITTINGS PARA MANGUERA	UNID	2874	BRASIL	0,42
39.07.89.89	CORREA DENTADA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,55
39.07.89.89	ELEMENTO DE LABORATORIO	CAJA	47	R.F.ALEMANIA	62,43
39.07.89.99	GAVETAS PARA REPUESTOS	UNID	600	BRASIL	0,32
	UNION PLASTICA DEL CAPO	UNID	100		0,30
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1655		0,18
39.07.89.99	CALCO DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,97
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	410	JAPON	0,73
39.07.89.99	CAJAS PVS P/BATERIAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	9,13
39.07.89.99	PAJILLAS EN CJAS.DE 10.000 UNID.	CAJA	500	BRASIL	2,20
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.89.99	GORRAS DE BAÑO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,53
39.07.89.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	60	ARGENTINA	0,95
39.07.89.99	CELDA PLASTICO PARA CONDUCTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	228,19
39.07.89.99	ETIQUETA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,29
39.07.89.99	LLAVEROS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	40	HONG KONG	1,97
39.07.89.99	CALCOMANIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,69
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES(CJAS.MIL UN	CAJA	180	ARGENTINA	49,13
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	7	FRANCIA	0,64
39.07.89.99	CAJA PORTA PAÑUELOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,30
39.07.89.99	ELEMENTOS DE JARDINERIA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	400	ARGENTINA	2,05
39.07.89.99	FILTROS PLASTICOS CAJAS 10 UNIDADES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	20,85
39.07.89.99	CINTA DE SILICONA	UNID	16	AUSTRIA	6,55
39.07.89.99	RACOR BICONICO RECTO	UNID	1350	FRANCIA	0,76
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	9	PANAMA	0,34
39.07.89.99	CALCOMANIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,78
39.07.89.99	BOTON PLASTICO	UNID	1	FRANCIA	1,38
39.07.89.99	DISPLAYS	UNID	186	ESTADOS UNIDO	2,89
39.07.89.99	FUNDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,15
39.07.89.99	PASADORES PARA BOLSOS PLASTICOS	UNID	140000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	58	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.89.99	CORREA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,28
	TUBO DE PLASTICO	UNID	5		0,60
39.07.89.99	ARO TENSOR PARA TELAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,57
39.07.89.99	ALMOHADONES DE PLASTICO INFLABLES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	3,81
39.07.89.99	SOPORTE DE MAHUERA	UNID	54	BRASIL	0,56
39.07.89.99	TARJETAS PLASTICAS	UNID	2012	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.99	AISLADORES PARA TERMOSTATOS	UNID	1296	BRASIL	0,05
39.07.89.99	EXHIBIDOR PLASTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	67,64
39.07.89.99	ENTRADA DE LLAVE EN PLASTICO	UNID	1200	BRASIL	0,03
39.07.89.99	RUEDAS DE PLASTICO	UNID	33000	BRASIL	0,09
39.07.89.99	CARRETES DE PLAST.P/CINTAS DE IMPRESORAS	UNID	5900	R.F.ALEMANIA	0,74
39.07.89.99	BOMBACHITAS DE PLASTICO	UNID	15000	CHILE	0,60
39.07.89.99	VALIJAS DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	36,53
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	10	FRANCIA	0,84
39.07.89.99	CORREAS PLASTICAS P/PEINADORAS DE LAN	UNID	52	FRANCIA	53,76
39.07.89.99	MECANISMOS DE CISTERNAS	UNID	60	BRASIL	0,70
	FLOTADOR DE CISTERNAS	UNID	100		0,27
39.07.89.99	LLAVEROS EN TEJ. PLAST.	UNID	48	ITALIA	1,38
39.07.89.99	INFLABLES	UNID	2460	CHINA	2,38
39.07.89.99	VALVULA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	45,50
40.01.01.00	LATEX NATURAL	KG.	6150	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	3000	SRI LANKA	1,72
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	4650	BRASIL	1,10
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	1,22
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,36
40.02.07.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	121000	FRANCIA	2,07
40.07.02.00	CORREAS ELASTICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,90
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	19,65
40.08.89.01	GOMA PARABRISA	UNID	20	BRASIL	7,94
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	47,53
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	FRANCIA	25,76
40.08.89.01	GOMA PUERTA	UNID	187	FRANCIA	6,22
40.08.89.01	ADORNO	UNID	14	FRANCIA	17,92
40.09.01.00	MANGUERA DE ALTA PRESION	UNID	2	BRASIL	127,14
40.09.01.00	MANGUERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,52
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,96
40.09.01.00	MANGUERAS	MTL	7170	ESTADOS UNIDO	0,60
40.09.01.00	HOSE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	191,21
40.09.02.00	MANGUERA DEL COMPRESOR	UNID	40	BRASIL	0,98
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CA\O DE GOMA PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	8,76
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,93
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,44
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ. OB. VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,28
40.09.02.00	TUBOS DE EVACUACION	UNID	8	AUSTRIA	61,97
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA	UNID	152	BRASIL	5,13
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	5	FRANCIA	12,26
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	2	BRASIL	23,92
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	18	JAPON	20,64
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,15
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,07
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR	UNID	30	FRANCIA	4,95
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	6	BRASIL	2,79
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	3,47
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,36
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	23,59
40.10.01.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	1.825,00
40.10.01.00	CORREAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,96
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,50
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORT. P/MAQDE PRENSAR CUERO	UNID	2	ITALIA	722,71
40.10.01.00	CORREA R. GRABADOR	UNID	22	PAISES BAJOS	1,24
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA PARA MAQUINA LLENA-DORA DE BOTELLAS	MTL	16	ITALIA	34,90
40.10.01.00	CORREAS DE MANDO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,04
40.10.01.00	CORREA R. GRAB.	UNID	13	PAISES BAJOS	1,31
40.10.01.00	CORREA R. GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,26
40.10.01.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,70
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	352,15
40.10.01.00	CORREAS	UNID	10	ARGENTINA	160,00
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	8	BELGICA	113,43
40.10.01.00	CORREAS SIN FIN	UNID	2	REINO UNIDO	4,21
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ITALIA	16,12
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,65
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ. O VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,88
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUCION 30985	UNID	200	BRASIL	4,85
	CORREAS DISTRIBUCION 45135	UNID	400		4,53
	CORREAS DISTRIBUCION VARIAS	UNID	720		2,81
40.10.89.00	CORREAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	15,63
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,82
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,18
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,08
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,33
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,10
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	100	REINO UNIDO	1,81
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,80
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	11430	BRASIL	0,82
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,40
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	1660	BRASIL	1,81
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,93
40.11.01.01	GOMA DE RUEDA COMPACTADORA	UNID	6	BRASIL	8,65
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS PME U$S 4,50/KG. 4974,250 KGS.	UNID	750	BRASIL	29,49
40.11.02.00	CUBIERTAS 205/65 R 15HTL R 340/65	UNID	4	R.F.ALEMANIA	79,03
	CUBIERTAS 185R14/06 TL MAX C5	UNID	20		56,63
	CUBIERTAS (VARIAS)	UNID	235		44,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.-PME:U$S4,50/KG SON 1.460,000 KG	UNID	230	ITALIA	34,47
40.11.02.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS 102N PME U$S4,50 NEUMATICOS P/PASAJEROS 603V PME U$S 4,5 NEUMATICOS P/PASAJEROS VARIOS PME U$S4,5	UNID UNID UNID	40 15 20	JAPON	48,48 41,76 25,87
40.11.[illegible]2.00	NEUMATICOS P/PASAJEROS S/315 PME U$S4,50 NEUMATICOS P/PASAJEROS R14 PME U$S4,50 NEUMATICOS P/PASAJEROS VARIOS PME U$S4,5	UNID UNID UNID	20 20 120	JAPON	45,83 43,24 34,39
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	26	BRASIL	249,22
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4,10/KG.	UNID	20	BRASIL	320,71
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4,10 EL KGS.	UNID	10	BRASIL	353,39
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4,10 EL KG.	UNID	90	BRASIL	299,81
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME 4.10 EL KG.	UNID	100	BRASIL	317,66
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES-PME:4,10/KG SON 1.260,000 KG.	UNID	20	ITALIA	259,28
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES PME U$S4,50 EL KG	UNID	40	JAPON	6,28
40.11.05.99	NEUMATICOS MOTO 250/17-PME:U$S 4,50/KG. CIF 4.059 KG.	UNID	2165	JAPON	7,36
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS PMEU$S4,50 EL KG	UNID	60	JAPON	9,77
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 750 X 15.12 CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES 700X15.12 OTRAS CUBIERTAS 650X10.10; 600X9.10; 500X8.8; 700X12.12; 500X8; 600X9	UNID UNID UNID	8 20 192	JAPON	109,95 99,96 49,73
40.11.06.51	CUBIERTAS TRASERAS PARA TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	717,06
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR-PME:U$S3,85/KG SON 6,200 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,22
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	50	BRASIL	10,13
[illegible].11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS	UNID	7	BRASIL	18,59
[illegible].11.07.06	CAMARAS DE NEUMATICOS DE CAMION	UNID	200	BRASIL	14,55
[illegible].11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	36250	ARGENTINA	0,49
[illegible]1.07.10	CAMARAS P/CUBIERTAS DE CICLOMOTORES 200 X 14	UNID	100	JAPON	2,22
[illegible].11.07.12	CAMARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	ARGENTINA	2,04
[illegible].07.18	CAMARAS 750X15 CAMARAS 700X15 OTRAS CAMARAS	UNID UNID UNID	8 20 180	JAPON	11,12 10,11 4,70
[illegible]9.00	PROTECTORES MEDIDAS 750X15 PROTECTORES MEDIDAS 700X15 OTRAS MEDIDAS PROTECTORES	UNID UNID UNID	8 20 258	JAPON	2,47 2,25 1,05
[illegible]0.11.89.00	PROTECTORES	UNID	162	BRASIL	3,86
[illegible].11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	9,30
[illegible].39.00	PROTECTORES PARA CAMARAS DE CAMION	UNID	200	BRASIL	6,74
[illegible]9.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	20000	TAIWAN	0,07
4[illegible].39.99	GUANTE	UNID	48	BRASIL	1,73
4[illegible].89.99	BOMBACHITAS DE GOMA	UNID	4080	CHILE	0,43
40.[illegible].11	JUNTA (CAJAS X 16 UNIDADES)	CAJA	100	ARGENTINA	2,50
40.[illegible]1.11	JUEGO DE JUNTA PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,47
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA ACEITE	UNID	6	REINO UNIDO	2,88
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,57
40.14.01.11	JUNTAS TAPA VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	25	JAPON	3,24
40.14.01.13	ANILLO DE GOMA	UNID	6	BRASIL	9,99
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,02
40.14.01.19	JUNTA PLANCHA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,65
40.14.01.19	JUNTAS PLANCHAS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,03
40.14.01.19	JUNTA TAPA DE EQUIPO DE REFRIGERACION	UNID	1	AUSTRIA	47,54
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	3	ITALIA	11,30
40.14.01.19	AROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	5,36
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,12
40.14.01.19	SELLOS P/PUNTEROS DE MAQ.CORTAR CESPED	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.19	JUNTAS GOMA	UNID	99	ESTADOS UNIDO	4,42
40.14.01.19	JUNTAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.483,35
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	360	BRASIL	1,77
40.14.01.21	RETENES (CAJAS X 10 UNIDADES)	CAJA	100	ARGENTINA	0,56
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA CAJA	UNID	10	BRASIL	0,64
40.14.01.21	RETENES PARA AUTO	UNID	40	ESPAÑA	0,65
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	636	ESTADOS UNIDO	0,61
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,13
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	51	ESTADOS UNIDO	2,51
40.14.01.22	JGO.REPARACION CILINDRO HIDRAULICO	UNID	22	BRASIL	5,36
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	4	BRASIL	7,04
40.14.01.22	SELLO CAMISAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,55
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQ. OO. VIALES	UNID	161	ESTADOS UNIDO	2,10
40.14.01.23	ARO DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,79
40.14.01.29	DISCO DE APRIETE PARA VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,01
40.14.01.29	RETENES DE ACCION CONJ.	UNID	38	BELGICA	35,40
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,50
40.14.01.39	ANILLOS	UNID	46	SUECIA	0,79
40.14.01.39	SELLOS	UNID	16	SUECIA	62,12
40.14.01.39	ANILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,34
40.14.01.39	RETENES DE ACCION FRONTAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,34
40.14.01.39	SELLOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	35,03
40.14.01.39	SELLO DE CAUCHO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,58
40.14.01.39	SELLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,82
40.14.02.01	CAPUCHOS CAJA CAMBIOS	UNID	20	ITALIA	0,83
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA PARA AUTOS	UNID	17	JAPON	5,30
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,39
40.14.02.01	CAPUCHON P/CAMBIO PARA AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	1,02
40.14.02.01	FUELLE GOMA PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	1,12
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	1	BRASIL	23,98
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	11	JAPON	2,75
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	4000	BRASIL	1,19
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	15	ARGENTINA	3,37
40.14.02.99	AROS DE GOMA	UNID	5	ITALIA	4,92
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	6	SUECIA	87,90
40.14.03.90	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,79
40.14.03.90	CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,21
40.14.03.90	EMPAQUETADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,47
40.14.89.09	GOMBAS DE BORRAR	UNID	444	JAPON	0,15
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	360	BRASIL	2,31
40.14.89.15	DIAFRAGMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,91
40.14.89.85	ANILLO DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,60
40.14.89.89	GOMA CON ESCAPE	UNID	40	ITALIA	0,61
40.14.89.89	GOMA DEL ESTABILIZADOR GOMA DE ESCAPE REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 60 100	BRASIL	0,44 0,21 0,88
40.14.89.89	ESTACTORES DE GOMA	UNID	2	ARGENTINA	27,02
40.14.89.89	FUELLE DE AIRE TRASERO	UNID	6	BRASIL	80,19
40.14.89.99	TAPONES	UNID	102000	ARGENTINA	0,04
40.14.89.99	DEFENSAS PARA MUELLES	UNID	1755	ARGENTINA	21,35
40.14.89.99	GOMAS DE 4 MMS.DE ESPESOR	UNID	980	ESTADOS UNIDO	0,07
40.14.89.99	RECEPTACULOS PARA MUESTRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
41.02.89.00	CUERO VACUNO	MT2	62	ARGENTINA	10,81
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	9,64
41.02.89.00	NACIONALIZACION CUERO BOVINO CURTIDO	UNID	1	CANADA	43,60
41.02.89.00	AT CUEROS WET BLUE	UNID	1000	BRASIL	59,70
41.02.89.00	CUEROS	KG.	900	ARGENTINA	23,03
41.02.89.00	ATCUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	450	ARGENTINA	25,01
41.10.00.00	CUERO RECUPERADO	KG.	4439	ARGENTINA	3,41
42.02.01.10	BOLSOS DE CUERO NATURAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,58
42.02.01.90	BOLSAS DE NYLON	UNID	63	PANAMA	5,01
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	20	PANAMA	3,48
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,16
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	1901	PANAMA	2,30
42.02.01.90	BOLSA	UNID	6	REINO UNIDO	3,19
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE	UNID	240	PANAMA	0,71
42.02.02.99	BOLSOS	UNID	5	JAPON	1,04
42.02.03.11	CARTERAS DE CUERO NATURAL	UNID	149	ESTADOS UNIDO	15,26
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	73	PANAMA	3,53
42.02.03.91	MALETIN VACIO	UNID	30	ARGENTINA	4,30
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	198	ESTADOS UNIDO	3,35
42.02.03.91	CARTERAS EN TEJ.PLAST.	UNID	210	ITALIA	7,38
42.02.03.99	BILLETERAS (PORTADOCUMENTOS)	UNID	60	JAPON	1,60
42.02.03.99	PORTATODO	UNID	566	ITALIA	2,59
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	1380	ESTADOS UNIDO	0,81
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,36
42.02.04.99	MOCHILAS Y MONEDEROS	UNID	3090	PANAMA	4,35
42.02.04.99	BOLSOS DE MANO	UNID	2500	ITALIA	0,57
42.02.04.99	VALIJAS	UNID	1000	SINGAPUR	0,29
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	356	ESTADOS UNIDO	0,58
42.03.01.00	CORREAS P/RELOJ	UNID	14	SUIZA	6,06
42.03.89.00	JUEGO DE CINTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,12
42.03.89.00	CINTURONES DE CUERO Y FANTASIA	UNID	214	ESTADOS UNIDO	3,52
42.04.03.00	PACKING	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,05
43.02.01.99	AT NAPA DE CORDERO CURTIDA Y TINTADA	MT2	535	R.F.ALEMANIA	30,86
44.05.01.11	MADERA DE PINO	M3	40	BRASIL	355,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	356,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	336,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	320	BRASIL	336,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	210	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERA DE CATIVO	M3	162	COLOMBIA	214,47
44.05.89.99	MADERA DE ABARCO	M3	26	COLOMBIA	301,83
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	50	PARAGUAY	137,29
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	19	PARAGUAY	180,53
44.05.89.99	CEDRO	M3	42	PARAGUAY	268,75
44.05.89.99	CEDRO	M3	20	PARAGUAY	208,75
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA HARDBOARD PR U$S 1,15/M2	KG.	11000	ARGENTINA	0,22
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA(HARDBOARD) PR:U$S1,15/M2 SON 2.679,120 M2	KG.	10000	ARGENTINA	0,24
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA MADERA DURA PR. U$S 1,15	KG.	23000	ARGENTINA	0,46
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR:U$S 210,00/M3 SON 120,828 M3	KG.	87000	BRASIL	0,19
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR U$S 329,0	KG.	22000	BRASIL	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.23.01.00	CASA PRE FABRICADA	UNID	1	BRASIL	1.000,00
44.23.01.00	CASA PRE FABRICADA	UNID	1	BRASIL	1.000,00
44.27.89.90	PIEZAS DECORATIVAS DE MADERA CON METAL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,75
44.28.01.99	CERRAMIENTO DE MADERA	UNID	4	ARGENTINA	239,55
44.28.89.99	BAJALENGUAS EN CJAS.DE 5000 UNID.	CAJA	200	BRASIL	7,00
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO NATURAL EN CAJAS DE 2500 UNIDADES CADA UNA	CAJA	20	ARGENTINA	150,73
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO EN CAJA CON 200.000 UNID.CADA UNA	CAJA	1	PORTUGAL	11.767,45
45.04.02.01	JUNTA DE CORCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,96
47.01.06.20	CELULOSA SLFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,54
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	330000	BRASIL	0,22
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	310000	ESTADOS UNIDO	0,20
47.02.01.00	RECORTES DE CARTON	KG.	100000	BRASIL	0,15
47.02.01.00	RECORTES	KG.	400000	ESTADOS UNIDO	0,14
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA DIARIO	KG.	22000	ARGENTINA	0,63
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIOS	KG.	42850	CHILE	0,62
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,66
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	15238	CHILE	0,66
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	42000	CHILE	0,63
48.01.01.99	PAPEL DE DIARIO	KG.	4500	ARGENTINA	0,57
48.01.02.07	AT. PAPEL DE DIARIO	KG.	5500	ARGENTINA	0,67
48.01.02.07	PAPEL P/HACER MOLDES PNE U$S 890/TON.	KG.	803	ARGENTINA	3,55
48.01.09.00	AT PAPEL SULFITO	KG.	20000	ARGENTINA	0,98
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	236	FRANCIA	5,93
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3375	ARGENTINA	2,20
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,87
48.07.07.52	PAPEL SENSIBLE AL CALOR	MTL	45	REINO UNIDO	0,34
48.07.07.52	ROLLOS PAPEL P/FASCIMIL	UNID	1108	JAPON	3,49
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FAX	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,84
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	10000	BRASIL	0,63
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	22800	BRASIL	0,62
48.07.07.99	CARTULINA DUREX DEC. 450 GR/M2	KG.	8000	BRASIL	0,59
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	29825	BRASIL	0,63
48.07.07.99	PAPEL AL CROMO	KG.	10000	FINLANDIA	1,29
	PAPEL AL CROMO	KG.			
48.07.09.99	PAPEL ALFABETICO EN ROLLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	197,95
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES PARA OMNIBUS	UNID	1152	BRASIL	2,04
48.15.01.01	PAPELENVOLVENTE P/FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	8004	BRASIL	1,87
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,34
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	943	REINO UNIDO	5,10
48.15.02.99	PAPEL CON TRAPO	KG.	86	FRANCIA	6,35
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	KG.	15	FRANCIA	39,65
48.15.03.99	CAJA DE CARTONES P/LABORATORIO	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	64,10
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO/CAJAS DE 96 ROLLOS C/U	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	33,47
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL	KG.	2341	ESTADOS UNIDO	2,70
48.16.01.00	FILTRO ASPIRADORA	UNID	480	PAISES BAJOS	3,06
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	260	FRANCIA	0,04
48.16.01.00	BOLSAS ASPIRADORAS	UNID	500	PAISES BAJOS	1,81
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	300	JAPON	0,10
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	10000	BRASIL	0,89
48.18.89.11	ALBUMES	UNID	200	JAPON	0,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.18.89.11	ALBUM DE FOTOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,27
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	8	PANAMA	30,23
48.18.89.20	AGENDAS	UNID	576	Z.C.PANAMA	0,50
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	3888	HONG KONG	0,56
48.18.89.90	ORGANIZADOR DE CARTERA	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,73
48.18.89.90	FORMULARIOS IMPRESOS	UNID	60	ARGENTINA	0,28
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1380	PANAMA	0,86
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,92
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,44
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,16
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,52
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,91
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	3,21
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	6	BRASIL	2,82
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,73
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	58	ESTADOS UNIDO	3,61
48.21.02.99	JUEGOS DE JUNTAS PARA MOTOGENERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,18
48.21.05.00	PAÑUELOS DE PAPEL/CAJAS DE 100 UN.C/U	CAJA	485	ESTADOS UNIDO	19,87
48.21.05.00	TOALLAS DE PAPEL	CAJA	144	ESTADOS UNIDO	0,38
48.21.05.00	PA\UELOS DE PAPEL	UNID	36000	HONG KONG	0,05
48.21.89.11	MOLDES DE PAPEL PARA CONFEC.DE PRENDAS	UNID	484	ESTADOS UNIDO	1,66
48.21.89.11	MOLDES DE PAPEL P/CONFEC.DE PRENDAS	UNID	571	ESTADOS UNIDO	1,86
48.21.89.11	MOLDES P/CONFECCION DE PRENDAS	UNID	398	ESTADOS UNIDO	1,57
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS PARA ANAISIS	UNID	252	ARGENTINA	6,52
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	16	FRANCIA	38,90
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN ROLLOS	UNID	311	BRASIL	4,89
48.21.89.19	GRAFICAS CIRCULARES COMUNES DE PAPEL PARA REGISTRADOR PARA CALDERAS	UNID	400	ESPAÑA	0,17
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMADO EN ROLLOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	19,27
49.01.00.00	MANUALES PARA TELEFONIA	UNID	7	JAPON	27,23
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	BRASIL	2,07
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	17,95
49.01.00.00	LIBROS DE COCINA	UNID	6	REINO UNIDO	31,61
49.08.89.99	PEGOTINES	UNID	800	JAPON	0,07
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	2800	ESTADOS UNIDO	0,28
49.09.00.00	TARJETAS PARA NAVIDAD	UNID	1800	CHILE	0,25
49.09.00.00	TARJET.NAVIDE\AS EN CJA.CON 2880UN. C/U.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	731,14
49.09.00.00	TARJETAS DE NAVIDAD	UNID	13200	HONG KONG	0,28
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,21
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	25	SUECIA	1,10
	ALMANAQUES	UNID	100		0,12
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	50	JAPON	2,80
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	150	JAPON	3,68
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	50	JAPON	5,91
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	30	ITALIA	19,72
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	116	JAPON	2,20
49.11.01.99	CARATULAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,92
49.11.01.99	POSTERS	KG.	244	R.F.ALEMANIA	0,20
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	183,00
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	KG.	29	ARGENTINA	7,86
49.11.01.99	POSTERS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,83
49.11.01.99	MATERIAL PARA PROPAGANDA	KG.	47	JAPON	34,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	14	FRANCIA	0,30
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	309	ESTADOS UNIDO	0,21
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTERS	UNID	11290	JAPON	0,02
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTERS	UNID	100	JAPON	0,07
49.11.01.99	MATERIAL DE PUBLICIDAD	KG.	47	R.F.ALEMANIA	0,79
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,42
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	950	JAPON	0,09
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	15	FRANCIA	3,03
49.11.01.99	POSTERS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	10,14
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	5000	FRANCIA	0,39
49.11.89.99	PANCARTAS PUBLICITARIAS	UNID	20	FRANCIA	7,81
49.11.89.99	CUADROS CON MARCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	180,24
50.09.09.00	TEJIDO 100% SEDA,ANCHO 1,15 MTS.87GR/M2	MTL	1000	SUIZA	3,83
51.01.01.51	HILADO POLIESTER PR US$ 3,96/KG. 563 KGS	KG.	563	R.F.ALEMANIA	10,75
51.01.01.59	HILADO POLIESTER PR US$ 3,96/KG 248,700K	KG.	249	R.F.ALEMANIA	10,74
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	3055	ARGENTINA	3,11
51.01.01.99	AT HILADO SINTETICO 300 DENIER NATURAL	KG.	3500	ESTADOS UNIDO	3,40
51.01.02.20	HILADO DE ACETATO	KG.	182	ESTADOS UNIDO	4,05
51.02.01.11	MONOFILAMENTO DE NYLON 66 LONG. 1.20MTS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,13
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	22,99
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS	MTL	384600	FRANCIA	0,01
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	237	BRASIL	4,00
51.04.03.05	TELA POLIESTER	KG.	600	REINO UNIDO	9,21
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100%-PR:US$13/KG.208,5	MTL	1673	ESTADOS UNIDO	2,75
51.04.03.99	TEJIDPS SINTETICOS MOUSSELINE LISO TEJIDOS SINTETICOS SATIN TEJIDOS SINTETICOS GEORGETTS	MTL MTL	437 478	ESTADOS UNIDO	2,52 6,68
51.04.03.99	TELA 100% NYLON PR US$ 15 EL KG.	MT2	3427	COREA DEL SUR	1,46
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER-PR:US$15/KG=576,300K	MT2	8258	COREA DEL SUR	0,66
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA TEJIDOS SINTETICOS LISOS TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL MTL MTL	114 184 68	ITALIA	6,96 6,08 6,08
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER CONTINUO 86 GRS/M2. ANCHO 1,12 MTS. PR US$ 15 EL KG.	MTL	2388	JAPON	1,48
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,CONTINUO 62 GRS/M2. ANCHO 1,15 MTS. PR US$ 15 EL KG.	MTL	2578	JAPON	1,71
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO 1,12 104GR/M2-PR:US$ 15,00/KG.SON 63,000 KG.	MTL	542	JAPON	1,81
51.04.03.99	TELA NYLON 100%-PR:US$15./KG./568,400KG.	KG.	568	ARGENTINA	17,36
51.04.03.99	TELA NYLON 100%-PR:US$15/KG.SON 60,910KG	KG.	60	ARGENTINA	32,31
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100 P.R.KGS 70 A US$15 X KG US$ 1.050	MTL	444	ESTADOS UNIDO	3,27
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER 100%-PR:US$ 15/KG KG. 66,7	MTL	817	ESTADOS UNIDO	4,01
51.04.04.00	AT TEJIDO 65% POL.35% LINO	MTL	600	BRASIL	7,84
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON-PR:US$ 10/KG. 123,35	MTL	484	ESTADOS UNIDO	4,72
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA	MTL	52	ITALIA	5,27
51.04.06.99	TEJIDO 100%SINT.	MT2	4000	ITALIA	0,02
51.04.09.00	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS	MTL MTL	122 28	ITALIA	10,30 11,05
53.05.01.20	TOPS DE MOHAIR	KG.	3000	ARGENTINA	5,00
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA FANTASIA	MTL	352	REINO UNIDO	17,15
53.11.03.00	TELA 100% LANA,ANCHO 1,40MTS.	MTL	1000	ITALIA	4,37
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA FANTASIA	MTL	90	REINO UNIDO	27,25
54.01.03.99	FIBRA DE LINO	KG.	237	FRANCIA	3,43
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MT2	2175	BRASIL	8,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.01.01.00	ALGODON	KG.	24813	ARGENTINA	1,70
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	PARAGUAY	1,61
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	ARGENTINA	1,38
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON EN CONOS DE 500 GRS	KG.	3600	PERU	10,96
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON PR U$S 3,00 +1,50 (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	437	ARGENTINA	0,95
55.05.02.01	HILO DE ALGODON-PR:U$S3,50/KG(243,000KG) (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	2500	ARGENTINA	1,75
55.09.01.11	CANAVA	MT2	80	BELGICA	6,56
55.09.01.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S15 EL K.	MT2	1450	ARGENTINA	3,13
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MT2	1197	ESPAÑA	6,97
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	6473	ESTADOS UNIDO	3,71
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	14532	TAILANDIA	1,46
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON	MTL	40	REINO UNIDO	12,98
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	767	ESTADOS UNIDO	2,21
56.01.01.03	FIBRAS TEXTILES ACRILICAS	KG.	5186	ESPAÑA	2,07
56.01.02.11	FIBRA MODAL	KG.	5000	AUSTRIA	3,22
56.02.02.01	MECHA DE ACETATO	KG.	21481	MEXICO	3,84
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO TEÑIDO	KG.	18000	ARGENTINA	2,55
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO-PR:U$S10/KG(269,380 KG)	MT2	1500	ARGENTINA	1,80
56.07.01.99	TELA PLASTICA P/CORTINAS		7200	ESTADOS UNIDO	0,29
56.07.03.99	TELAS EN ROLLOS DE 10MT. C/U-	MT2	438	ESTADOS UNIDO	2,84
56.07.03.99	MOLLETONE PARA INDUSTRIA TEXTIL	MT2	486	ITALIA	10,72
56.07.03.99	TEJIDO DE POLIESTER Y ALGODON-PR:U$S 15 POR KG.222,2	MTL	1405	ESTADOS UNIDO	2,21
56.07.08.99	AT FORRO 100% VISCOSA	MTL	5100	ITALIA	3,50
56.07.15.99	TEJIDOS DE RAYON LISOS PR U$S 10 EL K	MTL	135	ESTADOS UNIDO	4,28
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	50000	CHINA	0,58
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,27
58.02.01.50	TAPICES DE RAYON	UNID	560	BELGICA	7,02
58.02.02.12	ALFOMBRA DE LANA	UNID	1	REINO UNIDO	1.200,00
58.02.02.52	ALFOMBRAS TEJIDAS	MT2	1512	BELGICA	3,83
58.02.03.49	REVESTIMIENTO VINILICOS P/PISOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	106,23
58.04.04.10	TERCIOPELO SINTETICO 1000%-PR:U$S5/K.2,4	MTL	22	ESTADOS UNIDO	10,67
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	7712	BRASIL	2,09
58.04.05.10	TERCIOPELOS 100% RAYON	MTL	1047	ESTADOS UNIDO	2,36
58.04.05.10	TERCIOPELOS,DISCONTINUO,65% VISCOSA-35% CUPRO(PELO 100%VISCOSA)ANCHO 1,20 MTS.	MTL	610	R.F.ALEMANIA	4,85
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON	KG.	448	ESTADOS UNIDO	22,22
58.05.89.10	CORREAS ABIERTAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	324,02
58.05.89.90	CINTAS		8900	ITALIA	0,22
59.02.01.99	FIELTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.588,00
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	510	ARGENTINA	6,33
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER		4000	ARGENTINA	0,81
59.03.01.99	AT ENTRETELA SIN TEJER	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,59
59.03.01.99	TEJIDO EN ROLLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	209,79
59.03.02.00	MASCARAS DE PROTECCION EN CAJAS CON 50 UNIDADES C/U	CAJA	20	TAIWAN	1,82
	MASCARAS QUIRURGICAS EN CAJAS CON 50 UNIDADES C/U	CAJA	70		2,31
	GORRAS QUIRURGICAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	2		31,45
59.04.89.39	AT CORDON DE ALGODON	MTL	48000	BRASIL	0,05
59.13.00.00	ELASTICO DE COLORES		1980	ITALIA	0,60
59.15.00.00	MANGUERAS PARA INCENDIO	MTL	300	REINO UNIDO	7,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.16.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	2	ITALIA	89,54
59.17.89.05	AT TELA NYLON	KG.	1000	REINO UNIDO	10,00
59.17.89.15	CINTA DE FIELTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.843,86
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA DE PRENSAR CUERO	UNID	1	ITALIA	8.036,04
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5.005,79
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	620,22
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	ARGENTINA	4.668,22
59.17.89.89	TEJIDOS PARA SERIGRAFIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	91,07
59.17.89.99	LUBRICADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	10,77
59.17.89.99	FIELTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	240	ITALIA	5,10
60.01.02.99	TEJIDO DE ALGODON Y LYCRA	MTL	801	ESTADOS UNIDO	4,43
60.01.03.01	PUNTILLA EN ROLLOS DE 100 MTS.C/U-PR: U$S 15,00/KG.SON 1055,KG.600	UNID	24	BRASIL	83,64
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		4500	ITALIA	11,11
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	10	ITALIA	19,56
60.01.03.99	MALLAS DE PROTECCION Y SUS CINTAS	MT2	76860	CHILE	0,21
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	50	ITALIA	54,29
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1140	ITALIA	7,32
60.02.00.00	GUANTES DE NYLON PR U$S 22,50/KG. 11 KGS	PAR	144	ESTADOS UNIDO	1,91
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	PAR	4680	ESTADOS UNIDO	0,86
60.03.00.00	SOQUETES ALGODON	PAR	5484	CHILE	1,28
60.03.00.00	SOQUETES SINTETICO	PAR	3708	CHILE	1,20
60.03.00.00	ZOQUETES PR U$S 13,50 EL KG.	UNID	804	ESTADOS UNIDO	0,40
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS DE ALG.PR U$S 9/KG.	PAR	132	PANAMA	0,50
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	96	CHILE	1,22
60.04.04.00	REMERAS POLERAS PR U$S 13,50/KG. 78,820 KGS.	UNID UNID	256 111	CHILE	4,05 4,05
60.04.04.00	POLERAS PR U$S 13,50/KG. 50 KGS.	UNID	50	CHILE	3,78
60.04.05.00	MEDIAS PANTY PR U$S 30,00 X K.	KG.	20	ESTADOS UNIDO	26,90
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	120	CHILE	2,15
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	PAR	102	ITALIA	9,31
60.04.08.00	PRENDAS INTERIOR PARA DAMA	UNID	305	ARGENTINA	9,39
60.05.01.00	PRENDAS PUNTO DE LANA FANTASIA PRENDAS PUNTO DE LANA JACQUARD PRENDAS PUNTO DE LANA VAIOS	UNID UNID UNID	8 8 17	ITALIA	118,27 110,57 101,38
60.05.01.00	PULLOVERS P/HOMBRE 80%LANA 10%PELO CONEJO Y 10% POLIAMIDA	UNID	480	ARGENTINA	10,19
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	29,97
60.05.02.00	CONJUNTOS PR U$S 13,50/KG 2,640 KGS.	UNID	24	CHILE	3,15
60.05.03.00	CHAQUETAS-PR:U$S 22,50/KG SON 19,580 KG.	UNID	52	CHILE	10,13
60.05.05.00	CHOMBA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,50
60.05.12.99	SHORT PR US$ 13,50/KG. 14,400 KGS.	UNID	80	CHILE	4,00
60.05.13.99	MERCADERIA	COMP.	0	ITALIA	0.00
60.05.13.99	PUNTILLA PARA BOMBACHAS	UNID.	20000	ITALIA	0,60
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO	UNID	1150	ARGENTINA	10,16
60.05.13.99	MALLAS DE BA\O	UNID	925	ARGENTINA	11,21
60.06.89.99	RODILLERAS	PAR	25	TAIWAN	3,49
61.01.02.90	SACOS	UNID	482	ARGENTINA	29,11
61.01.04.10	PANTALONES 70% LANA-30% POLYESTER-176 GR./M2	UNID	92	ARGENTINA	25,19
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON PARA NIÑOS	UNID	178	ARGENTINA	14,71
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	600	ARGENTINA	17,22
61.01.04.90	SHORT	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,50
61.01.05.10	SACOS-70% LANA-30% POLIESTER-176GM/M2	UNID	102	ARGENTINA	73,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.89.30	SHORTS PR U$S 15/KG. 75 KGS.	UNID	204	BRASIL	14,28
61.02.02.10	TAPADOS PARA DAMA 100% LANA	UNID	135	BELGICA	48,82
61.02.02.10	TAPADOS LANA DAMA CLASICO	UNID	15	REINO UNIDO	261,14
	TAPADOS LANA DAMA FANTASIA	UNID	11		271,46
	TAPADOS LANA DAMA VARIOS	UNID	127		258,45
61.02.02.20	SACOS 100% ALGODON	UNID	67	ARGENTINA	8,42
61.02.02.20	GABARDINAS P/DAMA.100% ALGODON,130GR/M2 PR:U$S 19,50/KG.SON 66,000 KG.	UNID	66	BELGICA	41,14
61.02.03.10	CONJUNTOS(TRAJES-SASTRE)LANA CLASICOS	UNID	6	REINO UNIDO	269,61
	CONJUNTOS(TRAJES-SASTRE)LANA FANTASIA	UNID	3		271,47
	CONJUNTOS(TRAJES-SASTRE) LANA VARIOS	UNID	10		262,39
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POLYESTER PR U$S 22,50/KG. 50 KGS.	UNID	86	ESTADOS UNIDO	14,52
61.02.05.20	POLLERAS PR U$S 13,50 EL K.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,84
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	214	ARGENTINA	10,58
61.02.89.20	SWEATERS PARA DAMA-PR:U$S19,50/KG.SON 13,000 KG.	UNID	100	SINGAPUR	3,45
61.02.89.30	CONJUNTOS DEPORTIVOS PR U$S 22,50/KG.	UNID	40	PANAMA	8,07
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	82	ARGENTINA	12,25
61.03.02.20	TOP PR U%S 19,50/KG. 10 KGS.	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,92
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON PARA NIÑAS	UNID	40	ARGENTINA	11,03
61.04.02.00	CAMISILIN PARA DAMA	UNID	120	ARGENTINA	13,05
61.05.00.00	PAÑUELOS BOLSILLO ALGODON FANTASIA	UNID	384	ITALIA	3,04
	PAÑUELOS BOLSILLO ALGODON LISOS	UNID	36		3,32
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	1896	ESTADOS UNIDO	0,47
61.09.01.00	AT SOSTENES	UNID	1800	ITALIA	1,12
61.09.01.00	SOSTENES PR U$S 22,50/KG. 14 KGS.	UNID	600	FRANCIA	1,32
61.11.01.00	ETIQUETAS DE ALGODON	UNID	12000	HONG KONG	0,01
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	2500	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	1500	ARGENTINA	0,45
62.02.01.01	SABANAS-PR:U$S13/KGX454KG=U$S5902+2951= U$S8853X1402=N$12.411.906.-	UNID	268	ESTADOS UNIDO	20,64
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON 100%-PR:U$S19,50/KG	UNID	1203	PERU	2,60
62.02.03.01	TOALLAS PARA ROSTRO	UNID	175	BRASIL	2,75
	TOALLAS PARA BAÑO-PR:U$S9/KG=121,500 KGS	UNID	175		4,62
62.02.03.01	PAÑOS DE COCINA-PR:U$S 13,50-SON 198 KGS SON U$S 2.673.-	UNID	1980	BRASIL	0,75
62.05.89.99	AT PRETINA	MTL	7368	ESTADOS UNIDO	0,54
	NEGRO DE HUMO	MTL			
62.05.89.99	CHALECO SALVAVIDA P/NI\O	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,45
64.01.89.00	OJOTAS	PAR	3240	ARGENTINA	2,26
64.02.01.00	ZAPATOS DE DAMAS	PAR	119	ARGENTINA	21,81
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	864	PANAMA	15,00
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	342	PANAMA	12,36
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO PARA HOMBRE	PAR	1332	BRASIL	10,47
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON SUELA DE GOMA CAPELLADA CUERO NATURAL	PAR	630	TAIWAN	9,54
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	530	ESTADOS UNIDO	17,88
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1390	ESTADOS UNIDO	12,76
64.02.01.00	CALZADO SUELADE GOMA CAPELLADA DE CUERO	PAR	422	ARGENTINA	13,69
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	420	ARGENTINA	11,61
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	432	ARGENTINA	8,36
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	72	PANAMA	13,49
64.02.89.99	SANDALIAS PLAYA	PAR	62104	CHINA	0,70
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1386	ARGENTINA	4,41
64.02.89.99	SANDALIA DE GOMA P/BAÑO	PAR	805	TAIWAN	2,33
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA TELA AVION SUELA DE GOMA	PAR	2800	TAIWAN	9,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1840	ARGENTINA	4,46
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	870	ARGENTINA	4,46
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	9620	ARGENTINA	5,17
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	3000	ARGENTINA	5,67
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION PR US$ 5,62 EL PAR	PAR	1622	ARGENTINA	10,08
64.02.89.99	BOTAS DE GOMA	PAR	2700	CHECOSLOVAQUI	5,50
64.04.89.00	ZAPATILLAS DE YUTE	PAR	2280	HONG KONG	0,79
65.04.00.00	SOMBREROS EN PAJA	UNID	18	ITALIA	1,28
65.05.02.00	GORROS DE ALGODON	UNID	48	PANAMA	1,67
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	1,69
66.01.01.00	SOMBRILLAS PARA PLAYA	UNID	600	TAIWAN	6,52
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,36
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	60	HONG KONG	7,53
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,64
66.01.01.00	PARAGUAS FANTASIA PARA DAMA	UNID	34	ITALIA	31,50
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	238	ITALIA	1,50
66.03.89.00	BASES PARA SOMBRILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,05
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES	UNID	468	ESTADOS UNIDO	1,45
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,27
68.04.89.00	DISCO ESMERIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	59,98
68.04.89.00	VARILLAS ABRASIVAS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	13,31
68.13.04.01	JUNTAS CIGUEÑAL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,33
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,26
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	32	ITALIA	3,26
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,87
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	UNID	4	SUECIA	117,96
68.13.04.99	JUNTA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,32
68.13.89.99	TRAJES DE AMIANTO PARA BOMBEROS	UNID	2	ITALIA	600,00
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,21
68.14.01.01	JUEGO DE CINTAS DE FRENO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,83
68.14.01.99	REVESTIMIENTOS DEL FRENO	UNID	170	R.F.ALEMANIA	2,98
68.16.89.99	LAMINAS DE PIEDRA LUSTRADA	UNID	4	ITALIA	36,75
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	900	BRASIL	4,27
69.05.00.00	TEJAS FRANCESAS NATURALES	UNID	7250	ARGENTINA	0,58
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	35401	BRASIL	0,47
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	8704	ITALIA	0,74
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	22687	ARGENTINA	0,34
69.08.89.00	REVESTIMIENTO PARA PISO	KG.	35948	BRASIL	0,23
69.09.89.05	GUIA DE HILOS DE CERAMICA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,90
69.09.89.05	GUIA DE HILOS DE CERAMICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,59
69.09.89.05	OJETES ESTRIADOS PARA TELAR GUIA HILOS PARA TELAR	UNID UNID	10 10	R.F.ALEMANIA	0,90 0,64
69.10.00.00	PILETAS 3 BACHAS PILETAS COCINAS OTROS ART. SANITARIOS	UNID UNID UNID	24 48 4455	ARGENTINA	201,28 123,37 22,63
69.11.89.00	DIVERSOS ADORNOS DE PORCELANA	UNID	4920	TAIWAN	0,30
69.11.89.00	VAJILLADE PORCELANA	DOC	2	ESTADOS UNIDO	160,93
69.12.01.10	BOLS PLATO VARIOS	UNID UNID UNID	1 6 473	REINO UNIDO	39,41 18,31 13,72
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	38	ITALIA	16,49
69.13.02.00	PIEZAS DE CERAMICA CON BRONCE PIEZAS DE CERAMICAS	UNID UNID	2 21	ESTADOS UNIDO	27,78 17,66
70.08.01.01	VIDRIO	UNID	1	FRANCIA	32,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	CRISTAL PARA AUTO	UNID	38	ESPAÑA	9,76
70.08.01.01	VIDRIO CURVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	145,58
70.08.01.01	VIDRIOS PARA PUERTA	UNID	4	ESPAÑA	24,41
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	52,03
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS INCOLOR P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	89,07
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	172,79
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	104,48
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	25	CHILE	50,15
70.08.01.99	VIDRIO TEMPLADO PLANO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	181,03
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	80	BRASIL	19,11
70.09.01.00	ESPEJO INTERNO PARA AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	8,26
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHICULOS	UNID	4	BRASIL	18,24
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,32
70.09.01.00	KIT RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	60,77
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	600	TAIWAN	0,37
70.09.01.00	ESPEJO PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	15,48
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	40	FRANCIA	16,75
70.09.02.00	ESPEJO DE MANO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,45
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	1248	HONG KONG	0,37
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	180	ARGENTINA	0,88
70.09.89.99	ESPEJOS DE VIAJE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,59
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	81	ARGENTINA	37,07
70.09.89.99	ESPEJOS DE TOCADOR	UNID	84	ESTADOS UNIDO	3,17
70.09.89.99	ESPEJOS CUERPO ENTERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,04
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	128,75
70.10.01.00	FCOS. PARA PERFUME	UNID	2220	FRANCIA	3,02
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUME	UNID	11300	FRANCIA	1,88
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,33
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	4	FRANCIA	15,07
70.10.01.00	FCOS. P/ PERFUME	UNID	2400	FRANCIA	1,93
70.10.01.00	ENVASES	UNID	500	BRASIL	11,92
70.10.01.00	FCOS. P/PERFUME	UNID	2000	FRANCIA	2,39
70.13.01.00	ADORNO DE VIDRIO	UNID	140	BRASIL	12,89
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	94	ITALIA	16,94
70.13.02.19	SALEROS	UNID	600	ARGENTINA	1,63
70.13.02.90	VASOS JARRAS COPAS	UNID	25140	ESPAÑA	0,34
70.13.02.90	CONDIMENTEROS	UNID	100	Z.C.PANAMA	2,49
70.13.02.90	JGO. COMPOTA SAL PIMENTERO	UNID UNID	108 216	ESTADOS UNIDO	4,14 1,45
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	3960	ESPAÑA	0,20
70.13.06.00	PERFUMEROS	UNID	360	Z.C.PANAMA	1,96
70.13.06.00	FRASCOS VACIOS P/PERFUMES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,27
70.13.06.00	PERFUMEROS DE VIDRIO	UNID	4154	TAIWAN	0,62
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO DE AUTOMOVILES	UNID	1570	BRASIL	3,62
70.14.05.00	CRISTAL OPTICA PARA AUTOS	UNID	180	ARGENTINA	3,69
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	1	ITALIA	149,90
70.17.89.01	CELDAS DE VIDRIO PARA CONDUCTIMETRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	243,62
70.17.89.01	TUBOS DE REEMPLAZO P/KIT DE CLORO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,70
70.17.89.01	MAT. DE LABORATORIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,01
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	7	ARGENTINA	11,67
70.17.89.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	46,85
70.20.02.90	TELA DE FIBRA DE VIDRIO EN ROLLOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	137,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.20.89.90	CINTA DE TEFLON	UNID	1	AUSTRIA	71,20
70.20.89.90	FILTRO DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNIDS.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	96,03
70.20.89.90	ELEMENTO DE LABORATORIO	UNID	23	R.F.ALEMANIA	28,67
70.21.01.01	CONOS DE VIDRIO	UNID	6	SUECIA	404,17
71.16.89.99	COLLARES	UNID	950	ESPAÑA	2,28
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	21108	ESTADOS UNIDO	0,20
71.16.89.99	ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID	30	ARGENTINA	1,07
71.16.89.99	PULSERAS CARAVANAS	UNID UNID	48 156	HONG KONG	9,65 5,45
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	320	BRASIL	10,35
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	167644	ARGENTINA	0,03
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,76
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA(CADENAS)	UNID	2139	R.F.ALEMANIA	0,81
71.16.89.99	BIJOUTERIA	KG.	195	ESTADOS UNIDO	16,81
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA EN CJAS DE 12 UNID	UNID	430	ESTADOS UNIDO	2,14
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	24000	BRASIL	0,61
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO PME U$S 330 TON	KG.	4830	BRASIL	0,40
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 LA TON.	KG.	200000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 LA TON.	KG.	152000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACEROS-PME:U$S330/TON SON 200,000 TON.	KG.	200000	BRASIL	0,40
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	175000	BRASIL	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON-PME:U$S 330/TON(155 TONS.)	KG.	155000	BRASIL	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON-PME:U$S330/TON (7 TONS.)	KG.	7000	BRASIL	0,33
73.10.03.12	HIERRO TRAFILADO-PR:U$S320/TON=0,973TON	KG.	973	ESTADOS UNIDO	2,84
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE 9/16"	KG.	2000	BRASIL	0,33
73.10.03.19	BARRAS CUADRADAS DE 2 1/2"	KG.	6210	BRASIL	0,33
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 3" X 3/8"	KG.	40110	BRASIL	0,30
73.11.03.99	PERFILES ANGULO 3" X 5/16"	KG.	4980	BRASIL	0,31
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	22300	R.F.ALEMANIA	2,61
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	199	BRASIL	315,00
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	110000	BRASIL	0,35
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE 31,5MMS.	KG.	17100	BRASIL	0,39
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	112	BRASIL	315,86
73.13.02.00	CHAPA	KG.	70000	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3,75 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	KG.	100000	BRASIL	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	6273	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	415,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	25000	BRASIL	0,52
73.13.03.00	CHAPAS DE CAERO,LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	50000	BRASIL	0,52
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 2 MMS. DE ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE LA CALIDAD	KG.	60000	BRASIL	0,84
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COAGING 0,25 ESP.0,27 MED.733 X 559 MM	KG.	47200	BRASIL	0,74
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	35	BRASIL	766,31
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA	KG.	24000	ARGENTINA	1,04
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO ONDULADO PARA CEPILLOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,65
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	194,57
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TREFILADAS DE MAS DE 13 MMS.	KG.	59880	ARGENTINA	0,57
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO TIPO BAND IT DE 1/4" FLEJES DE ACERO TIPO BAND IT DE 3/8" FLEJES DE ACERO TIPO BAND IT DE 1/2"	UNID UNID UNID	100 50 50	ESTADOS UNIDO	15,03 18,03 24,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TREFILA-	KG.	15173	ARGENTINA	0,56
	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TREFILADAS DE MENOS DE 13 MMS.	KG.			
73.17.01.00	BUJE HIERRO CENTRIFUGADO	UNID	120	ARGENTINA	8,48
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA	KG.	19494	BRASIL	0,64
73.18.89.01	TUBOS METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	107,59
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2058	BRASIL	5,90
73.18.89.99	UNION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,11
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,40
73.20.01.90	NIPLE PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	0,87
73.20.89.00	CONEXION	UNID	4	SUECIA	6,45
73.20.89.00	DESLIZADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	6,82
73.20.89.00	CONEXIONES DE ACERO P/MAQ-REFRIGERACIONI	UNID	10	AUSTRIA	24,06
73.20.89.00	UNION ROTATORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	504,00
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,52
73.20.89.00	UNION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	8,18
73.21.01.00	PINZAS PELICANO	UNID	4	ARGENTINA	36,89
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	16	BRASIL	30,98
73.23.89.00	RECIPIENTES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	20	MEXICO	40,00
73.24.01.00	CILINDRO DE ACERO S/COSTURA P/TUBOS DE OXIGENO	UNID	100	ARGENTINA	85,12
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	4000	BRASIL	2,56
73.25.89.00	CABLES P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,98
73.25.39.00	HILO HELICOIDAL	MTL	5000	BRASIL	0,25
73.27.01.10	TELA METALICA	UNID	4	ARGENTINA	521,82
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,94
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,95
73.29.01.01	CADENAS	UNID	5	BRASIL	13,81
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	407,85
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1400	TAIWAN	1,51
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOT.	UNID	5	JAPON	13,30
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,63
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P/MOTOS	UNID	100	JAPON	2,75
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	60	REINO UNIDO	2,36
73.29.01.99	CADENAS	UNID	4	BRASIL	4.130,20
73.29.90.01	CADENAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,07
73.29.90.01	ESLABON CADENA ARTICULADA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,18
73.29.90.99	ESLABON DE CADENA NO ARTICULADA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,64
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	UNID	236000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.19	GANCHOS DE ACERO EN L	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,03
73.31.89.20	PUAS PARA REPARAR PEINES	UNID	165	R.F.ALEMANIA	4,47
73.31.89.49	UNIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,27
73.31.89.90	GRANPAS	KG.	815	BRASIL	3,36
73.32.02.05	TUERCA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,24
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,27
73.32.02.99	PERNOS TUERCAS OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	16 5 2	SUECIA	169,01 10,68 8,90
73.32.02.99	PERNOS P/TRACTORES	UNID	124	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.02.99	SEGURO PERNO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	0,80 4,71
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ITALIA	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	1TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	0,64
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6200	BRASIL	0,32
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,55
73.32.02.99	TORNILLO RUEDA ASPIRADORA	UNID	80	PAISES BAJOS	0,02
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	250	ARGENTINA	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQ. DE COSER	UNID	56	R.F.ALEMANIA	1,52
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,50
73.32.02.99	PERNOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,02
73.32.02.99	PERNOS DE CORREA	UNID	4	PAISES BAJOS	0,25
73.32.02.99	ENTRERROSCA	UNID	3	FRANCIA	5,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	FRANCIA	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERROS PARA MADERA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	21,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2240	FILIPINAS	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BRASIL	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DEREFRIGERACION	UNID	4	AUSTRIA	0,46
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	108	BRASIL	2,67
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	BRASIL	0,94
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3	FRANCIA	0,62
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	4	BRASIL	2,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	BRASIL	0,59
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	0,89
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	98	FRANCIA	0,89
73.32.02.99	ESPARRAGOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	JAPON	1,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	SUIZA	9,95
73.32.02.99	TUERCA HEXAGONAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	800	FRANCIA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	8,91
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOS (EN CJS.DE 100 UNID.)	CAJA	611	JAPON	1,19
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	320	FRANCIA	0,22
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,90
73.32.02.99	TUERCA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,29
73.32.02.99	PINO	UNID	100	BRASIL	2,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,95
73.32.02.99	AGUJA	UNID	6	ITALIA	98,28
	TORNILLOS	UNID	50		1,12
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	BRASIL	0,24
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.32.04.01	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	0,62
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	4400	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETA CAJA DE CAMBIO PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	0,47
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	20	BRASIL	1,46
73.32.04.01	SEGUROS PERNOS PISTON	UNID	75	REINO UNIDO	0,19
73.32.04.01	SEGURO	UNID	1	BRASIL	1,33
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,06
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOTORES	UNID	18	JAPON	0,18
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	0,99
73.32.04.01	PASADORES	UNID	16	BRASIL	20,97
73.32.04.01	PASADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,14
73.32.04.01	SEGURO	UNID	80	FRANCIA	0,29
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	1,24
73.32.04.99	SEGURO DE VALVULA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESTON	UNID	3600	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS (CAJASS X 24 UNIDADES)	CAJA	100	ARGENTINA	2,75
73.32.05.07	PASADORES P. TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	750	BRASIL	0,80
73.32.05.07	ARANDELA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	REINO UNIDO	14,03
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,42
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,21
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	40	BRASIL	0,09
73.32.05.07	AROS RETENCION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,09
73.32.05.07	AROS RETENCION	UNID	29	ESTADOS UNIDO	2,18
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	33	BRASIL	0,70
73.32.05.07	ARANDELAS DE CIGUEÑAL	UNID	52	REINO UNIDO	1,92
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	BRASIL	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,43
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELARES	UNID	300	FRANCIA	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4000	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,57
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOS	UNID	150	JAPON	0,41
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ITALIA	1,66
73.32.05.07	ARANDELA DE SUJECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,64
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,15
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	BRASIL	3,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,13
73.32.05.99	ARRANDELA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,16
73.32.05.99	ARANDELAS PARA MOTOGENERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,41
73.32.89.00	PINO	UNID	4	SUECIA	1,35
73.32.89.00	SEGURO TUBO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,68
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,44
73.35.04.00	RESORTES	UNID	470	BRASIL	0,34
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	0,50
73.35.04.00	ELASTICOS PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	16,37
	RESORTE VALVULA PARA AUTOS	UNID	56		0,65
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ. DE OBRA VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,75
73.35.04.00	RESORTES	UNID	15	BRASIL	1,76
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	BRASIL	0,70
73.35.04.00	RESORTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,27
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	34	JAPON	3,40
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,02
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS	UNID	300	JAPON	0,58
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULAS	UNID	24	REINO UNIDO	1,64
73.35.04.00	RESORTE	UNID	152	ESTADOS UNIDO	9,02
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,56
73.35.05.00	RESORTES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,69
73.35.05.00	ARANDELA DE CONICA	UNID	30	SUIZA	0,23
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,34
73.35.05.00	RESORTES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	12,27
73.35.05.00	RESORTES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,10
73.35.06.00	RESORTE PATILLAS	UNID	35	PAISES BAJOS	0,35
73.35.89.01	RESORTE R. GRABADOR	UNID	13	PAISES BAJOS	0,31
73.35.89.01	RESORTE CHAPA	UNID	20	PAISES BAJOS	0,29
73.35.89.99	RESORTES	UNID	5	SUECIA	8,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,71
73.35.89.99	RESORTES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,37
73.36.89.10	COCINAS	UNID	400	BRASIL	99,20
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	BRASIL	159,05
73.36.89.10	COCINAS	UNID	40	BRASIL	170,69
73.38.01.19	SET DE OLLAS EN CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	1	CHILE	176,45
	SET DE BANDEJAS DE HOJALADA EN CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	6		50,42
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO EN CAJAS DE 12 UNID. C/U	CAJA	71		8,75
73.38.01.19	CALDERAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,05
73.38.01.20	VASOS METALICOS	UNID	30	HONG KONG	6,55
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	18816	HONG KONG	0,50
73.38.02.30	PILAS DE ACERO	UNID	32	ARGENTINA	8,31
73.38.02.30	PILETA C/MESADA	UNID	1	ITALIA	126,00
73.38.02.90	SOPORTES DE ALAMBRE PLASTIFIC.P/CALZADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,51
73.40.89.02	ANILLOS PORTA AROS	UNID	2000	ARGENTINA	2,11
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES DE ACERO	UNID	1280	BRASIL	0,51
73.40.89.17	CLIPS PARA CABLES DE ACERO	UNID	5575	BRASIL	0,13
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1820	BRASIL	0,41
73.40.89.23	ABRAZADERAS CON ESCAPE PARA AUTOS	UNID	75	ARGENTINA	1,08
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	40	BRASIL	1,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ.REFRIGERACION	UNID	8	AUSTRIA	4,88
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3000	BRASIL	0,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,81
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	150	FRANCIA	2,40
73.40.89.39	JUEGOS DE ESCRITORIO	UNID	408	Z.C.PANAMA	1,57
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,02
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	100	FRANCIA	0,28
73.40.89.89	CILINDROS	KG.	22000	ARGENTINA	0,56
73.40.89.89	VASTAGO PARA CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,13
73.40.89.99	ARANDELA	UNID	1	SUECIA	89,37
73.40.89.99	HEBILLAS DE ACERO TIPO BAND IT DE 3/8"	UNID	75	ESTADOS UNIDO	11,62
	HEBILLAS DE ACERO TIPO BAND IT DE 1/2"	UNID	30		16,03
73.40.89.99	GABINETES METALICOS	UNID	400	ARGENTINA	1,52
73.40.89.99	ESQUELETO DE METAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	188,68
73.40.89.99	CARRITOS PARA SUPERMERCADOS	UNID	400	BRASIL	65,00
73.40.89.99	CAÑO ASPIRADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	1,69
73.40.89.99	CONJ.TAPON Y PLATINA P/TANQUES DE 200 LT	UNID	40000	BRASIL	0,20
73.40.89.99	TRIPODES	UNID	11	ARGENTINA	101,56
73.40.89.99	BARRAL CROMADO	UNID	3	ARGENTINA	14,94
74.03.02.21	VARILLAS	KG.	200	R.DE SUDAFRIC	5,47
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON DORADO	KG.	3000	JAPON	4,27
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE ALEADO	KG.	3563	BRASIL	3,48
74.05.89.19	CHAPAS P/CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	60	BRASIL	48,38
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	4000	BRASIL	4,24
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3541	ARGENTINA	2,89
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	45	ARGENTINA	23,53
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	UNID	400	ARGENTINA	31,41
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	MTL	3750	ARGENTINA	2,06
74.08.02.00	CODOS	UNID	800	BRASIL	2,39
74.08.89.10	CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,91
74.08.89.20	CODOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,60
	TE	UNID	830		0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.11.01.99	MALLA DE COBRE	KG.	11	ARGENTINA	72,41
74.15.01.90	REDUCCION	UNID	100	BRASIL	0,47
74.15.03.10	ARANDELAS	UNID	9	SUECIA	55,59
74.15.03.90	ARANDELA SELLANTE	UNID	1	SUECIA	5,88
74.15.89.10	GRAMPAS	UNID	2	SUECIA	1.184,24
74.15.89.90	ANILLOS	UNID	11	SUECIA	55,61
74.18.02.99	BANDEJAS CROMADAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	6,49
74.18.04.99	PILETAS DE BRONCE	UNID	48	ARGENTINA	10,98
74.19.02.01	JUNTA DE COBRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,43
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE PARA AUTOMOTORES	UNID	24	JAPON	0,25
74.19.02.99	EMPAQUETADORA DE COBRE	UNID	72	DINAMARCA	2,90
74.19.02.99	JUNTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,57
74.19.89.99	SOPAPA	UNID	3	ARGENTINA	2,20
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	1000	REINO UNIDO	4,19
76.03.00.00	ROLLOS DE ALUMINIO PINTADO	UNID	8	ISRAEL	129,70
76.04.01.00	FOLIO DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	7,81
76.04.89.99	AT FOIL DE ALUMINIO	KG.	2100	BRASIL	3,05
76.04.89.99	FOIL DE ALUMINIO	KG.	2965	BRASIL	2,96
76.08.89.99	MAMPARAS P/BAÑERA EN ALUM.	UNID	2	ITALIA	59,00
76.08.89.99	VENTANAS EN ALUMINIO	UNID	4	ITALIA	121,25
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	120	FRANCIA	4,84
76.10.89.01	TUBOS DE ALUMINIO	UNID	5070	CHILE	0,33
76.15.02.19	CACEROLAS SARTENES CACEROLAS SARTENES	UNID UNID UNID	824 424 360	ARGENTINA	16,28 15,26 11,70
76.16.04.40	REMACHES	UNID	6600	ARGENTINA	0,07
76.16.89.91	PRECINTOS DE SEGURIDAD DE ALUMINIO	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,03
76.16.89.91	PRECINTOS	UNID	104000	ARGENTINA	0,02
76.16.89.99	CAPSULAS DE ALUMINIO EN CAJ. 2500 U C/U	CAJA	25	ARGENTINA	99,47
76.16.89.99	TAPAS EN CJS.DE 10000 UNID. C/U.	CAJA	75	ARGENTINA	137,37
79.01.02.00	ZAMAK	KG.	10000	PERU	1,93
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,49
79.01.02.00	CINC	KG.	30000	MEXICO	1,41
82.01.02.14	HACHAS	UNID	216	CHINA	1,23
82.02.01.19	ARCOS DE SIERRA	UNID	520	REINO UNIDO	6,22
82.02.01.19	HOJAS DE SIERRA MANUAL PARA METAL HSS. 12" X 1/2" X 24 DIENTES	UNID	15000	BRASIL	0,26
82.02.01.23	SERRUCHO PARA ZAPALLO	UNID	300	CHINA	0,47
82.02.02.01	ARCO SENIOR	UNID	100	REINO UNIDO	1,37
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA POR METRO	KG.	35	REINO UNIDO	25,02
82.02.03.99	SIERRAS	UNID	160	BRASIL	0,75
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA MAQUINA	UNID	1270	REINO UNIDO	3,57
82.02.03.99	HOJA DE SIERRA	UNID	50620	REINO UNIDO	0,13
82.03.01.99	ALICATES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,58
82.03.01.99	PINZAS	UNID	3	FRANCIA	31,16
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1752	CHINA	1,11
82.03.01.99	SETS DE MANICURA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,58
82.03.01.99 82.03.01.99	ALICATES PINZAS	UNID UNID	50 8	BRASIL R.F.ALEMANIA	6,17 6,91
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	45	BRASIL	1,39
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	664,07
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	42	REINO UNIDO	75,06
82.03.89.08	LIMAS	UNID	4620	CHINA	0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.99	LLAVES DE CAÑO	UNID	60	CHINA	3,20
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,09
82.04.01.30	JGOS.DE DESTORNILLADORES	UNID	1200	PANAMA	0,50
82.04.01.30	HERRAMIENTAS	UNID	360	Z.C.PANAMA	2,25
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	DOC	192	ESTADOS UNIDO	1,67
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2522	R.F.ALEMANIA	1,87
82.04.01.46	CORTA HIERROS	UNID	60	REINO UNIDO	2,60
82.04.01.51	LLANAS	UNID	540	R.F.ALEMANIA	1,82
82.04.01.90	ANUDADORES DE MANO	UNID	8	ITALIA	147,38
82.04.01.90	LEVANTA VALVULAS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	3,75
82.04.01.90	HERRAMIENTAS GIRA MACHOS	UNID	10	BRASIL	2,59
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	456	PANAMA	1,77
82.04.01.90	4 PZAS.DE HIERRO FUNDIDO P/PULIDO A MANO DE SUPERFICIES DE GRANITO	KG.	143	BRASIL	12,52
82.04.01.90	PORTADADOS	UNID	5	REINO UNIDO	8,30
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	1200	CHINA	0,42
82.04.01.90	FORMONES	UNID	1200	CHINA	0,67
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	28	CHINA	20,41
82.04.01.90	LLAVES PARA TELARES	UNID	6	FRANCIA	40,14
82.04.01.90	MORZAS	UNID	45	REINO UNIDO	32,71
82.04.02.08	CORTA PIZZA	UNID	288	PANAMA	0,38
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	217	Z.C.PANAMA	0,69
82.04.02.99	CHOCLEROS	UNID	192	Z.C.PANAMA	0,56
82.04.02.99	EXPRIMIDOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,68
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO(NR6)	UNID	25	BRASIL	24,16
	TORNILLOS DE BANCO (NR5)	UNID	25		20,24
	OTROS TORNILLOS DE BANCO	UNID	49		12,56
82.05.01.19	BROCAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	456,84
82.05.01.21	MECHAS DE COLA CILINDRICAS HSS HASTA 2MM	UNID	3210	BRASIL	0,18
82.05.01.22	MECHAS DE COLA CILINDRI CA HSS2,10 A 8MM	UNID	23580	BRASIL	0,25
82.05.01.29	MECHAS C/COLA CILINDRICAS HSS DE 8,1MM	UNID	1711	BRASIL	1,66
82.05.01.90	MECHAS	UNID	11200	R.F.ALEMANIA	0,32
82.05.01.90	BROCAS	UNID	752	BRASIL	0,51
82.05.01.90	FRESAS	UNID	87	BRASIL	112,61
82.05.89.00	INSERTOS	UNID	5000	BELGICA	0,69
82.05.89.00	PUNTA IMPACTO	UNID	30	BRASIL	5,08
82.05.89.00	MACHOS Y DADOS	UNID	695	REINO UNIDO	4,03
82.05.89.00	CORONAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	549,69
82.05.89.00	HERRAMIENTAS DE TORNO	UNID	585	REINO UNIDO	4,39
82.05.89.00	HERRAMIENTA DE TORNO	UNID	300	REINO UNIDO	4,17
82.06.90.10	CUCHILLAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,61
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ. DE PLANCHAR	UNID	4	ITALIA	88,25
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	228,76
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ. DE COSER IND.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	31,22
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA ETIQUETADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,20
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,78
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	46	BRASIL	5,06
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,75
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,68
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	1	ITALIA	325,84
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE CORTAR CESPED	UNID	28	ESTADOS UNIDO	26,35
82.08.89.99	CORTA PAPAS	UNID	144	Z.C.PANAMA	2,69
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	192	BRASIL	5,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.09.01.11	JGO. CUBIERTOS X 27 UNID.	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,74
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	100	PANAMA	1,11
82.09.01.94	CUHCILLOS	UNID	300	Z.C.PANAMA	1,12
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	210	CHILE	0,83
82.11.02.10	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	70	ESTADOS UNIDO	13,44
82.11.02.10	MAQ. DE AFEITAR MANUALES	UNID	20400	ESTADOS UNIDO	0,05
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 5000 UNIDAD	CAJA	150	REINO UNIDO	273,02
82.11.90.20	CABEZAL DEPILADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	8,68
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUERO	UNID	300	BRASIL	1,75
82.12.00.00	TIJERAS DE COSTURA	UNID	720	BRASIL	1,81
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRE	UNID	180	BRASIL	2,73
82.12.00.00	TIJERAS DE TAPICERO	UNID	120	BRASIL	1,82
82.12.00.00	TIJERAS ESCOLARES	UNID	240	BRASIL	1,21
82.12.00.00	TIJERAS ZIG ZAG	UNID	180	BRASIL	4,46
82.12.00.00	TIJERAS DE BORDAR	UNID	120	BRASIL	1,21
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	20	JAPON	5,26
82.12.00.00	TIJERA DE CORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,42
82.13.01.90	CORTADORA DE CUCHILLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,66
82.13.01.90	TIJERAS PARA CERCO	UNID	600	CHINA	1,90
82.13.02.90	REPUESTOS PARA ESQUILADORAS	UNID	1633	REINO UNIDO	10,09
82.13.89.20	CORTAPLUMAS	UNID	480	CHILE	1,20
82.13.89.49	SET DE MANICURIA	UNID	228	ESTADOS UNIDO	0,84
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	640	Z.C.PANAMA	2,15
82.14.01.10	TENDOR TRINCHANTE	UNID	12	BRASIL	3,37
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	421	ITALIA	8,40
82.14.89.90	CORTA PIZZA	UNID	864	Z.C.PANAMA	0,38
82.14.89.90	JGOS. D/COCINA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,45
82.14.89.90	JUEGOS DE COCINA	UNID	12	HONG KONG	1,00
83.01.01.01	LLAVE CONTACTO	UNID	15	ITALIA	31,91
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	6,82
83.01.01.01	JGO.CERRADURAS P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	41,04
83.01.01.01	MANIJAS CON LLAVE	UNID	195	BRASIL	4,71
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	200	COREA DEL SUR	1,43
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,89
83.01.01.99	CERRADURA DE METAL CON LLAVE P/ARMARIO	UNID	4000	BRASIL	0,24
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	600	ARGENTINA	4,88
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	650	TAIWAN	1,20
83.02.01.04	BISAGRAS CON MECANISMO DE CIERRE	UNID	19800	BRASIL	0,03
83.02.02.01	BLOQUEOS	UNID	14	ITALIA	23,00
83.02.02.99	RODILLO PARA CIERRE DE PUERTAS	UNID	100000	BRASIL	0,04
83.02.03.01	LEVANTA CRISTAL PTA.	UNID	3	BRASIL	6,51
83.02.03.01	MAQUINA L/VIDRIO	UNID	16	FRANCIA	11,95
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	10,91
	CERROJO CAPOT PARA AUTOS	UNID	6		7,86
83.02.03.02	ALDABILLA	UNID	40	BRASIL	2,24
83.02.03.02	MOLDURA MANIJA INTERNA P/VEHIC.	UNID	10	BRASIL	0,23
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	253	BRASIL	3,88
83.02.03.02	COMANDO TRABA PUERTAS	UNID	2	FRANCIA	33,45
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	2,89
83.02.03.02	BOTON CERRADURA	UNID	157	FRANCIA	1,87
83.02.03.02	EMPUÑADURA	UNID	6	FRANCIA	49,04
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	6,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	30	BRASIL	1,52
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	FRANCIA	9,62
83.02.03.06	REMATE DE LA MANIJA	UNID	550	BRASIL	0,09
83.02.03.06	MARCAS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	2,70
83.02.03.06	PLACA DE IDENTIDAD	UNID	6	BRASIL	0,63
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,31
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	260	BRASIL	1,52
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS	UNID	99	BRASIL	11,15
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTO	UNID	39	ESPAÑA	1,12
83.02.03.06	CHEVRON	UNID	30	FRANCIA	1,56
83.02.03.99	CABLE CAPOT	UNID	40	ITALIA	1,38
83.02.03.99	EQUILIBRADOR	UNID	2	FRANCIA	31,90
83.02.03.99	RESORTE DE FAS PUERTA TRASERA 19151 RESORTE DE GAS PUERTA TRASERA 16039	UNID UNID	5 20	BRASIL	7,10 4,55
83.02.05.00	RIELES	UNID	800	ARGENTINA	2,72
83.02.89.01	TOALLEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,24
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	10	ARGENTINA	1.922,35
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	1053	PANAMA	0,95
83.06.02.00	MARCOS DE METAL	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,15
83.06.89.00	MACETEROS	UNID	142	ESTADOS UNIDO	1,94
83.06.89.00	ADORNOS DE ESTAÑO	UNID	147	ITALIA	6,10
83.06.89.00	PIEZAS DECORATIVAS DE PELTRE ESTATUILLAS DE BRONCE P/ADORNO OTROS ADORNOS DE METALES	UNID UNID UNID	8 1 2	ESTADOS UNIDO	15,20 13,45 2,90
83.07.01.20	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.208,68
83.07.01.30	LINTERNA DE MESA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,39
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	288	HONG KONG	1,32
83.07.01.90	PORTATILES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	6,90
83.07.01.90	LUCES P/FILMACION	UNID	11	ARGENTINA	233,01
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ DE MESA	UNID	50	ITALIA	12,98
83.09.89.29	REMACHES DE METAL EN CJS.DE 200000 UNID. C/U.	CAJA	15	TAIWAN	146,00
83.09.89.29	PIE DE ALUMINIO PARA PANTALON	UNID	300	ARGENTINA	8,27
83.09.89.41	GRAMPAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	328	BRASIL	0,67
83.09.89.49	BROCHES DE HIERRO	UNID	35000	ARGENTINA	0,03
83.09.89.99	MOSQUETON	UNID	12960	ARGENTINA	0,02
83.1[illegible]02.99	TAPAS DE ALUMINIO	UNID	720	ARGENTINA	0,02
83.13.[illegible].99	AT ALAMBRES P/ ENFARDELAR	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,09
83.13.89.99	TAPAS EN CAJAS DE 1000 U.	CAJA	322	ARGENTINA	18,51
83.14.00.00	PLAQUETA DE IDENTIFICACION	UNID	4	BRASIL	0,61
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES	KG.	350	ARGENTINA	13,61
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA ANALIZADOR DE IONES	CACH	2	ESTADOS UNIDO	241,28
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	312	R.DE SUDAFRIC	7,10
83.15.01.99	SOLDADURA	KG.	3	ARGENTINA	19,13
83.15.89.00	ELECTRODOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	27,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,87
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	151	JAPON	18,46
84.00.00.00	VARIOS REP.PARA AUTO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	133,37
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	80	ARGENTINA	9,43
84.00.00.00	REP VARIOS P/TRACTORES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	51,64
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	114	ESTADOS UNIDO	40,66
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA COMPUTADOR	KG.	6	FRANCIA	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	6	FRANCIA	333,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	6	FRANCIA	333,33
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA PELADORA DE CARNE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	389,47
84.00.00.00	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	15	BRASIL	29,68
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	30	TAIWAN	137,37
84.00.00.00	CONCAVO DE COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	149,27
	PUA DOBLE PLATAFORMA DE CORTE COSECHADOR	UNID	30		42,85
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	83	ESTADOS UNIDO	9,97
	BUJES	UNID	20		6,62
	RETENES	UNID	77		83,71
84.00.00.00	SOPORTE METAL REJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,52
	RULEMANES	UNID	101		84,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	26	REINO UNIDO	71,76
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	38	R.F.ALEMANIA	23,60
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	11	BRASIL	167,30
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	101	ESTADOS UNIDO	28,77
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	410	ESTADOS UNIDO	7,13
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	29	R.F.ALEMANIA	292,31
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	10,38
	BUJES	UNID	63		15,30
	RETENES	UNID	99		27,20
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	10	CHILE	47,50
84.06.05.30	1/2 MOTOR P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.078,14
84.06.05.30	MOTOR USADO A NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,00
84.06.05.60	MOTORES USADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	680,00
84.06.89.01	MOTORES	UNID	1	REINO UNIDO	640,31
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 5 HP	UNID	100	ESTADOS UNIDO	145,00
84.06.89.01	MOTORES	UNID	20	JAPON	178,34
84.06.89.99	MOTOR DIESEL	UNID	1	ARGENTINA	2.514,60
84.06.90.41	CARCASA MOTOR	UNID	1	BRASIL	191,50
84.06.90.47	PISTONES PARA MOTOGENERADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,83
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	88	JAPON	15,23
84.06.90.48	PISTONS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,64
84.06.90.48	PISTONES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	17,62
84.06.90.48	PISTON 333 0,5	UNID	12	ARGENTINA	16,51
	PISTON 333 1,0	UNID	6		16,51
	PISTONES VARIOS	UNID	288		8,12
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	45,23
84.06.90.48	PISTONES DEL MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,81
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	33,24
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	47,15
84.06.90.48	JUEGO PISTONES	UNID	128	ITALIA	27,22
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	83,47
84.06.90.48	CAMISA Y PISTON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	96,46
84.06.90.49	PISTONES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,76
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	100	JAPON	2,23
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	0,59
84.06.90.56	VALVULAS PARA TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,05
84.06.90.56	VALVULAS ADMISION DUNA	UNID	350	ITALIA	1,75
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	444	JAPON	2,30
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	128	ITALIA	1,52
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOS	UNID	210	JAPON	1,37
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	5330	ARGENTINA	0,50
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	40	REINO UNIDO	0,95
84.06.90.57	JGO.DE CICLERES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,80
	CARBURADORES	UNID	2		27,72

TORIZ	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
5389	84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	23	JAPON	3,36
5458	84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	115	BRASIL	2,82
7248	84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	5	BRASIL	50,05
7651	84.06.90.57	PUNZON	UNID	150	JAPON	0,58
		AGUJA DE PULMON	UNID	80		0,33
		OTRAS PARTES DE CARBURADOR PARA MOTOS	UNID	150		0,17
196	84.06.90.57	JUEGOS REPARACION CARBURADOR P/AUTOMOT.	UNID	10	REINO UNIDO	7,17
230	84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	FRANCIA	322,08
310	84.06.90.61	TAPON DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,07
448	84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	2,13
992	84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	25,25
993	84.06.90.90	AROS PARA TRACTORES	UNID	47	ESTADOS UNIDO	6,62
986	84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR DLLA	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	4,02
		TOBERAS DE INYECTOR BDN	UNID	200		2,89
		TOBERAS DE INYECTOR VARIAS	UNID	5400		2,86
04	84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4356	R.F.ALEMANIA	8,91
28	84.06.90.90	VOLANTE DEL MOTOR	UNID	2	BRASIL	42,10
		RUEDA DENTADA	UNID	2		6,25
54	84.06.90.90	VALVULAS PARA MOTOGENRADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,08
88	84.06.90.90	PARTES DE AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,31
07	84.06.90.90	CULATA	UNID	26	BRASIL	46,40
18	84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	4	BRASIL	84,23
53	84.06.90.90	PERNOS PISTON 333	UNID	18	ARGENTINA	2,12
		PERNOS PISTON 264	UNID	30		2,12
		PERNOS PISTON VARIOS	UNID	258		1,53
2	84.06.90.90	SOPORTE PARA MOTOR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	130,43
3	84.06.90.90	CARTER PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	3,09
5	84.06.90.90	ROTADOR VALVULA PARA AUTOMOTOR	UNID	807	JAPON	1,56
2	84.06.90.90	JGOS DE AROS	UNID	10	ITALIA	24,05
3	84.06.90.90	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	370	JAPON	8,03
	84.06.90.90	TENSOR CADENA DISTRIBUCION	UNID	20	JAPON	2,80
		GUIA CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	30		1,80
		OTRAS PARTES DE MOTOR P.MOTOS	UNID	900		0,84
	84.06.90.90	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	8,44
	84.06.90.90	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	8,44
	84.06.90.90	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	8,44
	84.06.90.90	KITS DE BIELA PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	8,44
	84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	144	ITALIA	6,39
	84.07.89.00	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	FRANCIA	1.656,08
	84.08.90.90	JGO REPARACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,75
	84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	40	ITALIA	8,03
	84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO FRENOP'AUTOS	UNID	5	JAPON	67,01
	84.10.01.19	BOMBAS	UNID	250	ARGENTINA	10,61
	84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	ARGENTINA	2.062,77
	84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	7	ESPAÑA	86,64
	84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	40,45
	84.10.01.19	BOMBAS NEUMATICAS(MERC. USADA)	UNID	2	ARGENTINA	290,00
	84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	4	BRASIL	547,50
	84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	15	REINO UNIDO	32,31
	84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2	WALL Y FUT. I	68.447,57
	84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	CHILE	141,10
	84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	1.283,00
	84.10.01.29	BOMBA AGUA PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	32,21
	84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 329	UNID	5	BRASIL	28,92
		BOMBA DE AGUA 149	UNID	1		26,86
		BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	177		9,56
	34.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA MAS 5% DE REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	1.086,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,33
84.10.01.30	BOMBA ACEITE PARA AUTOS	UNID	1	ESPAÑA	49,37
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS P/MAQ.DE CAFE	UNID	75	ITALIA	74,33
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	280,06
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	193,93
84.10.01.30	BOMBA A ENGRANAJE	UNID	1	PAISES BAJOS	3.025,68
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,01
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,75
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	35	ARGENTINA	13,45
84.10.01.90	BOMBA HELICOIDAL	UNID	1	ARGENTINA	547,96
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	579,80
84.10.89.99	BOMBA DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	25,50
84.10.90.29	RECAMBIOS DE BOMBAS DE AGUA	UNID	35	REINO UNIDO	13,67
84.10.90.29	JGO.REP.BOMBA AGUA 574 JGO.REP.BOMBA AGUA 554 JGO.REP.BOMBA AGUA VARIOS	UNID UNID UNID	101 10 211	BRASIL	9,53 8,53 6,88
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	114	ITALIA	42,33
84.10.90.90	KIT REPARACION PARA BOMBA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	32,95
84.10.90.90	CONEXION	UNID	3360	ARGENTINA	1,07
84.10.90.90	ANILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,27
84.10.90.90	ELEMENTOS	UNID	200	ITALIA	0,30
84.10.90.90	EJE BOMBA	UNID	2	BRASIL	15,94
84.10.90.90	DIAFRAGMAS P/BOMBAS DE MAQ.DE CAFE	UNID	20	ITALIA	35,97
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION	UNID	4	BRASIL	124,49
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4HP	UNID	400	BRASIL	38,87
84.11.01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS	UNID	17	MEXICO	580,02
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	3	BRASIL	848,43
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	3	ITALIA	168,57
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	111	BRASIL	240,36
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	26.469,39
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,95
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	144	CHINA	0,89
84.11.02.99	ELECTROVENTILADOR P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	51,78
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,79
84.11.89.00	IMPULSOR AIRE	UNID	2	FRANCIA	50,20
84.11.90.19	RPTOS. VARIOS PARA COMPRESOR DE REFRIG.	KG.	144	MEXICO	0,88
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	0,83
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	20,72
84.11.90.99	BALANCINES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	130,73
84.11.90.99	DISCOS INTERIORES Y EXTERIORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	251,53
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	60	ARGENTINA	391,53
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13.408,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	24	JAPON	542,21
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	1.121,00
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	3	BRASIL	380,34
84.13.89.00	QUEMADOR DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	457,49
84.14.90.99	CABEZA DE MECHERO TOBERA REP. PARA QUEMADOR DE HORNO	UNID UNID UNID	3 9 48	DINAMARCA	826,55 378,87 49,18
84.15.01.11	CONGELADORES	UNID	12	ESPAÑA	646,73
84.15.01.11	VITRINAS EXPENDEDORAS DE HELADOS	UNID	2	ITALIA	2.181,91
84.15.01.19	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	7	ESPAÑA	2.894,02
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER-PME:U$S4,10/KG. SON 468 KG.	UNID	6	COREA DEL SUR	303,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER-PME:U$S4,10/KG.SON 344 KG.	UNID	4	COREA DEL SUR	355,29
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER PME U$S 4,10/KG	UNID	51	ARGENTINA	308,96
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREZZER PRE U$S 4,10	UNID	7	ESTADOS UNIDO	692,03
84.15.03.19	REFRIGERADOR DOESTICO CON FREEZER 20	UNID	1	ESTADOS UNIDO	926,96
84.15.03.23	CONDENSADOR TRIFASICO DE 3 HP	UNID	4	BRASIL	1.078,49
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES Y DOS CARCAZAS PARA REFRIGERADORES	UNID	560	FILIPINAS	32,43
	CARCAZAS P/REFRIGERADORES	UNID	560		4,69
	PARTES VARIAS P/REFRIGERADORES	UNID	3360		0,68
84.16.90.99	RODILLO P/MAQ. DE IMPRIMIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	3.650,00
84.17.01.01	EQUIPO DE EVAPORACION	KG.	2	SUIZA	3.719,46
84.17.01.01	HOMOGENIZADOR WHEATON COMPLETO P/ANALIZ DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	376,72
84.17.01.08	MAQUINAS PARA HACER CAFE	UNID	2	ITALIA	2.539,28
84.17.01.09	MAQUINAS PARA HACER CAFE	UNID	1	ITALIA	2.900,64
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MA QUINA DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	296,21
84.17.01.99	MAQUINA DE SECADO DE CUEROS COMPLETA	UNID	1	ITALIA	18.971,98
84.17.01.99	PISTOLAS DE CALOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,69
84.18.02.01	EQUIPO P/FILTRADO DE LIQUIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	765,00
84.18.02.01	FILTROS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	116,40
84.18.02.07	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	2	ARGENTINA	5.096,00
84.18.02.07	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS	UNID	1	ARGENTINA	7.942,00
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	70	JAPON	5,81
84.18.02.13	FILTROS	UNID	200	ARGENTINA	3,34
84.18.02.13	FILTROS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3405	CHILE	2,60
84.18.02.13	FILTRO PARA AUTO	UNID	1	ESPAÑA	36,34
84.18.02.13	FILTROS GAS-OIL	UNID	80	REINO UNIDO	1,87
84.18.02.99	FILTRO CERAMICO PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2	ITALIA	148,39
84.18.02.99	FLTROS COMPLETOS P/BOMBA DE PINTURA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	59,27
84.18.02.99	FILTRO DE GASOIL PARA MOTOGENERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,62
84.18.02.99	FILTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	96,83
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,70
84.18.90.04	FILTROS PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,25
84.18.90.04	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	14,71
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	12	BRASIL	16,23
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE ACEITE P/AUTOMOT.	UNID	10	JAPON	3,85
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	6	BRASIL	36,80
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS	UNID	22	FRANCIA	32,77
84.18.90.04	FILTROS	UNID	376	CHILE	4,49
84.18.90.99	INSERTOS DE FILTRO	UNID	6	SUECIA	126,70
84.18.90.99	ELEMENTO	UNID	4	BRASIL	191,72
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	612,52
84.18.90.99	FILTRO CARBON	UNID	3	PAISES BAJOS	0,52
84.18.90.99	FILTRO CARBON	UNID	12	PAISES BAJOS	0,52
84.18.90.99	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE FILTROS	UNID	13	CHILE	24,00
84.18.90.99	CILINDRO PLASTICO REFORZADO PARA APARATO DESIONIZADOR DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	94,00
84.18.90.99	FILTROS	KG.	9	REINO UNIDO	345,76
84.18.90.99	FILTRO DE AIRES	UNID	1	FRANCIA	118,65
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	BELGICA	550,00
	SEPARADOR DE ACEITE	UNID	3		336,09
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	0,45
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	61,37
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	85,85
84.18.90.99	CARCAZA PARA FILTROS (MERC. USADA).	UNID	1	ARGENTINA	435,00
84.19.01.09	ENVASADORA PARA DULCE DE LECHE	UNID	1	ARGENTINA	37.105,00
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA P/ENVASES TIP/ALMOHA	UNID	1	FRANCIA	387.620,93
84.19.01.99	MAQUINAS SUNCHADORAS BAND IT	UNID	15	ESTADOS UNIDO	49,74
84.19.01.99	MAQ.PARA CERRAR BOTELLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.890,07
84.19.01.99	GASIFICADORA P/PROPELENTE	UNID	1	ARGENTINA	3.094,16
84.19.01.99	DISPOSITIVO P/LLENAR CAPSULAS D GELATINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	411,82
84.19.90.99	BASE P/CUCHILLAS P/MAQ.ETIQUETADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	151,55
	EJE PALANCA DE RODILLO P/ETIQUETADORA	UNID	3		30,34
84.19.90.99	ADAPTADORES P/MAQ. DE ENVASADO	UNID	10	AUSTRIA	140,36
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,22
84.20.01.04	BALANZAS MECANICAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,25
84.20.01.04	BALANZAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,08
84.20.01.05	BALANZA PARA LABORATORIO	UNID	1	SUIZA	7.453,52
84.20.01.99	BASCULA PARA HACIENDA	UNID	1	ARGENTINA	1.080,33
84.21.01.91	ATOMIZADORES	UNID	2	BRASIL	4.620,11
84.21.01.99	LAVARROPAS DE ALTA PRESION	UNID	13	BRASIL	1.711,32
84.21.01.99	PULVERIZADORAS	UNID	5	BRASIL	620,00
84.21.01.99	PULVERIZADORES	UNID	15	DINAMARCA	1.9[illegible]0,07
84.21.01.99	ASPERSORES DE RIEGO PARA JARDIN	UNID	932	BRASIL	1,52
84.21.89.00	DISTRIBUIDOR DE PINTURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	685,33
	PISTOLAS DE PINTAR	UNID	3		270,97
84.21.89.00	PISTOLA AEROGRAFICA PROFESIONAL C/TAZA SIN REGULADOR DE CAUDAL	UNID	120	ARGENTINA	44,92
	PISTOLA AEROGRAFICA P/PINTAR C/BAJA PRESION	UNID	15		31,24
	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	100		21,21
84.21.89.00	PISTOLA PARA PINTA	UNID	780	BRASIL	9,95
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	19,66
84.21.90.15	TOBERAS INDUSTRIALES	UNID	7560	ESTADOS UNIDO	0,64
84.21.90.99	SPORTES PARA PUNTEROS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	16,93
	PUNTEROS CON SU RETEN	UNID	40		25,40
	PULVERIZADORES DE ZAFIRO	UNID.	15		15,80
84.21.90.99	REPUESTOS DE LAVARROPAS (SERPENTINAS)	UNID	4	BRASIL	127,55
	REPUESTOS DE LAVARROPAS (PICO)	UNID	5		19,81
84.21.90.99	BUJES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	10,17
84.21.90.99	CUERPOS DE PISTOLA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	471,78
84.22.01.01	POLIPASTO A CABLE COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.454,95
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO PARA 3000KGS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.090,35
84.22.01.05	GUINCHE	UNID	1	ARGENTINA	3.112,53
84.22.02.03	FLEVADOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	3.783,31
84.22.03.99	GUINCHE	UNID	1	ARGENTINA	442,00
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	17.874,65
84.22.04.08	GRUA	UNID	1	AUSTRIA	44.748,61
84.22.90.99	RODILLO	UNID	10	SUECIA	1.985,67
	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1		6.233,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		356,19
84.22.90.99	SOPORTE	UNID	17	SUECIA	45,88
	HORQUILLA	UNID	2		22,26
	OTROS REPUESTOS	UNID	2		15,14
84.22.90.99	PINZAS METALICAS P/SOSTENER PLANCHAS DE VIDRIO	UNID	50	SUIZA	58,00
84.22.90.99	AT PISTA TRASERA PARA GATO MECANICO	UNID	9000	BRASIL	0,64
	MUÑONES ROSCADOS PARA GATOS MECANICOS	UNID	9000		0,37
	OTRAS PIEZAS DE GATOS MECANICOS	UNID	9000		0,36
84.22.90.99	AT PISTA TRASERA PARA GATOS MECANICOS	UNID	9000	BRASIL	0,64
	AT MUÑONES ROSCADOS PARA GATOS MECANICOS	UNID	9000		0,37
	AT OTRAS PIEZAS PARA GATOS MECANICOS	UNID	9000		0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.99	MUÑONES ROSCADOS (PORCA)	UNID	18000	BRASIL	0,47
	PISTA TRASERA	UNID	18000		0,45
	SOPORTES	UNID	18000		0,34
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	34.066,00
84.23.01.40	TAIPADORA	UNID	1	BRASIL	3.006,63
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	29.892,03
84.23.01.60	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	437,36
84.23.90.99	DIFERENCIAL PARA MAQUINAS DE O. VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.987,02
84.23.90.99	JUNTA UNIVERSAL	UNID	1	BRASIL	981,02
84.24.01.99	ARADOS	UNID	11	BRASIL	862,77
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS DENTADOS EXCENTRICA	UNID	6	BRASIL	1.916,67
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	21	BRASIL	733,14
84.24.90.99	SEGUROS P/SEMBRADORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,60
84.24.90.99	MANCAL DE RULEMAN CON ACEITE	UNID	2	BRASIL	142,00
	MANCAL DE RULEMAN CON GRASA	UNID	1		98,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	177		5,97
84.24.90.99	SOPORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,30
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPD	UNID	60	ESTADOS UNIDO	99,80
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,00
84.25.01.99	MAQUINAS DE CORTAR CESPED MANUALES	UNID	12	BRASIL	18,69
84.25.01.99	CORTADORA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	1.271,44
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	49.000,00
84.25.90.01	PORTABOLSAS PARA MAQ.CESPED	UNID	14	ESTADOS UNIDO	12,99
84.25.90.01	VOLANTES P/MAQ.DE CORTAR CESPED	UNID	3	ESTADOS UNIDO	218,67
	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	2		50,77
84.25.90.01	PUNZONES P/MAQUINAS DE CESPED	UNID	16	REINO UNIDO	0,73
84.25.90.99	CAJAS P/ENFARDADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,77
84.25.90.99	PLATO SUPERIOR	UNID	4	POLONIA	92,15
	PLATO INFERIOR	UNID	6		84,20
	OTROS	UNID	34		19,91
84.25.90.99	GUIA DEDO RETRACTIL SIN FIN PLATAFORMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,16
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	20	ITALIA	48,01
84.29.90.00	CEDAZOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	6,66
84.30.05.03	CORTADORES DE FIAMBRE	UNID	5	BRASIL	413,60
84.30.05.99	EMBUTIDORA MANUAL	UNID	1	ESPAÑA	3.570,00
84.30.05.99	MAQUINA SIERRA	UNID	2	BRASIL	260,00
84.30.06.00	MAQ.P/PREPARAR PESCADOS	UNID	5	BRASIL	2.500,00
84.30.90.20	RODILLO PARA PELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.899,05
84.30.90.90	PIÑONES	UNID	15	BRASIL	4.868,08
84.30.90.90	CAMISAS	UNID	3	BRASIL	7.296,12
84.31.90.99	CUCHILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	58,68
84.31.90.99	ELEMENTOL P/MAQ. IND. PAPEL	UNID	102	AUSTRIA	111,19
84.33.01.99	GUILLOTINAS MANUALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19[illegible],25
84.34.02.01	LAMINAS IMPRESORAS P/EMPRESAS PERIODIST.	KG.	715	ARGENTINA	8,38
84.34.02.01	LAMINAS IMPRESORAS P/EMPRESAS PERIODIST.	KG.	61	ARGENTINA	8,38
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	3.719,10
84.35.01.10	PROCESADORA OFFSET USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	966,96
84.35.01.10	PROCESADORA OFFSSET USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.214,90
84.35.01.10	IMPRESORA OFSET USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.165,32
84.35.01.10	IMPRESORA OFFSET(USADA)	UNID	1	PAISES BAJOS	1.239,70
84.37.01.91	MAQ. DE TEJER DOBLE FRONTURA	UNID	1	JAPON	1.607,00
84.37.01.91	MAQUINAS DE TEJER DE DOBLE FRONTURA	UNID	7	JAPON	1.204,29
84.37.01.91	MAQ. DE TEJER DOBLE FRONTURA	UNID	4	JAPON	1.139,55
84.37.01.99	MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	JAPON	750,00
84.38.90.11	CAMBIADOR DE COLOR P/MAQ. DE TEJER	UNID	10	JAPON	107,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,50
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO P/MAQ.RECTILINEA DE TEJER	KG.	1	R.F.ALEMANIA	605,42
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,25
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA PARA TELAR	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,43
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	2000	ITALIA	0,53
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	2,91
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,52
84.38.90.19	PEINES P' TELARES	UNID	8	BRASIL	156,28
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	40	SUIZA	55,92
84.38.90.19	RPTOS.VARIOS PARA TELARES	UNID	220	FRANCIA	66,10
84.38.90.19	BRAZO DE TENSION PARA TELAR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	81,67
	BOQUILLAS PARA TELAR	UNID	8		27,50
	OTROS REPUESTOS PARA TELAR	UNID	2503		0,48
84.38.90.19	BOQUILLAS PARA TELAR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,19
84.38.90.19	REPUESTO PARA TELAR	UNID	4	BRASIL	200,25
84.38.90.19	GUIAHILOS	UNID	5	ITALIA	28,84
84.38.90.19	ASTA INTERNA	UNID	20	ITALIA	102,44
	RODILLO DE CORREA	UNID	20		47,54
	REPTOS.VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	66		28,01
84.38.90.19	ANILLO DISTANCIADOR	UNID	10	FRANCIA	3,19
84.38.90.39	AROAS PARA CONTINUAS	UNID	230000	SUIZA	0,06
84.38.90.39	PARTES PARA BOBINADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,90
84.38.90.39	PARTES P/MAQ. DE HILAR	UNID	65	R.F.ALEMANIA	5,20
84.38.90.39	SOPORTES DE GUIA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	46,37
84.38.90.39	ROSCAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	22,94
84.38.90.39	ALIMENTADOR DE TENSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	187,01
84.38.90.39	JUEGO DE DISCOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	157,52
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,04
84.38.90.39	CILINDRO DE PRESON P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	424,44
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	114,44
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	29	R.F.ALEMANIA	9,55
84.38.90.39	INSERTOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	198	ITALIA	39,49
84.38.90.39	MORDAZAS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	16	FRANCIA	451,21
	CILINDRO DE ARRANQUE P/PEINADORAS 2 DE LANA	UNID	4		553,33
	CAPTADOR P/PEINADORAS DE LANA	UNID	4		260,46
84.38.90.39	GUIA HILO	UNID	180	R.F.ALEMANIA	8,37
84.40.01.10	LAVADORA	UNID	1	ARGENTINA	11.400,00
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	364,83
84.40.90.99	CILINDRO PARA GRABAR TELAS VINILICAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.124,69
84.40.90.99	SEGURO PARA RULEMAN	UNID	12	ITALIA	3,09
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER BOLSAS	UNID	6	JAPON	673,33
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	JAPON	2.466,63
84.41.01.90	MAQ. INDUSTRIALES DE COSER	UNID	16	TAIWAN	937,50
84.41.90.90	GARFIOS PARA MAQUINA DE COSER IND.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,40
84.41.90.90	DIENTE PRINCIPAL PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3	ITALIA	89,82
84.42.01.99	MAQ. DE TROQUELAR ELECTRO HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	6.753,30
84.42.01.99	MAQUINA DE ABLANDAR CUEROS	UNID	1	FRANCIA	64.655,34
84.42.90.01	RODILLOS ACERO RECUBIERTOS DE GOMA P/DIVIDIDORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	243,60
84.45.01.99	RECTIFICADORAS	UNID	13	CHINA	801,54
84.45.06.99	TALADRADORAS DE BANCO	UNID	12	BRASIL	139,18
84.45.06.99	TALADROS	UNID	2	CHINA	1.250,00
84.45.13.99	CURVADORA DE CAÑOS	UNID	2	BRASIL	137,10
84.45.14.00	PUNZONADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	482,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.45.14.00	CIZALLAS(GUILLOTINAS)	UNID	70	BRASIL	33,61
84.45.89.00	ALARGADORES DE TUPOS	UNID	20	BRASIL	1,37
84.46.89.99	CORTADORAS DE MOSAICO	UNID	20	ARGENTINA	36,65
84.48.01.00	PORTAHERRAMIENTA	UNID	16	REINO UNIDO	26,37
84.48.02.00	PORTA MACHOS	UNID	50	REINO UNIDO	20,30
84.48.02.00	LINER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.887,15
84.48.02.00	QUIJADA P/CIZALLA	UNID	71	REINO UNIDO	18,66
84.48.02.00	SOPORTE	UNID	1	BRASIL	319,40
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	14	JAPON	93,11
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	109,40
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	168,52
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	14	JAPON	87,00
84.51.01.19	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	130,40
84.51.89.99	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	168,04
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2537	JAPON	10,54
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	218	ESTADOS UNIDO	3,46
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	38,84
84.52.01.10	CALCULADORA ELECTRONICAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,82
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	617	ESTADOS UNIDO	3,02
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	110	SINGAPUR	59,96
84.52.01.10	CALCULADORAS CON AGENDAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	5,75
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	873	ESTADOS UNIDO	3,29
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	50	SUIZA	6,02
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR(DE BOLSILLO)	UNID	4000	CHILE	0,45
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	2810	HONG KONG	2,61
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	2890	JAPON	6,48
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2000	HONG KONG	1,00
84.52.01.99	CALCULADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,90
84.52.01.99	CALCULADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,68
84.52.03.00	REGISTRADORAS	UNID	55	JAPON	200,10
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	2.281,42
84.52.03.00	MAQUINAS REGISTRADORA USADAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	335,55
84.52.03.00	CAJAS REG.	COMP.	0	JAPON	0,00
84.53.02.00	COMPUTADORAS PORTATILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	344,17
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	40	JAPON	33,24
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	4	COREA DEL SUR	1.520,86
84.53.03.00	CONJUNTO PLC	UNID	1	FRANCIA	865,61
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.762,00
84.53.05.00	IMPRESORA AST TURBO LACUR PS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.950,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	75	JAPON	357,54
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA TERMINALES IMPRESORAS	UNID UNID UNID	1 6 3	ESTADOS UNIDO	15.641,82 11.138,32 11.350,19
84.53.05.00	TECLADO PARA PC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,17
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	92,45
84.53.05.00	PERIFERICOS P/COMPUTACION	UNID	100	COREA DEL SUR	14,12
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,89
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	492,54
84.53.05.00	MOUSE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	69,81
84.53.05.00	MULTIPLEXORES	UNID	18	ISRAEL	1.247,88
84.53.05.00	MONITORES PARA COMPUTADORAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	78,12
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	410,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,32
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	9	JAPON	44,40
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS P/COMPUTADORAS	UNID	26	FRANCIA	3.220,24
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,08
84.53.89.00	MICRO VAC 2000	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25.490,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	402,68
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	42	ESTADOS UNIDO	404,76
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	674,89
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	682,13
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	389,41
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	410,42
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	85	JAPON	61,25
	TRADUCTORA	UNID	10		36,41
84.53.89.00	MICROSISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	18	FRANCIA	1.536,23
84.53.89.00	MAQ. P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	110	ESTADOS UNIDO	453,59
84.54.89.11	DESTRUCTORA DE PAPELES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	546,50
84.54.89.11	MAQUINA PARA DESTRUIR BILLETES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.772,13
84.54.89.99	MAQUINAS DE CONTAR BILLETES	UNID	3	JAPON	815,91
84.54.89.99	IMPRESORA DE CUPONES	UNID	300	ARGENTINA	9,42
84.54.89.99	GOMAS DE BORRAR A BATERIA	UNID	100	JAPON	4,46
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	4	JAPON	1,27
84.55.02.00	ENTINTADOR	UNID	3	JAPON	1,19
84.55.03.00	PAQUETES RAM	UNID	5	JAPON	33,73
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,98
	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		136,27
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	72		17,46
84.55.03.00	RODILLO ALIMENTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	57,31
	ANILLO ALIMENTADOR	UNID	100		4,83
	ELECTROIMAN	UNID	1		47,66
84.55.03.00	TARJETA DE CIRC.IMPRESO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	147,67
	DISCO FIJO	UNID	2		402,88
	OTROS REP. P/COMPUTADORAS	UNID	3		2,50
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	476,09
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID	154	ESTADOS UNIDO	78,40
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	298,00
84.55.03.00	DISCO RIGIDOS	UNID	300	COREA DEL SUR	9,73
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	318,13
84.55.03.00	CI CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	201,59
	BANDEJA PARA PAPEL DE IMPRESORA	UNID	1		158,75
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	6		71,19
84.55.03.00	VIDEO CONTROLADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	293,51
84.55.03.00	TARJETA ELECTRONICA P/PC	UNID	1	CANADA	1.249,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	126,10
84.55.03.00	LLAVE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,64
	LAPICES P/COMPUTADORA DE HACER MOLDES	UNID	10		22,91
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	642,41
	CONJUNTO SOPORTE	UNID	2		209,36
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	22		99,81
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	720,09
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	326,90
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	981,78
84.55.03.00	TAPA CON TRABA	UNID	4	BRASIL	46,25
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	4		8.700,00
	CUBIERTA DE PLASTICO	UNID	24		96,66
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	151,11
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.194,60
84.55.03.00	IMPRESORA LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.908,15
	MOUSE	UNID	2		70,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.651,09
	CONJUNTO PROPULSOR DE CASSETTES	UNID	2		639,28
	OTROS RPTOS.DE COMPUTADOR	UNID	337		20,57
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	319,20
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	124,33
	ACOPLAMIENTO PARA MOTOR	UNID	4		0,15
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.877,41
84.55.03.00	DISCOS MAGNETICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	226,67
	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	3		45,33
84.55.03.00	PLAQUETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,47
84.55.03.00	TARJETAS PRA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	670,00
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.579,00
84.55.04.19	ACCESORIOS PARA MAQUINASDE DESTRUIR BILLETES	UNID	37	R.F.ALEMANIA	38,24
84.56.01.31	HORMIGONERAS PORTATILES	UNID	150	ARGENTINA	100,07
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	4	ARGENTINA	341,36
84.59.04.06	MEZCLADORA	UNID	1	ITALIA	5.211,33
84.59.04.99	MAQUINA PARA ORIFICIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.446,24
84.59.89.99	TANQUES	UNID	125	ITALIA	6,50
84.59.89.99	CAÑOS DE HIERRO FUNDIDO	MTL	224	BRASIL	16,96
84.59.89.99	COCINADOS PASTEURIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.033,23
84.59.89.99	APLICADOR HOTMELT CON MANGUERA DE 6 PIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.009,95
84.59.89.99	ASPIRADORAS DE HOJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,00
84.59.89.99	MAQ.P/EL TRABAJO DE LOS CIERRES METALIC.	UNID	4	TAIWAN	3.100,25
84.59.89.99	PRENSA	UNID	1	SUIZA	143,40
84.59.89.99	BOMBA DE TORNILLO EXCENTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.867,90
84.59.90.99	FRENOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,85
84.59.90.99	RODILLOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	48,83
84.59.90.99	CABEZAL P/MAQ. COLOREADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,06
	RODILLO LIMPIADOR	UNID	2		32,01
84.59.90.99	DIAMANTES DE RECTIFICACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	335,85
84.60.00.00	MOLDES	UNID	33	BRASIL	155,31
84.60.00.00	MLDE PARA CHAPUCHON	UNID	1	ARGENTINA	11.836,00
84.60.00.00	MOLDE PARA CUERPO	UNID	1	ARGENTINA	23.060,13
84.61.01.01	LLAVES DE PASO	UNID	90	ARGENTINA	7,72
84.61.01.01	VALVULAS COLIZA	UNID	1640	ITALIA	1,83
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	990	ITALIA	2,88
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	12	ITALIA	219,08
84.61.01.12	AT VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	170	ITALIA	1,05
84.61.01.13	VALVULAS PARA VAPOR DE PISTON	UNID	5	BRASIL	202,70
84.61.01.14	VAC.MEZCLADORAS	UNID	14	ARGENTINA	88,14
84.61.01.14	JUEGOS DE COCINA	UNID	69	ARGENTINA	21,64
84.61.01.15	JGO. BANADERAS	UNID	65	ARGENTINA	67,59
84.61.01.15	JUEGO DE BAÑO	UNID	30	ARGENTINA	51,27
84.61.01.16	JGOS GRIFERIAS P/LAVATORIOS	UNID	55	ARGENTINA	63,70
84.61.01.16	JUEGO LAVATORIO	UNID	45	ARGENTINA	60,97
84.61.01.17	JGO GRIFERIA P/BIDET	UNID	55	ARGENTINA	69,39
84.61.01.17	JUEGO BIDET	UNID	37	ARGENTINA	54,11
84.61.01.19	CANILLAS DE HIERRO	UNID	1320	ITALIA	2,52
84.61.01.29	VALVULAS PARA TUBO DE OXIGENO	UNID	100	ARGENTINA	7,77
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	120	FRANCIA	0,61
84.61.01.99	VALVULA P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ITALIA	8.035,49
84.61.01.99	FILTRO Y REGULADOR C/MANOMETRO PARA PISTOLAS DE PINTAR	UNID	50	ARGENTINA	28,19
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA EXCLUSA RPTATIVA	UNID	1	SUIZA	4.959,39
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1,18
84.61.01.99	GRIFOS DE CALEFACCION	UNID	170	ITALIA	5,95
84.61.01.99	VALVULAS DE SOBRE PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	392,64
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,26
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	28,50
84.61.01.99	VALVULAS PARA TUBERIA DE FLUIDOS LIQUIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,50
84.61.01.99	RAMPAS DE LLAVES DE PASO	UNID	100	FRANCIA	4,35
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	82,41
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTO	UNID	5	ESPAÑA	10,38
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	50	ARGENTINA	79,93
84.61.01.99	VALVULA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	799,88
84.61.01.99	VALVULA DE DESCARGA	UNID	6	SUIZA	24,03
84.61.01.99	MANIPOLDS COMPLETOS	UNID	80	BRASIL	33,43
84.61.01.99	GRIFOS PARA JARDIN	UNID	4112	BRASIL	0,44
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	1000	ITALIA	5,20
84.61.01.99	VALVULAS PARA FUEL OIL	UNID	1	ARGENTINA	721,37
84.61.01.99	CAJAS DE VALVULAS	UNID	8	REINO UNIDO	9,19
84.61.01.99	VALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	60,87
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	38,45
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE DE REG. 220V.50 HZ	UNID	5	BELGICA	349,56
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,59
84.61.90.01	CASQUETES	UNID	72	ARGENTINA	1,39
84.61.90.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,44
84.61.90.99	REPARACIONES DE VALVULAS	UNID	50	ARGENTINA	8,82
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	345,46
84.61.90.99	FUELLE COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	680,80
84.62.02.00	ROTULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	SUECIA	11,03
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,65
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	50,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	SUIZA	55,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,24
84.62.89.00	RULEMANES DE EMBRAGUE	UNID	10	REINO UNIDO	24,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TRACTORES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	2,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	775	BRASIL	13,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2050	ESTADOS UNIDO	10,24
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	0,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	JAPON	43,53
84.62.89.00	RULEMAN A BOLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,16
84.62.89.00	CONEXION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	54,00
	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	UNID			
84.62.89.00	RULEMAN DE DISCO DE SEMBRADORA	UNID	2	BRASIL	6,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,33
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	23,99
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ITALIA	33,81
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	27,90
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	60	JAPON	6,26
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	1200	FRANCIA	3,47
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	3840	FRANCIA	2,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	17	SUIZA	13,80
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,71
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	JAPON	1,82
	GABIA PERNO DE PISTON	UNID	100		1,23
	OTROS RODAMIENTOS PARA MOTOS	UNID	750		0,90
84.62.89.00	CUBETAS CAJA DE CENTRO	UNID	3000	INDIA	1,01
84.62.89.00	RULEMAN DE ROTULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,37
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2200	CHINA	2,43
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	13637	ARGENTINA	2,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2984	ARGENTINA	2,61
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2510	BRASIL	6,39
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	62	REINO UNIDO	8,97
84.62.89.00	RULEMANES DE EMBRAGUE	UNID	2	FRANCIA	146,80
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOSAUTOMOTORES	UNID	335	JAPON	11,99
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMIONES	UNID	500	JAPON	1,10
	RULEMANES P/AUTOS	UNID	6		9,66
	OTROS RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	3086		1,56
84.62.89.00	RULEMAN DE ACERO	UNID	12	ITALIA	91,87
84.63.01.01	EJE PARA PELADORA DE CARNE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	682,13
84.63.01.01	EJE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,71
84.63.01.01	JUEGO DE EJES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	471,14
84.63.01.01	EJE PRINCIPAL	UNID	2	SUIZA	275,69
84.63.01.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,80
84.63.01.99	EJES	UNID	16	SUECIA	239,02
84.63.01.99	EJE DE CARDAN	UNID	2	SUECIA	54,22
84.63.01.99	EJES	UNID	400	ARGENTINA	1,23
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA PARA TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,00
84.63.01.99	EJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,76
84.63.01.99	REPUESTOS DE LAVARROPAS (CIGUEÑAL 003)	UNID	1	BRASIL	65,70
	REPUESTOS DE LAVARROPAS (CIGUEÑAL 002)	UNID	1		47,50
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	2	BRASIL	15,67
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	105,10
84.63.01.99	EJES	UNID	2200	ARGENTINA	0,10
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	JAPON	7,33
	CABLE DE CTA.KILOMETRO	UNID	50		1,61
	OTRAS TRANSMISIONES P.MOTOS	UNID	450		1,39
84.63.02.01	COJINETE PARA MOTOGENERADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,19
84.63.02.01	COJINETES	UNID	6	MEXICO	17,47
84.63.02.01	BUJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,73
84.63.02.01	BUJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,82
84.63.02.04	BUJES DE BIELAS	UNID	40	ITALIA	0,76
84.63.02.04	BUJES DE MANCAL	UNID	6	BRASIL	17,31
84.63.02.05	CAJAS DE RULEMANES	UNID	2	SUECIA	1.405,16
84.63.02.99	BUJES	UNID	16	SUECIA	87,97
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	10	SUECIA	65,11
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	9,02
84.63.02.99	BUJE GUIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,16
84.63.02.99	JGOS.DE METALES BIELAS	UNID	341	ITALIA	3,64
84.63.02.99	COJINETES P. TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,38
84.63.02.99	TAPAS DE RULEMANES	UNID	4	SUECIA	420,80
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,20
84.63.02.99	COJINETES FENOLICOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	89,57
84.63.02.99	BUJE	UNID	13	SUIZA	2,03
84.63.02.99	ANILLOS PARA TELARES	UNID	30	FRANCIA	4,54
	CASQUILLOS PARA TELARES	UNID	40		1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	JGOS DE COJINETES	UNID	35	ITALIA	4,45
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	71	REINO UNIDO	6,42
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	289	ITALIA	0,40
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	72	REINO UNIDO	57,10
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,30
	RUEDA DE CADENA	UNID			
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,12
84.63.03.02	RUEDAS DENTADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	23,20
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	SUECIA	178,74
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	24	ITALIA	3,59
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,97
84.63.03.99	ENGRANAJE R.G.	UNID	20	PAISES BAJOS	0,37
84.63.03.99	RUEDA DENT. DE DIAL R.G.	UNID	5	PAISES BAJOS	0,88
84.63.03.99	ENGRANAJE SHAVE	UNID	50	PAISES BAJOS	0,19
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,42
84.63.03.99	ENGRANAJE SHAVE	UNID	12	PAISES BAJOS	0,29
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,47
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	7,52
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	9900	ARGENTINA	0,01
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	BRASIL	5,47
84.63.06.99	POLEA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,49
84.63.06.99	POLEA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,89
84.63.06.99	POLEAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,73
84.63.06.99	REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	BRASIL	31,68
84.63.06.99	POLEA PARA AUTO	UNID	5	ESPAÑA	10,72
84.63.06.99	CONJUNTO DE POLEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,88
84.63.06.99	POLEA	UNID	55	BRASIL	9,79
84.63.06.99	POLEA	UNID	680	BRASIL	2,77
84.63.08.02	MANCHON P/BOMBA	UNID	1	FRANCIA	402,37
84.63.08.99	ROTORES RUEDAS DE MANO OTROS REPUESTOS P/BOMBAS PORTATILES	UNID UNID UNID	6 4 10	R.F.ALEMANIA	26,32 13,20 5,35
84.63.08.99	ROTULAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	105,82
84.63.08.99	MITAD DE ACOPLAMIENTO DEL EJE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,90
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,93
84.63.90.00	CONJUNTO SELLO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	263,79
84.63.90.00	MITAD DEL ACOPLAMIENTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,71
84.63.90.00	PARTE DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,79
84.63.90.00	PARTE DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,79
84.63.90.00	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	3	FRANCIA	232,94
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,11
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,12
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5	JAPON	10,85
	ENGRANAJES P. TRACTORES	UNID			
84.64.01.00	JUNTAS P. AUTOMOTORES	UNID	190	BRASIL	1,10
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	1685	ESPAÑA	6,43
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR	UNID	404	REINO UNIDO	0,74
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO P/AUTOMOTORES	UNID	40	JAPON	15,91
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	10	ARGENTINA	3,60
84.64.89.99	JUNTAS	KG.	40	MEXICO	1,20
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	3,37
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT [illegible]
84.65.01.01	RETENES DE DISTRIBUCION	UNID	2050	ITALIA	0,[illegible]
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	453	JAPON	0,[illegible]
84.65.01.01	RETENES	UNID	415	ITALIA	0,[illegible]
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	REINO UNIDO	0,[illegible]
84.65.01.01	RETEN DE VALVULAS	UNID	350	FRANCIA	1,07
84.65.01.01	RETENEDOR	UNID	6	BRASIL	16,22
84.65.01.02	RETEN MAZA TRASERA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	8,07
84.65.01.02	RETENES CIGUEÑAL	UNID	28	REINO UNIDO	7,15
	RETENES SOPLADOR	UNID	12		1,38
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	1700	JAPON	0,24
84.65.01.03	RETEN	UNID	3	SUIZA	2,67
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	13,46
84.65.01.03	JUEGOS DE GUARNICIONES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,59
84.65.01.99	ANILLOS SELLANTES	UNID	4	SUECIA	27,16
	ANILLO DE APOYO	UNID	2		4,02
84.65.01.99	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,46
	SELLOS PARA TUBOS DE BOMBA DE PINTURA	UNID	4		12,17
84.65.01.99	CONJUNTO DE SELLO	UNID	10	MEXICO	17,56
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	24	ITALIA	33,46
84.65.89.99	EJES PARA BOMBAS	UNID	3	ITALIA	61,20
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	144	ARGENTINA	10,41
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	49,52
85.00.00.00	BOBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	276,23
85.00.00.00	REPUETOS PARA AUTOMOTORES	KG.	180	BRASIL	12,83
85.00.00.00	SEMIOPTICA DE FARO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,66
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOT	KG.	73	BRASIL	15,30
85.00.00.00	BENDIX MOTOR ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,83
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	9800	TAIWAN	0,22
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	BRASIL	9.338,77
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	6.729,20
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	4.132,87
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	340,75
85.01.02.01	MOTORES P/MAQ.DE CORTAR CESPED	UNID	1250	BRASIL	39,96
85.01.02.01	MOTORES VENTILADOR DE REFRIGERADORES	UNID	560	FILIPINAS	18,37
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS P/MAQ.DE CAFE	UNID	40	ITALIA	44,26
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	132,61
85.01.02.01	MOTORES DE INDUCCION	UNID	6500	TAIWAN	6,50
85.01.02.01	MOTOR P/AFILADO DE CUCHILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.036,22
85.01.02.02	MOTOVARIADORES	UNID	2	ITALIA	552,62
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS ASINCRONICOS TRIFASICOS	UNID	30	BRASIL	171,03
85.01.02.02	MOTO VARIADOR	UNID	1	BRASIL	1.835,33
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,84
85.01.02.02	MOTOR 2,2 KW/3 HP.VIII POLOS	UNID	1	BRASIL	212,46
	MOTOR 5,5 KW/7,5 HP.IV POLOS	UNID	1		210,97
85.01.02.02	MOTORES	UNID	8	BRASIL	57,87
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	124,88
85.01.02.07	MOTORES PARA WALKMAN	UNID	3	JAPON	33,58
85.01.02.07	MOTOR 12 V	UNID	12	PAISES BAJOS	7,08
85.01.02.07	MOTOR CALEFACTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	3	ARGENTINA	15,34
85.01.02.07	MOTOR C.C.R.G.	UNID	2	PAISES BAJOS	7,78
85.01.02.07	MOTOR C.C.	UNID	7	PAISES BAJOS	14,18
85.01.02.07	MOTOR WALKMAN	UNID	8	PAISES BAJOS	10,25
85.01.02.07	MOTOR R. GRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	7,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.99	MOTOR VENTILADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	7,60
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	BRASIL	397,66
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1	BRASIL	1.274,92
85.01.02.99	MOTORES SINCRONICOS	UNID	12000	TAIWAN	1,61
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,06
85.01.02.99	MOTOR 55 KW/75 HP VI POLOS	UNID	1	BRASIL	1.844,08
	MOTOR 55 KW/75 HP IV POLOS	UNID	1		1.286,67
85.01.02.99	MOTORES	UNID	3	BRASIL	62,40
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO 3,1KW P/PEINADORAS DE LANA	UNID	1	FRANCIA	1.262,13
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	8	JAPON	9,17
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,79
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	33	PAISES BAJOS	6,90
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	2	PAISES BAJOS	5,01
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	17	PAISES BAJOS	7,72
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	2	PAISES BAJOS	12,44
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	PAISES BAJOS	5,97
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	2	BRASIL	143,01
85.01.05.10	ADAPTADOR MAQ.ESCRIBIR	UNID	85	JAPON	4,89
85.01.05.10	ELIMINADOR DE PILA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,19
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,35
85.01.05.39	MODULO SHAVE	UNID	5	PAISES BAJOS	9,87
85.01.05.39	PARTES SHAVE	UNID	9	PAISES BAJOS	7,15
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	332,80
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	50	COREA DEL SUR	11,87
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,95
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,73
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	317,58
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	135,24
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	39	FRANCIA	35,58
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	9	FRANCIA	46,46
85.01.06.19	VALVULA SOLENOIDE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	5,14
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	40	COREA DEL SUR	2,44
85.01.90.12	ROTOR	UNID	1	ITALIA	750,56
85.01.90.14	REPUESTOS PARA MOTOVARIADORES	UNID	70	ITALIA	28,03
85.01.90.19	ROTOR AFEITADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	2,51
85.01.90.90	KIT DE REPARACION	KG.	12	ESTADOS UNIDO	33,78
85.02.01.00	IMANES PERMANENTES	UNID	400	COREA DEL SUR	0,91
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,67
85.02.89.00	IMANES	UNID	280	REINO UNIDO	6,20
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	101	ESTADOS UNIDO	32,42
85.02.89.00	CARRETEL VOLTIMETRICO	UNID	2200	ARGENTINA	0,08
85.02.89.00	ELECTROIMANES PARA TELARES	UNID	20	FRANCIA	71,10
85.03.01.94	PILAS	UNID	105120	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V	UNID	144000	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS	UNID	28800	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V	UNID	28800	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS	UNID	60192	BRASIL	0,14
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	20160	BRASIL	0,13
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	100080	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V	UNID	144000	BRASIL	0,14
85.03.90.99	BLINDAJES PARA PILAS (CAJAS X 103 UNID)	CAJA	1000	BRASIL	1,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.04.01.05	BATERIAS	UNID	60	PAISES BAJOS	2,06
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,77
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	58	R.F.ALEMANIA	26,42
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	50	ARGENTINA	18,62
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	350	JAPON	4,70
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOS	UNID	170	JAPON	7,63
85.04.01.99	BATERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,62
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS	UNID	118	CHECOSLOVAQUI	48,57
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	15,23
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTOS	UNID	416	TAIWAN	4,47
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	200	HONG KONG	27,02
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	HONG KONG	16,46
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	CHILE	41,61
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	100	HONG KONG	21,42
85.06.03.01	MEZCLADORA COMBINADA DE ALIMENTOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,53
85.06.03.05	JUGUERA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	16,56
85.06.03.07	MAQUINA PARA HELADOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	11,36
85.06.03.07	MAQUINAS PARA HELADERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	130,43
85.06.03.09	MOLINILLO DE CAFE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,19
85.06.03.09	MOLINILLOS DE CAFE	UNID	4	ITALIA	507,86
85.06.03.09	MOLINILLO DE CAFE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,26
85.06.03.99	EXPRIMIDORES DE JUGO	UNID	48	CHILE	4,73
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	10,18
85.06.03.99	TRITURADORAS DE ALIMENTOS	UNID	61	R.F.ALEMANIA	52,20
85.06.03.99	BATIDORAS PLANETARIA USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	48,03
	BATIDORAS CIRANDA USO DOMESTICO	UNID	2000		17,95
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	10,33
85.06.03.99	MAQUINAS P/PASTA	UNID	24	ITALIA	23,54
85.06.04.99	MAQ. LAVA DIENTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,76
85.06.04.99	MAQUINA DE CEPILLAR LOS DIENTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,91
85.06.04.99	CEPILLOS DENTALES ELECTRICOS	UNID	102	R.F.ALEMANIA	27,94
85.06.04.99	CEPILLOS DE DIENTES A PILA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,90
85.06.90.01	TAPA ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	2,69
85.06.90.01	BOLSA ASPIRADORA	UNID	25	PAISES BAJOS	4,02
85.06.90.01	PUNTERO GRIS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,28
85.06.90.09	PARTES P/VENTILADORES DE REFRIGERADORES	UNID	3920	FILIPINAS	0,33
85.06.90.09	BASES DE PLASTICO PARA VENTILADOR 12 "	UNID	10	TAIWAN	2,58
	BASES DE PLASTICO P/VENTILADOR 10"	UNID	20		1,94
	OTRAS BASES	UNID	128		0,60
85.06.90.09	JUEGO DE REJILLAS PARA VENTILADOR	UNID	5000	TAIWAN	1,97
85.06.90.09	FRENTES P/VENTILADOR	UNID	2000	TAIWAN	2,48
85.06.90.21	JARRA MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	3,25
85.06.90.99	CARCAZA EXPRIMIDOR	UNID	2	PAISES BAJOS	2,17
85.06.90.99	BATIDOR PICAMEZCLADORA	UNID	12	PAISES BAJOS	3,42
85.06.90.99	JARRA EXPRIMIDOR	UNID	4	PAISES BAJOS	2,62
85.06.90.99	CONO MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,01
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	66,62
85.07.01.31	AFEITADORA A PILA	UNID	252	ESTADOS UNIDO	2,20
85.07.90.30	PARTES AFEITADORES	UNID	13	PAISES BAJOS	7,46
85.07.90.30	GUARDA PELO GRIS SHAVE	UNID	4	PAISES BAJOS	0,71
85.07.90.30	SOPORTE SHAVE	UNID	4	PAISES BAJOS	0,70
85.07.90.30	PORTA CUCHILLAS	UNID	5	PAISES BAJOS	2,22
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	30000	BRASIL	0,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA	UNID	100	JAPON	6,60
	BOBINA DE LUCES PARA MOTOS	UNID	15		4,04
	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID			
85.08.89.05	CORTADOR DE TUBO	UNID	24	ARGENTINA	7,45
	CIZALLAS	UNID	82		26,99
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	5,80
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	9,77
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOTORES	UNID	950	ARGENTINA	1,57
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,98
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	49,32
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	1,49
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	510	ARGENTINA	1,13
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	610	ARGENTINA	0,67
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOTORES	UNID	200	REINO UNIDO	1,19
85.08.89.09	BOBINA DE CARGA	UNID	50	JAPON	4,04
	PLATINOS PARA MOTOS	UNID	950		1,14
85.08.89.14	SOLENOIDE ARRANQUE	UNID	666	ESTADOS UNIDO	2,14
85.08.89.14	CAMPO ARRANQUE	UNID	162	BRASIL	6,94
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	12	FRANCIA	60,57
85.08.89.14	IMPULS. DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	1130	BRASIL	3,99
85.08.89.99	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	7	JAPON	41,68
85.08.89.99	RECTIFICADOR ALT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,84
85.08.89.99	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNID	11	BRASIL	3,51
85.08.89.99	RECTIFICADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,87
85.08.89.99	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS	UNID	300	TAIWAN	12,18
85.08.89.99	CALENTADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	602	JAPON	6,54
85.08.89.99	TAPA ALTERNADOR	UNID	160	BRASIL	7,05
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	FRANCIA	126,16
85.09.01.19	ZUMBADOR SEDIMENT. PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	14,74
85.09.01.91	REFLECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,60
85.09.01.91	OPTICAS P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,75
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	560	BRASIL	16,37
85.09.01.91	FAROS PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	43,50
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	15,90
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,09
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	280	BRASIL	6,49
85.09.01.94	SE\ALEROS PARA AUTOS	UNID	35	JAPON	12,43
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,44
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	73	BRASIL	4,31
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTO	UNID	24	ESPAÑA	7,24
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	6,03
85.09.01.94	LUZ DELANTERA	UNID	1	FRANCIA	14,78
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	18,15
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,79
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	TAIWAN	2,10
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	1	FRANCIA	69,76
85.09.01.96	FAROS	UNID	10	BRASIL	19,77
85.09.01.96	FARO SEMIOPTICO	UNID	6	BRASIL	8,57
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	96	HONG KO	6,44
85.09.01.96	FAROLES P/CONECTAR EN EL ENCENDIDO DEL AUTOMOVIL	UNID	52	CHILE	1,59
85.09.01.96	FAROS PARA AUTO	UNID	96	ESPAÑA	3,96
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	50	TAIWAN	3,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.99	LAMPARAS	UNID	1500	TAIWAN	0,32
85.09.01.99	FAROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,47
85.09.01.99	FAROL PATENTE PARA AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	5,30
85.09.01.99	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	13	JAPON	8,13
85.09.01.99	PLAFON PARA AUTO	UNID	3	ESPAÑA	5,05
85.09.01.99	FAROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,23
85.09.01.99	ILUMINADOR BAUL	UNID	21	FRANCIA	1,44
85.09.01.99	LAMPARA MATRICULA PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	5,44
85.09.01.99	FAROL COMPLEMENTARIO TRASERO IZQUIERDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,01
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	10	ARGENTINA	8 84
85.09.01.99	FAROLES	UNID	212	TAIWAN	2,11
85.09.89.01	COMANDO CEBADOR	UNID	4	FRANCIA	25,87
85.09.89.01	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	16,18
85.09.90.91	REGULADOR FARO	UNID	50	FRANCIA	1,67
85.09.90.92	OJOS DE AUTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,37
85.09.90.92	PLASTICOS LATER DER	UNID	200	ITALIA	1,12
85.09.90.92	PLASTICO FARO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,50
85.09.90.94	1ESTELLADORES	KG.	145	ARGENTINA	44,87
85.09.90.94	FLASHER CENTRAL	UNID	6	FRANCIA	5,22
85.09.90.95	MOTOR LIMPIA PARABRISAS BRAZO ESCOBILLA L/PARABRISAS	UNID UNID	6 6	BRASIL	29,94 1,58
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	600	TAIWAN	1,72
85.09.90.95	BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	4500	ARGENTINA	1,17
85.09.90.99	BASE FAROL TRASERO	UNID	6	ARGENTINA	21,9[illegible]
85.10.00.00	LAMPARAS	UNID	12	PAISES BAJOS	3,[illegible]
85.10.00.00	LINTENA	UNID	140	CHILE	
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	192	Z.C.PANAMA	[illegible]
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	10	FRANCIA	
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	2,99
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,71
85.10.00.00	LINTERNAS TIPO LAPIZ	UNID	2880	CHILE	0,15
85.11.01.01	HORNOS INDUSTRIALES	UNID	1	ESPAÑA	16.664,07
85.11.02.99	MAQ.DE SOLDAR	UNID	6	BRASIL	765,00
85.12.02.99	CALEFACTORES ELECTRICOS	UNID	27	ITALIA	32,44
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS	UNID	36	CHILE	4,47
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	948	Z.C.PANAMA	2,11
85.12.03.00	SECADOR PROF.	UNID	51	PAISES BAJOS	17,37
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLOS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	4,63
85.12.04.90	PLANCHA SECA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,05
85.12.05.07	MAQUINAS PARA HACER CAFE	UNID	2	ITALIA	2.148,62
85.12.05.09	HORNO DE MICROONDAS	UNID	4	CHILE	71,50
85.12.05.15	WAFLERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,65
85.12.05.23	TOSTADORAS DE PAN	UNID	24	R.F.ALEMANIA	35,[illegible]
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	28,[illegible]
85.12.05.99	OLLA ELECTRICA PARA POP DE ARROZ	UNID	25	ESTADOS UNIDO	15,[illegible]
85.12.06.04 85.12.06.05	AT RESISTENCIAS RESISTENCIA P/MAQ. DE REFRIGERACION	UNID UNID	170 1	ITALIA AUSTRIA	5,5 427,20
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	191,[illegible]
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	903,06
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	26	PAISES BAJOS	7,71
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	75	PAISES BAJOS	4,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/REFRIGERADORES	UNID	1680	FILIPINAS	1,03
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA REFRIGERADORES	UNID	1000	ARGENTINA	2,19
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	2	PAISES BAJOS	7,33
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	4	PAISES BAJOS	9,44
85.12.90.99	JARRA CAFETERA	UNID	120	PAISES BAJOS	4,22
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	42	PAISES BAJOS	5,61
85.12.90.99	LEVA FREIDORA	UNID	78	PAISES BAJOS	1,44
85.12.90.99	CANO CAF.	UNID	25	PAISES BAJOS	0,80
85.12.90.99	DIFUSOR	UNID	51	PAISES BAJOS	3,01
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	13	SINGAPUR	860,14
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ARGENTINA	4.830,77
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	8	PANAMA	228,01
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	50,81
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	148	ESTADOS UNIDO	15,85
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	64	PANAMA	11,25
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,20
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,50
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	63	ESTADOS UNIDO	30,98
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	65,06
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	53,28
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	38,08
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	61,63
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,32
85.13.01.22	TELEFONO INALAMBRICO	UNID	42	PANAMA	39,04
85.13.01.25	PORTERO ELECTRICO	UNID	3	PANAMA	10,45
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	4	ARGENTINA	256,41
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS PARA USO EN CENTRALES AUTOMATICAS	UNID	11	JAPON	157,24
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	800	Z.C.PANAMA	1,83
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	SINGAPUR	202,98
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,00
85.13.01.29	CONTESTADOR TELEFONO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,34
85.13.01.29	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,44
85.13.01.29	TELEFONO DE PARED	UNID	12	PANAMA	21,91
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	17	PANAMA	64,78
85.13.01.39	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	2	JAPON	9.594,42
85.13.01.90	PARTE DE ALARMA	UNID	30	ARGENTINA	20,59
85.13.01.90	CONSOLAS OPERADORAS PARA TELEFONIA	UNID	6	JAPON	303,74
85.13.01.90	PANELES PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	SINGAPUR	166,38
85.13.89.00	FAX	UNID	1	PANAMA	453,37
85.13.89.00	APARATOS DE TELEFAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	497,19
85.13.89.00	MODEM TELEFONICOS	UNID	40	COREA DEL SUR	76,04
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	380,00
85.13.89.00	FAX	UNID	1	Z.C.PANAMA	454,50
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	371,28
85.13.89.00	MAQ. FASCIMILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	395,00
85.13.89.00	MODEM	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,84
85.13.89.00	MODEMS	UNID	17	ISRAEL	261,42
85.13.89.00	TELEFAX MODELO FA 60	UNID	1	ESTADOS UNIDO	547,86
85.13.89.00	CONSOLA TELEFONICA PARA OPERADORA	UNID	1	ARGENTINA	820,51
85.13.90.90	ADAPTADORES PARA TELEFONIA	UNID	2	JAPON	56,52
85.13.90.90	ADAPTADORES P/CONTESTADORES DE TELEFONO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.01.99	AURICULARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	99,33
85.14.01.99	AURICULARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	99,33
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	12	PAISES BAJOS	4,53
85.14.01.99	MICROFONOS PARA GUITARRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,97
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,87
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,78
85.14.02.02	BAFLE COMPLETO	UNID	6	PAISES BAJOS	31,32
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	CHILE	64,00
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	10	JAPON	66,59
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,16
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	8	PAISES BAJOS	5,22
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	2	PAISES BAJOS	4,04
85.14.02.05	ALTAVOCES CIRCULARES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,72
85.14.02.05	PARLANTES PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	19,95
85.14.02.05	PARLANTES AUTO JUEGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,15
85.14.02.05	PARLANTE DE AUTO .	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,04
85.14.02.99	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	10,85
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	400	ARGENTINA	1,26
85.14.02.99	SPEAKER	UNID	4	JAPON	7[illegible],48
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2	PAISES BAJOS	5,86
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	739	PAISES BAJOS	2,75
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	85	PANAMA	12,73
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,51
85.14.02.99	AURICULARES PARA RADIOS	UNID	760	CHILE	0,41
85.14.02.99	ALTAVOZ	UNID	16	ESTADOS UNIDO	32,87
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1400	CHILE	0,32
85.14.02.99	JUEGO AUTOPARLANTE AUDIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	80,71
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	106,55
85.14.03.01	ECUALIZADOR AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	6	JAPON	74,37
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	JAPON	232,30
85.14.03.99	AUDOAMPLIFICADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	187,20
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	7	JAPON	110,82
85.15.01.16	TV BLANCO/NEGRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	66,92
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	40	PANAMA	39,24
85.15.01.16	TELEVISORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	57,12
85.15.01.16	TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,43
85.15.01.19	TELEVISOR	UNID	3	CHILE	190,00
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	745	COREA DEL SUR	132,74
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	653	COREA DEL SUR	128,80
85.15.01.22	MONITOR DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	563,13
85.15.01.22	TV COLOR DE 14"	UNID	2	TAIWAN	169,68
85.15.01.22	TV COLOR 13"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	220,36
85.15.01.22	TELEVISORES DE 14 COLOR C/CONT.REMOTO	UNID	50	COREA DEL SUR	174,52
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	257,26
85.15.01.23	TELEVISOR CON CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,48
85.15.01.23	TELEVISORES 20" COLOR C/CONT.REMOTO	UNID	50	COREA DEL SUR	84,88
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,27
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR	UNID	6	PANAMA	541,70
85.15.01.29	ANTENAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	242,90
85.15.01.29	TV COLOR DE MAS DE 22"	UNID	42	ESTADOS UNIDO	533,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.29	TV COLOR 30"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.744,59
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.819,45
85.15.02.00	MONITORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	57,36
85.15.02.00	MONITORES	UNID	48	ARGENTINA	138,31
85.15.02.00	MONITORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	117,54
85.15.05.00	TRASMISORES	UNID	80	ARGENTINA	7,81
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,38
85.15.09.99	AUTORRADIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,63
85.15.09.99	AUTORADIO CON CASSETERO	UNID	180	ESTADOS UNIDO	60,09
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	40	PANAMA	25,19
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	65	PANAMA	18,85
85.15.09.99	RADIOS	UNID	181	PANAMA	106,68
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,64
85.15.09.99	RADIO DE AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,23
85.15.13.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	177,21
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	48,12
85.15.13.09	RADIO DOBLE CASETERO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,22
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	78,89
85.15.13.09	CENTRO MUSICAL	UNID	3	PANAMA	476,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	180	HONG KONG	13,74
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	210	PANAMA	25,76
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	150	PANAMA	31,20
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	74	PANAMA	45,24
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	81,03
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	103,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	412	ESTADOS UNIDO	13,16
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	59,45
85.15.13.09	WALKMAN C/RADIO GRABADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	75,69
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	53	ESTADOS UNIDO	22,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES (WALKMAN)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	24,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES(WALKMAN)	UNID	21	ESTADOS UNIDO	33,81
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	192	ESTADOS UNIDO	4,30
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	110	CHILE	2,99
85.15.13.99	RADIOS	UNID	40	PANAMA	65,53
85.15.13.99	RADIO PORTATILES	UNID	263	ESTADOS UNIDO	3,39
85.15.13.99	RADIO	UNID	254	PANAMA	3,17
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	510	PANAMA	12,41
85.15.13.99	RADIOS LINTERNA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,14
85.15.13.99	RADIOS A PILA	UNID	935	ESTADOS UNIDO	4,94
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,66
	RADIOS AM/FM	UNID	10		26,96
85.15.13.99	CASSETTERO(DECK AUDIO)	UNID	8	ESTADOS UNIDO	105,72
85.15.13.99	RADIO MULTIBANDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,19
85.15.17.01	RADIOGRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,43
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	75	PANAMA	48,93
85.15.17.01	SISTEMA SONIDO	UNID	10	PANAMA	193,57
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	90	PANAMA	52,16
85.15.17.01	SISTEMA DE AUDIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	778,32
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	171,78
85.15.17.01	RADIO GRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	95,78
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	541,22
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	4	JAPON	255,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.01	EQUIPO DE MUSICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,62
85.15.17.01	SISTEMAS DE SONIDO	UNID	4	PANAMA	163,70
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	16	ESTADOS UNIDO	198,12
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	TAILANDIA	19,26
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	SINGAPUR	34,13
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	JAPON	151,03
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	7	JAPON	42,34
85.15.17.99	RADIOS	UNID	2	CHILE	110,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	PANAMA	5,74
85.15.29.99	EQUIPOS PORTATILES DE COMUNICACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	405,33
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	PAR	48	HONG KONG	8,41
85.15.29.99	EQUIPO RECEPTOR TRANSMISOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	586,33
85.15.29.99	EQUIPOS DE RADIOTELEFONIA RURAL	UNID	2	BRASIL	4.503,46
85.15.90.20	PARTES DE EQUIPOS DE AUDIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	147,31
85.15.90.45	SELECTOR TV	UNID	2	PAISES BAJOS	15,85
85.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	29	PAISES BAJOS	0,96
85.15.90.46	TAPA PILAS WALKMAN	UNID	22	PAISES BAJOS	0,26
85.15.90.46	MANIJA R.G.	UNID	5	PAISES BAJOS	0,94
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,51
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	255	BRASIL	3,93
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	200	BRASIL	1,50
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	2	PAISES BAJOS	5,05
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA	UNID	6	PAISES BAJOS	2,84
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	1580	TAIWAN	1,83
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.298,28
85.15.90.49	PERILLA DIAL	UNID	7	PAISES BAJOS	0,56
85.15.90.49	PERILLA R.G.	UNID	32	PAISES BAJOS	0,25
85.15.90.49	PRESILLA R. G.	UNID	40	PAISES BAJOS	0,09
85.15.90.49	PRESILLA R. G.	UNID	40	PAISES BAJOS	0,09
85.15.90.49	PERILLA R. GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,68
85.15.90.49	AGUJA DIAL	UNID	12	PAISES BAJOS	0,25
85.15.90.49	PRESILLA R. G.	UNID	20	PAISES BAJOS	0,09
85.17.01.07	ALARMAS P. AUTOMOTORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	25,03
85.17.01.07	ALARMAS	UNID	110	ITALIA	7,78
85.17.01.99	PARTES DE ALARMA	UNID	140	ARGENTINA	16,18
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES	UNID	980	TAIWAN	1,58
85.17.01.99	SIRENAS	UNID	30	ITALIA	7,00
85.17.01.99	AVISADOR ELECTRICO DE FUERTE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,71
85.17.01.99	EFECTOS ILUMINACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,37
85.17.90.09	PLAQUETAS ELECTRONICAS DE ALARMA	UNID	416	ARGENTINA	9,69
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,22
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	2500	BRASIL	0,13
85.18.01.00	CONDENSADORES P/AUTOMOTOR	UNID	1810	ARGENTINA	0,51
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	80	PAISES BAJOS	0,29
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	8	PAISES BAJOS	1,81
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3000	TAIWAN	0,47
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	250	JAPON	0,69
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1150	BRASIL	1,19
85.19.01.19	POTENCIOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,80
	LLAVES DE CAMBIO DE POSICION	UNID	3		7,06
85.19.01.20	LLAVES	UNID	6	PAISES BAJOS	4,14
85.19.01.20	PARTES GRABADOR	UNID	48	PAISES BAJOS	3,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.19.01.20	FUSIBLE TV	UNID	2	PAISES BAJOS	1,84
85.19.01.20	LLAVE DE RADIO	UNID	1	PAISES BAJOS	0,71
85.19.01.31	LLAVES DE EMERGENCIA	UNID	200	TAIWAN	1,58
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	221	ITALIA	14,22
85.19.01.33	RELES	UNID	10	JAPON	10,19
85.19.01.33	RELAY P/MAQ.DE REFRIGERACION	UNID	3	AUSTRIA	32,61
85.19.01.33	RELAY	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,40
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	50	BRASIL	2,40
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUCES DE MARCHA ATRAS	UNID	50	BRASIL	3,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,23
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	60	ITALIA	3,17
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	35	BRASIL	6,29
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	50	BRASIL	3,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,32
85.19.01.39	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	22,99
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	6	BRASIL	3,80
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	30	ESPAÑA	5,14
85.19.01.39	CILINDRO CONTACTO	UNID	30	BRASIL	1,83
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	70	ITALIA	11,00
85.19.01.39	FUSIBLE	UNID	1290	ESTADOS UNIDO	1,77
85.19.01.39	LLAVES	UNID	750	TAIWAN	1,29
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	28	BRASIL	1,89
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	FRANCIA	11,86
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	55	BRASIL	4,61
85.19.01.39	LLAVES DE PRESION DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	19,31
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE FRENO PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,35
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	62	REINO UNIDO	2,32
85.19.01.39	TERMOCONTACTO	UNID	10	ARGENTINA	4,50
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	51	FRANCIA	4,49
85.19.01.39	LLAVE DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
85.19.01.39	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	6	BRASIL	21,32
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	15000	TAIWAN	0,20
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,55
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	66	FRANCIA	10,01
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,04
85.19.01.99	HORQUILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,29
85.19.01.99	PARTE DE ALARMA	UNID	720	ARGENTINA	2,21
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	31,15
85.19.01.99	PARTES ASPIRADORA	UNID	75	PAISES BAJOS	1,91
85.19.01.99	INTERRUPTORES 26 AMP.ARTICULO 1003	UNID	800	TAIWAN	0,85
	INTERRUPTORES 26 AMPERES ART.1042	UNID	320		0,80
	INTERRUPTORES 26 AMPERES ART.1002	UNID	4100		0,77
85.19.01.99	MODULOS P/ELECTRODOS DE OXIGENO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,34
	ADAPTADOR PARA ANALIZADOS DE IONES	UNID	3		37,70
85.19.01.99	SWITCHING	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,49
85.19.01.99	REVELADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,50
85.19.01.99	CABEZAS PARA INSTALACION ELECTRICA	UNID	230	FRANCIA	19,78
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	7	R.F.ALEMANIA	11,56
85.19.01.99	INTERRUPTOR HB	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,83
	INTERRUPTOR	UNID	2		20,89
	OTROS APARATOS DE SECCIONAMIENTO	UNID	193		0,49
85.19.01.99	DIYUNTORES	UNID	6	BRASIL	2.430,54
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	27800	TAIWAN	0,72
85.19.01.99	CAJA DE BOTONES PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	64,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA TELAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	48,17
85.19.01.99	LLAVES	UNID	8	ITALIA	19,16
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	6,01
85.19.01.99	APARATO DE CORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	128,00
85.19.02.10	ADAPTADOR PARA PORTERO ELECTRICO	UNID	3	PANAMA	23,00
85.19.02.20	PARTES GRADADORES	UNID	45	PAISES BAJOS	1,31
85.19.02.20	ZOCALOS	UNID	3	PAISES BAJOS	1,52
85.19.02.20	CONECTOR DE PILAS	UNID	8	PAISES BAJOS	0,44
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/7AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,03
85.19.02.39	TERMINALES P. AUTOMOTORES	UNID	95	BRASIL	0,38
85.19.02.39	CONECTORES PARA AUTOS	UNID	8	ESPAÑA	1,56
85.19.02.39	SOLENOIDE DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	5	JAPON	21,68
85.19.02.39	SOLENOIDES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	32	REINO UNIDO	9,97
85.19.02.49	CLAVIJA DE ENCHUFE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	53,43
85.19.02.49	CONECTOR ELECTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	70,18
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,23
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	14	ARGENTINA	9,25
85.19.02.49	REPUESTOS P/CALEF. ELEC.	KG.	1	ITALIA	39,00
85.19.02.90	EQUIPOS DE PUESTA A TIERRA Y PERTIGAS	UNID	22	ARGENTINA	74,89
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,63
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,99
85.19.02.90	EMBOUT	UNID	1000	FRANCIA	0,11
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	10.	R.F.ALEMANIA	25,30
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	451	ESTADOS UNIDO	3,56
85.19.02.90	BORNES VOLTIMETROS	UNID	5600	ARGENTINA	0,03
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,94
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS	UNID	1296	BRASIL	0,04
85.19.02.90	CONECTORES P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,52
	CONTACTOS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	100		0,22
	FUSIBLES PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	400		0,35
85.19.02.90	APARATO DE CONEXION	KG.	5	R.F.ALEMANIA	15,58
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	7	PAISES BAJOS	5,70
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,99
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	27	PAISES BAJOS	1,17
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	16	PAISES BAJOS	1,05
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	3	PAISES BAJOS	1,36
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	25	PAISES BAJOS	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	50	PAISES BAJOS	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	50	PAISES BAJOS	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	100	PAISES BAJOS	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	25	PAISES BAJOS	0,03
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	47	PAISES BAJOS	0,56
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	4	PAISES BAJOS	1,36
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	4	FRANCIA	7,93
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE CARBON	UNID	90	ESTADOS UNIDO	101,69
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,85
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS P/AUTOMOT.	UNID	10	JAPON	1,33
85.19.04.00	COMPONENTES ELECTRONICOS P/MAQ.LLENADORA BOTELLAS	UNID	7	ITALIA	181,93
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	431,90
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	98,42
85.19.04.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,43
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	7	FRANCIA	56,09
85.19.05.99	PARTES DE ALARMA	UNID	55	ARGENTINA	40,00
85.19.05.99	REGULADOR DE INTENSIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	559,05
85.19.05.99	CAJAS	UNID	4	FRANCIA	149,18
85.20.01.40	LAMPARAS DELANTERAS PARA MOTOS	UNID	1050	JAPON	0,52
85.20.01.50	LAMPARILLA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,08
85.20.01.91	LAMPARA DIAL	UNID	3	PAISES BAJOS	1,10
85.20.01.91	FLASHER DE 12 V. (EN CJAS. DE 1000 UNID LAMPARAS DE 12V. (EN CJAS. DE 1000 UNID FLASHER DE 7V. (EN CJAS. DE 1000 UNID.	CAJA CAJA CAJA	100 1000 100	TAIWAN	29,68 9,71 9,18
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,62
85.20.01.91	LAMPARAS P/VENTILADOR	UNID	10	TAIWAN	0,17
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	6,66
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	3	PAISES BAJOS	1,07
85.20.01.92	LAMPARAS 24V.	UNID	290	PAISES BAJOS	0,30
85.20.01.92	LAMPARA DE INTERIMAGEN-PME:US$0,22/UNID.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,12
85.20.01.92	LAMPARAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,72
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,51
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION-PME:US$0,22/UNID.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	14,81
85.20.02.20	INDICADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	1,33
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	48	HONG KONG	7,04
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	2	PAISES BAJOS	9,01
85.20.03.00	LAMPARA DE CUARZO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,55
85.21.01.49	TUBOS	UNID	40	COREA DEL SUR	86,03
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,58
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	PAISES BAJOS	3,35
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	29	JAPON	2,83
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	21	PAISES BAJOS	1,10
85.21.01.50	PANEL TV	UNID	2	PAISES BAJOS	177,64
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,22
85.21.01.50	DIODOS EMISORES DE LUZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,11
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	30	PAISES BAJOS	3,65
85.21.01.50	CHIPS PARA COMPUTADORAS	UNID	35	TAIWAN	27,14
85.21.01.50	OJO VISOR	UNID	4	ITALIA	4,82
85.21.01.50	DIODOS	UNID	370	ESTADOS UNIDO	0,50
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,65
85.21.01.50	DIODOS	UNID	326	BRASIL	2,77
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	14	JAPON	15,95
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	36	JAPON	6,27
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	119	JAPON	2,81
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	84	PAISES BAJOS	2,30
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	16	JAPON	7,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	4,64
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	8,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	5,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	52	PAISES BAJOS	4,60
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	4,64
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	7,49
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	COREA DEL SUR	67,35
85.21.01.70	C.INTE.	UNID	3	PAISES BAJOS	1,38
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	31	JAPON	2,30
85.21.01.90	DISPLAY	UNID	4	PAISES BAJOS	8,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.90	TARJETA CON FOTOCELULAS	UNID	1	SUECIA	460,51
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	27,83
85.21.90.10	YUGOS	UNID	40	COREA DEL SUR	13,35
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	39	FRANCIA	69,72
85.22.89.99	MODULO Q-80	UNID	2	JAPON	378,70
85.22.89.99	MODULADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	98,95
85.22.89.99	ININTERRUPTORES DE ENERGIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	528,27
85.22.89.99	TESTEADORES DE DINERO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,51
85.22.89.99	MEZCLADOR P/AUDIO	UNID	28	ESTADOS UNIDO	125,70
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	384	PAISES BAJOS	7,16
85.23.02.01	CABLE BUJIA	UNID	150	BRASIL	6,67
85.23.02.99	CABLES	UNID	3	FRANCIA	8,58
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,42
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,37
85.23.03.10	CABLE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,92
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,38
85.23.03.10	CABLE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	29,48
85.23.03.90	CABLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,26
85.23.03.90	CABLES COAXIAL PARA COMPUTACION	KG.	273	ESTADOS UNIDO	13,44
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	10000	ESTADOS UNIDO	0,11
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	19,11
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	295,77
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	7000	BRASIL	4,36
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	1339	BRASIL	4,50
85.23.89.90	AT CABLE CON FICHA	UNID	6000	ARGENTINA	0,60
85.23.89.90	CABLES DE CONEXION P/CAMARAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	2,94
85.23.89.90	CABLE PARA ANALIZADOR DE IONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,52
85.23.89.90	CABLE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,98
85.23.89.90	MAZOS CONEXION P/REFRIGERDORES	UNID	1120	FILIPINAS	5,59
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	115,04
85.23.89.90	CABLE CON CONECTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,32
85.23.89.90	CABLE CON FICHA	UNID	24000	ARGENTINA	0,58
85.24.89.99	CARBONES DE EMBRAGUE	UNID	55	REINO UNIDO	17,91
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	24,70
85.24.89.99	PORTACARBONES	UNID	1965	ESTADOS UNIDO	0,70
85.24.89.99	PORTACARBON ALTERNADOR	UNID	980	BRASIL	2,37
85.25.89.03	JUEGOS DE AISLADORES DE CERAMICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	115,19
85.26.02.99	AISLADORES	UNID	12	SUECIA	956,61
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	333	JAPON	18,45
87.00.00.00	VARIOS REP.PARA AUTOS	KG.	43	R.F.ALEMANIA	68,24
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	307	ARGENTINA	10,38
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	31	ARGENTINA	26,35
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	46	BRASIL	30,15
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	6	JAPON	31,69
87.01.02.02	CAMIONES TRACTOR SIMPLE EJE	UNID	2	BRASIL	53.806,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	21.900,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2.246,10
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	34.227,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	13.634,67
87.02.01.01	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	5.494,70
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 758CC.	UNID	4	JAPON	4.390,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.01	AUTOMOVIL 993 CC	UNID	1	JAPON	5.750,00
87.02.01.01	CUATRICICLOS TRX 125	UNID	2	MEXICO	2.636,35
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	6.093,14
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC.	UNID	1	JAPON	8.257,15
87.02.01.02	AUTOMIVIL NISSAN	UNID	2	MEXICO	5.790,67
87.02.01.02	AUTOMOVIL MARCA NISSAN	UNID	1	MEXICO	5.802,00
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	3	POLONIA	3.780,20
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	3	POLONIA	3.780,20
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.969,79
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.969,79
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.991,89
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.991,89
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO DE 1500 CC	UNID	1	MEXICO	6.097,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	13.715,71
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1820 CC.	UNID	1	JAPON	9.199,93
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26.032,37
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	13.898,16
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	2	JAPON	13.235,26
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	3.260,00
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,20XKL SON KLS 2.951,796	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,20XKLS SON KLS 2.951,796	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 KLS SON KLS 2.951,796	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 X KL SON KLS 2.951,976	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20 X KL SON KLS 2.951,976	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.952,33
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. C/MOTOR A NAFTA P.R. U$S 3,20 (KGS.37.888,320)	UNID	48	BRASIL	4.526,57
87.02.01.12	PORTA FILTRO CAFETERA	UNID	266	ARGENTINA	1,37
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	5.125,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4.620,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.620,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.620,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	4.620,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.620,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOV.DE 4 PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	6.041,67
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	41.859,77
87.02.89.03	CAMIONETA MARCA NISSAN	UNID	2	MEXICO	5.273,60
87.02.89.03	CAMIONETAS MARCA NISSAN	UNID	2	MEXICO	5.782,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.07	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	44.263,00
87.05.89.00	CABINA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.656,15
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	988,28
87.05.89.00	CABINA COMPLETA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	462,38
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	444,86
87.05.89.00	CABINAS USADAS CAMION	UNID	2	PAISES BAJOS	726,80
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	444,86
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	449,71
87.05.89.00	CABINA COMPLETA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.042,76
87.06.01.02	TAZAS	UNID	200	BRASIL	4,73
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	81,83
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	24	BRASIL	44,43
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,64
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	3	ARGENTINA	219,01
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	10	FRANCIA	2,20
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	90	TAIWAN	5,42
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	183,74
87.06.01.05	CALEFACCION PARA AUTOS	UNID	1	CHILE	566,03
87.06.01.05	FRENTE CALEFACCION PARA AUTO	UNID	3	ESPAÑA	8,55
87.06.01.05	MEDIA CAJA CALEFACCION	UNID	30	BRASIL	7,21
	TAPA CALEFACCION	UNID	10		6,81
	PARTES VARIAS DE CALEFACCION	UNID	280		0,71
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACCION	UNID	6	FRANCIA	35,93
87.06.01.15	CARETA FAROL REDONDO	UNID	10	ITALIA	15,96
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,04
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	29	BRASIL	2,87
87.06.01.15	CARETAS	UNID	114	BRASIL	8,27
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	7	JAPON	113,09
87.06.01.15	GRILLA FRENTE	UNID	5	ARGENTINA	27,60
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	FRANCIA	12,85
87.06.01.15	CARETAS	UNID	85	TAIWAN	10,54
87.06.01.16	CRISTAL TRASERO	UNID	4	FRANCIA	210,74
87.06.01.19	JUEGO GOTERO PUERTA	UNID	4	BRASIL	4,30
87.06.01.99	PLACA	UNID	2	BRASIL	0,93
	BOTON	UNID	6		3,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	7		47,96
87.06.01.99	CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	162,25
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOS	UNID	6	JAPON	99,95
	PANEL PARA AUTO	UNID	6		83,13
	OTROS REPUESTOS P' AUTOS	UNID	70		6,47
87.06.01.99	GUIA DEL TORNILLO DE LA ACOPLAMIENTO	UNID	50	BRASIL	0,89
	CARRETEL DEL ASIENTO	UNID	50		0,53
	REP. VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	662		0,35
87.06.01.99	MOLDURA	UNID	1	BRASIL	2,39
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	233	R.F.ALEMANIA	3,16
87.06.01.99	CUBIERTAS	UNID	157	BRASIL	9,06
87.06.01.99	PANEL LATERAL EXT.	UNID	6	BRASIL	114,64
	EXTENSION PANEL LATERAL	UNID	1		23,25
	CONEXION T	UNID	4		0,77
87.06.01.99	CAJA FRONTAL CONSOLA	UNID	2	BRASIL	12,84
	TATA GUANTERA	UNID	4		8,99
	OTROS REP.PARA VEHICULOS	UNID	49		6,12
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	909	BRASIL	1,56
87.06.01.99	COMBINADO TABLERO	UNID	1	FRANCIA	211,75
	ADORNO CANALETA	UNID	19		15,70
87.06.01.99	PIEZAS CARROCERIA P/AUTO	UNID	40	ESPAÑA	6,62
87.06.01.99	LATERAL	UNID	4	BRASIL	39,64
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	6	FRANCIA	59,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PANEL	UNID	14	FRANCIA	97,13
87.[illegible].01.99	PIEZAS DE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	87,73
87.0[illegible].99	CAPOT	UNID	11	BRASIL	70,88
	LATERAL	UNID	10		19,99
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	212		6,89
87.06.01.99	GUARNICION	UNID	12	FRANCIA	11,38
87.06.01.99	CAPOTS PARA AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	90,53
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA	UNID	6	ARGENTINA	158,63
	LARGUEROS	UNID	4		107,19
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	45		118,68
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	8	TAIWAN	24,77
	GUARDABARROS	UNID	20		17,36
87.06.01.99	PROTECTOR	UNID	8	FRANCIA	23,76
87.06.01.99	GRUPO AEREACION	UNID	5	FRANCIA	145,29
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	29	BRASIL	38,64
87.06.89.01	BUJES P. AUTOMOTORES	UNID	260	BRASIL	0,66
87.06.89.01	SILENTBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	5,57
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	BRASIL	286,18
87.06.89.15	REJILLAS	UNID	30	BRASIL	6,44
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA	UNID	15	BRASIL	41,18
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	24,84
87.06.89.24	TACOS	UNID	4	FRANCIA	58,25
[illegible].06.89.24	TOPE ELASTICO	UNID	6	FRANCIA	1,69
[illegible]6.89.29	RUEDA	UNID	10	BRASIL	5,70
[illegible].89.29	RUEDAS DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,21
[illegible].89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	35	REINO UNIDO	1,62
[illegible].89.71	TAPONES DE RADIADOR PARA AUTOMOT.	UNID	10	JAPON	5,31
[illegible].89.71	TAPON DEL RADIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,96
[illegible].89.71	TAPON RADIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
	TAPON TANQUE	UNID	3		4,41
[illegible].89.71	TAPON DEL RADIADOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	4,81
[illegible].97	CRUCETAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	124,02
	CRUCETAS HOMOCINETICAS	UNID	10		59,69
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	756		18,20
[illegible].97	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	5	BRASIL	8,58
	SEGURO	UNID	2		47,95
	REPUESTOS	UNID	677		15,09
[illegible].97	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	390	ITALIA	7,56
[illegible].97	BASTIDOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	981,42
[illegible]7	BARRA DE DIRECCION' PUNT.ETC.	UNID	11	REINO UNIDO	17,87
[illegible]7	CONJUNTO VALVULA DE RETORNO	UNID	3	BRASIL	27,67
	TAPON DE RADIADOR	UNID	30		1,74
	REP.VARIOS P' AUTOMOTORES	UNID	1837		0,85
[illegible].89.97	BASTIDOR DE SUSPENSION	UNID	56	BRASIL	11,43
	SATELITE Y PLANETARIO DEDIFERENCIAL	UNID	250		4,72
	REPUESTOS VARIOS	UNID	102		3,23
8[illegible].89.97	ENGRANAJE DE ACCIONAMIENTO	UNID	2	BRASIL	34,68
	ARBOL SECUNDARIA	UNID	1		54,99
	OTROS REP. PARA AUTOMOTORES	UNID	10		2,02
[illegible].06.89.97	BASTIDORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	432,66
87.[illegible].97	BASTIDORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	370,71
[illegible].06.89.97	BASTIDORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	432,66
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,32
[illegible].89.97	AT EJES	UNID	1600	ARGENTINA	7,70
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1600	ARGENTINA	7,96
[illegible].06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,98
[illegible].06.89.97	TUBOS DE ASPIRACION	UNID	321	BRASIL	8,34
[illegible].06.89.97	PLACA Y DISCO DE EMBRAGUE	UNID	220	BRASIL	16,83
[illegible].06.89.97	CAJA DE SATELITES	UNID	10	BRASIL	338,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CARCAZA DE CAJA PARA AUTO	UNID	2	ESPAÑA	292,40
87.06.89.97	BRAZO TREN	UNID	6	FRANCIA	123,08
87.06.89.97	ENGRANAJES DE CAJA PARA AUTOMOTORES	UNID	54	JAPON	10,36
87.06.89.97	SOPORTE PEDAL FRENO PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	40,09
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5000	BRASIL	22,53
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONA Y PIÑON	UNID	32	ESPAÑA	198,54
87.06.89.97	SUSPENSION	UNID	4	ARGENTINA	9,12
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	196	REINO UNIDO	6,96
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	271	FRANCIA	10,11
87.06.89.97	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	12	FRANCIA	92,31
87.06.89.97	CONDENSADOR	UNID	50	ARGENTINA	46,15
87.06.89.97	PUNTERO DE DIRECCION N.870 BARRA DE DIRECCION N. 619 REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 2 1336	BRASIL	50,50 27,35 5,44
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES PUNTEROS P/DIRECCION	UNID 0000	606 0	BRASIL	5,04 0,00
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	150,81
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	123	ESTADOS UNIDO	4,34
87.06.89.98	DISCO DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,93
87.06.89.98	MANDO CTA. REVOLUCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	82,05
87.06.89.98	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,75
87.06.89.98	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,74
87.06.89.98	CRUCETA CARDAN TRACCION DELANTERA ENGRANAJE CAJA CAMBIOS DISCO PRESION EMBRAGUE	UNID UNID UNID	10 1 2	ESTADOS UNIDO	32,24 71,04 682,26
87.06.89.98	PIÑON DEL DIFERENCIAL DISCO EMBRAGUE CRUCETA TRACCION DELANTERA	UNID UNID UNID	4 2 15	ESTADOS UNIDO	45,63 94,19 69,57
87.06.89.98	ARO TOMA DE FUERZA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	5,26
87.06.89.98	CRUCETA TRACCION DELANTERA PUNTA DE EJE PLATINA MANDO FINAL	UNID UNID UNID	5 2 10	ESTADOS UNIDO	50,30 171,30 180,94
87.06.89.99	CAJA DE TRANSMISION 5 VELOCIDADES	UNID	1	BRASIL	966,85
87.06.89.99	PALANCA CARROCERIA	UNID	90	BRASIL	0,38
87.06.89.99	CABLES	UNID	5	FRANCIA	77,52
87.06.89.99	DIFERENCIALES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,50
87.06.89.99	BASTIDORES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,50
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.539,98
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	24.290,11
87.09.01.01	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	JAPON	400,00
87.09.01.01	MOTOCICLETA USADAS	UNID	1	JAPON	400,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	24	TAIWAN	447,30
87.09.01.01	MOTOS	UNID	26	MEXICO	987,42
87.09.01.01	MOTOS USADAS 50 CC MOTOS USADAS DE 80 CC OTRAS MOTOS USADAS DE MENOS DE 125 CC	UNID UNID UNID	1 3 26	JAPON	669,90 366,55 325,71
87.09.01.01	MOTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	700,00
87.09.01.01	MOTO DE 50 CC MOD. JOG 50 MOTO DE 50 CC MOD.RAZZ 50	UNID	8	ESTADOS UNIDO	923,70
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.073,81
87.09.01.01	HONDA EZ90	UNID	2	ESTADOS UNIDO	754,72
87.09.01.03	MOTOCICLETAS USADAS	UNID	1	JAPON	550,00
87.09.01.03	MOTOCICLETAS USADAS	UNID	1	JAPON	700,00
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	JAPON	500,00
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	6	JAPON	520,00
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	8	JAPON	600,00
87.09.01.03	MOTOCICLETAS USADAS	UNID	1	JAPON	500,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.09.01.03	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	JAPON	700,00
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	5	JAPON	1.650,72
	MOTOS USADAS DE 250 CC	UNID	3		859,49
87.09.01.03	YAMAHA BW350	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.106,16
87.10.01.00	BICICLETAS PME US$ 4,50/KG. 1563 KGS.	UNID	87	ESTADOS UNIDO	92,16
87.10.01.00	BICICLETAS RODADO 12-PME:US$4,50=450KGS	UNID	100	CHILE	20,06
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,23
87.10.01.00	BICICLETAS-PME:US$4,50/KG SON 90,000 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,87
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	130	CHILE	65,35
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	24	TAIWAN	6,49
87.12.01.19	MANUBRIO DE MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,80
	SOPORTE DE MOTO	UNID	1		9,32
87.12.01.21	SLEMBLOCK MAZA TRASERA P/MOTOS	UNID	300	JAPON	0,50
87.12.01.28	ESCAPE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,24
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTOS	UNID	70	JAPON	6,49
87.12.01.38	PALANCAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	9,51
87.12.01.38	KITS PASTILLAS DE FRENO	UNID	20	JAPON	4,38
	EJE PANEL DE ARRANQUE	UNID	20		3,12
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	580		1,69
87.12.01.90	JUEGO DE RAYOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,30
87.12.01.90	GUIA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,60
87.12.02.89	EJE DE CENTRO	UNID	25000	INDIA	0,63
87.13.00.00	COCHE P/BEBE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,07
87.14.03.99	CARRITOS PARA MALETAS	UNID	156	PANAMA	5,22
87.14.90.29	RUEDAS PARA CARDAS	UNID	30	FRANCIA	11,35
87.14.90.99	TREN RETRACTIL P/ESTACIONAM.DE ZORRAS	UNID	5	ARGENTINA	340,53
90.01.01.20	LENTES	PAR	4705	BRASIL	2,42
90.01.01.20	LENTES CORRECTORES	PAR	1852	ARGENTINA	2,14
90.01.01.90	COQUILLES DE COLOR	PAR	3500	ARGENTINA	0,45
90.03.01.90	ARMAZONES P. LENTES	UNID	900	ARGENTINA	1,34
90.03.01.90	ARMAZONES METALICAS P/ANTEOJOS	UNID	300	ARGENTINA	4,16
	ARMAZONES PLASTICAS P/ANTEOJOS	UNID	350		1,66
90.03.01.90	MONTURAS DE METAL	UNID	373	ITALIA	7,30
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	230	ITALIA	24,26
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1426	ESTADOS UNIDO	3,93
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	68	R.F.ALEMANIA	13,10
90.03.90.99	FRENTES Y PATILLAS DE ACETATO P/ANTEOJOS	UNID	350	ARGENTINA	0,62
90.04.89.00	LENTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,43
90.04.89.00	MASCARAS NAUTICAS	UNID	1	PANAMA	580,32
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	80	ESTADOS UNIDO	6,36
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	1200	ITALIA	5,74
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,54
90.06.01.00	TELESCOPIOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	85,16
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	429	ESTADOS UNIDO	16,86
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	549	TAIWAN	7,20
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	68,17
	MEDIAS PANTIES	UNID			
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	5	PANAMA	17,73
90.07.01.99	CAMARAS DE FOTOS	UNID	142	PANAMA	98,98
90.07.02.01	FLASHES P/FOTOGRAFIA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	19,94
90.07.02.01	FLASHES	UNID	5	PANAMA	42,28
90.07.02.01	FLASHES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,25
90.07.90.00	TABLERO P/FLASH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,45
	SEMICONDUCTOR P/FLASH	UNID	1		37,26
	OTRAS PARTES DE FLASHES	UNID	44		6,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.10.01.11	REVELADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.958,48
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	5.795,82
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	2.152,65
90.10.02.00	PROCESADORA DE MASTER USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	768,61
90.10.02.00	DUPLICADORA DE MASTER USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	743,82
90.10.02.00	PROCESADORA DE MASTER(USADA)	UNID	1	PAISES BAJOS	867,79
90.10.02.00	FOTOCIAPORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.593,92
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	6	JAPON	133,72
90.10.90.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,00
	RODILLO DE CALENTADO	UNID	3		267,00
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	140		38,37
90.10.90.01	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO CON COMPON	UNID	2330	ESTADOS UNIDO	2,95
90.10.90.01	MASTER P/FOTOCOPIAS	UNID	500	ITALIA	45,21
90.12.00.00	MICROSCOPIOS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	10,97
90.13.89.04	LUPAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	35,66
90.14.01.01	DISKETTES	CAJA	720	ESTADOS UNIDO	5,19
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	840	PANAMA	0,59
90.14.89.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	10	JAPON	549,60
90.16.01.13	COMPASES	UNID	6000	HONG KONG	0,56
90.16.01.30	CALCULADOR DE PERDIDAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,76
90.16.02.19	REGLAS	UNID	12	FRANCIA	0,30
90.16.02.90	CALIBRES Y GALGAS	UNID	980	R.F.ALEMANIA	1,84
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	500	TAIWAN	0,51
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	78	REINO UNIDO	7,73
90.16.02.90	CALIBRADOR	UNID	10	ARGENTINA	4,13
90.16.02.90	GALGAS P/ALTURA DE LLENADO DE BOTELLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,68
90.16.02.90	DETECTOR DE DENSIDAD P/ PEINAD. DE LANA	UNID	6	FRANCIA	60,82
90.16.90.00	PUNTEROS PARA PIPETAS	UNID	10	REINO UNIDO	0,60
90.17.01.99	OXIMETROS PARA EQUIPO DE ANESTESIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.023,83
90.17.01.99	EPISENSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	320,52
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	510,00
90.17.01.99	MICROBISTURIES	UNID	6	SUIZA	30,39
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DENTALES DESCARTABLES	UNID	300	TAIWAN	0,14
90.17.89.01	JERINGAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	920	COREA DEL SUR	7,93
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,14
90.17.89.09	SONDA DUODENAL	UNID	1500	FRANCIA	1,12
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2562	CHINA	0,74
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	678	JAPON	5,87
90.17.89.99	CATETERES	UNID	140	PUERTO RICO	18,85
90.17.89.99	PARTES PARA EPISENSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,24
90.17.89.99	MAQUINAS LIGACLIPS	UNID	319	ESTADOS UNIDO	5,46
90.17.89.99	CATETERES	UNID	21200	ESTADOS UNIDO	0,32
90.17.89.99	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	50	TAIWAN	1,93
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	UNID	100	CHINA	28,73
90.17.89.99	TRANSDUCTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	168,71
90.17.89.99	CAPILARES DE VIDRIO SIN P/REF.	UNID	110	R.F.ALEMANIA	23,96
90.17.89.99	GUIAS MEDICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	7,47
90.17.89.99	GUIAS MEDICAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	43,06
90.17.90.00	TUBULADURAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,74
90.17.90.00	ANILLO ROSCADO(C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	73	R.F.ALEMANIA	53,81
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI	UNID	12000	CHINA	0,05
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	300	ESPAÑA	21,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	PROLONGADOR DE CATETER	UNID	150	FRANCIA	1,57
90.18.01.00	BAÑADERAS DE FIBRA VIDRIO P/HIDROMASAJES	UNID	16	CHILE	631,77
90.18.01.00	MASAJEADORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	4,52
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	67	PAISES BAJOS	118,82
90.19.01.00	AUDIFONOS	UNID	250	SUIZA	87,25
90.19.01.00	CAJAS PARA AUDIFONOS	UNID	54	SUIZA	5,34
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	11	PUERTO RICO	154,84
90.19.89.00	CATETERES P/INSULINA	KG.	1	DINAMARCA	138,75
90.20.01.00	EQUIPO DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.292,45
90.20.01.00	EQUIPOS DE RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.985,52
90.20.90.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	JAPON	380,79
90.22.01.00	KIT DE PRUEBA DE COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	465,00
90.23.89.20	BAROMETRO PARA CONDUCTIMETRO SONDA DE TEMPERATURA P/CONDUCTIMETRO	UNID UNID	2	ESTADOS UNIDO	99,03
90.23.89.90	PIROMETROS P/MAQ.ETIQUETADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	444,25
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,48
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,88
90.23.89.90	AT TERMOMETROS	UNID	155	ITALIA	0,61
90.24.00.00	ANEMOMETRO PARA CABINA DE PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	548,47
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,61
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ITALIA	3.587,41
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	170	REINO UNIDO	2,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	PAISES BAJOS	1,47
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	PAISES BAJOS	1,14
90.24.00.00	TERMOSTATO FREID	UNID	3	PAISES BAJOS	6,63
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	98	ARGENTINA	4,02
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,20
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	75	PAISES BAJOS	2,49
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MOTOGENERADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,25
90.24.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	71,52
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ O.V	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	7	FRANCIA	76,69
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1120	FILIPINAS	4,50
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,09
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	REINO UNIDO	30,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	1,48
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,68
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	7	ESPAÑA	15,27
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	70	JAPON	6,14
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	648	BRASIL	3,58
90.24.00.00	MEDIDORES DE NIVEL CONTROLADORES DE NIVEL	UNID UNID	4 12	ARGENTINA	326,00 93,72
90.24.00.00	CONTROLADORES DE NIVEL	UNID	4	ARGENTINA	446,75
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	78,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	2,43
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	FRANCIA	2,97
90.24.00.00 90.24.00.00	TERMOSTATO INDICADOR PRESION DE ACEITE	UNID UNID	5 4	BELGICA BRASIL	76,17 22,91
90.24.00.00	BULBO DE TEMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,39
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,49
90.24.00.00	AT TERMOSTATOS	UNID	170	ITALIA	4,05
90.25.89.20	AGITADOR MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	247,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.25.89.90	MEDIDORES DE CO2	UNID	5	ESTADOS UNIDO	151,53
90.26.01.20	MEDIDOR DE ENERGIA	UNID	2	SUIZA	1.154,84
90.26.01.20	MEDIDORES DE ENERGIA ACTIVA	UNID	2	SUIZA	1.276,40
90.27.01.99	HOROMETROMECANICO P/MAQUINA DE OB. VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,17
90.27.01.99	CONTADOR A PRESELECCION P/PEINADORAS DE LANA	UNID	6	FRANCIA	254,15
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KM.Y CUENTA HORAS DEL TABLERO DE TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,52
90.27.02.00	TACOMETROS NUMERICOS P/PEINADORAS DE LANA	UNID	6	FRANCIA	239,23
90.27.89.00	TOTALIZADOR CON CERO P/PEINADORAS DE LANA	UNID	4	FRANCIA	47,96
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	470	ESTADOS UNIDO	4,40
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO ELECTRONICO INTEGRAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,35
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO ELECTRONICO INTEGRAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	42,48
90.28.03.01	EQUIPO ANALIZADOR DE IONES CONDUCTIMETRO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.270,00 2.189,29
90.28.03.01	APARATO ANALIZADOR DE MUESTRAS DE SANGRE	UNID	1	REINO UNIDO	2.000,00
90.28.03.01	OPACIMETRO DIGITAL MODELO 323	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.600,00
90.28.03.01	COAGULOMETRO SIN P/REF.	UNID	1	FRANCIA	6.258,08
90.28.03.99	CONTROLADOR DE VELOCIDAD P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ITALIA	5.119,57
90.28.03.99	EQUIPO DETECTOR LASER P/NIVELACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.667,45
90.28.03.99	PROCESADORES	UNID	2	DINAMARCA	86.020,24
90.28.03.99	APARATOS ELECTRONICOS	UNID	1	REINO UNIDO	1.388,88
90.28.03.99	REGISTRADOR CIRCULAR CON MICROPROCESADOR PARA CALDERAS	UNID	1	ESPAÑA	2.836,22
90.28.03.99	GABINETE ELECTRONICO CON SENSORES DE VISCOSIDAD	UNID	3	ARGENTINA	824,13
90.28.03.99	INSTRUMENTOS P/INGENIERIA	UNID	4	JAPON	1.939,25
90.28.03.99	TESTER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,90
90.28.04.00	EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	3.415,68
90.28.89.01	ANALIZADOR AUTOMATICO DE GRASAS	UNID	1	SUECIA	8.602,24
90.28.89.01	EQUIPO DE ENSAYO DE ABRASION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.900,00
90.28.89.99	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,51
90.28.89.99	MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNID	230	TAIWAN	4,41
90.28.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE PARA AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	54,32
90.28.89.99	INDICADOR DE NIVEL	KG.	6	BRASIL	22,11
90.29.01.00	PARTES PARA MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	9630	ARGENTINA	0,06
90.29.01.00	PARTES Y PIEZAS P/MEDIDORES ELECTRICOS	UNID	45500	ARGENTINA	0,14
90.29.02.00	REPUESTOS	UNID	4	SUECIA	116,50
90.29.02.00	SET DE CALIBRACION PARA CONDUCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	202,35
90.29.02.00	CABEZAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	225,00
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	20	BRASIL	6,10
90.29.89.00	CONJUNTO AMPLIFICADOR PILOTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	597,02
90.29.89.00	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	80	BRASIL	10,18
90.29.89.00	PLUMAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 5 UNID.	UNID	15	BRASIL	11,25
90.29.89.00	SONDAS PARA ANEMOMETROS MEMORIZADOR PARA ANEMOMETROS OTROS REPUESTOS P. ANEMOMETROS	UNID UNID	1 7	R.F.ALEMANIA	584,56 70,62
90.29.89.00	APTO.LAVADOR AUTOMAT.P/TECNICA DE ELISA BLOCK CALENTADOR P/TECNICA "ELISA"	UNID UNID	1 1	REINO UNIDO	4.747,28 30,48
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,62
90.29.89.00	GALVANOMETRO PARA TESTER	UNID	1	PAISES BAJOS	84,94
90.29.89.00	BULBOS DE ACEITE	UNID	830	ESTADOS UNIDO	2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	FLOTANTE TANQUE DE NAFTA P/AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	3,43
91.01.89.10	RELOJES CHAPADOS DE ORO	UNID	38	SUIZA	109,53
91.01.89.90	RELOJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,82
91.01.89.90	RELOJ PULSERA PARA DAMA	UNID	46	ESTADOS UNIDO	5,55
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1900	JAPON	10,79
91.01.89.90	RELOJES DE ACERO BAUME/MECIER ESF/AMARIL	UNID	2	SUIZA	371,37
	RELOJES ACERO BAUME/MERCIER ESF/GRIS	UNID	2		371,37
	OTROS RELOJES BAUME/MERCIER DE ACERO	UNID	26		195,95
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3250	HONG KONG	3,84
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,90
91.01.89.90	RELOJES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	2,44
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,53
91.03.00.00	RELOJES	UNID	4	BRASIL	60,51
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	156	R.F.ALEMANIA	12,59
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	222	ESTADOS UNIDO	2,81
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,96
91.04.89.31	RELOJES	UNID	288	Z.C.PANAMA	3,22
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,38
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,97
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	120	CHILE	2,90
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	56	CHILE	8,16
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,38
91.04.89.92	RELOJES SIN CALENDARIO	UNID	6	ITALIA	36,35
91.04.89.92	RELOJES	UNID	1092	Z.C.PANAMA	3,02
91.04.89.92	RELOJES	UNID	1000	TAIWAN	1,44
91.06.00.00	RELOJ P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	2	ITALIA	118,72
91.06.00.00	TIMERS P/REFRIGERADORES	UNID	560	FILIPINAS	6,54
91.06.00.00	RELOJES P/VENTILADORES	UNID	36	TAIWAN	0,78
91.06.00.00	RELOJES DE CONTACTO ELECTRONICOS	UNID	2	SUIZA	340,37
91.07.00.00	MAQUINA DE RELOJ	UNID	500	Z.C.PANAMA	0,71
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	78	ARGENTINA	30,53
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,50
92.06.89.00	TIMBALES DE PIE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,75
92.06.89.00	PLATILLOS P/BATERIAS DE MUSICA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	29,68
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	111,95
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	194	JAPON	120,36
92.07.00.00	GUITARRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,32
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	2912	Z.C.PANAMA	0,89
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,28
92.08.01.11	JOYEROS MUSICALES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,26
92.10.01.00	ACCESORIOS P/INSTRUMENTOS DE VIENTO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	15,28
92.10.03.00	ACCESORIOS P/INSTRUMENTOS DE PERCUSION	KG.	30	ESTADOS UNIDO	9,72
92.10.89.01	CUERDAS P/GUITARRAS Y VIOLINES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	82,15
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	UNID	430	ESTADOS UNIDO	2,44
92.10.89.99	METROMONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,95
	METRONOMO	UNID	1		9,95
	ACCESORIOS PARA GUITARRAS	UNID	800		0,34
92.10.89.99	TARJETAS MUSICALES	UNID	3840	ESTADOS UNIDO	0,28
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	26,43
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	CHILE	94,00
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	4	JAPON	128,68
92.11.01.00	GRABADOR DECK	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,18
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	JAPON	94,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	158,51
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	23,32
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	CHILE	92,00
92.11.05.01	TORNAMESA (TOCADISCOS)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	74,42
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,62
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	56,07
92.11.05.01	BANDEJA DE DISCOS COMPACTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,33
92.11.05.99	COMPACT DISC CON PREAMPLIFICADOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	73,20
92.11.05.99	WALK MAN	UNID	190	ESTADOS UNIDO	7,78
92.11.05.99	EQUIPO AUDIO	UNID	9	HONG KONG	115,91
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	24	PANAMA	22,78
92.11.05.99	TOCADISCO LASER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,35
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	205	ESTADOS UNIDO	5,72
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE DISCO LASER	UNID	22	ESTADOS UNIDO	148,03
92.11.07.00	CAMARA PARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,58
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	213,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	205,00
92.11.07.00	VIDEOS DE DOS CABEZAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	243,52
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	767,75
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	340,66
92.11.07.00	VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	260,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	322,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE CUATRO CABEZAS	UNID	100	JAPON	263,61
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE CUATRO CABEZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	238,71
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	100	COREA DEL SUR	142,43
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	270,04
92.12.01.20	CINTAS AUDIO	UNID	1500	PANAMA	0,28
92.12.01.20	CASSETTE P/AUDIO	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,49
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	13300	ESTADOS UNIDO	0,31
92.12.01.90	CAJAS DISKETTE C/10 UNI.	CAJA	900	ARGENTINA	3,20
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	4900	ESTADOS UNIDO	0,66
92.12.01.90	CASSETTE VIRGEN	UNID	1	JAPON	68,84
92.12.01.90	DISKETTES EN CAJAS DE 5 UNID.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	5,21
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,92
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,00
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	2,13
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO C/CINTA MAGNETICA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,06
92.12.01.90	CASSETTE P/VIDEO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,10
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID.	200	ESTADOS UNIDO	2,30
92.12.01.90	CASSETTES DE AUDIO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.01.90	CASSETES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	700	ESTADOS UNIDO	1,78
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	6000	COREA DEL SUR	2,06
92.12.02.10	DISCOS	UNID	412	ESTADOS UNIDO	5,42
92.12.02.40	SUPRA Y MANTIS SUPRA Y MANTIS SISTEMA SOFWTWARE ETC.	UNID UNID UNID	2 2 4	ESTADOS UNIDO	25.275,00 21.355,00 2.882,41
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	52,16
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	17,34
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,14
92.12.02.50	CONTROLES PROGRAMABLES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	880,41
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	5	BRASIL	38,80
92.12.02.50	COMPACT DISC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	57,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	DISCOS DUROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	223,14
92.12.02.60	CASSETTES CON JUEGOS PARA TV	UNID	215	ESTADOS UNIDO	1,18
92.12.02.90	U MATICS	UNID	10	ARGENTINA	100,00
92.12.02.90	U MATICS	KG.	72	ARGENTINA	13,89
92.12.02.90	U MATICS	UNID	7	ARGENTINA	41,68
92.12.02.90	CARTUCHO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,41
92.13.01.00	CABEZAL DE GRABACION	UNID	1	JAPON	9,77
92.13.01.00	CABEZAL RADIOGRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	2,91
92.13.01.00	CABEZA RG	UNID	10	PAISES BAJOS	5,97
92.13.01.00	CABEZA RADIOGRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	5,53
92.13.01.00	CABEZAL RADIOGRABADOR	UNID	8	PAISES BAJOS	3,75
92.13.01.00	TECLA R. GRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	0,71
92.13.01.00	SOPORTE TECLAS	UNID	24	PAISES BAJOS	0,86
92.13.01.00	CABEZAL RADIOGRABADOR	UNID	24	PAISES BAJOS	2,85
92.13.01.00	RUEDA DECK	UNID	39	PAISES BAJOS	1,31
92.13.01.00	LIMPIA CABEZAS VIDEO	UNID	48	PAISES BAJOS	1,17
92.13.01.00	RODILLOS	UNID	4	PAISES BAJOS	1,24
92.13.01.00	SOPORTE	UNID	25	PAISES BAJOS	5,03
92.13.03.00	TAPA COMPACT DISC	UNID	12	PAISES BAJOS	38,92
92.13.03.00	SET. ADAPT. C.D. AUTO	UNID	3	PAISES BAJOS	11,21
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	17	PAISES BAJOS	3,37
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	7	PAISES BAJOS	3,32
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	60	PAISES BAJOS	3,01
92.13.90.10	MUEBLES DE AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	74,20
92.13.90.10	ACCESORIOS DE CAMARAS DE VIDEO	KG.	40	JAPON	33,71
92.13.90.90	PUAS DE TOCADISCOS	UNID	3	JAPON	18,83
92.13.90.90	PUAS	UNID	16	PAISES BAJOS	4,39
92.13.90.90	MODULO	UNID	2	PAISES BAJOS	8,36
92.13.90.90	PUAS	UNID	8	PAISES BAJOS	3,87
92.13.90.90	RECEIVER TECHNICS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	197,92
93.02.01.00	REVOLVER CALIBRE 22	UNID	70	ITALIA	25,88
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	287,52
93.02.89.00	PISTOLA CAL. 9MM REVOLVERES CAL 357 REVOLVERES CAL. 44	UNID UNID UNID	1 3 6	ESTADOS UNIDO	285,69 311,16 410,50
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	298,69
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	175	ESTADOS UNIDO	256,07
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	50	ITALIA	49,44
93.02.89.00	REVOLVER CALIBRE 38	UNID	100	BRASIL	80,03
93.02.89.00	REVOLVER CALIBRE 38	UNID	130	BRASIL	89,51
93.02.89.00	REVOLVER CALIBRE 357	UNID	165	BRASIL	115,93
93.04.89.01	RIFLE CALIBRE 243	UNID	1	ESTADOS UNIDO	437,81
93.06.01.01	CARGADORES DE 10 TIROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,81
93.06.89.99	CACHAS PARA REVOLVERES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	24,41
94.01.01.00	PARTES DE ASIENTOS	UNID	380	ARGENTINA	5,64
94.01.01.00	SILLON MODELO 77 PARA OFICINA SILLON MODELO 75 PARA OFICINA OTROS SILLONES Y SILLAS PARA OFICINA	UNID UNID UNID	14 2 126	FRANCIA	376,28 351,83 107,82
94.01.89.99	SILLAS	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	9,07
94.01.89.99	SILLAS DE PLAYA	UNID	36	HONG KONG	7,28
94.01.89.99	SILLAS DE PVC PARA JARDIN	UNID	1018	ISRAEL	7,62
94.01.89.99	AMORTIGUADOR DEL ASIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,27
94.01.89.99	SILLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
94.01.89.99	ASIENTOS DE METAL	UNID	630	ITALIA	3,20
94.01.89.99	SILLAS P/JARDIN DE CA\A	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,50
	SILLAS C/FLOTADOR P/PISCINAS	UNID	2		25,75
94.01.89.99	BANQUETAS	UNID	60	BRASIL	4,02
94.01.89.99	MESAS DE MADERA	UNID	137	ITALIA	30,05
94.03.01.99	MESA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,97
	MESA BAR DE METAL	UNID	1		24,83
	VARIOS ARTS. DE METAL	UNID	549		3,56
94.03.01.99	CARRITOS BAR	UNID	150	ITALIA	32,94
94.03.01.99	EXHIBIDORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	222,45
94.03.02.99	ATRILES P/ORGANOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,99
94.03.02.99	MUEBLE SOPORTE PARA TELEVISION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	164,89
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	23	ITALIA	47,71
94.03.03.00	MESAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	42,48
94.03.03.00	MESAS DE PVC PARA JARDIN	UNID	20	ISRAEL	46,07
94.03.03.00	ARMARIOS PARA BAÑO	UNID	72	BRASIL	21,73
94.03.03.00	MUEBLES DE COMEDOR	UNID	1	ITALIA	387,00
94.03.90.00	FRENTE DE PLACAR DE MADERA	UNID	9	ARGENTINA	47,57
	BAULEROS DE PLACAR DE MADERA	UNID	6		21,88
94.04.89.00	ALMOHADAS CON FUNDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,15
94.04.89.00	POUFF	UNID	2	ITALIA	37,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CAJASX 100 UNIDADES	CAJA	1000	ARGENTINA	1,13
96.01.01.00	CEPILLOS	UNID	20	ARGENTINA	1,79
96.01.01.00	JUEGO DE ESCOBA DESARMABLE Y PALA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,89
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,10
96.01.02.19	PINCELES DE COSMETICA	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,53
96.01.02.19	CEPILLO 2 POSICIONES	UNID	60	PAISES BAJOS	4,98
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	198	ARGENTINA	0,22
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,43
96.01.02.19	CEPILLO 2 POS.	UNID	25	PAISES BAJOS	4,98
96.01.02.19	CEPILLO	UNID	260	FRANCIA	1,92
96.01.02.19	CEPILLO P/PELO	UNID	244	ESTADOS UNIDO	0,25
96.01.02.19	CEPILLOS P/COSMETICOS	UNID	180	FRANCIA	2,73
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	9204	R.F.ALEMANIA	0,67
96.01.02.61	PINCELES PARA PINTAR	UNID	456	REINO UNIDO	2,86
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	320	ARGENTINA	1,58
96.01.02.69	JUEGO DE PINCELES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,61
97.01.00.00	PATINETAS	KG.	496	Z.C.PANAMA	3,15
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,32
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	330	TAIWAN	6,90
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	384	HONG KONG	2,15
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	0,47
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	720	PANAMA	0,60
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,04
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2832	Z.C.PANAMA	0,39
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,99
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	8	CHILE	7,42
97.03.01.01	ORGANO GUITARRA DE JUGUETE	UNID	12	HONG KONG	7,50
	GUITARRA ELECTRICA DE JUGUETE	UNID	24		6,30
	JUGUETES VARIOS	UNID	285		5,09
97.03.01.01	JUGUETE A PILA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,80
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	382	ESTADOS UNIDO	3,28
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,98
97.03.01.01	MINI PIANOS	UNID	1440	Z.C.PANAMA	0,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.01	ORGANOS DE JUGUETES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,71
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	90	TAIWAN	6,78
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	3082	ESTADOS UNIDO	0,60
97.03.01.01	MINI PIANOS	UNID	720	TAIWAN	3,16
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	89	CHILE	5,96
97.03.01.99	LA FAMILIA DE SINDY	UNID	64	ARGENTINA	3,88
	AJEDREZ	UNID	72		2,92
	LOS DEMAS JUEGOS	UNID	7240		0,60
97.03.01.99	MINI-PIANO	UNID	2400	CHILE	0,29
97.03.02.99	JUGUETES REDUCIDOS	UNID	348	ESTADOS UNIDO	0,70
97.03.89.99	MUÑECOS	UNID	780	ESTADOS UNIDO	0,43
97.03.89.99	JUEGOS DE PLASTICO	UNID	120	PANAMA	2,69
97.03.89.99	ROMPECABEZAS PLASTICO CJS.DE 36 UNID.	CAJA	2	CHILE	30,25
	ROMPECABEZAS PLASTICO CJSAS.DE 24 UNID.	CAJA	6		17,65
	OTROS JUGUETES EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	20		8,82
97.03.89.99	MUÑECOS PLASTICOS	UNID	576	CHILE	0,33
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	127	ESTADOS UNIDO	1,24
97.03.89.99	JUEGOS PARA NIÑAS	UNID	180	Z.C.PANAMA	2,70
97.03.89.99	MUÑECAS	UNID	6000	PANAMA	5,18
97.03.89.99	AEROMODELOS	UNID	494	ESTADOS UNIDO	7,09
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1080	TAIWAN	2,59
97.03.89.99	MU%ECOS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,14
97.03.89.99	TELEFONOS DE JUGUETE	UNID	1092	TAIWAN	0,75
97.03.89.99	CEPILLO MUSICAL	UNID	4320	HONG KONG	0,21
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	220	CHILE	4,15
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	7221	PARAGUAY	1,37
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	650	ESTADOS UNIDO	1,74
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	414,10
97.04.89.00	PELOTAS DE PING-PONG/CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	200	CHINA	4,08
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS DE MANO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,20
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	242	TAIWAN	9,44
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	312	HONG KONG	8,68
97.04.89.00	MASOS DE CARTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,81
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	942,09
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	210	JAPON	4,96
97.04.90.00	CHASIS	UNID	40	COREA DEL SUR	18,69
97.04.90.00	FICHEROS	UNID	100	COREA DEL SUR	3,56
97.04.90.00	CUCHILLAS P/MAQ.JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	0,29
	BANDERITAS P/MAQ.JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	20		0,51
97.05.01.00	GLOBOS	UNID	30000	CHILE	0,05
97.05.89.00	GUIRNALDAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,10
97.05.89.00	GUIAS DE LUCES DE NAVIDAD	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,25
97.06.01.00	BICICLETAS PARA EJERCICIO	UNID	200	CHINA	22,70
97.06.01.00	APARATOS PARA GIMNASIA	UNID	204	PANAMA	1,51
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	181	AUSTRIA	21,00
97.06.89.03	MASCARAS	UNID	80	Z.C.PANAMA	3,03
97.06.89.03	RODILLERAS Y CODERAS	UNID	750	TAIWAN	2,37
97.06.89.99	SILLON FLOTADOR	UNID	12	HONG KONG	6,55
	DESLIZADOR FLOTADOR	UNID	24		8,54
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKETBALL	UNID	1250	CHINA	1,75
97.06.89.99	ENTRENADOR DE TENIS	UNID	180	TAIWAN	3,98
97.06.89.99	PELOTAS DE NEON	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,07
97.06.89.99	PELOTAS PLASTICAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,02
97.07.00.00	SET CAÑA DE PESCAR	UNID	96	HONG KONG	6,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.07.00.00	ANZUELOS	KG.	230	JAPON	19,31
97.07.00.00	BOYAS PARA CAÑAS DE PESCAR	UNID	595	FRANCIA	1,16
98.01.01.99	BOTONES	UNID	83376	ESTADOS UNIDO	0,02
98.02.90.01	CURSORES	KG.	170	TAIWAN	5,41
98.03.02.00	PORTSMINAS	UNID	30660	JAPON	0,38
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,63
98.03.03.10	BIROMES	UNID	1000	Z.C.PANAMA	0,49
98.03.03.10	JUEGOS DE LAPIZ Y LAPICERA	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,05
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	20	FRANCIA	0,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	JAPON	0,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	872	JAPON	0,57
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	DOC	400	ESTADOS UNIDO	0,63
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6300	CHILE	0,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	29892	JAPON	0,18
98.03.03.99	AT BOQUILLAS METALICAS	UNID	110000	ESTADOS UNIDO	0,22
98.03.03.99	CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,07
98.03.03.99	BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,14
98.03.03.99	AT PUNTAS DE ACERO INOX.	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,07
98.03.03.99	ALIMENTADOR DE PLASTICO	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,02
98.03.03.99	DEPOSITOS DE TINTA	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	BOQUILLA METALICA	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.03.03.99	DOSIFICADOR	UNID	300000	ESTADOS UNIDO	0,06
98.03.03.99	CARGAS	UNID	240	JAPON	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	11072	JAPON	0,43
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	43272	JAPON	0,21
98.03.89.14	POTAMINAS	UNID	120	HONG KONG	0,20
98.03.89.99	LAPICERAS CON PUNTA DE FIBRA	UNID	950	FRANCIA	0,20
98.05.02.00	MINAS	UNID	28560	JAPON	0,08
98.05.89.00	POSTALES	UNID	1056	JAPON	0,13
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	5606	AUSTRIA	2,32
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	100	AUSTRIA	3,58
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ. DE OFICINA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,80
98.08.01.24	CINTA DE POLIETILENO P/MAQ. COLOREADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,07
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	6,39
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINA	UNID	618	FRANCIA	2,14
98.08.01.29	CINTAS	UNID	210	JAPON	2,36
98.08.01.50	CINTAS PARA COMPUTADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,40
98.08.01.50	CINTAS DE SEDA PARA COMPUTADORA	UNID	20	FRANCIA	21,07
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	6000	AUSTRIA	0,73
98.10.01.00	ENCENDEDORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	360	HONG KONG	4,94
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,09
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	400	TAIWAN	0,71
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2240	ESTADOS UNIDO	0,17
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,81
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,69
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	1620	ESTADOS UNIDO	0,15
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	600	ARGENTINA	0,20
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO	UNID	136464	ESTADOS UNIDO	0,03
98.12.02.00	BROCHES PARA CABELLO	UNID	2448	PANAMA	0,21
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	3354	ARGENTINA	0,22
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	300	HONG KONG	1,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.12.02.00	PASADORES PARA EL CABELLO	UNID	115200	ESTADOS UNIDO	0,04
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO	UNID	7980	ESTADOS UNIDO	0,07
98.12.89.01	GOMAS	UNID	360	PANAMA	0,17
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	25750	ARGENTINA	0,03
98.12.89.01	SUJETADORES DE PELOTAS	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,10
98.12.89.01	COLITAS PARA PELO EN CAJAS DE DOCE	UNID	280	ESTADOS UNIDO	1,13
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	4716	ESTADOS UNIDO	0,13
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	3372	ARGENTINA	0,14
98.12.89.02	TIARAS	UNID	588	ESTADOS UNIDO	0,46
98.12.89.99	PINZAS PARA EL PELO	UNID	5436	ARGENTINA	0,08
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	2112	ESTADOS UNIDO	0,32
98.15.01.04	JARRAS TERMICAS	UNID	32	ITALIA	33,00
98.16.89.00	PIERNAS DE MANIQUIES	UNID	4	ITALIA	13,46

27) (Cta. Cte.) 43209 Jul. 24 vto. Jul. 24